



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE HUALAÑÉ





PALABRAS DE LA ALCALDESA

El Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal 2023 (PADEM) establece la política local para la educación de nuestra comuna, considerando diversos desafíos y aspiraciones, en función de las propuestas generadas por la comunidad educativa y los lineamientos de la política comunal, cuyo eje central es que en las escuelas y liceo se constituyan en el espacio de formación integral de aprendizajes para los/as niños/as y jóvenes, como centro del proyecto educativo.

Especial foco técnico-pedagógico y de responsabilidad financiera se ha puesto en la estructuración del Proyecto PADEM 2023, privilegiando la formación integral de los estudiantes con foco en el mejoramiento de indicadores de logro y dando real sustentabilidad al proyecto educativo de la comuna de Hualañé, de cara a los nuevos desafíos socioambientales y del desarrollo sostenible del país, de la mano del aporte al Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS 4 sobre Educación de Calidad.

Con la elaboración del PADEM 2023 se entrega una nueva visión educativa, con mirada estratégica e inclusividad de nuestra realidad comunal, enmarcando el rol que debe cumplir la Dirección de Administración de Educación Municipal enfocando su trabajo a la formulación de diversas iniciativas en cumplimiento a los objetivos de formación integral y valórica, sana convivencia y aporte a la paz social, la modernización tecnológica y el fortalecimiento de logros académicos, deportivos y culturales en el ámbito pedagógico de los estudiantes y el desempeño de los docentes, educadoras de párvulos, junto al trabajo de los asistentes de la educación.

INTRODUCCIÓN	6
CAPÍTULO 1: CONTEXTO COMUNAL	9
1. Marco normativo vigente.....	10
2. Organización Política de la comuna.....	11
3. Indicadores demográficos.....	12
1.4 Contexto establecimientos educacionales de la Comuna.....	14
1.4.1 Datos generales de los establecimientos.....	15
1.4.2 Categorización De Los Establecimientos Educacionales.....	17
1.4.3 Reconocimiento Oficial del Estado.....	19
CAPÍTULO 2: IDEARIO DAEM 2023	20
2.1 Organigrama institucional.....	21
2.2 Pilares estratégicos de la Gestión DAEM 2023.....	22
2.3 Visión, misión y propósito.....	24
2.4 Modelo educativo año 2023.....	25
CAPÍTULO 3: UNIDAD TÉCNICA PEDAGÓGICA COMUNAL	27
3.1 Líneas de acción año escolar 2022.....	28
3.2 Proyección Educativa 2023.....	29
3.3 Coordinaciones Técnico Pedagógicas DAEM.....	31
3.3.1 Coordinación Convivencia Escolar.....	32
3.3.2 Coordinación Programa de Inclusión Escolar.....	42
3.3.3 Coordinación Actividades Extraescolares.....	46
3.3.4 Coordinación Desarrollo Profesional Docente.....	50
3.3.5 Coordinación Educación de Adultos y Jóvenes.....	54
3.3.6 Coordinación Jardines VTF y Ed. Parvularia.....	57
CAPÍTULO 4: PROGRAMAS GUBERNAMENTALES EN LA COMUNA	59
1. Programa Pro-Retención.....	61
2. Programa Habilidades Para La Vida (HPV).....	62
3. Programa de Coordinación: Becas De Mantención	63
4. Programa Residencia Familiar.....	64
5. Programa Salud Del Estudiante.....	64
6. Programa Yo Me Conecto Para Aprender.....	65
7. Programa TNE.....	66
8. Encuesta de Vulnerabilidad.....	66
9. Programa Útiles Escolares.....	67
CAPÍTULO 5: SOPORTE Y APOYO A LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS	68
5.1 Asesoría Jurídica.....	69
5.2 Área de Prevención de Riesgo.....	74
5.3 Área de Informática.....	78
5.5 Área de Mantención.....	79
CAPÍTULO 6: GESTIÓN RECURSO HUMANO	81

6.0 Gestión Del Recurso Humano.....	82
6.1 Régimen Estutario del Personal.....	83
6.2 Dotación Funcionarios de la Educación.....	84
6.3 Resumen Cantidad de Funcionarios año 2022 y Proyección 2023.....	86
6.4 Resumen Comunal de Dotación Docente.....	89
6.5 Reestructuración DAEM año 2023.....	89
6.6 Protocolos de Contratación.....	91
6.7 Instructivo de Licencias Médica.....	93
6.8 Proceso de Recuperación de Fondos de Licencias Médicas.....	93
<u>CAPÍTULO 7: GESTIÓN FINANCIERA.....</u>	96
7.1 Equipo de Finanzas.....	97
7.2 Planificación y Presupuesto 2022.....	100
7.2.1 Proyección de Ingresos Año Escolar 2023.....	100
7.2.2 Presupuesto Año Escolar 2023.....	102
7.3 Subvención General.....	107
7.4 Subvención PIE.....	108
7.5 Recurso Ley SEP.....	108
7.6 Subvención Pro-Retención.....	109
7.7 Programa Habilidades Para La Vida I.....	109
7.8 Subvención Mantenimiento.....	109
7.9 Subvención VTF.....	110
<u>CAPÍTULO 8: GESTIÓN DE LAS ESCUELAS Y LICEO DE LA COMUNA</u>	111
8.1 Liceo Bicentenario Hualañe.”	112
8.1.0 Descripción General.....	112
8.1.1 Antecedentes Generales.....	114
<u>8.1.2 Hitos 2022.....</u>	<u>114</u>
8.1.3 Líneas de Trabajo 2023.....	121
8.1.4 Ajuste Recurso Humano Año Escolar 2023.....	123
<u>8.2 Escuela “Escuela Monseñor Manuel Larrain”, Hualañe</u>	<u>126</u>
8.2.0 Descripción General.....	126
8.2.1 Antecedentes Generales.....	128
<u>8.2.2 Hitos 2022.....</u>	<u>128</u>
<u>8.2.3 Líneas de trabajo 2023.....</u>	<u>134</u>
8.2.4 Ajuste Recurso Humano Año Escolar 2023.....	135
<u>8.3 Escuela “Amelia Vial de Concha”, Peralillo</u>	<u>139</u>
8.3.0 Descripción General.....	138
8.3.1 Antecedentes Generales.....	141
<u>8.3.2 Hitos 2022.....</u>	<u>141</u>
<u>8.3.3 Líneas de trabajo 2023.....</u>	<u>146</u>
8.3.4 Ajuste Recurso Humano Año Escolar 2023.....	148

INTRODUCCIÓN

El Plan Anual de Educación Municipal (PADEM) de Hualañé 2023, es diseñado bajo la premisa del trabajo colaborativo y en red con las diversas comunidades educativas, considerando aspectos relevantes y trascendentales para fortalecer la Educación en la comuna. Es importante señalar que este instrumento de gestión es dinámico y se puede modificar en el transcurso del año, adaptándose a las necesidades emergentes del contexto educativo.

Es importante señalar que este PADEM marca el inicio del segundo periodo de la administración de la Alcaldesa Carolina Muñoz Núñez, en conjunto con el honorable concejo municipal.

Este instrumento fue elaborado en colaboración con los respectivos equipos de gestión de los diversos establecimientos educacionales de la comuna, el que establece expresamente lo siguiente: "Entendiendo que la educación es un derecho universal y de integración social de todos los seres humanos," nosotros debemos garantizar el apoyo a las comunidades educativas.

La educación es un proceso complejo e importante, permite al ser humano desarrollarse y evolucionar cognitivamente de forma única a lo largo de su vida. Mediante este proceso se potencia el desarrollo cerebral de los niños y las niñas desde edades

tempranas para que su funcionamiento sea óptimo, esto permite forjar habilidades que marcarán la vida de ellos/as al insertarse en la sociedad.

Es por esto que el trabajo realizado en las escuelas no solo debe considerar entregar contenidos según lo dispuesto para cada asignatura del plan de estudio, de forma parcelada, se debe dar énfasis a una educación globalizada entendiendo que el pensamiento de los/las estudiantes es sintético, perciben el mundo como un todo (Decroly, 2018). Además la labor docente se debe comprender como importantes acciones de cambio y que el trabajo que ellos/as desempeñan en cada comunidad educativa se transforma en los estímulos necesarios para que se forme neuro-educativamente un individuo e incluso pueden incidir en las decisiones futuras.

Entonces es fundamental que la educación comunal tenga una mirada profunda y entendamos que es necesario concentrar los esfuerzos en conocer y respetar cómo aprenden los/las estudiantes y dar énfasis en los intereses y desarrollo de habilidades, esto para generar los tan anhelados aprendizajes significativos.

Desde esta mirada filosófica se construye el PADEM 2023, que es un instrumento público, formal que sustenta y orienta el quehacer

educativo, además de guiar la gestión institucional de cada uno de los establecimientos educativos de la comuna. En él se recogen los desafíos y aspiraciones para la educación municipal de Hualañé, en función de las propuestas generadas por la comunidad educativa y los lineamientos de la política comunal. Asimismo, la propuesta de este Plan considera las orientaciones técnicas curriculares

Al igual que los organismos rectores de la Educación Pública en Chile: el Ministerio de Educación, la Superintendencia de Educación y la Agencia de Calidad de la Educación, los cuales, a través de sus orientaciones, buscan fortalecer la Educación Pública.

El modelo de gestión para el año 2023 está basado en los Estándares Indicativos de Desempeño emanados de la Agencia de Calidad de la Educación, los cuales orientan a los establecimientos y sus sostenedores para mejorar sus procesos de gestión institucional, abordando cuatro dimensiones:

- Liderazgo
- Gestión Pedagógica
- Formación y Convivencia
- Gestión de Recursos

Este modelo de gestión es coherente con la estructuración de los Planes de Mejoramiento Educativo PME, cuyo ciclo de cuatro años permite que cada año la fase de implementación se vaya adecuando y ajustando a las necesidades que la comunidad

educativa vaya requiriendo desarrollar. Todo ello, en un escenario normal de funcionamiento, sin embargo, desde el 2020 a la fecha, sin duda, ha sido muy diferente. La actual pandemia producto del COVID-19, ha tenido un inconmensurable impacto en el sistema educativo. La crisis económica en los hogares de un alto porcentaje de familias de estudiantes; el complejo escenario sanitario y la afectación emocional de la comunidad educativa, nos ha hecho rediseñar las modalidades y estrategias educativas en cada uno de los establecimientos. La cancelación de las actividades educativas presenciales, posteriormente el retorno voluntario por parte de los estudiantes y la limitante en la presencialidad por los aforos respectivos, estimamos que puede provocar una pérdida de aprendizajes, un aumento en la cantidad de deserciones escolares y quizás una mayor inequidad.

En virtud del nuevo contexto educativo, se hace imprescindible aunar criterios y definir estrategias de cómo abordar los nuevos desafíos para los diversos estamentos que componen las comunidades educativas. La implementación de nuevas estrategias de trabajo requerirá la colaboración y trabajo conjunto con padres y apoderados, como nunca antes.

En este contexto se han entregado orientaciones a las comunidades educativas, las cuales buscan resguardar los aprendizajes de los estudiantes y garantizar el funcionamiento vía remota, su transición a la

presencialidad, para que se puedan entregar los beneficios y apoyos a todos los estudiantes. Tenemos que seguir perseverando en la búsqueda de estrategias metodológicas que permitan aminorar los efectos negativos que ha significado la

ausencia de clases presenciales. Éste es el gran desafío que hoy nos convoca: transitar hacia la educación a un modelo híbrido que mezcla la presencialidad física y la online; lo que conlleva a considerar también medidas con mirada de corto, mediano y largo plazo.



**CAPÍTULO
CONTEXTO COMUNAL**



1

1.1 MARCO NORMATIVO VIGENTE

El PADEM es un instrumento que permite la planificación de la educación municipal, el cual debe ser elaborado por los municipios, conforme a las exigencias establecidas en la Ley 19.410 de Educación de 1995, en sus artículos 4°, 5° y 6°.

Este plan busca cubrir todos los aspectos que tengan incidencia en el funcionamiento de las comunidades educativas de Hualañé, por lo tanto, constituye un instrumento que ordena y prioriza dichos aspectos; distribuye de manera racional los recursos municipales en educación y permite planificar, anualmente y de forma participativa, las metas educacionales comunales.

De acuerdo a lo que señala la Ley, el PADEM cumple las siguientes funciones específicas:

- Diagnóstica la situación de los establecimientos educacionales de la comuna, considerando aspectos pedagógicos y de gestión.
- Evalúa la matrícula y asistencia media esperada en los establecimientos dependientes.
- Establece las metas comunales que cada establecimiento debe alcanzar.
- Organiza la dotación docente y de asistentes de la educación, fundada en razones técnico pedagógicas y recursos disponibles.
- Establece programas de acción a desarrollar durante el año en los establecimientos y en el departamento de Educación.
- Genera el presupuesto de ingresos y gastos para la ejecución del Plan en cada establecimiento de la comuna.

1.2 ORGANIZACIÓN POLÍTICA DE LA COMUNA

La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (Ley N° 18.695 de 1998, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999), en su artículo 1° indica que: “La administración local de cada Comuna o agrupación de Comunas que determine la ley, reside en una Municipalidad. Las Municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya función es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas”.

De acuerdo a la Ley, la comuna es dirigida por el Alcalde, quien es la máxima autoridad, y por un Concejo, cuyo número de integrantes está determinado por la cantidad de electores de la comuna.

Las actuales autoridades comunales son:

Alcaldesa:

- Srta. Carolina Muñoz Nuñez

Concejales:

- Sr. Jose Bravo Castro

- Sr. Raul Donoso Arce

- Sr Claudio Gonzalez Ormazabal

- Sr.Hugo Gutierrez Salinas

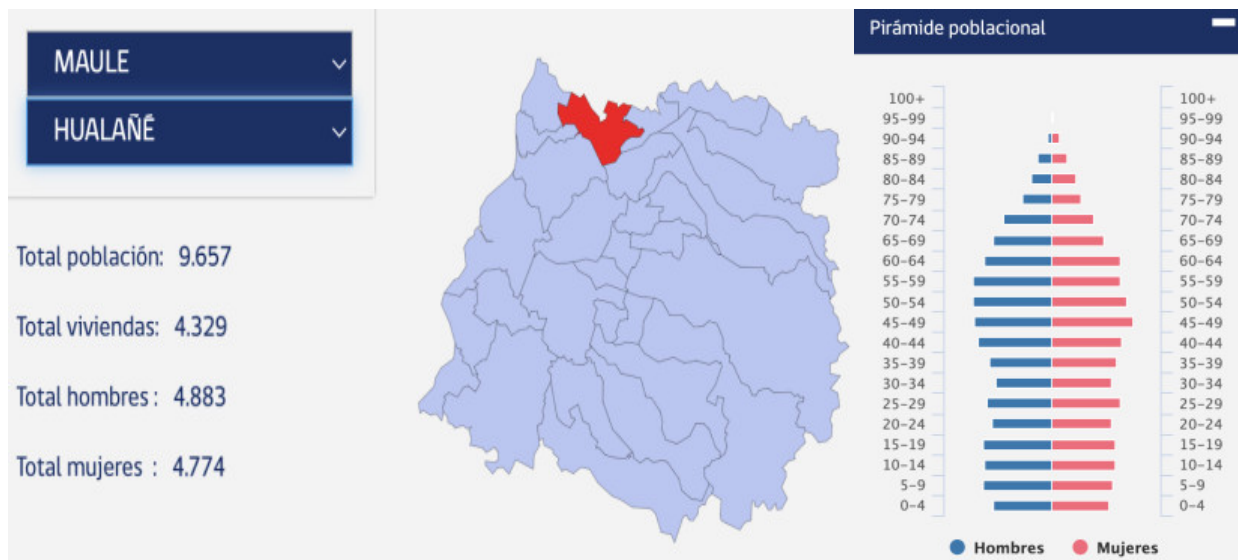
- Sr Sergio Ramirez.Nuñez

- Sr. Claudio Pucher Lizama

1.3 INDICADORES DEMOGRÁFICOS

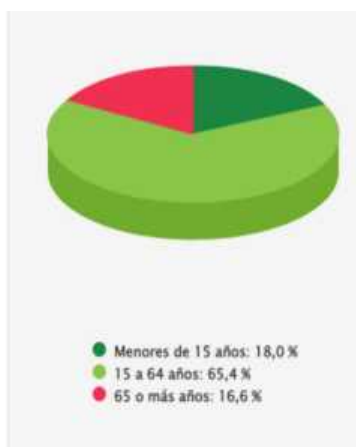
La comuna de Hualañé , según el último censo de población realizado en el país el año 2017, tiene un total de 9657 habitantes. De esta cifra, 4.883 corresponden a hombres y 4.774 mujeres.

Extracto resultados censo 2017:



(Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas Chile)

A)



B)



(Gráficos CENSO 2017: A) Porcentaje de la población por edades; B) Tipos de hogares)

Resumen de los Índices demográficos de la comuna.

Población		Vivienda		Hogar	
Densidad de población	15,28	Viviendas desocupadas	17%	Cantidad de hogares	3.499
Índice de masculinidad	102,3	Hacinamiento	6%	Viv. con más de 1 hogar	2%
Edad promedio	40,1	Red pública de agua	81%	Tamaño de hogares	2,7
Dependencia total	52,9	IM Aceptable	71%	Jefas de hogar	36%
Dependencia 0 a 14 años	27,5	IM Recuperable	27%	Hogares p. originarios	9%
Dependencia 65 o más años	25,4	IM Irrecuperable	2%	Hogares con migrantes	1%
Pueblos originarios	6%				
Paridez media	1,4				
Migración		Educación		Empleo	
Residentes habituales	9.552	Escolaridad jefe hogar	7,8	Declaran trabajar	49%
No migrantes int. (nacimiento)	68%	Asistencia ed. escolar	97%	Edad promedio	43,9
No migrantes int. (5 años)	88%	Asistencia a preescolar	55%	Mujeres	34%
Inmigrantes otro país	0%	Asistencia a ed. media	80%	Trabajan y estudian	4%
Índice masc. migrantes	81,8	Ingreso a ed. superior	15%	Escolaridad	10,1
Mig. reciente otro país	44%	Ed. superior terminada	74%	Sector primario	30%
Edad media migrantes	39,5	Esc. p. originarios	8,6	Sector secundario	6%
Escolaridad migrantes	10,6			Sector terciario	64%

(Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas Chile)

1.4 CONTEXTO ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA

En la comuna de Hualañé existen trece comunidades educativas. En el área urbana se ubican tres establecimientos; Sala cuna y jardín infantil Castillito de Sueños, Escuela Monseñor Manuel Larraín Errazuriz y Liceo Bicentenario Hualañé. Los establecimientos; Esc. Orilla de Navarro, Esc. La Huerta De Mataquito, Esc. de Barba Rubia, Esc. de Caone, Esc. Amelia Vial de Concha, Esc. Carlos Correa Núñez, Esc. Santos Aliaga y Esc. Eduardo Núñez Fuenzalida se encuentran en sectores rurales de nuestra comuna.

En relación al análisis de los procesos de aprendizajes de los 1725 alumnos de los diferentes establecimientos educacionales dependientes del departamento de educación municipal de Hualañé, es importante considerar que durante el año 2022, y, en el marco de la difícil situación que hemos tenido que enfrentar por la pandemia la cual afectó a todo el planeta, estos procesos han estado definidos por la “Priorización Curricular”. Esta priorización consiste en un marco de actuación pedagógica normado por el Ministerio de Educación, el cual, entrega los lineamientos de los objetivos de aprendizaje esenciales que los alumnos deben obtener

Esta herramienta se incorporó con el objeto que las escuelas y liceo puedan minimizar las consecuencias adversas que han emergido por la situación mundial de pandemia. Frente al nuevo “relieve” curricular antes referido, las comunidades y la Dirección de Educación han puesto a prueba toda su capacidad de respuesta, con criterios de flexibilidad y adaptabilidad que no registra comparación en la historia educativa de la comuna.

El departamento de educación ha instruido a los directores que otorguen flexibilidad en el curriculum para ponderar lo relevante y sustancial a la hora de planificar y evaluar, utilizando estrategias significativas, las que permitan obtener aprendizajes de calidad en los estudiantes

En coherencia con el enunciado anterior, se ha diseñado un programa de acompañamiento a los docentes en donde, cada equipo de gestión de los 10

establecimientos educacionales de la comuna se ha organizado para acompañar y retroalimentar la gestión del trabajo de aula de los y las docentes, con el fin de mejorar las prácticas pedagógica y así estén puedan favorecer la entrega de los contenidos a los y las estudiantes.

1.4.1 Datos generales de los establecimientos de la comuna.

EP: Educación Parvularia; EB: Educación Básica; EM: Educación Media.

RBD	Establecimiento	Localidad	Nivel de Enseñanza	Matrícula 2022	Dirección
002885-1	Orilla de Navarro	Orilla de N.	EB 1° a 6°	11	Ruta J-60 – Km 43 Orilla de Navarro
002888-6	Eduardo Núñez F.	Espinalillo	EB 1° a 6°	24	Ruta J-764, Km 5,5 Espinalillo
002890-8	José Santos Aliaga	Los Sauces	EB 1° a 6°	7	Ruta J-764, Km 0, Los Sauces
002892-4	Barba-Rubia	Barba Rubia	EB 1° a 8°	31	Ruta J-70 i, Km 13 – Barba Rubia
002893-2	Caone	Caone	EB 1° a 6°	14	Ruta J-690, Km 5, Caone
002894-0	Amelia Vial de C.	Peralillo	EP-EB 1° a °	227	Ruta J-60, Km 58,8 Peralillo
002884-3	Carlos Correa N.	Mira Rio	EB 1° a 8°	139	Camino a la capilla S/N – Mira Rio
002883-5	La Huerta de M.	La Huerta	EP-EB 1° a 8°	193	Gabriela Mistral S/N- La Huerta de Mataquito
16428-3	Mons. Manuel Larraín E.	Hualañé	EP-EB 1° a 8°	583	Pedro Aguirre Cerda 346 - Hualañé
002882-7	Liceo Bicentenario Hualañé	Hualañé	EM 1° a 4°	505	Arturo Prat 245

RBD	Establecimiento	Localidad	Nivel de Enseñanza	Matrícula 2022	Dirección
944760-1	Sala Cuna y Jardín Infantil “Castillito de Sueños”	Hualañé	Sala cuna y nivel medio	83	Calle Padre Hugo Byrne #222
34064-2	Sala Cuna y Jardín Infantil “Dientecitos de Leche”	Peralillo	Sala cuna y nivel medio	38	Psje Amelia Vial s/n Peralillo
949105-8	Sala Cuna y Jardín Infantil “Los Corazoncitos”	La Huerta	Sala cuna y nivel medio	38	Av. Circunvalación s/n

Establecimientos	Superficie terreno (m2)	Superficie construida (m2)	Espacios disponibles
Liceo Bicentenario	3.661	1.853,38	16 aulas 1 Lab. Informática 1 biblioteca
La Huerta de Mataquito	3.570	1.518,89	10 aulas 1 Lab. Informática 1 biblioteca
Carlos Correa Núñez	6.000	1.436,06	9 aulas 1 Lab. Informática 1 biblioteca
Orilla de Navarro	4.465	637,58	2 aulas 1 sala compu 1 biblioteca
Eduardo Núñez F.	4.200	695,3	2 aulas 1 Lab. Informática 1 biblioteca
José Santos Aliaga	4.900	175,16	1 aula unidocente 1 Lab. Informática
Barba Rubia	4.100	1.040,99	6 aulas 1 Lab. Informática 1 biblioteca
Caone	15.000	587,54	2 aulas 1 Lab. Informática
Amelia Vial de Concha	7.000	1.681,04	9 aulas 1 Lab. Informática 1 biblioteca
Monseñor Manuel Larraín E.	10.000	3.146,88	25 aulas 1 Lab. Informática 1 biblioteca

1.4.2 Categorización De Los Establecimientos Educativos 2022

Dentro del marco de la Ley 20.248 de Subvención Escolar Preferencial (SEP), los establecimientos educativos son clasificados en autónomos, emergentes y posteriormente en recuperación.

Siendo Autónomos (Desempeño Alto), establecimientos que han mostrado sistemáticamente buenos resultados educativos, de acuerdo con las mediciones que efectúa el MINEDUC.

Emergentes (Desempeño Medio o Medio Bajo), establecimientos que no han mostrado sistemáticamente buenos resultados educativos, de acuerdo con las mediciones que efectúa el MINEDUC. Además, se clasifican en esta categoría a los establecimientos nuevos, los que cuenten con menos de 2 mediciones del SIMCE (de las 3 últimas que se hayan aplicado a nivel nacional), y aquellos cuya matrícula sea insuficiente para efectos de realizar inferencias estadísticas confiables acerca de sus resultados educativos (menos de 20 alumnos que rinden SIMCE).

En Recuperación (Desempeño Insuficiente): establecimientos que han mostrado resultados educativos reiteradamente deficientes, de acuerdo con las mediciones que efectúa el MINEDUC

Además, la agencia de calidad de la educación establece las pruebas de medición y evaluaciones de forma paralela de los otros indicadores y en virtud de sus resultados establece las siguientes categorizaciones.

Alto: Esta categoría agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados que sobresalen respecto de lo esperado, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.

Medio: Esta categoría agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados similares a lo esperado, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.

Medio bajo: Esta categoría agrupa establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados por debajo de lo esperado, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.

Insuficiente: Esta categoría agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados muy por debajo de lo esperado, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.

Categorización comunal de establecimientos educacionales según agencia de la calidad de la educación.

-Enseñanza básica

	Establecimientos Con categoría				
	Alto	Medio	Medio bajo	Insuficiente	Total Clasificado
Total establecimientos	2	2	0	0	4
Porcentaje por categoría	50%	50%	0.0%	0.0%	100%
Total matrícula	161	778	0	0	939
Porcentaje matrícula por categoría	17%	83%	0.0%	0.0%	100%

	Establecimientos Sin categoría		
	Establecimientos de baja matrícula	Establecimientos con falta de información	Total sin clasificación
Total establecimientos	5	0	5
Porcentaje por categoría	100%	0.0%	100%
Total matrícula	75	0	75
Porcentaje matrícula por categoría	100%	0.0%	100%

-Enseñanza Media

	Establecimientos Con categoría				
	Alto	Medio	Medio bajo	Insuficiente	Total Clasificado
Total establecimientos	0	1	0	0	1
Porcentaje por categoría	0.0%	100.0%	0.0%	0.0%	100.0%
Total matrícula	0	456	0	0	456
Porcentaje matrícula por categoría	0.0%	100.0%	0.0%	0.0%	100.0%

1.4.3 Reconocimiento Oficial del Estado

Los establecimientos de la comuna cuentan con el Reconocimiento Oficial del Estado, considerando las disposiciones del Decreto Supremo N°548, de 1989, donde se establecen las exigencias mínimas que deben cumplir los establecimientos reconocidos como cooperadores de la función educacional del Estado, según el nivel y modalidad de la enseñanza que impartan.

Además se considera el Decreto Supremo N° 315, de 2011, donde se reglamenta los requisitos de adquisición, mantención y pérdida del Reconocimiento Oficial del Estado a los establecimientos educacionales de Educación Parvularia, Básica Y Media.

Establecimientos Educacionales	Reconocimiento Oficial
Escuela José Santos Aliaga	Decreto N°8470 16.11.1981
Escuela Eduardo Núñez F.	Decreto N°8468 16.11.1981
Orilla de Navarro	Decreto N°8466 16.11.1981
Barba Rubia	Decreto N°8472 16.11.1981
Escuela Caone	Decreto N°8473 16.11.1981
Escuela Amelia Vial de Concha	Decreto N°8475 16.11.1981
Escuela Carlos Correa Núñez	Decreto N°8474 16.11.1981
Escuela La Huerta de Mataquito	Decreto N°8476 16.11.1981
Escuela Monseñor Manuel Larraín Errazuriz	Decreto N°0220 03.03.1992
Liceo Bicentenario	Decreto N°8477 16.11.1981
Sala Cuna y Jardín Infantil Dientecitos de Leche	Decreto N°772 11.05.2020
Sala Cuna y Jardín Infantil Castillito de Sueños	Decreto N°373 30.03.2022
Sala Cuna y Jardín Infantil Los Corazoncitos	Decreto N° 423 11.04.2022

(Tabla N°1 : Decreto de reconocimiento de los establecimientos educacionales de la comuna de Hualañé)

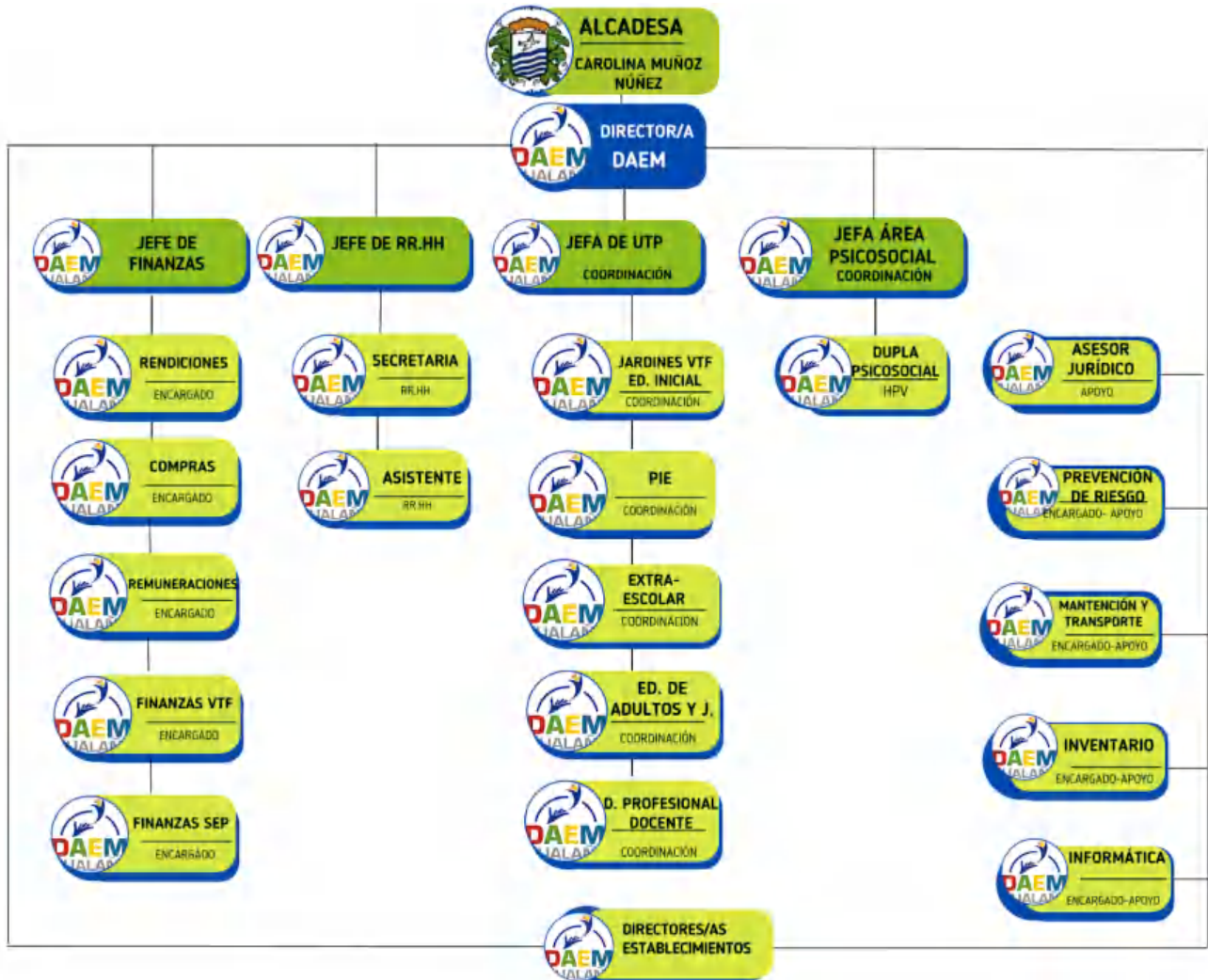


**CAPÍTULO
IDEARIO DAEM**

2

2.1 ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL

El Departamento de Administración de Educación Municipal cuenta con diversos profesionales, quienes son liderados por el director/a DAEM, permitiendo la administración y apoyo constante de los establecimientos de la comuna de Hualañé.



(Organigrama: Proyección Funcionarios DAEM 2023)

2.2 PILARES ESTRATÉGICOS DE LA GESTIÓN DAEM 2023

Los pilares estratégicos proyectados para el año escolar 2023 establecen la base para fortalecer la educación comunal, considerando aspectos tan importantes como la inclusión y la transversalidad en los ámbitos pedagógicos.



(Modelo diseñado por la Unidad Técnica Pedagógica del DAEM, considerando las apreciaciones de las comunidades educativas, ver anexo N°1)

1. Educación integral, inclusiva y contextualizada:

Este pilar estratégico busca potenciar la educación desde todas las áreas, entendiendo que es sumamente importante considerar las implicancias del decreto N°67/2018 de Evaluación, calificación y promoción escolar. Donde se propicia y promueve el apoyo intrínseco al proceso de aprendizaje. Por lo tanto este pilar establece la figura de los y las estudiantes, como protagonistas y agentes activos del proceso de formación.

Las escuelas y liceo de la comuna deberán velar por analizar cómo y qué se espera que aprendan del currículum nacional los educandos, generando instancias contextualizadas e inclusivas con retroalimentación constante, que den relevancia y sentido de pertenencia a

cada clase efectuada en las aulas.

2. Gestión pedagógica y de recursos:

Una de las principales ocupaciones para fortalecer el trabajo del año escolar 2023 es optimizar la gestión pedagógica y de recursos, para ello se optimizarán al máximo las horas de los funcionarios considerando las disposiciones de la Ley 20.903 para el tiempo lectivo, considerando las horas pedagógicas necesarias para dar cumplimiento a los planes y programas de estudio que se abordan en las escuelas y liceo de la comuna, como lo son; decreto N°481/2018 de educación inicial, decreto N°2960/2012 de educación básica de primero a sexto básico, decreto N°924/1983 religión, decreto N°628/2016 de educación básica de séptimo a octavo básico, decreto N°369/2015 de enseñanza media de primero a segundo medio y el decreto N°496/2020 de enseñanza media de tercero a cuarto medio. Según estas consideraciones se ajustará el recurso humano según el Art. 22 de la Ley 19.070. Sumado a esto se busca generar instancias de articulación con las diversas asignaturas del plan de estudio, dando otro enfoque a la fragmentación curricular.

Además se proyecta seguir implementando el uso de TIC's y Ambientes Virtuales de Aprendizajes para potenciar el trabajo colaborativo en red, insumos técnico pedagógicos a nivel comunal, preuniversitario para estudiantes del Liceo Bicentenario Hualañé y la contratación de un software para optimizar la gestión educativa y transitar hacia una educación completamente contextualizada.

3. Colaboración e identidad comunal:

Al trabajar y fortalecer los sellos educativos de la comuna, permitirá otorgar identidad a la educación y potenciar el trabajo desde las escuelas para lograr un objetivo común, promover el aprendizaje integral en todos y cada uno de los/as estudiantes de Hualañé. De esta manera se hará foco en el trabajo en red y colaborativo, destacando y compartiendo las prácticas pedagógicas exitosas que promuevan el desarrollo de las diversas habilidades del siglo XXI, la inclusión y el deporte.

4. Mejoramiento de los espacios educativos:

Sin duda mejorar y optimizar los espacios al interior de cada establecimiento educacional y la infraestructura es una ocupación y necesidad constante, por esta razón se busca postular a proyectos que beneficien a las comunidades educativas y gestionar efectivamente el

presupuesto de mantenimiento.

3. Desarrollo profesional docente:

Es importante comprender que cada profesor y profesora que se desempeña en el aula, no sólo entrega contenidos y conocimientos, sino que también es un guía del aprendizaje transversal de habilidades y herramientas, de los/las estudiantes de la comuna, para desarrollarse y ser parte de la sociedad. Es por ello que se fortalecerá el desarrollo profesional, entregando instancias de acompañamiento y capacitación, e insumos técnico pedagógicos que fortalezcan el desempeño docente.

2.3 VISIÓN, MISIÓN Y PROPÓSITO

Para el Departamento de Educación es sumamente importante potenciar en las comunidades educativas de Hualañé, una visión, misión y propósito de la educación que articule elementos comunes, es por esto que se plantean los siguientes elementos que buscan reflejar los pilares estratégicos del PADEM 2023.



(Modelo

diseñado por la Unidad Técnica Pedagógica del DAEM considerando las apreciaciones de las comunidades educativas, Anexo N°1)

2.4 MODELO EDUCATIVO AÑO 2023



(Imágenes que representan actividades del trabajo colaborativo de la educación comunal)

El modelo educativo comunal considera elementos cruciales para fortalecer y potenciar los procesos de enseñanza aprendizaje de las escuelas y liceo, considerando un lineamiento comunal.

Para la elaboración de este elemento se realizó un trabajo en red y colaborativo con las Unidades Técnico Pedagógicas de la comuna donde se dió a conocer los modelos que actualmente guiaban el trabajo interno de cada establecimiento. Además se consultó a los integrantes de las comunidades educativas la apreciación frente a la visión de la educación comunal, mediante una encuesta de formularios de Google.

El modelo comunal de educación que a continuación se expone busca integrar de forma transversal aspectos claves de los modelos educativos de los establecimientos de Hualañé, promoviendo el área cognitiva y el desarrollo de habilidades y competencias.

La adquisición de aprendizajes significativos de forma integral de los y las estudiantes es el objetivo principal y la meta que se debe lograr al finalizar cada año escolar, para ello se debe considerar el liderazgo directivo, el desempeño docente, el currículum vigente y la participación activa de los integrantes de la comunidad educativa.

Modelo educativo para el año escolar 2023.



(Modelo diseñado por la Unidad Técnica Pedagógica del DAEM, considerando las apreciaciones de las comunidades educativas. Anexo N°1)



**CAPÍTULO
UNIDAD TÉCNICA
PEDAGÓGICA
COMUNAL**

3

3.0 UNIDAD TÉCNICA PEDAGÓGICA COMUNAL

La Unidad Técnica Pedagógica del Departamento de Educación Municipal de Hualañé, articula diversos aspectos de la gestión educativa de los diversos establecimientos de la comuna.

Los objetivos generales de esta coordinación para el año escolar 2023, consisten en:

- Potenciar las acciones que propicien el trabajo colaborativo entre las comunidades educativas, plan de acción que se inició en el año 2022, esto considerando las escuelas y liceo de la comuna como una gran red de educación integral, inclusiva y contextualizada. Desde esta perspectiva se entregan lineamientos comunales, aportando con insumos y estrategias que optimicen la labor pedagógica en los establecimientos educacionales.
- Articular y supervisar el trabajo técnico de las coordinaciones del DAEM.

3.1 LÍNEAS DE ACCIÓN 2022

Las líneas de acción abordadas para fortalecer la educación de la comuna se basan en el logro de objetivos claves, como: Propiciar la colaboración entre las escuelas y liceos, potenciar y compartir las prácticas exitosas de gestión, instaurar el uso de instrumentos que permitan estructurar y mejorar los procesos educativos y contextualizar la educación fomentando el uso de tecnologías de la información y ambientes virtuales de aprendizaje.



- 1 ESTRATEGIAS**
- Utilización de Ambientes Virtuales de Aprendizaje para el trabajo colaborativo; Google DRIVE, Classroom, Formularios de Google y Correo electrónico.
 - Reuniones y acompañamiento sistemático.
 - Pasantías entre profesores/as de los niveles NT2 y primero básico. Octavo básico y Primero medio.

- 2 ESTRATEGIAS**
- Diseño e implementación instrumentos pedagógicos y gestión.

- 3 ESTRATEGIAS**
- Implementar y potenciar el Acompañamiento docente y trabajo en el aula.
 - Talleres colaborativos sobre prácticas pedagógicas exitosas y estrategias para el desarrollo de las clases.

3. 2 PROYECCIÓN EDUCATIVA 2023

Objetivos específicos:



Es fundamental que la educación comunal tenga una mirada profunda y entendamos que es necesario concentrar los esfuerzos en conocer y respetar cómo aprenden los/las estudiantes y dar énfasis en los intereses y desarrollo de habilidades, esto para generar los tan anhelados aprendizajes significativos.

Por lo anterior, se proyecta una educación centrada en fortalecer la transición de un modelo educativo, donde el objetivo se traduce en abordar y cumplir con la totalidad de un currículum establecido, mediante prácticas pedagógicas muchas veces descontextualizadas para transitar hacia una educación basada en el respeto del cómo aprenden los seres humanos, Neuroeducación. Esto mediante un proceso gradual y amigable con las comunidades educativas, considerando que la incorporación de elementos claves muchas veces están presentes pero no se potencian, esto cargará la educación de sentido, lo cual es sumamente importante para la formación integral de las personas.

Estrategias comunales para el año escolar 2023.

PLAN DE ACCIÓN UNIDAD TÉCNICA PEDAGÓGICA 2023	
OBJETIVO: FORTALECER LA EDUCACIÓN COMUNAL MEDIANTE DIVERSAS ACCIONES QUE ARTICULAN EL TRABAJO COLABORATIVO Y EN RED.	
ACCIONES	INSTRUMENTO/ HERRAMIENTA
USO DE HERRAMIENTAS DIGITALES	Correo institucional. Dominio @hualaneduca.cl
	Classroom, aula virtual.
	Formularios de google. Encuestas
	Office: Word y excel
	Google calendar, agenda virtual.
	Drive, almacenamiento de archivos para el trabajo colaborativo en red.
	Meet, video conferencias.
IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS PEDAGÓGICOS	Formato Carga Horaria Docente. Tiempos lectivos y no lectivos.
	Planilla horarios de cursos
	Formato calendario de evaluaciones
	Formato de Planificación Anual
	Formato revisión de instrumentos de evaluación
	Cobertura Curricular
	Monitoreo del Leccionario y Firmas.
	Pauta de acompañamiento docente y trabajo en aula. (observación y retroalimentación)
Planilla estrategias para asegurar la trayectoria educativa.	
TRABAJO COLABORATIVO	Plan de intercambio de prácticas pedagógicas exitosas entre docentes de la comuna.
	Plan de Articulación niveles de enseñanza: NT2/Primero básico; Octavo Básico y primero medio.
	Plan de fortalecimiento Evaluación docente, talleres.
	Formato de programación actividades escolares anuales.
	Reuniones mensuales de UTP
	Pautas de Monitoreo, nuevo ciclo de PME 2023.
	Articulación entre las bibliotecas CRA de la comuna.
	Planillas de coordinación trabajo colaborativo
Talleres de Vinculación entre profesores y profesoras de la comuna.	
ACTIVIDADES COMUNALES	Feria Vocacional.
	Feria de Habilidades.
	Feria Científica y Tecnológica.
	Actividades extraescolares.
	Olimpiadas por asignaturas.
INICIATIVAS	Software de gestión educativa.
	Preuniversitario Liceo Bicentenario Hualañé.
	Talleres extraescolares para potenciar habilidades e intereses.
	Articulación con redes externas
Articulación con el Plan de estudio, horas de libre disposición, talleres para fortalecer la vida saludable. (Ver Anexo N°4, antecedentes comunales)	

En función de lo anterior se establecen las distintas coordinaciones Técnico Pedagógicas del DAEM, que permiten articular y potenciar la planificación comunal de educación. Entregando soporte y lineamientos a las comunidades educativas.

3.3 COORDINACIONES TÉCNICO PEDAGÓGICAS DAEM



Para el año escolar 2023 se proyecta cambiar el enfoque de las coordinaciones técnico pedagógicas, siendo un soporte integral con presencia sistemática en las diversas comunidades educativas, generando espacios organizados para articular las diversas acciones proyectadas.

3.3.1 COORDINACIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR



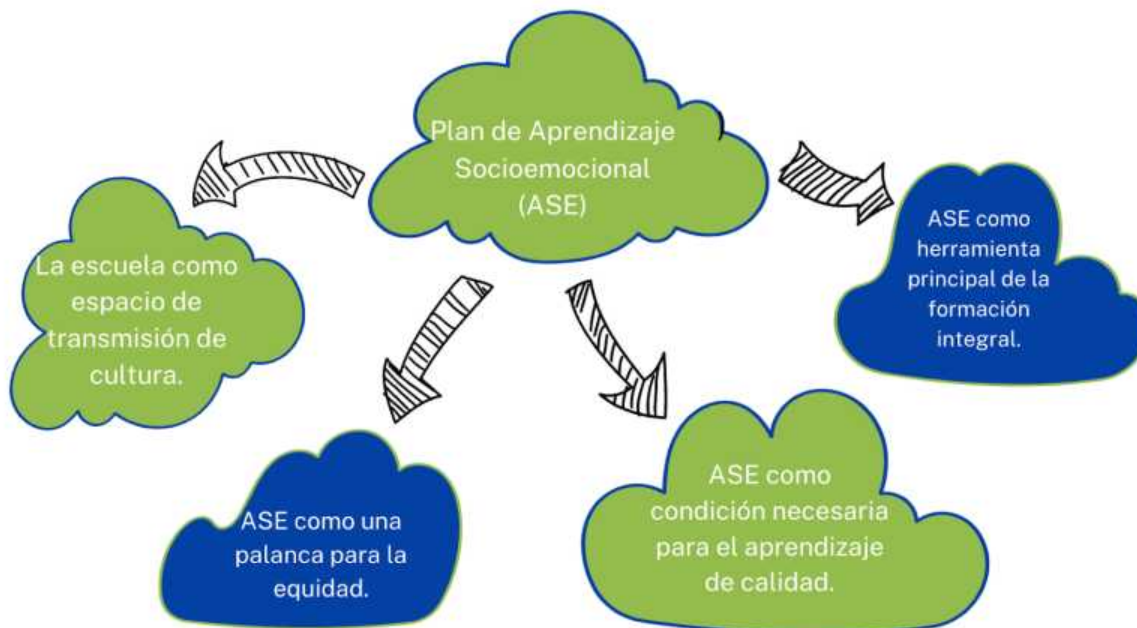
(Imágenes que representan parte de las actividades desarrolladas por la coordinación de convivencia escolar comunal)

La convivencia escolar es cotidiana, pues la inmensa mayoría de las instancias escolares ocurren a través de interacciones y relaciones entre los actores. Por esto, la convivencia es un proceso permanente que ocurre a lo largo de todas ellas y en todos los espacios de la vida escolar: aulas, patios, baños, casino, sala de profesores, recreos, ritos institucionales, tradiciones, reuniones formales del consejo de profesores o del centro de alumnos, clases, entrada y salida del establecimiento, entrevistas con apoderados, conversaciones informales, horas de libre disposición, actividades y talleres extraescolares, etc.

Es dinámica, puesto que la convivencia se construye y modifica a partir de las formas concretas de relación y participación que cambian a través del tiempo. Se ve influenciada por las emociones, sentimientos y estados de ánimo de las personas, por acontecimientos que ocurren en la comunidad y por circunstancias del entorno. Por lo mismo, las características y

calidad de la convivencia pueden ser distintas y cambiantes dentro una misma institución educativa o a lo largo del tiempo.

Los 4 pilares del Plan de Aprendizaje Socioemocional (ASE) del Mineduc son:



ASE como herramienta principal de la formación integral.

NORMATIVA VIGENTE

La ley N° 20.536 establece de manera obligatoria para todos los establecimientos con reconocimiento oficial del Estado, la figura de un **Encargado de Convivencia Escolar**. No obstante, y con el fin de poder avanzar hacia buenos modos de convivir, se enfatiza en la necesidad de comprender que la convivencia es tarea de todos y no sólo de un profesional en particular y que debe realizarse mediante trabajo colaborativo considerando la conformación de equipos.

Dichos equipos deben favorecer y facilitar el logro de aprendizajes respecto a los modos de convivir, tanto en los estudiantes como en el resto de la comunidad educativa. Para cumplir con esta tarea, cada establecimiento debe definir con claridad el perfil de los integrantes, sus roles y funciones, de manera que el equipo cuente con las competencias necesarias para el despliegue de los procesos de gestión, de enseñanza y de aprendizaje de la convivencia escolar, de acuerdo con los lineamientos de esta política. Por tanto, es imprescindible que los

miembros del equipo ejerzan, se apropien y se empoderen de su rol, y así puedan asumir adecuadamente sus funciones y tareas asignadas.

Descripción general del plan de acción año 2022.

El plan de acción año 2022 de Convivencia escolar tiene su principal foco en consolidar la Convivencia Escolar como espacio de formación y participación para los diferentes integrantes de la comunidad educativa articulando el PEI, Instrumentos de Gestión, los OAT y las Bases curriculares, con el propósito de establecer una cultura en convivencia escolar, desarrollando en la comunidad educativa la capacidad de generar e implementar ambientes de aprendizaje seguros y emocionalmente protegidos, que posibiliten a los estudiantes la expresión de sus sentimientos y emociones, y el reconocimiento de sus capacidades para aprender y desarrollarse.



Difusión y promoción de la Convivencia Escolar

- Entrega del RICE a la comunidad Educativa
- Sensibilizar a la comunidad educativa sobre el RICE, mediante talleres.
- Ajuste y revisión del RICE con la comunidad educativa, año 2021 -2022.



Coordinación y trabajo colaborativo entre equipo de gestión, junto a los coordinadores de los planes asociados

- Diagnóstico y elaboración de los planes asociados (Convivencia, formación ciudadana, Sexualidad, afectividad y género).
- Socialización de los planes con el consejo escolar.
- Ejecución de los planes
- Monitoreo y seguimiento de las acciones de los Planes asociados
- Evaluación de las acciones de los planes asociados



Monitoreo y Evaluación del Equipo de Convivencia Escolar

- Reuniones de coordinación comunal con especialistas y coordinadores de jardines infantiles VTF, escuelas y liceo.
- Monitoreo y evaluación al equipo de convivencia por jardines infantiles, escuelas y liceo



Aprendizaje socioemocional

- Aplicación DIA socioemocional (Inicial-Intermedio-Final)
- Aplicación Talleres ASE - aula
- Talleres para Padres y Apoderados
- Jornada de Autocuidado y Capacitación Convivencia Escolar
- Atención socioemocional

(Ejes plan de acción comunal coordinación convivencia escolar)

Participación activa de la comunidad educativa.

El Departamento de Educación de Hualañé, a través del área de Convivencia Escolar puso a disposición de la comunidad educativa una encuesta, con el objetivo de conocer la opinión que tienen respecto a la implementación de talleres socioemocionales que fueron dictados por profesionales internos y externos, con la finalidad de apoyar a los equipos de convivencia escolar durante el primer semestre del año 2022. En virtud de los resultados arrojados por dicha encuesta, se cuenta con un valioso insumo que permitirá diseñar propuestas que permitan potenciar las fortalezas y oportunidades de mejoras en el ámbito socioemocional. Esta encuesta fue contestada por 545 personas, de las cuales la mayor participación se concentra con un 67 % Liceo Bicentenario Hualañé, seguido con un 20 % la Escuela Monseñor Manuel Larraín y con 3,5% la Escuela.



Gráfico 1: Participación de los establecimientos educacionales de educación Parvularia, Básica y Media de la comuna de Hualañé.

Referente a la participación por estamento, se observa que un 46,2% corresponde a Padres y Apoderados de los distintos establecimientos educativos de la comuna; seguido por un 40,2% los estudiantes y un 9,5% de los Docentes/Educadoras de Párvulo.

Se consultó a la comunidad educativa sobre ¿Cómo calificaría en general a los expositores y/o profesionales que impartieron los talleres?, respecto a esta interrogante, los resultados reflejan que el 33,4% consideran que los expositores fueron Buenos; seguido por un 32,5% donde le encontraron Excelente y un 31% lo encontraron Muy bueno.

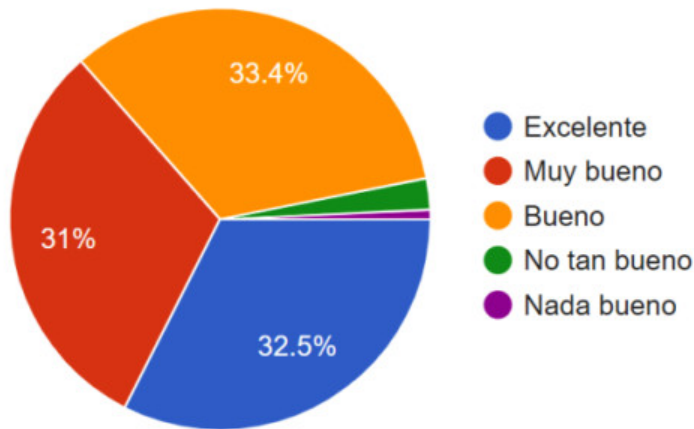


Gráfico 2: Calificación de los expositores y/o profesionales que impartieron los talleres en los establecimientos de educación Parvularia, Básica y Media de la comuna de Hualañé.

Se consultó ¿Los talleres impartidos son pertinentes a las necesidades propias del establecimiento educativo?, respecto a esta interrogante, el 95% de la comunidad educativa expresa que Si son pertinente a las necesidades del establecimiento educativo y un 5% lo considera que No.

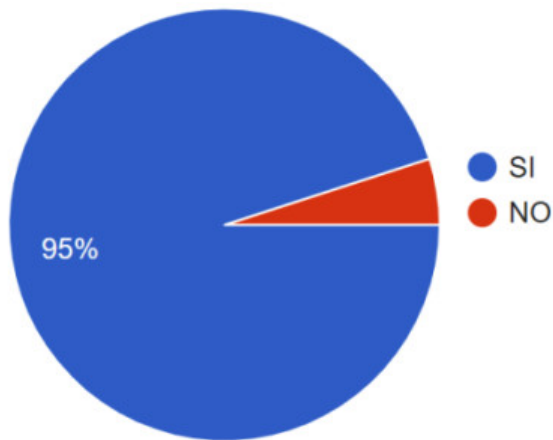


Gráfico 3: Pertinencia de los talleres con las necesidades propias de los establecimientos de educación Parvularia, Básica y Media de la comuna de Hualañé.

De acuerdo a estos resultados se puede observar que existe la necesidad de potenciar el trabajo de los equipos de convivencia escolar en cada establecimiento educativo en cuanto a la implementación de talleres preventivos en el ámbito de salud mental, drogas y otras materias antes expuestas. El rol de la coordinación comunal de convivencia escolar es sumamente relevante en el proceso de la gestión de los talleres con los profesionales

externos y de esa forma vincular el trabajo con las necesidades propias de cada establecimiento educativo de acuerdo a los tiempos y espacios que estos dispongan.

Organización de la coordinación en la comuna equipo de convivencia escolar año 2022.

Los profesores encargados de las escuelas pertenecientes al Microcentro, tienen responsabilidad de administrar y de fortalecer las diversas dimensiones de la gestión escolar, incluido el plan de trabajo de convivencia escolar.

ESTABLECIMIENTO	CARGO	HORAS	VÍA FINANCIAMIENTO
Orilla de Navarro	Encargado de Convivencia Oscar Renato Bustamante Cornejo	2	Subvención General
Caone	Encargado de Convivencia Rosa Elvira Núñez Núñez	2	Subvención General
Barba Rubia	Encargado de Convivencia María Teresa Bustamante Valdes	2	Subvención General
José Santos Aliaga	Encargado de Convivencia Jenny Andrea Moreno Ávila	2	Subvención General
Eduardo Núñez Fuenzalida	Encargado de Convivencia Paula Isabel Cornejo Valenzuela	4	SEP

Los establecimientos de la línea central, tienen asignados encargados de convivencia escolar y la dupla psicosocial sólo está presente en la escuela Monseñor Manuel Larraín, Liceo Bicentenario Hualañé y Amelia Vial de Concha.

ESTABLECIMIENTO	CARGO	HORAS	VÍA FINANCIAMIENTO
La Huerta de Mataquito	Encargado de Convivencia Carol Cristian Díaz Gajardo	44	SEP
Amelia Vial de Concha	Encargado de Convivencia Yorka Paola Fuentes Villegas	24	Subvención General
	Psicólogo Miguel Angel Jesús Hormazábal	31	SEP
	Trabajadora Social Carla Valentina López Valenzuela	30	SEP
Carlos Correa Núñez	Encargado de Convivencia José Luis Silva Cordero	10	Subvención General
	Psicóloga Leyla Margot Díaz Fuenzalida	30	SEP
Monseñor Manuel Larraín	Encargado de Convivencia	44	Subvención General

	Ana María Gallardo Silva		
	Psicóloga Alejandra Valeska Díaz Devía	44	SEP
	Trabajadora Social Denisse Rossana Quezada Cerpa	44	SEP
Liceo Bicentenario Hualañé	Encargada de Convivencia/ Psicóloga Daniela Jeanett Pérez Díaz	44	SEP
	Trabajador Social Cristian Guillermo Juan Bustamante	44	SEP
	Orientadora Bárbara Loreto Díaz Morales	44	Subvención General

Estadística de casos abordados en cada establecimiento.

I semestre año 2022

Durante el primer semestre del año 2022, se han recepcionado desde la coordinación comunal un total de 18 casos.

Tabla N°:1 Número de casos abordados desde Convivencia Escolar Comunal por establecimiento.

ESTABLECIMIENTO	N° DE CASOS
Esc. Caone	1
Esc. Barba Rubia	0
Esc. José Santos Aliaga	0
Esc. Eduardo Núñez F.	0
Esc. Orilla de Navarro	0
Esc. Monseñor Manuel L.	4
Esc. La Huerta de Mataquito	1
Esc. Carlos Correa Núñez	2
Esc. Amelia Vial de Concha	1
Liceo Bicentenario Hualañé	9
TOTAL	18

Casos abordados por la coordinación.

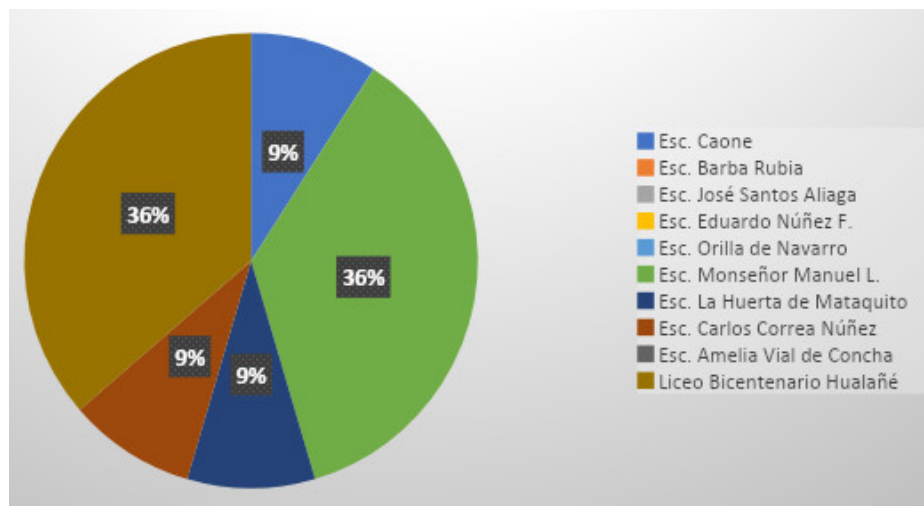


Gráfico 4: Número de casos abordados desde Convivencia Escolar Comunal por establecimiento.

Casos judiciales y en superintendencia.

Respecto a los casos judicializados y denuncias hecha en Superintendencia a la fecha son 6 a nivel comunal, 2 casos del Liceo Bicentenario Hualañé (Superintendencia); 2 caso del Liceo Bicentenario Hualañé (Judiciales); 1 caso judicial de la escuela de Caone y 1 caso judicial de la escuela Carlos Correa Núñez. Cada uno de los casos se encuentran en proceso de investigación y trabajado con los equipos de convivencia escolar de cada establecimiento educacional.

ESTABLECIMIENTO	Nº DE CASOS
Esc. Caone	1
Esc. Barba Rubia	0
Esc. José Santos Aliaga	0
Esc. Eduardo Núñez F.	0
Esc. Orilla de Navarro	0
Esc. Monseñor Manuel L.	0
Esc. La Huerta de Mataquito	0
Esc. Carlos Correa Núñez	1
Esc. Amelia Vial de Concha	0
Liceo Bicentenario Hualañé	4
TOTAL	6

PLAN DE ACCIÓN 2023

El Plan de Acción para el año 2023 de Convivencia escolar está orientado en el fortalecimiento de la sana convivencia al interior de los establecimientos educacionales, con un fuerte énfasis en fortalecer a los equipos de convivencia escolar, con la finalidad de poder entregar un apoyo socioemocional a cada integrante de la comunidad educativa.

Otra área relevante dentro de la convivencia Escolar es el espacio de formación y participación para los diferentes integrantes de la comunidad educativa articulando el PEI, Instrumentos de Gestión, los OAT y las Bases curriculares, con el propósito de establecer una cultura en convivencia escolar, desarrollando en la comunidad educativa la capacidad de generar e implementar ambientes de aprendizaje seguros y emocionalmente protegidos, que posibiliten a los estudiantes la expresión de sus sentimientos y emociones, y el reconocimiento de sus capacidades para aprender y desarrollarse.

A nivel comunal la convivencia escolar para el año 2023 tendrá un enfoque Psicosocial y orientador a la gestión que desarrollarán los equipos de convivencia al interior de los establecimientos educacionales, siendo el guía en la puesta en marcha de los procesos de capacitación y conexión con redes, en vista que cada comunidad educativa mediante sus equipos de gestión son los responsables de llevar a cabo cada acción declarada en sus reglamentos internos de convivencia escolar.

Propuesta de equipos de convivencia escolar para el año 2023.

Los establecimientos de la línea central, contarán con equipo de convivencia escolar conformado por el Encargado de Convivencia Escolar; Psicólogo y Trabajador Social.

A continuación se detalla la cantidad de horas destinada por profesionales de cada establecimiento.

ESTABLECIMIENTO	CARGO	HORAS	VÍA FINANCIAMIENTO
La Huerta de Mataquito	Encargado/a de Convivencia	30	Subvención General
	Psicólogo/a	44	SEP
Amelia Vial de Concha	Encargado/a de Convivencia	22	Subvención General
	Psicólogo/a	30	SEP
	Trabajador/a Social	11	SEP

Carlos Correa Núñez	Encargado de Convivencia	22	Subvención General
	Psicólogo/a	30	SEP
	Trabajador/a Social	11	SEP
Monseñor Manuel Larraín	Encargado/a de Convivencia	44	Subvención General
	Psicólogo/a	44	SEP
	Trabajador/a Social	44	SEP
Liceo Bicentenario Hualañé	Encargado/a de Convivencia	44	Subvención General
	Psicólogo/a	44	SEP
	Trabajador/a Social	44	SEP
	Orientador/a	44	Subvención General

(Tabla N° 2: Proyección equipos de convivencia escolar año escolar 2023)

Respecto a los establecimientos de Microcentro, deberán considerar 4 horas cronológicas a un o una docente, para que sea encargado/a de convivencia, considerando que estará la mediación en aspectos de capacitación y vínculo con redes externas a través del encargado/a Comunal del área psicosocial, quien deberá gestionar los talleres y el apoyo de profesionales de los ámbitos social y psicológicos.

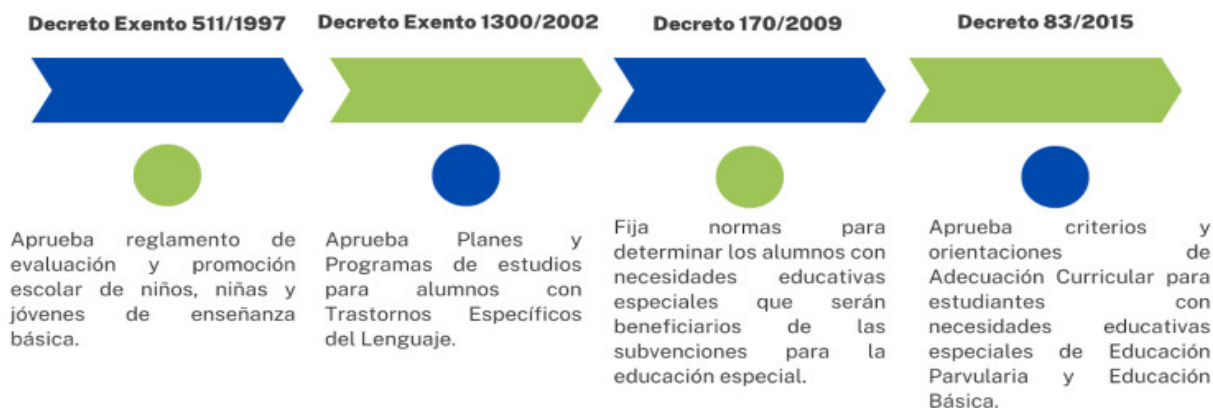
3.3.2 COORDINACIÓN PROGRAMA DE INCLUSIÓN ESCOLAR



(Imágenes que representan parte de las actividades desarrolladas por la coordinación de PIE comunal)

El Programa de Inclusión Escolar (PIE), es una estrategia educativa con enfoque inclusivo, en la medida en que su propósito es favorecer la participación y el logro de los objetivos de aprendizaje de todos los estudiantes, aportando recursos y equiparando las oportunidades educativas especialmente para aquellos que presentan mayores necesidades de apoyo para progresar en sus aprendizajes. De este modo el PIE se constituye en un conjunto de recursos y apoyos para los centros educativos, que en el aula se traducen en estrategias pedagógicas diversificadas, recursos humanos especializados, capacitación para los docentes y materiales educativos pertinentes a las necesidades de los estudiantes. Todos estos apoyos deben estar centrados en los procesos de enseñanza y aprendizaje, en el marco de las bases curriculares y de la flexibilidad y diversificación de la enseñanza, que algunos estudiantes pudieran requerir durante su trayectoria escolar.

Normativa vigente del Programa de integración escolar.



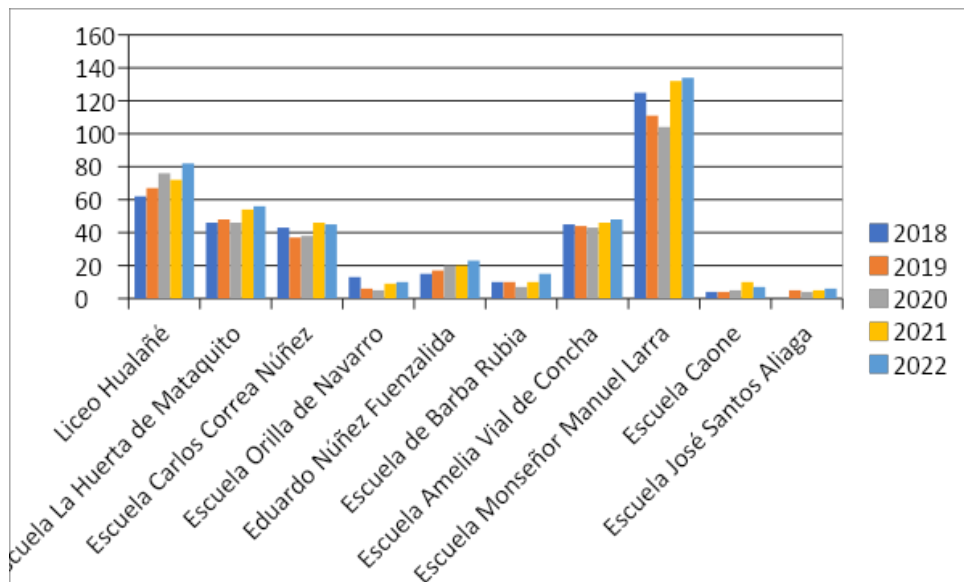
PLAN DE ACCIÓN AÑO 2022

El plan de acción del Programa Inclusión escolar, se basa en entregar apoyos adicionales, en el contexto del aula común, a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean estas de carácter permanente o transitorio, con la finalidad de favorecer a los estudiantes con NEE la presencia y participación en la sala de clases, el logro de los objetivos de aprendizaje y la trayectoria educativa de todos y cada uno de los estudiantes.



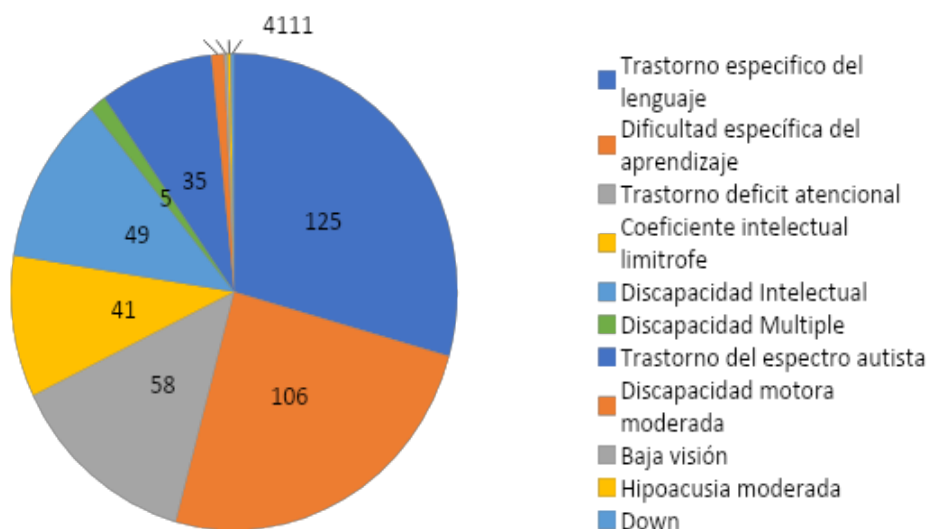
(Ejes plan de acción comunal coordinación PIE 2022)

Matrícula programa inclusión escolar 2018-2022



(Gráfico 5 : Progresión matrícula 2018-2022)

Diagnóstico PIE a nivel comunal.



(Gráfico 6: Estudiantes del PIE 2022, según diagnóstico)

PLAN DE ACCIÓN AÑO 2023



Detección y evaluación de Necesidades Educativas Especiales

Elaboración de un reglamento de evaluación de las NEE y de documentos anexos de pesquisaje del docente y apoderados



Coordinación y trabajo colaborativo entre profesores y profesionales de apoyo, con la familia y con los estudiantes

Elaborar un plan de trabajo de colaboración y su calendarización, entre profesores, entre profesores y profesionales de apoyo, con la familia y con los estudiantes



Capacitación a la comunidad educativa en estrategias de atención a la diversidad y las NEE

Elaborar plan anual de capacitación de acuerdo a los planes de mejoramiento (SEP) y el PEI del establecimiento



Adaptación y flexibilización curricular

Definición de criterios con los que se adaptará la evaluación, los objetivos, contenidos, metodologías y materiales para dar respuesta a las NEE



Sensibilizar e informar a la comunidad educativa sobre la inclusión y el PIE del establecimiento

- Incorporación en el PEI, de todas las estrategias del PIE establecidas.
- Articulación del PIE con el plan de mejoramiento de cada establecimiento (SEP)



Participación de la familia y la comunidad

Elaborar e implementar plan de trabajo que incorpore a la familia y la comunidad en el proceso educativo del establecimiento

(Ejes plan de acción comunal coordinación PIE 2023)

3.3.3 COORDINACIÓN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES



(Imágenes que representan parte de las actividades desarrolladas por la coordinación extraescolar)

La Educación Extraescolar, se rige por el Decreto 290/84 del MINEDUC, y es transversal a todos los niveles de la Educación Chilena. En su aplicación, considera, los conceptos de EDUCACIÓN (Desarrollo de potencialidades), TIEMPO LIBRE (Disponibilidad de las personas para realizar las actividades que, desde su perspectiva, le permitan alcanzar su desarrollo), RECREACIÓN (Reedición de su entorno y aprendizajes significativos, impactos y vivencias, para lograr estados superiores de aprendizajes y experiencias).

PLAN DE ACCIÓN AÑO 2022

Las actividades y efemérides que se proyectaron para el año 2022 son planificadas en conjunto con la Unidad Técnica Pedagógica y la red de escuelas y liceo de la comuna.

Objetivo Estratégico	Acciones Estratégicas
<p>Fortalecer el espíritu participativo de los estudiantes.</p> <p>Promover instancias de participación extraescolar a los diferentes niveles de educación municipal, fortaleciendo a la vez el trabajo intersectorial con las diversas unidades municipales.</p> <p>Velar por el buen uso de los recursos asignados en las propuestas, comprometiendo a coordinadores, docentes, monitores en el desarrollo óptimo de las acciones y del aporte de éstas al currículo escolar nacional.</p>	<p>Coordinar y desarrollar diversas actividades de forma transversal, como: campeonatos, torneos, eventos y ferias escolares que potencien la participación, socialización e intercambio estudiantil en todas sus áreas.</p>

Equipo de coordinación extraescolar año 2022

La coordinación de Extraescolar está dirigida por profesores y profesoras de Educación Física de cada establecimiento, tanto como en las escuelas y liceo pertenecientes a la línea central como en las escuelas que pertenecen a microcentro.

Establecimientos	Encargados
Esc. Monseñor Manuel Larraín	Encargado Extraescolar Ricardo Silva Caceres
Esc. Amelia Vial de Concha	Encargada Extraescolar Aracelli Millacura Silva
Esc. La Huerta de Mataquito	Encargado Extraescolar Daniel Peñaloza Valenzuela
Esc. Carlos Correa Núñez	Encargado Extraescolar José Silva Cordero
Esc. Barba Rubia	Encargada Extraescolar Francisca Yévenes Gonzalez
Esc. Orilla de Navarro	Encargada Extraescolar Camila López Navarro

Esc. Caone	Encargada Extraescolar Francisca Yévenes Gonzalez
Esc. José Santos Aliaga	Encargada Extraescolar Francisca Yévenes Gonzalez
Esc. Eduardo Núñez Fuenzalida	Encargado Extraescolar David Correa Gonzalez
Liceo Bicentenario Hualañé	Encargado Extraescolar Claudio Silva Gonzalez

PLAN DE ACCIÓN AÑO 2023

La Coordinación de Extraescolar Comunal para el año 2023, tendrá la responsabilidad de planificar, organizar, coordinar y evaluar, todas aquellas actividades físicas, deportivas, recreativas, culturales, y de participación con las diferentes redes de la comunales, que sean complementarias a la jornada escolar de clases, que se desarrollan desde marzo a noviembre en los establecimientos educacionales de la Comuna de Hualañé.

Las Actividades están dirigidas a la población escolar de los establecimientos que pertenecen a la Línea central y a Microcentro, desde Pre-Kínder a 4° año de enseñanza media.

La Coordinación de Extraescolar trabajará en conjunto con las Actividad Física Escolar (AFE) en los juegos deportivos del Instituto Nacional del Deporte (IND) para la participación a nivel Comunal, provincial, regional y nacional de nuestros estudiantes.

Además de articular y gestionar las actividades, con el futuro departamento de deporte municipal y en conjunto con los encargados extraescolares de cada establecimiento educativo, estableciendo una programación y calendario semestral de actividades físicas deportivas, recreativas, culturales y de vinculación de la comuna.

Objetivo Estratégico	Acciones Estratégicas
Implementar acciones a nivel educativo, que fortalezcan el espíritu participativo de los y las estudiantes. Promover instancias de participación extraescolar a los diferentes niveles de educación municipal.	Participación activa de los establecimientos de la comuna en los Juegos Deportivos del Instituto Nacional del Deporte (IND) y en la Actividad Física Escolar (AFE). Realizar campeonatos, torneos, eventos y ferias escolares que potencien la

<p>Realizar Difusión de las diferentes actividades coordinadas, ejecutadas o en alianza por la coordinación de extraescolar, a través de las diferentes redes sociales que posean vinculación con el Departamento de Educación de Hualañé.</p>	<p>participación, socialización e intercambio estudiantil en todas sus áreas.</p> <p>Ejecutar actividades o efemérides que se encuentran enlazadas con el calendario escolar comunal año 2023 en los diferentes establecimientos de la comuna.</p>
--	--

3.3.4 COORDINACIÓN DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE



(Imágenes que representan parte de las actividades desarrolladas por la coordinación de desarrollo profesional docente)

El Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente (o Evaluación Docente) es una evaluación obligatoria para los y las docentes, educadoras y educadores de aula que se desempeñan en establecimientos municipales a lo largo del país.

Objetivos de esta coordinación:

- Gestionar el proceso administrativo del Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente, propiciando que los profesores tengan la información pertinente para cumplir eficientemente con las etapas de este proceso.
- Contribuir a superar las debilidades que reportan los profesores en sus informes individuales, a través de la ejecución de Planes de Superación Profesional de tal manera que obtengan niveles de Competente o Destacado en su Evaluación Docente.

Los y las docentes, educadoras y educadores, son evaluados por medio de cuatro instrumentos que recogen información directa de su práctica, así como la visión que el propio evaluado tiene de su desempeño, la opinión de sus pares y la de sus superiores jerárquicos.

Los 4 instrumentos son:

-Portafolio

-Pauta de Autoevaluación

-Entrevista por Evaluador/a Par

-Informes de Referencia de Terceros

La Evaluación Docente está a cargo del Ministerio de Educación, a través del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP).

El Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente (o Evaluación Docente) fue creado por la Ley N° 19.961 del 14 de Agosto de 2004 y define los aspectos generales de su implementación en el sector municipal.

El DSE N° 192 del 30 de Agosto de 2004 aprobó el reglamento sobre Evaluación Docente, donde se definen:

-Lineamientos para ser evaluado/a.

-Vigencia de resultados.

-Causales de Eximición y Suspensión.

-Requisitos, inhabilidades, obligaciones y funciones de un Evaluador Par.

-Recursos de Reposición.

A partir de la promulgación de la Ley N° 20.903, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, se considera para definir el tramo en Carrera Docente el puntaje obtenido en el Portafolio de la Evaluación Docente, en conjunto con el resultado en la evaluación de conocimientos específicos y pedagógicos.

Los docentes progresan en la Carrera Docente de acuerdo a una combinatoria entre tres elementos:

-Años de experiencia pedagógica: Cada tramo –salvo en Inicial- establece el mínimo de años de experiencia requeridos.

-Resultados en instrumento Portafolio: Evidencia del desempeño pedagógico en el aula (incluye descripción de clases y reflexión sobre las mismas, grabación de una clase

y presentación –optativa- de evidencia de trabajo colaborativo).

-Resultados en Evaluación de Conocimientos Disciplinarios y Pedagógicos: refiere a aquellos conocimientos que los docentes deben dominar en el nivel y especialidad que imparten, así como el dominio del Marco para la Buena Enseñanza (MBE).

Tramos donde pueden ser encasillados los y las docentes que ingresan a carrera docente.



(Tramos de encasillamiento de la carrera docente)

Estadística en la comuna de Hualañé

Tramo	Nº Docentes	Docentes en carrera.
Acceso	16	168
Inicial	43	
Temprano	35	
Avanzado	55	
Experto I	16	
Experto II	3	

Resultados Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente

Año	Evaluados	Destacado	Competente	Básico	Insatisfactorio
2018	31	9	21	1	0
2019	28	14	14	0	0
2020	9	3	5	1	0
2021	14	8	4	2	0

3.3.5 COORDINACIÓN EDUCACIÓN DE ADULTOS Y JÓVENES



(Imágenes que representan parte de las actividades desarrolladas por la coordinación de jóvenes y adultos)

El reconocimiento de la libertad, igualdad y dignidad de las personas, impone al Estado el deber de garantizar una educación de adultos de alta calidad que, sin excepciones, contribuya a que cada hombre y cada mujer se desarrolle como persona libre y socialmente responsable, a la vez que competente en los ámbitos del ejercicio de la ciudadanía y del trabajo.

La tendencia mundial que enmarca la Educación de Adultos cada vez más dentro del concepto de Educación Permanente, que abarca toda la vida de las personas y todos los ámbitos en que ésta se desarrolla, y adquiere cada vez más relevancia en un mundo globalizado, en que la información y el conocimiento crecen en forma acelerada, y donde cada persona debe prepararse constantemente para actuar en un entorno que le exige progresivamente mayor dominio de conocimientos, habilidades y actitudes.

Es en este contexto la educación de adultos debe posibilitar la recuperación de estudios básicos y medios, a través de una experiencia escolar de igual calidad a la de la enseñanza

regular, conducentes a la licencia de educación básica y licencia de educación media respectivamente. Asimismo, debe proporcionar una experiencia formativa relevante tanto para la formación de la persona y del ciudadano, como para la prosecución de estudios superiores y el desempeño en el ámbito laboral.

El objetivo de esta coordinación se basa en desarrollar programas de educación para personas jóvenes y adultas que contribuyan a aumentar los niveles de escolaridad de la población, especialmente la perteneciente a los sectores más vulnerables, que les permita nivelar y/o completar sus estudios Básicos o Medios, como también adquirir competencias que contribuyan a mejorar su inserción laboral y su calidad de vida.

Marco Legal y Normativa Vigente:

Los jóvenes y adultos sin escolaridad o con escolaridad incompleta tienen 3 alternativas: la modalidad regular; la modalidad flexible o la validación de estudios.

Modalidad regular: se le denomina Tercera Jornada; ya que se desarrolla en establecimientos que atienden durante el día a niños y jóvenes de educación regular en jornada mañana y tarde. Esta modalidad se rige por el Calendario Escolar Regional. Su Marco curricular está definido por el Decreto Supremo de Educación N° 257 del 01.julio.2009 y el Decreto Exento de Evaluación N° 2169 del 02.noviembre.2007.

Modalidad flexible: Es un programa de nivelación de estudios de carácter flexible y semi-presencial. Se rige por los planes, programas y evaluación contenidos en el DSE N° 211 del 10.junio.2009. Considera que las instituciones interesadas en desarrollar esta modalidad, deben postular a la Licitación de servicios educativos que abre el Ministerio de Educación, cuya ejecución dura alrededor de 6 meses.

Validación de estudios:

Se conocen como exámenes libres, ya que es un mecanismo que permite la certificación de estudios básicos y/o medios, a través de la rendición de pruebas elaboradas con este fin. El proceso de validación para personas mayores de 18 años depende del Ministerio de Educación y de las Entidades Examinadoras que este haya designado. Este certificado es válido para continuar estudios.

Equivalencia de estudios para fines laborales:

La Validación de Estudios para fines laborales es una excepción dentro de la normativa del Ministerio de Educación y tiene como propósito apoyar a las personas que se encuentran en situaciones que les exigen tener un certificado de estudios. Estas situaciones comprenden una solicitud por parte del empleador, acogerse a jubilación o realizar trámites previsionales, entre otras. Por estos motivos, este certificado no habilita para continuar estudios.

Plan de trabajo DAEM Hualañé: Modalidad Flexible

En la última década como DAEM hemos desarrollado la modalidad flexible, ya que se ajusta mejor a los tiempos de los estudiantes, considerando que nuestra zona es eminentemente agrícola y ofrece trabajos de temporada.

El servicio educativo de Nivelación de Estudios está dirigido a personas mayores de 18 años (cumplidos al 30 de junio, según lo establecido en el decreto supremo N° 332 de 2011, del Ministerio de Educación) y que pertenecen a los sectores socioeconómicos más vulnerables del país.

El plan de estudio formal no regular del Programa Flexible Especial de Nivelación Media para Adultos contempla los siguientes sectores de aprendizaje:

Lengua Castellana y Comunicación

Inglés

Matemática

Ciencias Sociales

Ciencias Naturales

Filosofía y Psicología

Estadística del impacto del programa en la comuna.

Cohorte	Matrícula	Aprobados	Deserción
2018	175	146	29
2019	141	79	62
2020	46	29	17
2021	66	24	42

3.3.6 COORDINACIÓN JARDINES VTF Y EDUCACIÓN PARVULARIA



(Imágenes que representan parte de las actividades desarrolladas por los diversos jardines VTF de la comuna)

La ley 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y que en su artículo 1° establece que la JUNJI tiene a su cargo crear, planificar, promover y supervigilar la organización y funcionamiento de los jardines infantiles de todo el territorio nacional y el Decreto Supremo N° 1574 de 1971 del Ministerio de Educación, Reglamento de la ley N° 17301, que en su artículo 3° dispone que “La Junta Nacional de Jardines Infantiles, realizará su tarea de promoción y estímulo de los jardines infantiles a nivel nacional tanto en administración directa como de terceros, en base a este último punto la Ilustre Municipalidad de Hualañé como entidad administradora, ha firmado convenios tanto para la construcción, habilitación y funcionamiento de 3 jardines infantiles en la comuna, mediante la modalidad de Vía Transferencia de Fondo (VTF).

Los Fondos que la Junta Nacional de Jardines Infantiles transfiere al Municipio y tienen la finalidad de brindar educación parvularia integral a niños y niñas que se encuentren en condiciones de pobreza y/o vulnerabilidad social. Además de priorizar a los niños pertenecientes a algún programa social.

Los jardines infantiles de la comuna de Hualañé durante el presente año tienen una matrícula de 166 niños en nivel Sala Cuna heterogénea y niveles medios heterogéneos. De tal forma los 3 jardines infantiles y Salas Cunas, estarían trabajando con su matrícula completa, sin embargo, un factor determinante para recibir el 100% de los recursos son las enfermedades respiratorias, los cuadros virales y contagiosos, las inclemencias del clima lo que arroja como resultado, la inasistencia de los niños y niñas por el período de su tratamiento, provocando que algunos meses no se logre recibir el total de las transferencias. En este sentido, es importante mencionar que hasta el mes de septiembre la subvención percibida corresponde a la asistencia.

Las funciones de esta coordinación se basan en:

- Conformar y apoyar los equipos de trabajo de los jardines infantiles y salas cunas.
- Propiciar reuniones sistemáticas para apoyar la gestión interna de cada establecimiento.

PROYECCIÓN 2023



1 ESTRATEGIAS
-Utilización de Ambientes Virtuales de Aprendizaje para el trabajo colaborativo; Google DRIVE, Classroom, Formularios de Google y Correo electrónico.
-Reuniones y acompañamiento sistemático.

2 ESTRATEGIAS
-Diseño e implementación instrumentos pedagógicos y gestión.

3 ESTRATEGIAS
-Implementar y potenciar el Acompañamiento docente y trabajo en el aula.
-Talleres colaborativos sobre prácticas pedagógicas exitosas y estrategias.



**CAPÍTULO
PROGRAMAS
GUBERNAMENTALES
EN LA COMUNA**

4



**PROGRAMAS
GUBERNAMENTALES
DAEM**

(Imágenes que representan parte de las actividades desarrolladas por los programas gubernamentales)

El Área Social tiene como objetivo prevenir, disminuir y/o eliminar aquellos factores personales, familiares y del contexto escolar que puedan afectar negativamente el ajuste social y el proceso de enseñanza aprendizaje del estudiante. Las funciones principales se relacionan con la coordinación y el seguimiento de los programas diseñados en apoyo al estudiante y su permanencia en el sistema educativo.

PROGRAMAS GUBERNAMENTALES EN LA COMUNA

ACOMPAÑAMIENTO, LINEAMIENTOS Y COLABORACIÓN EN EL APOYO AL ESTUDIANTE Y COMUNIDAD EDUCATIVA.



(Resumen de los programas gubernamentales en la comuna)

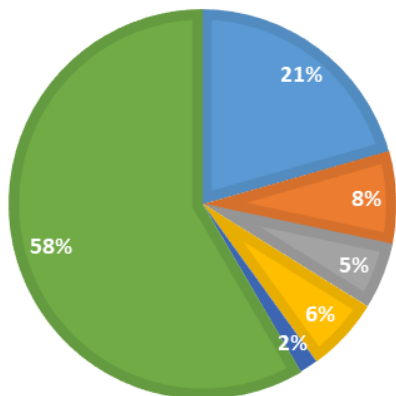
4.1 PROGRAMA PRO-RETENCIÓN

Contribuir a la igualdad de oportunidades para los alumnos pro retención que estén en el sistema mediante una contribución para lograr su permanencia en el sistema educativo.



En la gráfica se expone el porcentaje de estudiantes que son parte del programa según cada establecimiento.

- Es. Monseñor Manuel Larrain E
- Es. La Huerta de Mataquito
- Es. Carlos Correa Núñez
- Es. Amelia Vial de Concha
- Es. Barba Rubia
- Liceo Bicentenario



(Gráfico 7 : Porcentaje de estudiantes de cada establecimiento que pertenece al programa pro-retención)

4.2 PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA

Busca contribuir a aumentar el éxito en el desempeño escolar, observable en altos niveles de aprendizaje y escasa deserción de las escuelas y, a largo plazo, persigue elevar el bienestar psicosocial, las competencias personales (relacional, afectivo y social) y disminuir daños en salud (depresión, suicidio, alcohol, drogas, conductas violentas).

MODELO DE INTERVENCIÓN HPV I

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES



(Proceso de intervención HPV I)

4.3 PROGRAMA DE COORDINACIÓN: BECAS DE MANTENCIÓN

Apoyar económicamente a los alumnos de alto rendimiento escolar y que provengan de familias de bajo porcentaje de vulnerabilidad.

Apoyar en el proceso de postulación al 100% de los alumnos que cumplen con los requisitos mínimos de postulación y que no puedan realizarlo en forma independiente a la beca Indígena básica, media y superior, Beca presidente de la república enseñanza media y superior.

Objetivo General	Apoyar económicamente a los alumnos de alto rendimiento escolar y que provengan de familias de bajo porcentaje de vulnerabilidad.
Objetivo Estratégico	Apoyar en el proceso de postulación al 100% de los alumnos que cumplen con los requisitos mínimos de postulación y que no puedan realizarlo en forma independiente a la beca Indígena básica, media y superior, Beca presidente de la república enseñanza media y superior.

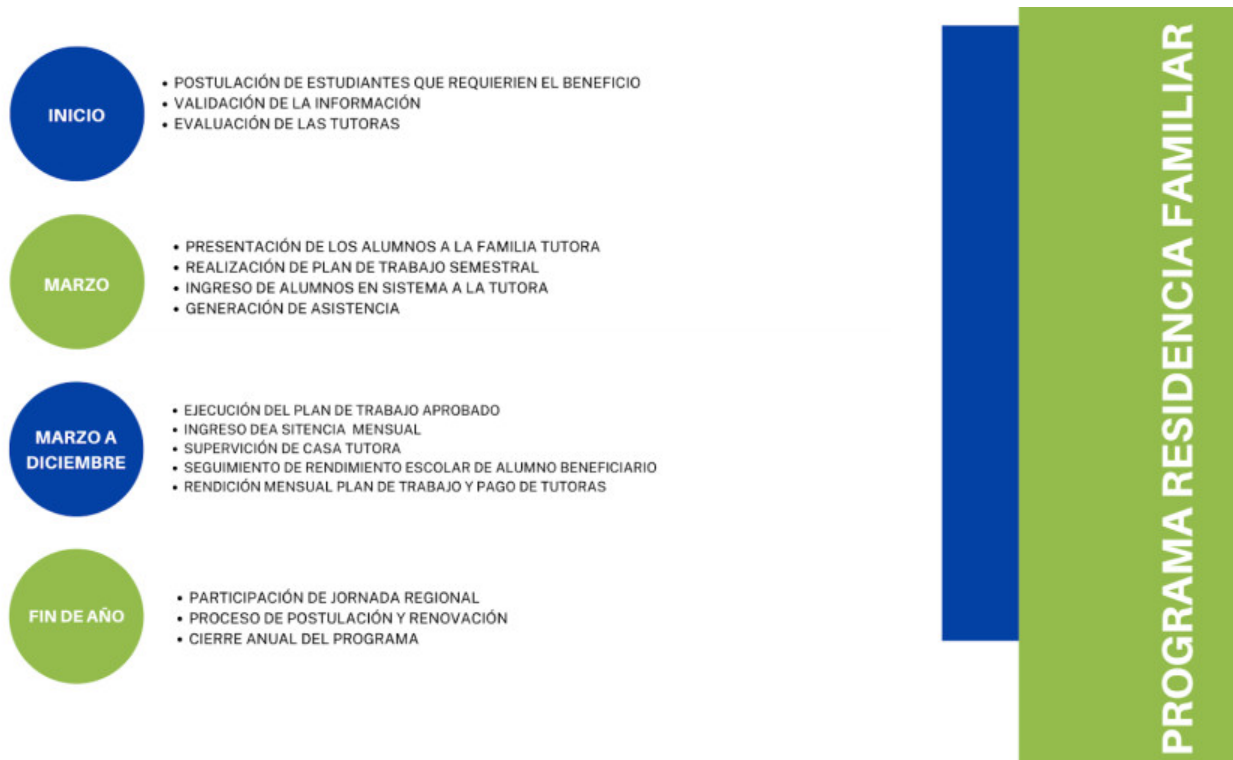
Proceso para apoyar el proceso de obtención de las Becas de Mantención.



(Proceso Becas de mantención)

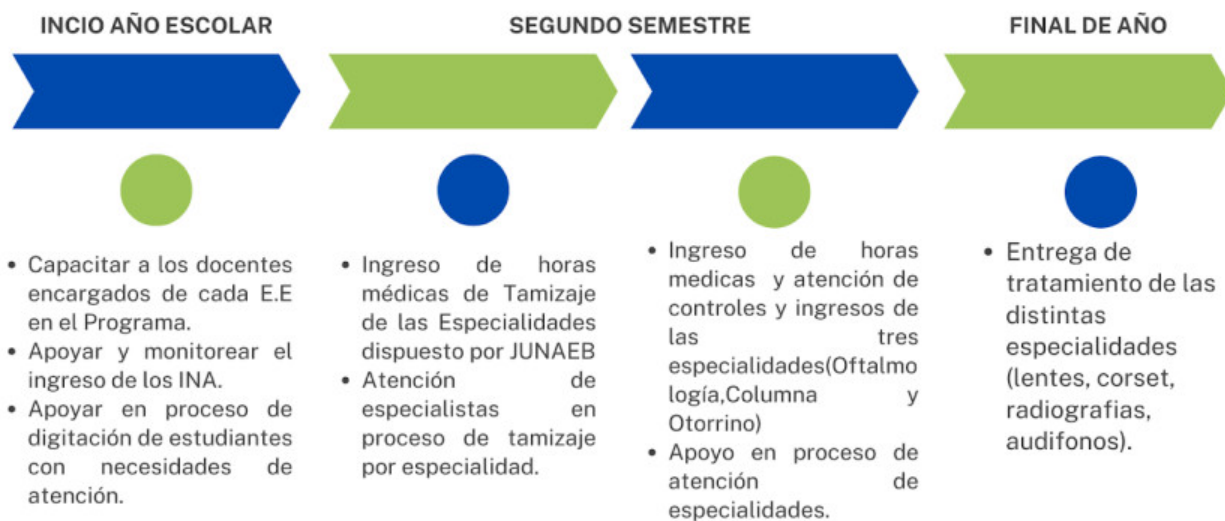
4.4 PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR

Busca apoyar a estudiantes en situación de vulnerabilidad, que viven en localidades alejadas y que necesitan trasladarse a otro lugar para continuar sus estudios, entregando alojamiento en hogares tutores, brindando alimentación y apoyo pedagógico, a través de Entidades Ejecutoras, para favorecer el acceso, mantención y finalización de la formación de jóvenes que se encuentran en situación de vulnerabilidad.



4.5 PROGRAMA SALUD DEL ESTUDIANTE

El objetivo del programa es resolver problemas de salud vinculados al rendimiento escolar, tales como: problemas de visión, audición y columna; con el propósito de mejorar la calidad de vida de nuestros beneficiarios a través de acciones clínicas y preventivas que contribuyan a su mantención en el sistema escolar.



4.6 PROGRAMA YO ME CONECTO PARA APRENDER

Aumentar los niveles de equidad, disminuir la brecha digital y favorecer a niños en condición de vulnerabilidad a los y las estudiante de 7º básico.



4.7 PROGRAMA TNE

Proporcionar Tarjeta Nacional estudiantil para los/las estudiantes de 5° básico hasta 4° medio del año en curso.



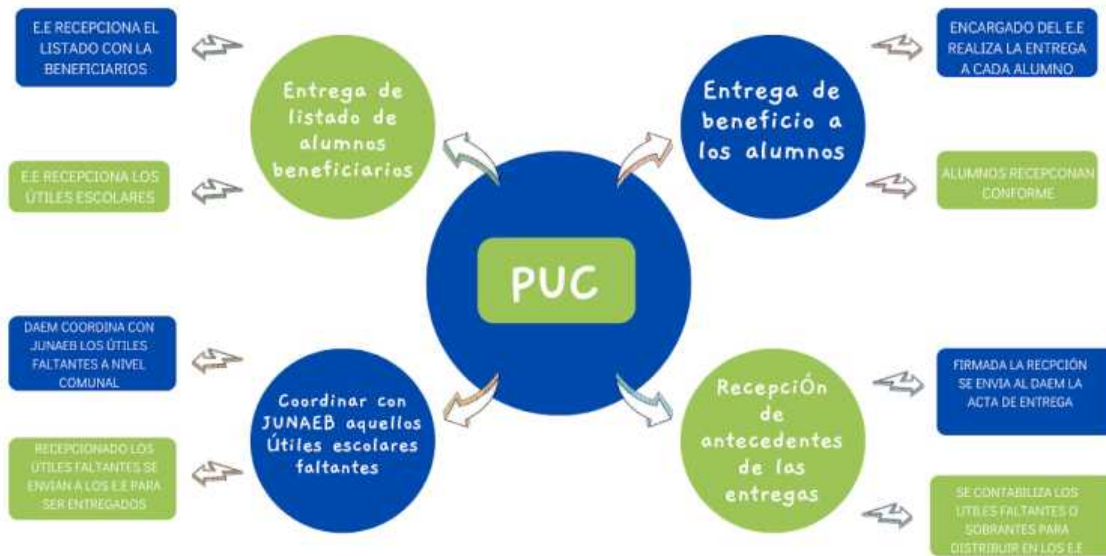
4.8 ENCUESTA DE VULNERABILIDAD


Las Encuesta de Vulnerabilidad de Junaeb, permite a nuestra institución medir esta condición entre los estudiantes del país. Con la información obtenida, poder. Con la información obtenida, podemos orientar nuestra tarea y cumplir adecuadamente con nuestra misión de "Acompañar a las y los estudiantes en condición de desventaja social, económica, psicológica y/o biológica, para contribuir a la igualdad de oportunidades dentro del sistema educacional, a través de la entrega oportuna de bienes y servicios"



4.9 PROGRAMA ÚTILES ESCOLARES (PUC)

El Programa Útiles Escolares (PUE) consiste en la entrega anual de un set de útiles escolares, diferenciado por niveles; educación pre básica (set colectivo para 12 alumnos), básica primer ciclo (set individual para 1° a 5° año básico), básica segundo ciclo (set individual de 6° a 8° año básico), enseñanza media (set individual de 1° a 4° año medio) y enseñanza adulto.





**CAPÍTULO
SOPORTE Y APOYO A
LAS COMUNIDADES
EDUCATIVAS**

5

5.1 ASESORÍA JURÍDICA

Que el Asesor Jurídico DAEM cumple la función de prestar orientación legal en todas las materias administrativas, contractuales y laborales que ejecuta el Departamento de Educación de la Municipalidad de Hualañé y presta asesoría directa en las materias que el Jefe Comunal de Educación Municipal requiera, en el ámbito de su desempeño presta las siguientes funciones:

a). – Asesorar en materias relacionadas con derecho administrativo, redacción y fundamentación de los diversos actos administrativos que las diversas unidades del Departamento de Educación confeccionan a diario.

b). – Confeccionar y redactar las diferentes consultas y respuestas dirigidas a la Contraloría General de la República en el ámbito de aplicación de la normativa educacional.

c). – Prestar asesoría jurídica en materias propias reguladas en la Ley 19.070 Estatuto Docente, Ley Subvención Escolar Preferencial número 20.248, Código del Trabajo , Estatuto de los Asistentes de la Educación Ley 21.109 y demás legislación aplicable .

d). – La tramitación de sumarios en los casos que sea designado fiscal o actuario mediante decreto alcaldicio en los casos que se encuentren implicados funcionarios o personal docente o asistente de la educación del Departamento de Educación o de los establecimientos educacionales.

e). – La representación judicial y extrajudicial de la Municipalidad de Hualañé ante los tribunales ordinarios de justicia en los casos que se encuentren afectados los intereses del Departamento de Educación y en los cuales se encuentren implicados trabajadores de los establecimientos educacionales o el departamento de educación comunal.

f). - Evacuar informes requeridos por la Superintendencia de Educación y otros autoridades educacionales superiores.

Misión :

La Asesoría Jurídica del Departamento de Educación tiene como principal función servir de sólido apoyo a la dictación y fundamentación de todos los actos administrativos relacionados con la función educativa en el ámbito del territorio comunal guiando las actuaciones del Director Comunal de Educación por el estricto apego al principio de legalidad y amplio

respeto a la legislación educacional y a principio de probidad administrativa al interior de la organización

Visión:

“Colaborar activamente con la administración municipal a crear un Departamento de Educación Comunal moderno, respetado, confiable, con sello profesional y transparente en su actuación que promueva el entendimiento entre docentes, asistentes de la educación y demás funcionarios con miras a entregar un servicio educacional de calidad a la comunidad de Hualañé”

Informes contraloría general de la república:

Que durante el año 2022 la Asesoría Jurídica DAEM informo los siguientes oficios a la Contraloría Regional del Maule:

- 1.- Informe respuesta a la Contraloría Regional del Maule Linda Pérez Jasma Ord. N° E230679.
- 2.- Informe respuesta a la Contraloría Regional del Maule Ord. 50 Directora Control Interno en cumplimiento Auditoría N°632 Contraloría Regional del Maule.
- 3.- Informe respuesta Contraloría Regional del Maule Ord. E245671 Contraloría Regional del Maule reclamación María Felisa Farias González Titularidad.
- 4.- Informe respuesta Contraloría Regional del Maule Ord. E231122/2022 referente a beneficio de salas cuna en las funcionarias doña Paulina Núñez Arenas y Valenzuela Vergara.
- 5.- Informe repuesta Contraloría Regional del Maule Ord.E240548/2022 reclamación Ximena Chiuminatto pago honorarios pendientes.
- 6.- Informe respuesta Contraloría Regional Ord. E237741/2022 Recalculo de Asignaciones docente Pedro Miranda Jauregui.
- 7.- Informe respuesta Contraloría Regional del Maule naturaleza jurídica y nombramiento del cargo Directora Comunal de Educación de la comuna de Hualañé.
- 8.- Informe respuesta Contraloría Regional al docente Sergio Lizama .
- 9.- Informe respuesta Ord. 195125/2022 Contraloría Regional del Maule.

10.- Informe solicita pronunciamiento Contraloría Regional del Maule solicita pronunciamiento

11.- Informe Concejo Municipal N°2 de fecha 17 de febrero del año 2022 del Asesor Jurídico respecto de la situación del ex Inspector General don Walter Aguilera Aedo Escuela Monseñor Manuel Larraín .

12.- Solicita Pronunciamiento Contraloría Regional del Maule Convenio De desempeño Director Liceo de Hualañé Eddie Henríquez Tirado.

13.- Informe respuesta Ord. E150671/2022 denuncia Contraloría Regional del Maule al funcionario Roberto López Zenteno.

14.- Informe respuesta Ord. E198022/2022 Contraloría Regional del Maule Inés Verónica Garrido Ibarra.

15.- Oficio N° 232 de la Ilustre Municipalidad de Hualañé dirigido a la Contraloría Regional del Maule solicita pronunciamiento artículo 2° Transitorio Ley 19.070 Pedro Miranda Jauregui .

16.- Informe respuesta Ord. E192749 Contraloría Regional del Maule denuncia a la docente doña Maria Jose Moraga.

17.-Informe respuesta Ord. 170434/2022 descargos derechos aprovechamiento de agua Escuela Eduardo Núñez Fuenzalida de la localidad de Espinalillo Hualañé.

18.- Informe respuesta Ord. E184923/2022 Contraloría Regional del Maule denuncia anónima irregularidades Departamento de Educación Comunal.

19.- Informe respuesta Ord. E195125/2022 Contraloría Regional del Maule denuncia que Manuel Álvarez pagó bienios pendientes.

20.- Solicita pronunciamiento Municipalidad de Hualañé a la Contraloría Regional del Maule mediante Ord. N° 10 de fecha 06 de enero del año 2022 naturaleza cargo exclusiva confianza Pedro Miranda Jauregui.

Informe sumarios:

Que en el ámbito de sus funciones mantiene participación directa en calidad de fiscal y actuario en los siguientes procesos disciplinarios en los que mantienen eventuales responsabilidades funcionarios y docentes del Departamento de Educación de la comuna de Hualañé.

1.- Sumario instruido mediante decreto alcaldicio N° 948 de fecha 26 de marzo del año 2019. Estado concluido. Sobreseimiento.

2.- Investigación sumaria instruida mediante decreto alcaldicio N°1976 de fecha 11 de junio del año 2018. Estado concluido. Sobreseimiento.

3.- Investigación sumaria instruida mediante decreto alcaldicio N° 3152 de fecha 27 de diciembre del año 2021. Estado Concluido. Con vista fiscal de término relación laboral.

4.- Investigación sumaria instruida mediante decreto alcaldicio N° 3151 de fecha 27 de diciembre del año 2021. Estado concluido. Con vista fiscal terminó relación laboral.

5.- Sumario administrativo instruido según decreto alcaldicio N° 05 de fecha 04 de enero del año 2019, nombramiento calidad de actuario conforme notificación de fecha 05 de enero de 2022, Estado Reapertura sumario.

6.- Sumario Administrativo instruido mediante decreto alcaldicio N° 1828 de fecha 03 de agosto del año 2021. Estado etapa indagatoria con declaraciones.

7.- Sumario Administrativo instruido mediante decreto alcaldicio N° 1826 de fecha 03 de agosto del año 2021 que eleva sumario investigación sumaria anterior. designación fiscal con fecha 24 de agosto del año 2021. Estado etapa indagatoria con declaraciones.

Juicio en tramitación y terminados año 2022:

Que a raíz de conflictos jurídicos relacionados con personal Asistentes de la Educación en los establecimiento y efectos de la reestructuración ejecutada para el año 2022 se originaron los siguientes juicios:

1.- Juicio Tutela Laboral T-03-2022 caratulada “MIRANDA con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE HUALAÑÉ” Tribunal de Letras del Trabajo de Licantén. Terminado.

2.- Juicio Cobro de Prestación O-5-2022 caratulada “VILLABLANCA con MUNICIPALIDAD DE HUALAÑÉ” Tribunal de Letras del Trabajo Licantén .

3.- Juicio termino de contrato de arrendamiento Rol -C-52-2021 “ caratulados “FLORES con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE HUALAÑÉ”

4.- Juicio Ejecutivo Rol C-53-2022 caratulados “ FINANZAS S.A. con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE HUALAÑÉ

5.- Juicio Tutela Laboral T-04-2020 caratulados “CAMPOS AGUAYO con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE HUALAÑÉ”. Terminado.

6.- Juicio Tutela Laboral Rit: O-3-2021 caratulados “ REYES con MUNICIPALIDAD DE HUALAÑÉ ”. Terminado.

7.-Reclamación Administrativa Rol 39.735-2021 caratulada “ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE HUALAÑÉ con SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN REGIÓN DEL MAULE”. Terminado.

Desvinculaciones laborales:

Que en atención al proceso de reestructuración de la dotación docente para el año 2022 la Asesoría Jurídica del Departamento de Educación ha participado en la planificación y redacción administrativa y legal de las siguientes desvinculaciones funcionarias:

- 1.- Pedro Jacinto Miranda Jauregui
- 2.- Jorge Sebastián Olivares Parra
- 3.- Rodrigo Alejandro Silva Camaaño
- 4.- Margarita Luisa Jaña Ibarra
- 5.- Carolina Flores Vinet

Otras acciones:

Que la Asesoría Jurídica DAEM ha mantenido visado y redacción de importantes decretos administrativos de la más diversa naturaleza, entre ellos nombramientos de titularidades docentes , decretos de reintegro y pago de beneficios instruidos por la Contraloría General de la República como también presentaciones de diversas índole ante la Superintendencia

de Educación prestando una asesoría transversal a todas las unidades del Departamento de Educación a fin de dar agilidad y seguridad a la respuesta administrativa al interior de la Ilustre Municipalidad de Hualañé

5.2 ÁREA DE PREVENCIÓN DE RIESGO

El área de Prevención de Riesgos, tiene como fin dar cumplimiento a normativas legales vigentes en materia de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente de acuerdo a requerimientos por áreas de trabajo.

Junto con ello establece medidas de Prevención específicas para evitar Accidentes y Enfermedades Profesionales, e integra la promoción de la Salud Ocupacional como parte del Autocuidado.

Para dar cumplimiento a las acciones y a las funciones establecidas en la legislación vigente en materias de Prevención de Riesgos, se ha elaborado un Plan de trabajo que presenta el objetivo de Integrar la Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional, en las acciones de La Municipalidad de Hualañé en el período 2022 y año 2023.

Objetivo general:

Garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables para los trabajadores, a través de la implementación de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SGSST) con el fin de evitar la ocurrencia de accidentes y enfermedades a causa del trabajo u otras situaciones que afecten la calidad de vida de sus trabajadores.

Objetivos específicos:

- Cumplir con la normativa legal vigente en materia de prevención de riesgos laborales y otros que regulen el desarrollo según las características del rubro, centros de trabajo y actividades propias de la organización.
- Conformar y fomentar los grupos de apoyo para el Sistema de Gestión de SST como el comité paritario de higiene y seguridad, psicosocial y de emergencias, los cuales liderarán el desarrollo y adecuado cumplimiento de las metas establecidas en beneficio de los trabajadores.
- Mejorar continuamente el desempeño del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajador (SGSST) mediante la implementación y mantención de un plan de acciones

correctivas.

Áreas de trabajo.

- Establecimientos Educativos de la Municipalidad.
- Jardines VTF de la comuna.
- Departamento de Educación.
- Servicio de salud.

Mencionar que el Decreto supremo N° 40, que aprueba el Reglamento de Prevención de Riesgos Profesionales, en el Art. 8; establece que donde trabajan más de 100 personas se debe contar con departamento de prevención de riesgos, dirigido por un experto en la materia. Actualmente la Municipalidad de Hualañe, figura con 562 trabajadores.

Con el propósito de dar cuenta con el plan de cumplimiento de los objetivos antes mencionados, para el periodo 2022–2023, en relación con lo que compete a la Unidad de Prevención de Riesgos.

Se plantean como parte de los objetivos a corto y largo plazo para periodo de 2022 –2023 lo siguiente:

Actividades de prevención:

Mantener un Programa de Prevención de Riesgos, manteniendo un registro claro de los trabajadores que se desempeñan en diferentes áreas de la Municipalidad de Hualañe, así también mantener un control específico de trabajadores que presenten patologías crónicas para considerar actividades que no vayan en perjuicio de su salud física, mantener un control de inducciones realizadas (ODI) tanto por especialidades como enfocada a COVID –19.

Además de llevar a cabo un registro entrega de reglamento interno, y de protección personal (EPP), todo esto enfocado en la realización de una mejora continua.

Comité paritario:

Asesorar a los 6 comités paritarios de higiene y seguridad de diferentes establecimientos pertenecientes al Departamento de Educación Municipal, en materias relacionadas con la legislación vigente y la seguridad y salud ocupacional.

Emergencias:

En materias de seguridad escolar, una de las herramientas fundamentales para el control de emergencias es el Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), en el cual se estipulan los procedimientos a realizar ante eventos no deseados que puedan ocurrir. El área de prevención de riesgos es la encargada de realizar revisiones periódicas a los PISE, con el fin de que se mantengan relevantes durante el tiempo.

Accidentes y enfermedades:

Realizar las DIAT y DIEP las cuales tiene por objetivo informar a la superintendencia de seguridad social (SUSESO) sobre la ocurrencia de un siniestro presumiblemente laboral, como también la investigación de accidentes en caso de que amerite, declaraciones escritas, resoluciones y medidas establecidas por cada caso. Esto debe ser un trabajo en conjunto por cada centro laboral y con participación de los Comités Paritarios correspondientes.

Organismo administrador de la Ley 16.744:

Mantener un control de auditorías, capacitaciones, visitas y solicitudes por parte de nuestro Organismo Administrador, de acorde temas que competan con la Unidad de Prevención de Riesgos.

Capacitaciones y organismo administrador:

La gestión de establecer periódicamente capacitaciones a través de nuestro Organismo Administrador y en conjunto con la Unidad de Prevención de Riesgos, las cuáles pueden establecerse de forma presencial, streaming o en línea accesible para todos los centros laborales de la Municipalidad de Hualañé.

La necesidad de mantener a nuestros trabajadores entrenados y con conocimientos relevantes sobre seguridad y salud laboral es de suma importancia para desarrollar la mejora continua.

Acción educativa:

La acción educativa es una de las bases principales de un sistema de gestión de seguridad en las actividades relacionadas con Prevención de Riesgos a nivel general de la institución, promoviendo claramente los conceptos asociados a accidentes y enfermedades profesional relacionadas directamente en el ámbito de Prevención de Riesgos, con el objetivo de crear

una actitud de autocuidado, junto con ello mantener capacitaciones activas a nivel general entre ellas: Uso de extintores, el correcto Uso de Elementos de Protección Personal, Protocolos y Procedimientos, como también charlas de inducción a personal que ingrese, buscando generar instrucción y adiestramiento necesario de su jefe competente, además de una preparación y conocimiento de los pasos a realizar en caso de alguna emergencia.

Esta coordinación es la encargada de dar cumplimiento al Art. N° 67 de la Ley N° 16.744, Ley N°18.620 Art. N° 150 y Ley N° 19.070 Art. 41 y 56 con el fin de prevenir riesgos de accidentes y Enfermedades Profesionales que puedan afectar a los trabajadores de las escuelas, liceo, jardines VTF y personal DAEM, a su vez de ser útil en la prevención y en el control de accidentes de los escolares, contribuyendo de esta manera a la seguridad de cada Establecimiento Educacional, liderando los P.I.S.E. y las brigadas escolares en cada escuela, liceo y jardines VTF.

Acciones año 2022

- Actualización Decreto Supremo N° 40, Art 21.
- Implementación Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad.
- Implementación Protocolos Ley 21.342.
- Implementación procedimiento de Accidentes y enfermedades profesionales.
- Actualización planes de emergencias escuelas de la comuna.
- Sello de Gestión de Escuelas de la Comuna.
- Implementación plataforma de gestión de riesgos.
- Implementación campaña vial en la comuna.
- Cumplimiento legal Decreto Supremo n° 594.
- Implementación de procedimientos estándares de trabajo seguro.

Proyección año 2023

- Realizar el cumplimiento de protocolos y la normativa legal vigente en materias de seguridad e higiene ocupacional, evitando accidentes y enfermedades profesionales que puedan afectar a la calidad de vida de los trabajadores del departamento de Educación Municipal de Hualañé.

5.3 ÁREA DE INFORMÁTICA

Esta coordinación es la encargada de fomentar el uso de las tecnologías de información y comunicación, canalizada como herramienta de apoyo para el aprendizaje en los alumnos y la adquisición de nuevas prácticas para los docentes de los establecimientos. Además, los establecimientos han innovado de forma exponencial en la instalación de procesos automatizados con equipamientos tecnológicos distribuidos por todos los rincones donde surja una necesidad de dar una mejor atención a los alumnos, docentes y apoderados.

Objetivo General:

Contribuir con innovaciones en las prácticas de enseñanza y potenciar las estrategias aprendizaje para todos los alumnos, fomentando el uso de las Tics en la transversalidad del proceso enseñanza aprendizaje.

Acciones 2022

- Habilitación de la plataforma G-suite
- Habilitación de las redes inalámbricas de los establecimientos educacionales.
- Habilitación de los correos institucionales (hualaneduca.cl)

PROYECCIÓN AÑO ESCOLAR 2023



5.5 ÁREA DE MANTENCIÓN

Objetivo general:

- Mantener los establecimientos educacionales, en óptimas condiciones, permitiendo el correcto funcionamiento.
- Coordinar la movilización del departamento de educación y los conductores respectivos, para atender a las necesidades y distintos requerimientos.

Objetivo estratégico:

- Verificar necesidades de los establecimientos educacionales.
- Establecer nexo entre DAEM y establecimientos.
- Coordinar el uso de los vehículos del DAEM.

Acciones:

- Elaborar bitácora y hojas de salidas
- Supervisar salidas a terreno de los vehículos.
- Elaborar solicitudes de compras y contrataciones para reparaciones menores en establecimientos.
- Establecer necesidades con cada Director/a de los establecimientos, para gestionar recursos y soluciones, en mantención de las Escuelas.
- Entrega de terreno a contratista en caso de mejoramiento o reparaciones menores en los establecimientos.
- Fiscalizar trabajos de contratistas en establecimientos.
- Realizar solicitudes para la compra de repuestos y/o trabajo de mantención para los vehículos.

Infraestructura

El departamento de educación municipal cuenta con un equipo de trabajo dedicado a la mantención y mejoramiento de la infraestructura dentro de los establecimientos educacionales de la comuna, proporcionando así los elementos técnicos para el correcto funcionamiento de estos, con el fin de asegurar una buena calidad de espacios, mayor seguridad y durabilidad de cada una de las mejoras establecidas, garantizando ambientes adecuados para el funcionamiento pedagógico y seguro para la Comunidad Escolar.

Objetivo general:

Identificación y levantamiento de necesidades de infraestructura y de mantención de los diferentes recintos, con el fin de dar respuesta oportuna a los requerimientos específicos de cada uno de los establecimientos de la comuna, desarrollando y gestionando proyectos que se encuentren dentro de la normativa vigente y la normalización de estos, para asegurar a la comunidad educativa un constante mejoramiento de la calidad de los recintos.



**CAPÍTULO
GESTIÓN RECURSO
HUMANO**

6

6.0 GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO

La Ilustre Municipalidad de Hualañé en conjunto con el Departamento de Educación diseña un Departamento de recursos humanos con el objetivo general de gestionar eficientemente el capital humano que presta servicios tanto en la Administración Central (DAEM) y los Establecimientos Educativos de la Comuna y potenciar el crecimiento educativo de los alumnos y alumnas, así como velar por el cumplimiento de las normas y procedimientos vigentes.

Funciones del departamento de RR.HH

-Planifica, organiza, dirige y controla los Programas de Clasificación y Remuneración de Cargos; Reclutamiento y Selección, Evaluación del Desempeño, Acciones de Personal, Capacitación y Desarrollo; Planillas, Bienestar Social y Relaciones Laborales en base a las Leyes y Reglamentos vigentes.

-Asesorar directamente a la jefatura en todo lo relacionado a la unidad, que permitan toma de decisiones oportunas y de forma eficaz.

-Interpreta y aplica las políticas, normas y reglamentos en lo que respecta a los diferentes programas de Administración de Recursos Humanos.

-Atiende las consultas y reclamos presentados por los funcionarios de la Institución, relacionados con la interpretación y aplicación de reglamentos, normas y procedimientos en materia de recursos humanos; a fin de proponer

soluciones adecuadas.

-Propicia la realización de estudios y programas que conlleven a establecer el ambiente adecuado, con los implementos necesarios, para que el personal de la Institución pueda desarrollar sus labores de una manera eficaz y satisfactoria.

-Provee un ambiente organizacional de desarrollo y satisfacción del recurso humano, de forma tal que les permita a los funcionarios progresar en base al mérito, aptitudes y habilidades.

-Garantiza la coordinación de las acciones requeridas de manera oportuna para dar cumplimiento a la remuneración de los colaboradores.

- Recibir y tramitar las solicitudes de sanciones disciplinarias que acojan suspensiones y destituciones.

- Transmitir adecuada y oportunamente beneficios que pueda adquirir todos los

trabajadores que son parte de la unidad y su tramitación.

- Realizar la coordinación del proceso de licencias médicas presentadas por funcionarios, tramitación, seguimiento,

cobros y apelaciones a entidades pagadoras.

- Todas aquellas que emanen del área que estén ligadas al departamento de recursos humanos.

6.1 Régimen Estatutario del Personal:

La organización del recurso humano se clasifica en tres grupos, de acuerdo a las funciones desarrolladas por los funcionarios y funcionarias de las distintas unidades educativas y D.A.E.M., así como el régimen contractual de cada sector que presta servicios, entendiéndose:

1. **Dotación Docente:** profesionales de la educación, adscritos a la ley N° 19.070 de 199, sus modificaciones posteriores y supletoriamente por el Código del Trabajo.
2. **Dotación Asistentes de la Educación:** funcionarios profesionales, administrativos y de servicios, regidos por la Ley 21.109 de 2018 y la ley N° 19.464 de 1996, esta última, modificada por la ley N° 20.244 de 2008 y supletoriamente por el Código del Trabajo.
3. **Dotación personal DAEM:** personal afecto a las disposiciones legales del Código del Trabajo.

Lo anterior, se sustenta en distintos orígenes presupuestarios, para efectos de administración y contratación de personal, también a cargo de la Unidad de Gestión de Personas.

- Subvención regular (D.F.L. N° 2/1998 de Educación).
- Subvención Escolar Preferencial (ley N° 20.248).
- Subvención Especial Diferencial (ley N° 20.201).
- Fondo de Apoyo a la Educación Pública.
- Otros (financiamiento externo: v.gr. Ministerio de Educación vía convenios).

6.2 Dotación Funcionarios de la Educación

La dotación docente se compone de los diversos profesionales de la educación que se encuentran adscritos a la Ley N° 19.070 de 1991, donde observamos que el art. 20 define a ésta como “el número total de profesionales de la educación que sirven funciones de docencia, docencia directiva y técnico-pedagógica, que requiere el funcionamiento de los establecimientos educacionales del sector municipal de una comuna, expresada en horas cronológicas de trabajo semanales, incluyendo a quienes desempeñen funciones directivas y técnico-pedagógicas en los organismos de administración educacional de dicho sector” .

Es de responsabilidad del Departamento de Administración de Educación del municipio fijar la dotación docente conforme al número de alumnos del establecimiento, niveles y cursos según el tipo de educación y la modalidad curricular, cuando éstas sean de carácter especial. La misma asume las especiales condiciones que se configuran en cada caso para los efectos de estructurar la planta de funcionarios y funcionarias, motivado en gran parte de ellos, por planes y ofertas educativas diversas y pertinentes a la realidad educacional de cada sector de la Comuna de Hualañé.

Lo anterior es posible, además, considerando que el artículo 22 del Decreto con Fuerza de Ley N°1/1996 del Ministerio de Educación faculta a la Municipalidad que fija al Departamento de Educación, para realizar las adecuaciones que procedan, a fin de mantener el servicio educacional, por las siguientes causales:

- Variación en el número de alumnos del sector municipal de la comuna;
- Modificaciones curriculares;
- Cambio en el tipo de educación que se imparte;
- Fusión de establecimientos educacionales; y
- Reorganización de la unidad de administración educacional.

Las causales presentadas, son las posibilidades que el Estatuto Docente otorga para poder realizar las adecuaciones que correspondan, las que tendrán una vigencia al inicio del año escolar siguiente al de la aprobación del presente instrumento. Se distinguen para estos efectos, entre aquellas causales de naturaleza técnico-pedagógica y aquellas administrativas (sólo numeral 5°).

Que en igual sentido la Contraloría General de la República ha señalado que la Ley N°

19.070 dispone, en su artículo 72 que los Profesionales de la Educación dejan de pertenecer a una dotación docente, entre otras causales, por la establecida en la letra j), esto es, supresión de horas que sirven.

En concordancia con ese precepto , el artículo 73, inciso primero, de la misma ley, prevé que la causal de término antes indicada debe basarse obligatoriamente en el artículo 22 de la Ley 19.070, y estar fundamentada en el PADEM, mediante el cual se haya resuelto la supresión total de horas, agrega la disposición – entre otros aspectos-, que el decreto alcaldicio o resolución de la corporación que disponga la supresión total debe ser fundado y notificado a los docentes que dejan la dotación , los que además tendrán derecho a una indemnización de cargo del empleador .

En efecto, el artículo 77, inciso primero, del citado Estatuto Docente dispone, en lo que interesa, que si por aplicación de las causales comprendidas en el artículo 22 de ese cuerpo legal , es adecuada la dotación y ello representa una supresión parcial de horas, los profesionales de la educación titulares que sean afectados, tendrán derecho a percibir una indemnización parcial proporcional al número de horas que dejan de desempeñar (Aplica dictamen E49773 de fecha 06 de Noviembre del año 2020 , Contraloría General de la República)

6.3 Resumen de Cantidad de Funcionarios entre Año 2022 y Proyección 2023.

Nombre establecimiento	RBD	Funcionarios año 2022	Funcionarios Año 2023
Liceo Bicentenario de Hualañé	2882	59	58
Escuela Huerta de Mataquito	2883	33	35
Escuela Carlos Correa Núñez	2884	34	33
Escuela Orilla de Navarro	2885	10	9
Escuela Eduardo Núñez Fuenzalida	2888	12	12
Escuela José Santos Aliaga	2890	9	8
Escuela de Barba Rubia	2892	13	12
Escuela de Caone	2893	10	10
Escuela Amelia Vial de Concha	2894	34	34
Escuela Monseñor Manuel Larraín	16428	84	84
TOTAL		298	295

La dotación docente y de funcionarios asistentes de la educación ha experimentado en estos últimos años un significativo aumento no siendo proporcional al aumento de matrícula, por lo cuál se ha visto afectada la disposición de recursos para potenciar las diversas áreas educativas.

Tabla : Matrícula últimos seis años

RBD	2017	2018	2019	2020	2021	2022	PROYECCIÓN 2023
2882	548	540	498	502	458	505	520
2883	146	162	173	179	177	193	180
2884	125	126	124	133	142	139	130
2885	25	22	17	15	13	11	5
2888	30	26	27	24	20	24	18
2890	8	9	9	9	7	7	9
2892	21	18	21	14	19	31	30
2893	13	16	16	16	16	14	14
2894	205	200	216	217	210	227	220
16428	611	612	584	570	593	583	580
TOTAL	1.732	1.731	1.685	1.679	1.655	1.734	1.706

En la comuna de Hualañé la planta de funcionarios pertenecientes al Departamento de Educación Municipal se compone de 201 docentes, 103 asistentes de la educación y 43 asistentes de la educación profesional.

Se aumentó la cantidad de funcionarios en el transcurso de 6 años en un 119%, sobrepasando estándares necesarios solicitados por el ministerio de educación, para poder brindar una educación de calidad. Paralelo a este aumento de funcionarios se hace necesario poder observar la matrícula en estos últimos años, donde claramente hay una tendencia a la baja no justificando el aumento del personal.

En virtud de lo anterior se hace necesario poder reestructurar la planta docente de la comuna, como también los funcionarios asistentes de la educación permitiendo optimizar los recursos y mantener un sistema financiero con balance positivo, sin desatender la entrega de una educación de calidad.

Destinaciones:

Se trata de una facultad contemplada en el art. 42 del Estatuto Docente y que ha sido reconocida como la atribución del empleador, ejercida de forma unilateral y que tiende a optimizar los recursos humanos disponibles al servicio del sistema educacional. Como procedimiento sólo se aplican a quienes tienen designación en calidad de titulares.

Lo anterior, no considera peticiones voluntarias, presentadas y cursadas durante el mismo año por parte de los docentes interesados en acceder a un nuevo establecimiento educacional, en cuyos casos se evalúa la existencia de disponibilidad en la dotación para servir las mismas funciones para las cuales ha sido nombrado.

Atendiendo a las necesidades del servicio y resguardando cabal cumplimiento de la causal legal ya indicada para el año escolar 2022, se han considerado las siguientes destinaciones, rebajas de horas y desvinculaciones de docentes, con el objetivo de mejorar los procesos educativos vinculados con los principios que rigen este Plan Anual de Desarrollo Educativo.

Sobre la dotación de asistentes de la Educación Asistente de la Educación:

Los asistentes de la educación desempeñan distintas actividades de colaboración al proceso educativo, de control, mantención, supervisión y administración, según sea el caso y encontramos su definición legal actualizada en el Estatuto de Asistentes de la Educación Pública, Ley N° 21.109 de 2018, que, entre otras materias, agrupa o establece cuatro

categorías de Asistentes de la Educación, según sus artículos 5° y siguientes: "...de acuerdo a la función que desempeñen y a las competencias requeridas para su ejercicio, se clasificaron en alguna de las siguientes categorías: profesional, técnica, administrativa y auxiliar"

De carácter profesional Art.6: para aquellos trabajadores que en posesión de un título profesional no se encuentren afectos a la Ley 19.070, desempeñen funciones de apoyo al aprendizaje y otras relacionadas con los proyectos de mejoramiento educativo y de integración de cada establecimiento educacional; Para ser clasificado en la categoría profesional se requerirá estar en posesión de un título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste.

De carácter técnico Art. 7: para aquellos Asistentes de la Educación que desempeñen funciones, dentro y fuera del aula, tareas de apoyo al proceso educativo o desarrollo de labores de administración y otras para cuyo ejercicio se requiera contar con un título técnico. Para ser clasificado en la categoría técnica se requerirá estar en posesión de un título de una carrera técnica de nivel superior otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste, de a lo menos cuatro semestres de duración, o estar en posesión de un título técnico de nivel medio.

De carácter administrativo Art. 8: aquellos que desempeñen funciones de apoyo administrativo que requieren de competencias prácticas y destrezas adquiridas a través de la enseñanza formal y no formal. Para esto, se deberá tener licencia de educación media.

De carácter auxiliar Art. 9, aquellos que desempeñen labores de cuidado, protección, mantención y limpieza de los establecimientos, y otras de similar naturaleza, excluidas aquellas que requieran de conocimientos técnicos específicos. Para el desempeño de estas funciones se deberá contar con licencia de educación media.

El personal asistente de la educación, regido por la Ley N° 19.464, 20.244, 21.109 y Código del Trabajo, antes citado, está afecto al artículo 33 y siguientes del Estatuto de Asistentes de la Educación, para efectos de término de relación laboral. Se hace preciso señalar que lo manifestado en PADEM 2022, sobre la composición, estructura y número total de asistentes de la educación asignado para cada unidad educativa, al igual que en el caso del personal docente; se ajustó y estableció de manera consensuada con los directores/as de cada unidad educativa, en virtud de las necesidades de los mismos y resguardando la normativa vigente aplicable para el efecto. De esta forma como ya se ha evidenciado

anteriormente existe una sobre dotación de funcionarios tanto docente como asistentes de la educación, en los últimos 10 años y a su vez la matrícula comunal ha ido a la baja, en virtud de estos antecedentes se hace necesario establecer los siguientes criterios en cuanto a la asignación de asistentes de la educación como auxiliar de servicios menores, para el año 2022, pero en virtud de los acontecimientos históricos en que nos encontramos con una pandemia producto del COVID-19 y un proceso económico inestable , ha instruido nuestra alcaldesa hacer los ajustes que son estrictamente necesario, postergando esta mirada técnicas de distribución de espacios para el año 2023, sin embargo se deja establecida como criterio que predominará para dicho año, con el fin de ver durante el año 2022 el proceso de ajuste.

6.4 Resumen Comunal de Carga Horarias por Establecimiento 2022 / 2023

ESTABLECIMIENTOS	CARGA HORARIA 2022	CARGA HORARIA 2023	AUMENTO DE HORAS	SUPRESIÓN DE HORAS
LICEO BICENTENARIO	2.329	2.266		63
ESC. LA HUERTA DE MATAQUITO	1.323	1.302	34	55
ESC. CARLOS CORREA NUÑEZ	1.150	1.084	19	85
ESC. ORILLA DE NAVARRO	153	148		5
ESC. EDUARDO NUÑEZ FUENZALIDA	314	297		17
ESC. JOSÉ SANTOS ALIAGA	156	110		46
ESC. BARBA RUBIA	347	296		51
ESC. CAONE	199	199		
ESC. AMELIA VIAL DE CONCHA	1.184	1.176	9	17
ESC. MONSEÑOR MANUEL LARRAÍN	3.272	3.254		18
TOTAL	10.427	10.132	62	357

6.5 Reestructuración DAEM año 2023

En función de un correcto desempeño organizacional y pertinencia de los procesos y sanidad financiera, se ha determinado una reorganización y supresión de cargos para el año 2023, el objetivo es optimizar los recursos y mejorar los procesos de gestión en todas las áreas, logrando de esta forma el cumplimiento de este PADEM.

PROYECCIÓN DAEM 2023.

Departamento de Educación:

	CARGA HORARIA 2022	CARGA HORARIA 2023	SUPRESIÓN DE HORAS
DAEM	1.662	1.146	516
PROGRAMAS	66	66	0
TOTAL	1.728	1.212	516

El propósito de la alcaldesa siempre ha sido dar continuidad laboral a los funcionarios y en vista del proceso realizado, se ha determinado hacer ajustes a lo estrictamente necesarios, por lo tanto, los movimientos como se han expresado anteriormente y a modo de síntesis serán:

Disminuir las cargas horarias, y regularizar la situación laboral de los funcionarios de los recinto recintos deportivos

Al reducir las cargas horarias se realizará una distribución de las funciones cohesionando coordinaciones y unidades al interior del departamento; optimizando el recurso humano e impactando directamente en el recurso financiero.

6.6 Protocolo de contrataciones

El Departamento de Educación de esta Comuna, tiene a su cargo para administrar nueve Escuelas, un Liceo Científico Humanista y tres Jardines Infantiles, en donde se deben cubrir cargos que dan funcionamiento a los Establecimientos Educativos los cuales son: Administrativos, Asistentes de la Educación, Docentes, Directivos, Técnicos y Profesionales, que cumplen funciones esenciales para el buen funcionamiento de este.

El reclutamiento de personal, ya sea nuevos o por reemplazo se genera de la siguiente manera:

Fases del proceso de contratación

1. Definición de la vacante.
2. Búsqueda de candidatos potenciales.
3. Preselección de los mejores perfiles.
4. Aplicación de entrevista y pruebas.
5. Selección.
6. Contratación.
7. Integración.

1. Tras el trabajo en conjunto por parte de los establecimientos educativos y la unidad técnica pedagógica del Departamento de Educación se define técnicamente el perfil a buscar, que cumpla las funciones que se visualizan y permitan generar los objetivos y metas establecidas. Ya sean en nuevos cargos o para cubrir personal existente que se encuentran con Licencia Médica o algún permiso especial (permiso sin goce de sueldo, permiso administrativos).

2. Definidas las vacantes, se inicia la búsqueda de posibles candidatos potenciales, generando avisos publicitarios con las ofertas a través de redes sociales oficiales, radios locales, provinciales o regionales y/o en el diario de circulación regional o nacional, que dan a conocer las ofertas y los requisitos para acceder a los cargos.

3. Cerrada la publicación y recepcionados todos los antecedentes de los postulantes, se inicia la preselección de los mejores perfiles y que se adapten de mejor manera a lo solicitado, esto es generado en conjunto con la unidad técnica pedagógica y las sugerencias y

opiniones de los directivos de cada establecimiento educacional.

4. Seleccionado los mejores perfiles, se citan para generar entrevistas presenciales y pruebas que permitan la elección de los dos o tres postulantes con mayor puntuación.

5. Finalizado el punto anterior, se procede a la selección final, que es definida por la autoridad superior quien tras la asesoría del Director Comunal de Educación, Unidad técnica pedagógica comunal y Directivos del Establecimiento, procede a elegir el candidato más idóneo para el cargo en cuestión.

6. Definido el candidato idóneo, se delega por parte de la autoridad, la contratación del nuevo funcionario al área de Recursos Humanos del Departamento de Educación, quien se pone en contacto con el nuevo trabajador, para solicitar antecedentes que permitan realizar el contrato o nombramiento según corresponda.

7. Proceso de integración al lugar de trabajo, se genera una visita y presentación del trabajador al lugar donde prestará sus servicios, indicando funciones principales, mostrar instalaciones, presentación frente a jefatura y compañeros de trabajo.

6.7 Instructivo de licencias médicas:

Creado el Departamento de Recursos Humanos, se trabaja en formar y capacitar un equipo dedicado a la tramitación de licencias médicas, desde su recepción hasta el cobro final de los recursos a las entidades correspondientes.

A partir del primero de enero del año 2021, el otorgamiento y tramitación de Licencias Médicas, será mediante el uso exclusivo de Licencia Médica Electrónica y de manera excepcional el uso de Licencias Médicas en formulario papel, para ello se capacita a la secretaria del Departamento de Educación en uso de las dos plataformas digitales diseñadas para realizar la tramitación por parte del sostenedor las cuales son: <http://www.lmempleador.cl/> creada por el gobierno para estos efectos y <https://www.medipass.cl/WebPublic/> , en donde se ingresan datos esenciales para su tramitación que permiten la evaluación por parte del COMPIN, quien resuelve si la licencia médica cumple y el reposo se encuentra justificado, si es favorable se informa a las instituciones pagadoras FONASA o ISAPRE para que estas generen el pago al sostenedor.

6.8 Procesos de Recuperación de Fondos de Licencias Médicas:

1. Control Periódico del Proceso de Gestión de Licencias Médicas

Verificación semanal de la incorporación correcta de datos de Licencia Médica en la plataforma de la Institución Pagadora que corresponda, de acuerdo a los documentos en formato físico recibidos en la Oficina de Partes del Departamento. Revisión diaria del estado de avance de las licencias médicas por regularizar.

2. Envío Mensual de Carta de Cobro a las Diferente Instituciones Previsionales

Circularización del al destinatario definido y sistematizado por cada Institución Previsional, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Seguridad Social, mediante Oficio Circular N°2091, de fecha 26 de noviembre de 2003, relacionado con el reembolso del pago de subsidios por incapacidad laboral, a entidades empleadoras del sector privado que tengan un convenio para el pago directo de dicho beneficio a sus trabajadores.

3. Cálculo de Cobro de Subsidio

Durante los primeros 10 días hábiles de cada mes se realiza el cálculo del monto a ser percibido por concepto de licencias médicas, con el fin de asegurar que los montos pagados a los funcionarios concuerdan con los subsidios entregados por las instituciones pagadoras

4. Categorización

El control periódico del avance en la autorización de Licencias Médicas permite establecer el estado de sus correspondientes folios en Licencias Autorizadas y No Autorizadas. Estas últimas corresponden a aquellas licencias con estatus de rechazadas o reducidas.

5. Seguimiento de Licencias Médicas Autorizadas:

Aplicable a licencias médicas autorizadas inmediatamente a su extensión o a la regularización satisfactoria de una licencia médica previamente objetada por la COMPIN.

6. Seguimiento de Licencias Médicas No Autorizadas:

En los casos de Licencias Médicas rechazadas o reducidas se procede a notificar al trabajador o trabajadora a través de su correo electrónico institucional, indicando un plazo de quince días corridos desde la fecha de envío del aviso para presentar un Recurso de Reclamación en la plataforma de la COMPIN para la regularización del caso.

7. Funcionario(a) presenta recurso de reclamación: se concede un periodo adicional para la regularización de la licencia médica. De ser autorizada, se procede a discontinuar el seguimiento del caso hasta el cobro del subsidio. En caso contrario, se procede al descuento de la licencia médica no pagada en la remuneración del mes siguiente.

8. Funcionario(a) NO presenta recurso de reclamación: se procede al descuento de la licencia médica no pagada en la remuneración del mes siguiente.

9. Cobro de Subsidios

Para el cobro a la Caja Los Andes se realiza el retiro mensual de documentos en sucursal. En contraste, cada ISAPRE realiza los depósitos directamente en cuenta corriente.

10.- PROYECCIÓN DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN.

Se trabajará en la confección de un sistema de evaluación para todos los funcionarios de los establecimientos educacionales de la comuna, con el objetivo principal de poder entregar funciones, objetivos y metas claras a todos los docentes y asistentes de la comunidad educativa.

A comienzo del año escolar el director de cada establecimiento educacional dará a conocer el sistema de evaluación, tanto para los docentes como asistentes de la educación; En él se informará acerca de las funciones, los objetivos y metas propuestas que debe cumplir cada uno de los colaboradores de la educación municipal de la comuna. Junto con ello agregar que el presente instrumento, permitirá a cada trabajador conocer de forma clara sus tareas para el año académico

Las evaluaciones se realizarán de forma trimestral, en donde se solicitará a cada funcionario evidencias del trabajo realizado para corroborar que los objetivos propuestos para la función que desempeña se están realizando de forma eficiente para el objetivo final, el cual es entregar una educación integral a los estudiantes

La evaluación realizada de forma trimestral será socializada con cada funcionario. En el caso de que la evaluación sea negativa se dejará constancia de los acuerdos, con el fin de adquirir un compromiso por parte del trabajador para lograr alcanzar las metas propuestas según la función que desempeñe.

The graphic features a large circle with a blue-to-green gradient. A blue arc is at the top, and a green arc is at the bottom. A smaller blue circle is positioned to the right of the main circle. The text 'CAPÍTULO' and 'GESTIÓN FINANCIERA' is centered in the main circle, and the number '7' is centered in the smaller circle.

**CAPÍTULO
GESTIÓN FINANCIERA**

7

7.- EQUIPO DE FINANZAS

El área de finanzas del DAEM, está compuesto por los siguientes profesionales:

- Jefe de Finanzas
- Encargado de Rendiciones Financieras
- Encargada de Remuneraciones
- Encargada de pago a Proveedores.
- Encargados de Adquisiciones.

El Jefe de Finanzas

Funciones Principales:

- Asesorar de manera adecuada en la administración financiera de los bienes del departamento de educación, al Director Comunal de Educación.
- Liderar equipo de trabajo del área financiera, para velar que los procesos se generen y ejecuten de manera eficiente y adecuada a la normativa vigente.
- Responsable de administrar todos los recursos que esta entidad cuenta, generando estados financieros, balances, presupuestos y otros que permitan generar una buena gestión financiera.
- Confeccionar presupuesto anual del **DAEM**. Solicitar y presentar modificación del presupuesto ante el concejo municipal cuando sean necesarias. Confeccionar informes y/o ajustes contables y balances mensuales, trimestrales o anuales establecidos por la Contraloría General de la República y las derivaciones correspondientes.
- Visar todos los decretos, contrataciones, compras y adquisiciones que se realizan en la unidad, para controlar y supervisar que los procesos se generen de forma correcta y cumplan con lo establecido por ley y por el Ministerio de Educación.

Encargada de pago a Proveedores

- Recepcionar correspondencia recibida en DAEM o despachada por los establecimientos, que tengan relación directa con pago a proveedores.
- Confeccionar decretos de pagos con su documentación correspondiente de todas las compras o contrataciones, bonificaciones, de los establecimientos educacionales y Departamento de Educación.
- Ejecutar documentación necesaria para respaldar decretos de pago.
- Confeccionar órdenes de compra, solicitudes de pedido, órdenes de trabajo mediante solicitudes de directores, jefatura y coordinadores de los distintos programas.
- tramitar formulario FONASA
- Trámites bancarios, depósito de cheques y entrega de pagos a proveedores y personal.
- Requerimientos del servicio.

Encargada de Remuneraciones

- Encargada de generar las remuneraciones de todos los funcionarios que prestan servicios al Departamento de Educación Municipal.
- Realizar planillas de sueldos de todos los trabajadores que esta unidad administra, con sus respectivas asignaciones y descuentos que permiten cancelar su liquidez.
- Ejecutar planillas de pago para instituciones previsionales, cajas de compensación, descuentos voluntarios, entre otros.
- Tramitación de licencias médicas frente a instituciones pagadoras, ingreso de estas al SIAPER y almacenamiento de ellas.
- Oficios, decretos, certificados relacionados con el área.

Encargados de Adquisiciones

- Encargados de adquisiciones de los programas residencia familiar, pro retención, HPV, PIE, FAEP, JARDINES VTF, MANTENIMIENTO Y AREA EXTRAESCOLAR, además de toda la documentación que se genera tras la compra de insumos o servicios, como lo es contratos, decretos Alcaldicio, bases, términos de referencia, estudios en base a la materia y todo lo que emane de la tramitación.

- Seguimiento del proceso, tramitación de este, estar al pendiente de posibles observaciones y dar solución a estas.

Encargado de Rendiciones Financieras

- Generar rendiciones financieras y enviar a las instituciones correspondientes, como la Superintendencia de Educación, Junta Nacional de Jardines Infantiles, Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, Ministerio de Educación, con la documentación soportante que demuestre que el gasto fue generado por la acción y línea correcta, financiada por la subvenciones que corresponda, SEP, PIE, PRO RETENCIÓN, FAEP, MANTENIMIENTO, GENERAL, JUNAEB Y JUNJI, solicitando con esto, la aceptación y aprobación de los gastos rendidos.
- Asesorar a directores, coordinadores y jefatura sobre lo que se puede o no adquirir por las distintas subvenciones según los manuales de gastos y capacitaciones generadas para el buen uso de recursos.

Encargado Finanzas Ley SEP

- Profesional encargado de los ingresos y egresos de la Ley SEP.
- Elaborar las bases administrativas y técnicas de las licitaciones de la Ley SEP.
- Elaborar el cuadro de evaluación de las licitaciones,
- Redactar los informes contables sobre ingresos y egresos por establecimientos educacionales de la comuna.
- Realizar las licitaciones correspondientes de implementación y adquisición de los equipamientos y recursos pertinentes.
- Verificar que las solicitudes de requerimiento realizadas por los establecimientos, estén en concordancia con sus PME y los logros de objetivo de estos.

7.2 PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO 2023

7.2.1 Proyección de Ingresos Año Escolar 2023

SUBTÍTULO	ITEM	DENOMINACIÓN	GESTIÓN INTERNA	PIE	SEP	MANTENIMIEN TO	PRORETENCION	JVTF	TOTAL
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,919,517,000	624,938,000	918,869,000	32,000,000	37,000,000	418,678,000	5,951,002,000
05	03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	3,919,517,000	624,938,000	918,869,000	32,000,000	37,000,000	418,678,000	5,951,002,000
		De la Subsecretaría de Educación	3,339,512,000	624,938,000	918,869,000	32,000,000	37,000,000	0	4,952,319,000
		Subvención Fiscal Mensual	2,084,723,000						2,084,723,000
		Subvención Para Educación Especial		624,938,000					624,938,000
		Subvención Escolar Preferencial Ley 20248			918,869,000				918,869,000
		Fondo de apoyo a la Educación Pública	155,270,000						155,270,000
		Otros	1,099,519,000			32,000,000	37,000,000		1,168,519,000
		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	580,005,000					54,697,000	634,702,000
									0
		De la Junta Nacional de Jardines Infantiles							0
		Convenios Educacion Pre-basica						363,981,000	363,981,000
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	150,100,000	0	0	0	0	10,000,000	160,100,000

08	01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	150,000,000	0	0	0	0	10,000,000	160,000,000
		Reembolso Art. 4° Ley N° 19.345							0
		Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	150,000,000					10,000,000	160,000,000
08	99	OTROS	100,000	0	0				100,000
		Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos							0
		Otros	100,000						100,000
									0
									0
15		SALDO INICIAL DE CAJA	1,000,000	1,000,000	100,000,000	0	1,000,000	0	103,000,000
		TOTAL INGRESOS.....M\$	4,070,617,000	625,938,000	1,018,869,000	32,000,000	38,000,000	428,678,000	6,214,102,000

7.2.2 PRESUPUESTO AÑO ESCOLAR 2023

AREAS DE GESTION									
SUB TÍTULO	ITEM	DENOMINACIÓN	01 - GESTIÓN INTERNA	PIE	SEP	MANTENIMIENTO	PRO RETENCIÓN	JVT	TOTAL
21		GASTOS EN PERSONAL	3,764,317,000	606,192,000	589,767,000	0	0	373,136,000	5,333,412,000
21	01	PERSONAL DE PLANTA	2,487,552,000	283,356,000	88,244,000	0	0	0	2,859,152,000
		Sueldos y Sobresueldos	2,367,265,000	272,523,000	85,008,000				2,724,796,000
		Aportes del Empleador	63,287,000	10,833,000	3,236,000				77,356,000
		Asignaciones por Desempeño	27,000,000	0					27,000,000
		Remuneraciones Variables							0
		Aguinaldos y Bonos	30,000,000	0					30,000,000
21	02	PERSONAL A CONTRATA	722,586,000	160,998,000	25,337,000	0	0	0	908,921,000
		Sueldos y Sobresueldos	664,392,000	154,754,000	24,279,000				843,425,000
		Aportes del Empleador	20,194,000	6,244,000	1,058,000				27,496,000
		Asignaciones por Desempeño	18,000,000						18,000,000
		Remuneraciones Variables							0
		Aguinaldos y Bonos	20,000,000						20,000,000
21	03	OTRAS REMUNERACIONES	554,179,000	161,838,000	476,186,000	0	0	373,136,000	1,565,339,000
		Honorarios a suma Alzada-Personas Naturales							0
		sueldos	409,628,000	123,990,000	399,999,000			355,070,000	1,288,687,000
		Aporte del empleador	31,762,000	8,095,000	25,070,000			18,066,000	82,993,000
		Remuneracion Variable	30,106,000	29,641,000	51,117,000			0	110,864,000
		Aguinaldos y Bonos	80,000,000	0	0			0	80,000,000
		Otras	2,683,000	112,000	0			0	2,795,000
21	04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	0	0	0	0	0	0	0
		Prestaciones de Servicios en	0						0

		Programas Comunitarios							
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	295,200,000	19,746,000	282,902,000	32,000,000	38,000,000	55,542,000	667,848,000
22	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	15,000,000	1,000,000	10,000,000	0	0	500,000	26,500,000
2	0								
2	1	Para Personas	15,000,000	1,000,000	10,000,000			500,000	26,500,000
22	02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	0	1,000,000	10,000,000	0	28,000,000	500,000	39,500,000
		Textiles y Acabados Textiles	0	500,000	4,000,000			500,000	5,000,000
		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	0	500,000	4,000,000		18,000,000		22,500,000
		Calzado	0		2,000,000		10,000,000		12,000,000
22	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15,000,000	0	0	0	0	0	15,000,000
		Para Vehiculos	15,000,000		0				15,000,000
		Para Maquinar., Equipos de Prod., Tracción y Elevación	0						0
		Para Calefacción							0
		Para Otros	0						0
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	33,300,000	15,746,000	110,902,000	9,000,000	8,000,000	11,000,000	187,948,000
		Materiales de Oficina	10,000,000	3,167,000	25,000,000		8,000,000	1,000,000	47,167,000
		Textos y Otros Materiales de Enseñanza		5,000,000	40,000,000			1,000,000	46,000,000
		Productos Químicos							0
		Productos Farmacéuticos	300,000					1,000,000	1,300,000
		Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros							0
		Materiales y Útiles de Aseo	15,000,000	2,000,000	2,000,000			5,000,000	24,000,000
		Menaje para Oficina, Casino y Otros							0
		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	2,000,000	3,579,000	28,902,000	1,000,000		1,000,000	36,481,000
		Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	3,000,000			5,000,000		1,000,000	9,000,000
		Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	2,000,000						2,000,000
		Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos							0
		Equipos Menores							0
		Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos							0
		Productos Agropecuarios y Forestales							0

		Materias Primas y Semielaboradas						0	
		Otros	1,000,000	2,000,000	15,000,000	3,000,000		1,000,000	22,000,000
22	05	SERVICIOS BÁSICOS	64,500,000	0	60,000,000	0	0	12,042,000	136,542,000
		Electricidad	35,000,000					6,542,000	41,542,000
		Agua	25,000,000					2,000,000	27,000,000
		Gas	2,000,000					2,000,000	4,000,000
		Correo							0
		Telefonía Fija							0
		Telefonía Celular	1,500,000					900,000	2,400,000
		Acceso a Internet			60,000,000			600,000	60,600,000
		Enlaces de Telecomunicaciones							0
		Otros	1,000,000						1,000,000
22	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	8,000,000	0	0	23,000,000	0	1,000,000	32,000,000
		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	5,000,000			20,000,000		1,000,000	26,000,000
		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	3,000,000						3,000,000
		Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros							0
		Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina				3,000,000			3,000,000
		Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipos de Producción							0
		Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos							0
		Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos							0
		Otros	0		0				0
22	07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	600,000	0	0	0	0	0	600,000
		Servicios de Publicidad	300,000						300,000
		Servicios de Impresión	300,000						300,000
		Servicios de Encuadernación y Empaste							0
		Otros			0				0
22	08	SERVICIOS GENERALES	150,000,000	0	25,000,000	0	2,000,000	30,000,000	207,000,000
		Pasajes, Fletes y Bodegajes	150,000,000		20,000,000		2,000,000	30,000,000	202,000,000
		Servicios de Suscripción y Similares							0
		Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos							0

		Otros			5,000,000				5,000,000
22	09	ARRIENDOS	300,000	0	2,000,000	0	0	500,000	2,800,000
		Arriendo de Edificios			0				0
		Arriendo de Vehículos							0
		Arriendo de equipos Informáticos							0
		Otros	300,000		2,000,000			500,000	2,300,000
22	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	2,000,000	0	0	0	0	0	2,000,000
		Primas y Gastos de Seguros	2,000,000						2,000,000
		Otros	0						0
22	11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	3,500,000	2,000,000	65,000,000	0	0	0	70,500,000
		Estudios e Investigaciones							0
		Cursos de Capacitación	500,000	2,000,000	15,000,000				17,500,000
		Servicios Informáticos	3,000,000		20,000,000				23,000,000
		Otros	0		30,000,000				30,000,000
22	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3,000,000	0	0	0	0	0	3,000,000
		Gastos Menores	3,000,000						3,000,000
		Gastos de Representación							0
		Otros	0						0
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	120,000,000		45,000,000	0	0	0	165,000,000
23	01	PRESTACIONES PREVISIONALES	120,000,000		45,000,000	0	0	0	165,000,000
		Desahucios e Indemnizaciones	120,000,000		45,000,000				165,000,000
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,000,000	0	5,000,000	0	0	0	6,000,000
24	01	AL SECTOR PRIVADO	1,000,000	0	5,000,000	0	0	0	6,000,000
		Asistencia Social a Personas Naturales	0						0
		Premios y Otros	1,000,000		5,000,000				6,000,000
		Otras Transferencias al Sector Privado							0
24	03	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS							0
		A Otras Entidades Públicas							0
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	5,000,000						5,000,000
26	01	DEVOLUCIONES	5,000,000						5,000,000
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4,000,000	0	95,000,000	0	0	0	99,000,000
29	03	VEHÍCULOS							0

29	04	MOBILIARIO Y OTROS	1,000,000	0	25,000,000				26,000,000
29	05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	0	0	30,000,000	0	0	0	30,000,000
		Máquinas y Equipos de Oficina	0	0	25,000,000				25,000,000
		Maquinarias y Equipos para la Producción							0
		Otras			5,000,000				5,000,000
29	06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	3,000,000	0	40,000,000	0	0	0	43,000,000
		Equipos Computacionales y Periféricos	3,000,000	0	40,000,000				43,000,000
		Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas							0
29	07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0	0	0	0	0	0	0
		Programas Computacionales	0						0
		Sistemas de Información							0
29	99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS							0
									0
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0		0	0	0	0	0
31	02	PROYECTOS	0		0	0	0	0	0
3	0								
1	2	Gastos Administrativos							0
3	0								
1	2	Consultorías							0
3	0								
1	2	Terrenos							0
3	0								
1	2	Obras Civiles							0
3	0								
1	2	Equipamiento							0
3	0								
1	2	Equipos							0
3	0								
1	2	Vehículos							0
3	0								
1	2	Otros Gastos							0
31	03	PROGRAMAS DE INVERSIÓN	0		0	0	0	0	0
3	0								
1	3	Gastos Administrativos							0

3	0								
1	3	Consultorías							0
3	0								0
1	3	Contratación del Programa							0
									0
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,000,000						1,000,000
34	07	DEUDA FLOTANTE	1,000,000						1,000,000
									0
35		SALDO FINAL DE CAJA	100,000	0	1,200,000	0	0	0	1,300,000
									0
		TOTAL GASTOS.....M\$	4,190,617,000	625,938,000	1,018,869,000	32,000,000	38,000,000	428,678,000	6,334,102,000

7.3 SUBVENCIÓN GENERAL

SUBVENCIÓN GENERAL					
ESTABLECIMIENTO	RBD	Matrícula	Ingreso Mensuales	Ingresos Anuales	10 % reajuste Ingreso proyectado 2023
Escuela José Santos	2890-8	7	920.306	11.043.672	12.148.039
Escuela Eduardo Núñez	2888-6	24	3.155.334	37.864.008	41.650.409
Orilla de Navarro	2885-1	11	1.446.195	17.354.340	19.089.774
Barba Rubia	2892-4	31	4.075.640	48.907.680	53.798.448
Escuela Caone	2893-2	14	1.840.611	22.087.332	24.296.065
Escuela Amelia Vial de	2894-0	227	29.844.200	358.130.400	393.943.440
Escuela Carlos Correa	2884-3	139	18.274.642	219.295.704	241.225.274
Escuela La Huerta de	2883-5	193	25.374.144	304.489.728	334.938.701
Escuela Mons. Manuel	16428-3	583	76.648.321	919.779.852	1.011.757.837
Liceo Bicentenario	2882-7	505	66.393.485	796.721.820	876.394.012
Total		1734	227.972.878	2.735.674.536	3.009.242.000

7.4 SUBVENCIÓN PIE

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR					
ESTABLECIMIENTO	RBD	Matrícula	Ingreso Mensuales	Ingresos Anuales	10 % reajuste Ingreso proyectado 2023
Escuela José Santos	2890-8	5	564.962	6.779.544	7.457.498
Escuela Eduardo Núñez	2888-6	23	2.598.824	31.185.888	34.304.477
Orilla de Navarro	2885-1	4	451.969	5.423.628	5.965.991
Barba Rubia	2892-4	15	1.694.885	20.338.620	22.372.482
Escuela Caone	2893-2	7	790.946	9.491.352	10.440.487
Escuela Amelia Vial de	2894-0	48	5.423.632	65.083.584	71.591.942
Escuela Carlos Correa	2884-3	45	5.084.655	61.015.860	67.117.446
Escuela La Huerta de	2883-5	56	6.327.571	75.930.852	83.523.937
Escuela Mons. Manuel	16428-3	134	15.140.973	181.691.676	199.860.844
Liceo Bicentenario	2882-7	82	9.265.371	111.184.452	122.302.895
Total		419	47.343.788	568.125.456	624.938.000

7.5 RECURSOS LEY SEP

SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL					
ESTABLECIMIENTO	RBD	Matrícula Proyectada 2023	Ingreso Mensuales	Ingresos Anuales	10 % reajuste Ingreso proyectado 2023
Escuela José Santos	2890-8	5	277.115	3.325.380	3.657.918
Escuela Eduardo Núñez	2888-6	20	1.108.460	13.301.520	14.631.672
Orilla de Navarro	2885-1	5	277.115	3.325.380	3.657.918
Barba Rubia	2892-4	22	1.219.306	14.631.672	16.094.839
Escuela Caone	2893-2	12	665.076	7.980.912	8.779.003
Escuela Amelia Vial de	2894-0	150	8.313.450	99.761.400	109.737.540
Escuela Carlos Correa	2884-3	110	6.096.530	73.158.360	80.474.196
Escuela La Huerta de	2883-5	152	8.424.296	101.091.552	111.200.707
Escuela Mons. Manuel	16428-3	398	22.058.354	264.700.248	291.170.273
Liceo Bicentenario	2882-7	382	21.171.586	254.059.032	279.464.933
Total		1256	69.611.288	835.335.456	918.869.000

7.6. SUBVENCIÓN PRO RETENCIÓN.

PRO RETENCIÓN				
ESTABLECIMIENTO	RBD	Beneficiarios	Ingresos Anuales	10% reajuste Ingreso proyectado 2023
Barba Rubia	2892-4	5	547,824	602,606
Escuela Amelia Vial de Concha	2894-0	20	2,191,296	2,410,426
Escuela La Huerta de Mataquito	2883-5	25	2,739,120	3,013,032
Escuela Mons. Manuel Larraín	16428-3	67	7,340,832	8,074,915
Liceo Bicentenario	2882-7	190	20,817,288	22,899,021
		307	33,636,360	37,000,000

7.7 PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA.

HABILIDADES PARA LA VIDA				
ESTABLECIMIENTO	RBD	Matrícula	Ingresos Anuales	4.4 % reajuste Ingreso proyectado 2023
Comuna Hualañé	69100600	655	17.635.000	18.410.940

7.8 SUBVENCIÓN MANTENIMIENTO.

SUBVENCIÓN MANTENIMIENTO.					
ESTABLECIMIENTO	RBD	Matrícula	Ingreso Mensuales	Ingresos Anuales	10 % reajuste Ingreso proyectado 2023
Escuela José Santos Aliaga	2890-8	7		227,000	249,700
Escuela Eduardo Núñez F.	2888-6	24		802,000	882,200
Orilla de Navarro	2885-1	11		416,500	458,150
Barba Rubia	2892-4	31		488,000	536,800
Escuela Caone	2893-2	14		481,000	529,100
Escuela Amelia Vial de Concha	2894-0	227		3,760,000	4,136,000
Escuela Carlos Correa Núñez	2884-3	139		2,900,000	3,190,000
Escuela La Huerta de Mataquito	2883-5	193		2,900,000	3,190,000
Escuela Mons. Manuel Larraín	16428-3	583		9,220,000	10,142,000
Liceo Bicentenario	2882-7	505		7,900,000	8,686,050

7.9 SUBVENCIÓN VTF

CASTILLITO DE SUEÑOS						
NIVELES	CAPACIDAD	Matrícula Proyectada 2023	Asistencia promedio	Ingreso Mensuales	Ingresos Anuales	10 % reajuste Ingreso proyectado 2023
SALA CUNAS	40	40	30	6.066.480	72.797.760	80.077.536
NIVELES MEDIOS	64	64	48	6.957.984	83.495.808	91.845.389
TOTAL		104		13.024.464	156.293.568	171.922.925

LOS CORAZONCITOS						
NIVELES	CAPACIDAD	Matrícula Proyectada 2023	Asistencia promedio	Ingreso Mensuales	Ingresos Anuales	10 % reajuste Ingreso proyectado 2023
SALA CUNAS	14	14	10,5	2.803.024	33.636.288	36.999.917
NIVELES MEDIOS	24	24	18	3.478.992	41.747.904	45.922.694
TOTAL		38		6.282.016	75.384.192	82.922.611

DIENTECITOS DE LECHE						
NIVELES	CAPACIDAD	Matrícula Proyectada 2023	Asistencia promedio	Ingreso Mensuales	Ingresos Anuales	10 % reajuste Ingreso proyectado 2023
SALA CUNAS	14	14	11,63	3.363.626	40.363.512	44.399.863
NIVELES MEDIOS	24	24	18,22	4.174.800	50.097.600	55.107.360
TOTAL		38		7.538.426	90.461.112	99.507.223



**CAPÍTULO
ESCUELAS Y LICEO DE
LA COMUNA**

8



8.1 LICEO BICENTENARIO HUALAÑÉ

8.1.0 DESCRIPCIÓN GENERAL

El establecimiento Liceo Bicentenario Hualañé se encuentra ubicado en el sector céntrico de la comuna de Hualañé, en la calle Arturo Prat.

La matrícula actual es de 506 alumnos los que asisten en modalidad de Jornada Escolar Completa, con cuatro cursos por nivel, de primero a cuarto medio.

Esta comunidad educativa recibe a jóvenes de la comuna de Hualañé y sus alrededores mediante el sistema de admisión escolar, SAE.

El Liceo Bicentenario Hualañé se proyecta como una institución educativa con fuerte énfasis en el aspecto académico y valórico, impartiendo una educación integral de calidad, lo que se puede observar mediante indicadores de eficiencia interna como externa.

Nuestro rol pedagógico, se ve reflejado en que el establecimiento educativo actualmente es merecedor del título de Liceo Bicentenario a partir del año 2019.

Los sellos que nos caracterizan:

Desarrollo Académico: El Liceo Bicentenario Hualañé tiene la capacidad de adaptarse en cuanto a estrategias, metodologías y nuevas tecnologías, acorde a los tiempos, centrado en el proceso de enseñanza aprendizaje, logrando resultados de calidad en todos los estudiantes.

Participación y convivencia: La comunidad Escolar del Liceo Bicentenario Hualañé proporciona a los estudiantes y miembros de la comunidad educativa los espacios que permitan fortalecer la convivencia escolar y el resguardo socioemocional, a través del vínculo con los miembros de la comunidad educativa y la familia, la formación socioemocional, ambientes tanto virtual como presencial propicios para el aprendizaje, participación y prevención, conforme a determinados valores como el respeto, responsabilidad y tolerancia.

Identidad local: La comunidad escolar del Liceo Bicentenario Hualañé reconoce y respeta las normas sociales autoimpuestas con el fin de salvaguardar su sanidad, costumbres, cultura y tradiciones, asumiendo el sentido de propiedad e identidad local, reflejada en las manifestaciones y acciones desarrolladas por toda la comunidad liceana.

Nuestra visión es:

El Liceo Bicentenario Hualañé aspira entregar un servicio educativo integral de calidad, fundamentado en la constante innovación y cambio, para responder a los desafíos académicos e institucionales actuales y futuros, basado en valores y competencias que guiarán y fortalecerán las acciones formativas de todos los estudiantes para insertarse socialmente.

Nuestra misión es:

educar en democracia a los jóvenes para asegurar la igualdad de oportunidades a quienes se insertan en este proceso con formación integral de alta calidad académica, desarrollando la capacidad de adaptación a los cambios para que se inserten en los ámbitos social, académico y laboral, haciendo uso eficiente de los recursos existentes y la colaboración de entidades externas.

8.1.1 ANTECEDENTES GENERALES

ESTABLECIMIENTO LICEO BICENTENARIO HUALAÑÉ				
	Matrícula 2022		Matrícula proyectada 2023	
	506		520	
	Índice de Vulnerabilidad	92,44%	Nº de alumnos prioritarios	383 75,99%
	Tipo de enseñanza		Científico - Humanista	
	Nº de cursos		16	
	% De asistencia		94	
	% De aprobación		95	
	Nº de docentes		38	
	Nº de asistentes		20	
	Nº de funcionarios		63	

8.1.2 HITOS 2022

Área de gestión pedagógica:

- Durante el transcurso del año 2022 se trabajó con la totalidad del plan de estudio establecido por el MINEDUC y en base a los objetivos priorizados nivel 1 y 2.
- En cuanto al trabajo con la plataforma GOOGLE G SUITE, hemos logrado un impacto de usabilidad del 100 %. Considerando que las cuentas de correo electrónico están activadas y permiten la continuidad del plan remoto.
- Desarrollar la articulación entre los establecimientos de la línea central de lenguaje y matemática de 7° básico a 2° medio a través de la observación entre pares.
- Establecer el Plan de Desarrollo Profesional Docente, calendarizando el acompañamiento en aula y el trabajo colaborativo al interior de los departamentos técnicos.
- Desarrollar las muestra de talleres, Feria Científica y Feria vocacional zona costas.
- Desarrollar las salidas pedagógica y vocacional.
- Cooperación del CRA en actividades tales como: Día del Libro, Feria vocacional, Feria Científica, Hualañé en 93 palabras, entré otras.

-Resultados Diagnóstico integral del aprendizaje ventana inicial

DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE APRENDIZAJE	DIA MATEMÁTICA	DIA LENGUAJE
	% DE ESTUDIANTES QUE REQUIEREN MAYOR APOYO	% DE ESTUDIANTES QUE REQUIEREN MAYOR APOYO
NIVEL	INICIAL	INICIAL
1° MEDIOS	41.54%	75,00%
2° MEDIOS	79.17%	49,04%

(Tabla N° 1: Elaborada por equipo técnico pedagógico Liceo Bicentenario Hualañé)

-Resultados Prueba de Transición Universitaria

AÑO	PROMEDIO	RINDEN	Matri. 4°M	LENG.	MATEM.	HIST.	CIEN.	NEM.	RANKING
2019	466,9	69	156	469.4	464.8	-----	456.9	621.2	632.9
2020	475.0	101	117	478.1	470.6	-----	463.0	627.0	638.1
2021	481.2	87	107	471.4	491.0	465.1	459.0	658.5	665.6
2022	486,5	74	108	477.3	495.7	480.5	488.1		

(Tabla N° 2: Elaborada por equipo técnico pedagógico Liceo Bicentenario Hualañé)

Área de liderazgo:

-Se mantiene reconocimiento del Liceo Bicentenario entregado por el ministerio de educación desde en el año 2019.

-Para fortalecer el área de liderazgo pedagógico se realizan capacitación a los jefes de departamento y parte del equipo de gestión con el objetivo de implementar la observación y acompañamiento en el aula.

-Se realizan de forma sistemática consejos técnicos, administrativos y consejos escolares.

-Se realizan proceso eleccionarios con participación de miembro de la comunidad educativas con el fin de validar directivas y representantes:

-Centro de padres y apoderados.

-Consejo superior de alumnos.

-Integrantes de comité paritario del establecimiento.

-Representante de asistentes de la educación.

-Representante del consejo de profesores.

-Diversos departamentos del establecimiento.

-Jefes de departamento de asignaturas.

-Encargado PISE.

- Nueva estructura orgánica por supresión del cargo de subdirector del liceo.
- Durante el año 2022 se han fortalecido las medidas sanitarias a través de la revisión y actualización constante de protocolos de aseo y Sanitización de espacios de la comunidad educativa. Además durante el año 2022 se ha establecido el comité paritario.
- Durante el año se realizaron capacitaciones por ACHS para el personal.

Área de convivencia escolar:

- Diseño y ejecución del plan de Gestión de Convivencia Escolar, Plan de aprendizaje socioemocional y Planes Asociados.

ACTIVIDADES Y TALLERES ESTUDIANTES		
Mes	Temática	Participantes
Marzo	Ciberbullying (online)	Todos los cursos
Marzo	Aplicación DIA	Todos los cursos
Abril	Jornada de Reencuentro Educativo	Todos los cursos
Abril	Jornada nacional hacia una educación no sexista	Todos los cursos
Abril	Jornada de análisis y socialización del RICE	Todos los cursos
Abril	Jornada de Convivencia Escolar "Respeto y buen trato"	Todos los cursos
Abril/ Mayo	Métodos anticonceptivos (2 sesiones por curso)	1° A, B, C, D
Abril/ Mayo	Infecciones de Transmisión Sexual	3° B, D (pendientes por falta de profesional)
Abril/ Mayo	Motivación (solicitud)	2° C
Abril/ Mayo	Participación (solicitud)	3° C
Abril/ Mayo	Aplicación Ficha CLAP (ficha que evalúa las distintas áreas del desarrollo de los adolescentes)	ESTUDIANTES DE 2° a 4° medio (se sacan de forma aleatoria según horario de clases)
Mayo	Prevención de Bullying y Ciberbullying (solicitud)	1° C
Mayo	Asertividad	2° D
Mayo	Resultados DIA y relación con problemáticas del curso	4° A
Mayo	Día del Estudiante	Todos los cursos
Mayo	Identidad de género	Directivas de los cursos
Mayo	Participación de estudiantes en la instalación del comité político de igualdad de derecho y equidad de género de la región del Maule.	4 estudiantes representantes.
Mayo/ Junio	Violencia en el Pololeo	2° A, B, C, D 4 A, B, C, D
Junio	Participación en consejo consultivo DEPROE	4 estudiantes representantes

(Tabla N° 3: Elaborada por equipo técnico pedagógico Liceo Bicentenario Hualañé)

II SEMESTRE	
ACTIVIDADES Y TALLERES ESTUDIANTES	
Temática	Participantes
Talleres de responsabilidad penal adolescente (PDI)	1° a 4° medio
Charla autoconcepto (Psicóloga/o)	1° y 2° medios
Hábitos de vida saludable (nutricionista)	1° y 2° medios
Talleres Senda	1° y 3° medios
Talleres OPD	1° y 3° medios
Emociones y ansiedad	4° medios
Aniversario Liceo Bicentenario Hualañé	1° a 4° medios

(Tabla N° 4: Elaborada por equipo técnico pedagógico Liceo Bicentenario Hualañé)

ACTIVIDADES Y TALLERES APODERADOS		
Mes	Temática	Participantes
Abril	Jornada de reencuentro educativo	Todos los apoderados
Abril	Jornada de análisis y socialización del RICE	Directivas de los cursos
Abril	Jornada de Convivencia Escolar	Directivas de los cursos
Mayo	Primeros auxilios Psicológicos	Directivas de los cursos
Junio	Conversatorio sobre consumo de drogas y efectos neuropsicológicos en NNA.	2 apoderados por curso (app)
Junio	Asertividad	2° D
Junio	Habilidades Parentales	2° A
Junio	Habilidades Parentales	2° C

(Tabla N° 5: Elaborada por equipo técnico pedagógico Liceo Bicentenario Hualañé)

II SEMESTRE
ACTIVIDADES Y TALLERES APODERADOS
Temática
Taller "Escuela para padres" reunión de apoderados
Taller de habilidades parentales en reuniones de padres y apoderados (4 cursos)
Conversatorio identidad y género
Aniversario Liceo Bicentenario Hualañé

(Tabla N° 6: Elaborada por equipo técnico pedagógico Liceo Bicentenario Hualañé)

ACTIVIDADES Y TALLERES FUNCIONARIOS	
Mes	Temática
Abril	Jornada nacional hacia una educación no sexista
Abril	Jornada de reencuentro educativo
Abril	Jornada de análisis y socialización del RICE
Abril	Jornada de Convivencia Escolar
Mayo	Resultados DIA
Mayo	Trastornos emocionales post Pandemia
Mayo	Identidad de Género
Mayo	Primeros auxilios psicológicos
Junio	Autocuidado

(Tabla N° 7: Elaborada por equipo técnico pedagógico Liceo Bicentenario Hualañé)

II SEMESTRE	
ACTIVIDADES Y TALLERES FUNCIONARIOS	
Temática	
Aplicación de taller jornada de evaluación y planificación	
Capacitación socioemocional	
Talleres autocuidado	

(Tabla N° 8: Elaborada por equipo técnico pedagógico Liceo Bicentenario Hualañé)

- Atención individual y monitoreo a estudiantes.
- Participación de 9 funcionarios en curso de acoso escolar (mayo).
- Participación de 9 funcionarios en diplomado de convivencia escolar en el contexto de la comunicación efectiva (Junio- agosto)
- Participación mensual en reuniones de nivel.

Área de gestión de recursos:

- Implementación tecnológica de salas y espacios para la realización de clases online.
- Se realizó el cambio del sistema eléctrico del establecimiento en respuesta a proyecto llevado a cabo por la Municipalidad de Hualañé.
- Adquisición de plataforma de gestión escolar (SYSCOLNET).
- Adquisición de sim card de conexión de internet para estudiantes.
- Adquisición de insumos covid-19
- Capacitación a docente:

“Construcción de instrumento de evaluación de calidad”

“Observación, retroalimentación”

“Habilidades de pensamiento y estrategias meta cognitivas”

Tabla: Recurso humano 2022 Liceo Bicentenario Hualañé			
FUNCIONARIOS	Nº de Contrataciones	Total de Horas contratadas 2022	
Docentes directivos o equipo de gestión	5	220	
Docentes de aula	38	1486	
Talleristas	2	21	
Asistentes administrativos	5	206	
Asistentes Auxiliares de aseo	4	176	
Asistentes de aula	0	0	
Asistentes profesionales	5	220	
Número total de funcionarios	59	Total de horas contratadas	2329

Carga Horaria de funcionarios año escolar 2022, Liceo Bicentenario Hualañé.

FUNCIONARIO	CARGA HORARIA 2022					TOTAL DE HORAS 2022
	HORAS PLAN DE ESTUDIO	HORAS NO LECTIVAS	HORAS PIE	HORAS SEP	HORAS OTRAS FUNCIONES S.G	
Alejandro Faúndez Vera	33	11				44
Liliana Jara Montecinos	35	9				44
Manuela Quiroz Navarro	32	10	2			44
Elsa Fuenzalida Campos	32	7	2			41
Catalina Alvarez Espinoza.	26	12	2			40
Francisco Canales Ortiz	34	10				44
Luis Molina Aravena	34	10				44
Hernan Moraga Carreño	36	8				44
Sergio Lizana Campos	32	10	2			44
María José Pérez Jasma	36	8				44
Patricia Soto González	32	9	2			43
Luz Martínez Lizana	32	10	2			44
Catherin Silva Valenzuela	30	8	2			40
Patricia Abarca Garrido	32	10	2			44
Christinne Oyarce Velasco	36	8				44
Patricia Quezada Silva	34	8	2			44
Cristian González González	34	10				44
Rosa María Rojas Panes	36	8				44
José Luis Muñoz Devia	36	8				44
Miguel Muñoz Devia	4	40				44
Claudio Silva González	36	8				44

Alejandra Flores Zamorano	36	8				44
Mauro Navarro Jorquera	2	4		9		15
Karen Fuenzalida Campos	30	14				44
José Miguel Sepúlveda Pavez	20	10				30
Eder Navarro Órdenes	16	1				17
María Felisa Farías Gonzalez		38		3		41
Juan Castro González				35		35
Karina Canales Mejias			44			44
Jeanette Morales Valenzuela			44			44
Cristina González Muñoz			44			44
Javiera Muñoz Garrido			44			44
Daniela Chavez Campos			44			44
Aracely Vera Vera			15			15
Eddie Henriquez Tirado					44	44
Luis Jaña Reyes					44	44
María Carolina Devia Guerrero					44	44
Roxana González Correa					44	44
Barbara Diaz Morales					44	44
Pabla Diaz Fuenzalida	6			6		6
Lorena Valderrama Fuentes			3			3
Total de Horas Contratadas	782	279	256	53	220	1602

FUNCIONARIO DE LA EDUCACIÓN	CARGA HORARIA 2022				TOTAL HORAS 2022
	CONSIDERACIONES 2022	HORAS PIE	HORAS SEP	HORAS S.G	
Ian Duvauchelle Retamal	Monitor/A Taller	0	4	0	4
Amara Núñez Chamorro	Terapeuta Ocupacional	5	0	0	5
Leandro Ávila Fuenzalida	Soporte Informático	0	44	0	44
Gabriel Ávila Herrera	Kinesiólogo	4	0	0	4
Daniela Reyes Valenzuela	Fonoaudiólogo/A	4	0	0	4
Daniela Pérez Díaz	Psicólogo/A	0	0	44	44
Cristian Juan Bustamante	Asistente Social	0	0	44	44
Alex Jaña Jaña	Psicólogo/A	33	0	0	33
José Farías Valenzuela	Encargado/A Laboratorio	0	0	44	44
Juan Fuenzalida Díaz	Asistente Administrativo	0	0	44	44
Jessica Herrera Valenzuela	Secretario/A	0	0	44	44
María Campos Aguayo	Asistente Social	0	0	44	44
Marlene González Orellana	Bibliotecario/A Encargado/A Cra	0	0	44	44
René Cofré Ramírez	Auxiliar De Aseo			44	44
Juan Herrera Leiva	Inspector/A	0	0	30	44
Alicia Bravo Bravo	Inspector/A	0	0	44	44
Lorena Núñez Leal	Auxiliar De Aseo	0	0	44	44
Viviana Bustamante Valenzuela	Auxiliar De Aseo	0	0	44	44
María Pradenas Avendaño	Auxiliar De Aseo	0	44	0	44
Marcela Mena Seguel	Inspector/A	0	44	0	44
TOTAL DE HORAS CONTRATADAS		46	136	514	710

8.1.3 LÍNEAS DE TRABAJO 2023

Área de gestión pedagógica:

- Durante el transcurso del año 2023 se trabajará con la totalidad del plan de estudio establecido por el MINEDUC.
- Se continuará el trabajo con la plataforma GOOGLE G SUITE, ya que se ha logrado un impacto de usabilidad del 100%. Considerando que las cuentas de correo electrónico están activadas y fortalecen la comunicación.
- Se proyecta la implementación del laboratorio de Ciencias y de inglés.
- Se potenciará la articulación entre los establecimientos de la línea central en las áreas de lenguaje, matemática, historia y ciencias. De 7° básico a 2° medio a través de la observación entre pares y reuniones periódicas.
- Se fortalecerá el Plan de Desarrollo Profesional Docente, calendarizando el acompañamiento en aula y el trabajo colaborativo al interior de los departamentos técnicos.
- Se implementará la metodología de proyectos en algunas asignaturas.
- Se potenciará las muestra de talleres, Feria Científica y la II versión de la Feria vocacional zona costa.
- Se realizarán salidas pedagógicas y vocacionales.
- Se efectuará el acompañamiento del CRA en actividades tales como: Día del Libro, Hualañé en 95 palabras, entre otras. Además se coordinará el trabajo CRA y con las asignaturas de Lenguaje, Matemática, Ciencias, Historia e Inglés, con el fin de potenciar el aprendizaje de los alumnos.
- Se planificará y ejecutará reforzamientos a los alumnos más descendidos a partir del mes de Abril 2023.
- Se desarrollarán habilidades propias de los diversos subsectores aprendizaje en los talleres de libre disposición.

Área de liderazgo:

- Actualización de instrumentos de gestión.
- Conocimiento de manual de funciones de los miembros de la comunidad.
- Revisión y actualización de PEI del establecimiento
- Revisión y actualización del PME del establecimiento.
- Revisión y actualización de Reglamentos Internos del Establecimiento.
- Revisión y actualización de protocolos en situación de casos.

- Gestión de jornadas de trabajos de planificación, evaluación y retroalimentación.
- Gestión del tiempo para acompañamiento docente en el aula.
- Crear jornadas de identidad y compromiso con la participación de todos los miembros de nuestra comunidad escolar liceana.
- Propiciar el trabajo solidario y colaborativo dentro de los miembros de la comunidad.

Área de convivencia escolar:

- Conformación del nuevo Equipo de Convivencia Escolar.
- Rediseñar el plan de Gestión de Convivencia Escolar, Plan de aprendizaje socioemocional y Planes Asociados.
- Implementar un monitoreo sistemático de los planes de gestión y evaluar el impacto de cada uno de ellos.
- Potenciar planes y programas asociados a temáticas de consumo de drogas y violencia escolar.
- Fortalecer el vínculo Familia – Liceo.
- Reforzar el trabajo con redes externas (carabineros, hospital, PDI, programas de mejor niñez, SENDA)
- Incrementar las atenciones psicológicas individuales de los estudiantes.
- Implementar mayor cantidad de actividades de autocuidado para funcionarios.

Área de gestión de recursos:

Laboratorio de Ciencias

Habilitar e implementar sala laboratorio de ciencias. Se licitará un aula tecnológica para el cambio generacional enfocado en la asignatura de ciencias, que incorpora panel táctil 4K, sistema audiovisual streaming, pizarra acrílica, instalación, office y sistema operativo, carro móvil de Tablet, mobiliario, infraestructura e instalaciones integradas que represente un valor agregado en el proceso educativo, con el fin de cubrir la necesidad de trabajo del establecimiento, considerando elementos de importancia para clases lúdicas y participativas.

Monto para la inversión \$48.828.510

Fondo financiamiento SEP

Laboratorio de Inglés

Implementación laboratorio fijo de calidad pedagógica validada por docentes expertos en la materia que basa su principio de aplicación y funcionamiento en experiencias prácticas

sustentadas en el uso de una sala informática y audiovisual específica para el trabajo individual y grupal. Permitirá a los estudiantes, desarrollar habilidades en el aprendizaje de idiomas (INGLÉS) basándose en experiencias interactivas. Permitiendo potenciar el trabajo colaborativo.

Monto para la inversión \$29.650.773

Fondo financiamiento SEP

Se plantea la necesidad para el periodo escolar 2023 se continúe realizado compras de insumos de materiales tanto de Higiene , Aseo, Mantenición y reparación, que permita proteger en buena forma el desarrollo de actividades académicas de modo presencial en respuesta a calendario escolar y en el contacto de pandemia covid-19.

8.1.4 AJUSTES RECURSO HUMANO AÑO ESCOLAR 2023

LICEO BICENTENARIO HUALAÑÉ RBD: 2882-7							
FUNCIONARIO	CARGO	TOTAL DE HORAS 2022 DEL FUNCIONARIO	CONSIDERACIONES PARA EL AÑO ESCOLAR 2023	HORAS SEGÚN EL TIPO DE SUBVENCIÓN 2023			TOTAL DE HRS.
				S.G	PIE	SEP	
Mauro Navarro Jorquera	Tallerista	15	Supresión 9 hrs. SEP			6	6
José Sepúlveda Pavez	Docente de aula	30	Supresión de horas.				0
Maria Felisa Farias Gonzalez	Encargada CRA	44	Destinación de 22 horas de la carga horaria a otros establecimientos.	22			22
Juan Castro González	Encargado de inventario	35	La situación se resolverá luego del pronunciamiento de la Contraloría .			35	35
Ian Duvauchelle Retamal	Tallerista	6	Supresión de 2 hrs. SEP			4	4
*S.G: Subvención general; PIE: programa de integración escolar; SEP: Subvención escolar preferencial.							

(Ver Anexo N°3 Justificaciones)

Carga Horaria de funcionarios año escolar 2023, Liceo Bicentenario Hualañé.

FUNCIONARIO	CARGA HORARIA 2023					TOTAL DE HORAS 2023
	HORAS PLAN DE ESTUDIO	HORAS NO LECTIVAS	HORAS PIE	HORAS SEP	HORAS OTRAS FUNCIONES S.G	
Alejandro Faúndez Vera	33	11				44
Liliana Jara Montecinos	35	9				44
Manuela Quiroz Navarro,	32	10	2			44
Elsa Fuenzalida Campos,	32	7	2			41
Ingrid Alvarez Espinoza	26	12	2			40
Francisco Canales Ortiz	34	10				44
Luis Molina Aravena	34	10				44
Hernan Moraga Carreño	36	8				44
Sergio Lizana Campos	32	10	2			44
María José Pérez Jasma	36	8				44
Patricia Soto Gonzalez	32	9	2			43
Luz Martinez Lizana	32	10	2			44
Catherin Silva Valenzuela	30	8	2			40
Patricia Abarca Garrido	32	10	2			44
Christinne Oyarce Velasco	36	8				44
Patricia Quezada Silva	34	8	2			38
Cristian González González	34	10				44
Rosa Rojas Panes	36	8				44
José Luis Muñoz Devia	36	8				44
Miguel Angel Muñoz Devia	13	6			25	44
Claudio Silva Gonzalez	36	8				44
Alejandra Flores Zamorano	36	8				44
Mauro Navarro Jorquera					6	6
Karen Fuenzalida Campos	30	14				44
Eder Navarro Órdenes	16	1				17
María Felisa Farías Gonzalez					22	22
Juan Castro Gonzalez				35		35
Karina Canales Mejias			44			44
Jeanette Morales Valenzuela			44			44
Cristina González Muñoz			44			44
Javiera Muñoz Garrido			44			44

Daniela Chávez Campos			44			44
Aracely Vera Vera			15			15
Eddie Henríquez Tirado					44	44
Luis Jaña Reyes					44	44
María Carolina Devia Guerrero					44	44
Roxana González Correa					44	44
Barbara Diaz Morales					44	44
Pabla Díaz Fuenzalida	6			6		6
Margarita Díaz Soto					44	44
Eder Navarro Órdenes	10	5				
Lorena Valderrama Fuentes			3			3
Total de Horas Contratadas	779	216	256	42	317	1543

**La disposición de horas para cubrir el plan de estudio puede variar, al igual que las horas SEP y PIE contratadas.*

FUNCIONARIO ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	CARGA HORARIA 2023				TOTAL DE HORAS 2023
	CONSIDERACIONES 2022	HORAS PIE	HORA S SEP	HORAS S.G	
Ian Duvauchelle Retamal	Monitor/A Taller	0	4	0	4
Amara Núñez Chamorro	Terapeuta Ocupacional	5	0	0	5
Leandro Ávila Fuenzalida	Soporte Informático	0	44	0	44
Gabriel Ávila Herrera	Kinesiólogo	4	0	0	4
Daniela Reyes Valenzuela	Fonoaudiólogo/A	4	0	0	4
Daniela Pérez Díaz	Psicólogo/A	0	0	44	44
Cristian Juan Bustamante	Asistente Social	0	0	44	44
Alex Jaña Jaña	Psicólogo/A	33	0	0	33
José Farías Valenzuela	Encargado/A Laboratorio	0	0	44	44
Juan Fuenzalida Díaz	Asistente Administrativo	0	0	44	44
Jessica Herrera Valenzuela	Secretario/A	0	0	44	44
María Campos Aguayo	Asistente Social	0	0	44	44
Marlene González Orellana	Bibliotecario/A Encargado/A Cra	0	0	44	44
René Cofré Ramírez	Auxiliar De Aseo			44	44
Juan Herrera Leiva	Inspector/A	0	0	30	44
Alicia Bravo Bravo	Inspector/A	0	0	44	44
Lorena Núñez Leal	Auxiliar De Aseo	0	0	44	44
Viviana Bustamante Valenzuela	Auxiliar De Aseo	0	0	44	44
María Pradenas Avendaño	Auxiliar De Aseo	0	44	0	44
Marcela Mena Seguel	Inspector/A	0	44	0	44
TOTAL DE HORAS CONTRATADAS		46	136	514	710



8.2 ESCUELA MONSEÑOR MANUEL LARRAÍN

8.2.0 DESCRIPCIÓN GENERAL

La Esc. Monseñor Manuel Larraín es un establecimiento educacional de dependencia municipal, con Categoría de Desempeño Medio Alto (según SAC).

Se encuentra ubicada en la comuna de Hualañé, a 70 km de la capital provincial de Curicó, con una matrícula en el año 2022 de 579 alumnos, 15 de ellos de procedencia extranjera, de países como; Ecuador, Italia, Haití, Venezuela, Brasil y Colombia.

La distribución por niveles contempla 4 cursos de Educación Parvularia, 18 cursos de Primero a Octavo Básico y 2 cursos de Educación Especial, siendo el único establecimiento de la comuna que cuenta con esta modalidad educativa.

La población escolar está constituida predominantemente por alumnos de niveles sociocultural y económico bajo, con un índice de vulnerabilidad del 92,72%. Las familias se dedican en su mayoría a la agricultura, construcción, faenas forestales y una minoría son

profesionales y empleados públicos que desempeñan funciones en diferentes reparticiones locales.

Los sellos que nos caracterizan:

- Entregar una educación de calidad centrada en las exigencias curriculares actuales.
- Propiciar el desarrollo de habilidades artísticas, deportivas, científicas, culturales, sociales y el cuidado del medio ambiente.
- Potenciar el respeto consigo mismo y con el otro, dentro de un ambiente democrático, valorando la solidaridad, inclusión y equidad.

Nuestra visión es:

Ser reconocidos como una escuela de calidad, basada en la responsabilidad de la gestión de sus procesos y resultados. Estando siempre atentos a los intereses de los estudiantes, promoviendo el cuidado del medio ambiente, el desarrollo de las áreas artísticas, deportivas, científicas, culturales y sociales; cuya intencionalidad es generar personas proactivas, que sepan adaptarse a los cambios de la sociedad.

Nuestra misión es:

Somos una escuela de orientación laica, inspirada en la vida y obra de Monseñor Manuel Larraín Errázuriz.

Cultivamos una educación de calidad centrada en los estudiantes y el logro de sus aprendizajes, promovemos el respeto consigo mismo y el otro, propiciando un ambiente democrático, generando espacios de solidaridad, inclusión y equidad.

8.2.1 ANTECEDENTES GENERALES

ESCUELA MONSEÑOR MANUEL LARRAÍN ERRÁZURIZ		
	Matrícula 2022	579
	Matrícula proyectada 2023	590
	Índice de Vulnerabilidad	92.72%
	Nº de alumnos prioritarios	419
	Tipo de enseñanza	Educación parvularia, básica y especial.
	Nº de cursos	24
	% De asistencia	77,89%
	% De aprobación	100 %
	Nº de docentes	41
	Nº de asistentes	45
	Nº de funcionarios	86

8.2.2 HITOS 2022

Área de gestión pedagógica

Bases Curriculares:

-Para su implementación, se consideran todas las asignaturas del plan de estudio establecido por el MINEDUC, incluyendo la asignatura de inglés desde 1° a 4° básico, curso combinado y en educación parvularia como taller.

-En relación a los objetivos de estudio, se consideraron aquellos de la priorización curricular en sus niveles 1 y 2, incorporando complementariamente otros del programa vigente. Siempre resguardando los principios de seguridad, flexibilidad, equidad e inclusión.

Planificación:

-La escuela posee modelos de planificación institucional (anual y de unidad), los cuales favorecen la organización curricular, la coherencia y el desarrollo de la clase.

La biblioteca escolar CRA:

-Uso del centro de recursos para el aprendizaje en función del proceso educativo, planifica acciones pedagógicas vinculantes con diversas asignaturas, niveles y efemérides escolares, con el objetivo de apoyar el logro de metas de aprendizajes establecidas en el currículum nacional y el ideario institucional.

Evaluación:

- Revisión del reglamento de evaluación y ajustes alineados al decreto 67.
- Aplicación de la evaluación estandarizada DIA a todas y todos los estudiantes.
- Organización mensual de un calendario de evaluaciones, por cursos y asignaturas, contenido en un drive institucional, con la finalidad de evitar la sobrecarga evaluativa hacia los estudiantes.

Resultados Diagnóstico integral del aprendizaje ventana inicial

DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE APRENDIZAJE	DIA MATEMÁTICA	DIA LENGUAJE
	% DE ESTUDIANTES QUE REQUIEREN MAYOR APOYO	% DE ESTUDIANTES QUE REQUIEREN MAYOR APOYO
NIVEL	INICIAL	INICIAL
2° básico	82.50 %	-
3° básico	81.82 %	93.94%
4° básico	29.27 %	80.49%
5° básico	79.55 %	68.57%
6° básico	81.03 %	75.00%
7° básico	74.68 %	90.63%
8° básico	72.46 %	95.45%

Área de liderazgo:

-El establecimiento desde el año 2017 a la fecha, por medio de su equipo directivo ha suscrito anualmente al convenio de desempeño colectivo ADECO, obteniendo el resultado de “destacado” en su ejecución. Dichos convenios, fortalecen las prácticas de liderazgo y gestión para el desarrollo profesional continuo, mediante el acompañamiento a los docentes en el mejoramiento y consolidación de sus capacidades pedagógicas.

Desde el año 2016, la escuela tiene el honor de integrar la “Red de 100 Escuelas Líderes del país”, manteniendo una participación activa a la fecha.

Diseño y ejecución de un “Plan de Trabajo Colaborativo entre pares”, que tiene la finalidad de fortalecer el diálogo y la reflexión pedagógica, para mejorar el aprendizaje de los estudiantes.

Organización de los tiempos no lectivos a la totalidad de docentes del establecimiento, para el desarrollo de actividades tales como: Preparación de la enseñanza, entrevista a estudiantes y apoderados, trabajo colaborativo, consejo de profesores, entre otras.

Coordinación del Consejo Escolar, promoviendo la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa.

Generación de espacios de encuentro de directivas de apoderados/as y estudiantes.

Generación y aplicación de encuestas a la comunidad educativa para la toma de decisiones.
Institucionalización de procedimientos de apoyo e intercambio entre docentes, mediante el uso de plataforma Google Workspace, principales usos: Google Drive; Documentos de Google; Hojas de Cálculo; Google Forms; Gmail; Google Meet; Presentaciones.

Creación del correo institucional para estudiantes y funcionarios, con una cobertura del 100%.

Reactivación y formalización del comité paritario.

Obtención de certificación sello COVID

Área de convivencia escolar:

El equipo está conformado por la encargada de Convivencia Escolar de tiempo completo, una psicóloga y una trabajadora social.

- Desarrollar acciones contenidas en el plan de gestión de convivencia, el cual considera:
- Plan de apoyo socioemocional: atención psicológica a estudiantes y apoderados, visitas domiciliarias, entrega mensual de material ASE para la asignatura de orientación de cada curso (adaptadas para cada nivel).
- Planificación y ejecución de autocuidado para funcionarios.
- Realización de talleres preventivos de acuerdo a la necesidad de cada curso y su etapa de desarrollo.
- Elaboración de temáticas mensuales para las reuniones de apoderados y apoyo presencial en ésta, si el profesor/a lo requiere.
- Coordinación y/o derivaciones a redes de apoyo, tales como; OPD, PPF, PRM, Tribunal de Familias y Hospital.
- Apoyo en los diferentes planes escolares que tiene el establecimiento como; plan de sexualidad, afectividad y género, formación ciudadana, entre otros.
- Participación en Red comunal de Convivencia Escolar.
- Revisión, actualización y difusión del Reglamento Interno de Convivencia Escolar y sus protocolos.
- Participación en trabajo colaborativo, consejo escolar y consejo de profesores.
- Trabajo en red con SENDA, Municipalidad, Departamento de Educación, Departamento de Salud, entre otros.
- Gestión y promoción de las siguientes capacitaciones:
 - Curso de acoso escolar; prevención, detección y actualización en Chile.

- Certificación docente en Adolescencia, Vínculos y Convivencia Digital.
- Certificación I y II CESI, en Estrategias lúdicas para la promoción del desarrollo socioemocional a través de los juegos ¡Que emoción!, ¡SITUACIÓN! en primer, segundo ciclo, y enseñanza media.
- Diplomado de Convivencia Escolar.
- Curso de Autoestima.
- Curso de Separación Conyugal y Adolescencia.

Área de gestión de recursos:

-Ejecución del proyecto “ Movámonos por la educación pública” con la iniciativa *Ornamentación y Adecuación de Espacios Comunes al Interior de la Escuela*, por un monto de \$10.099.843.

-Proyecto en etapa adjudicación de empresa ejecutora del proyecto“ Movámonos por la educación pública” con la iniciativa *Patios Armoniosos y Seguros*, por un monto de \$7.115.773.

-Adquisición de recursos necesarios para el retorno seguro de funcionarios y estudiantes, de acuerdo a lo establecido en protocolos de funcionamiento COVID-19

-Adquisición de materiales fungibles básicos, recursos didácticos y tics exigidos por la normativa vigente, disponibles para el uso de docentes y estudiantes.

-Sistema de inventario, almacenaje y préstamo de los recursos didácticos que permite su uso expedito, evita su deterioro y pérdida.

-Levantamiento y ejecución de un Plan de Mejoramiento Educativo, con acciones en las cuatro dimensiones de la gestión escolar, en busca de una educación de mayor calidad y más equitativa para todos los estudiantes.

Tabla resumen: Recurso humano 2022 Esc. Monseñor Manuel Larraín Errazuriz

FUNCIONARIOS	Nº de Contrataciones	Total de Horas contratadas 2022	
Docentes directivos o equipo de gestión	6	224	
Docentes de aula	40	1565	
Talleristas	2	20	
Asistentes administrativos	10	434	
Asistentes Auxiliares de aseo	5	220	
Asistentes de aula	15	592	
Asistentes profesionales	6	217	
Número total de funcionarios	84	Total de horas contratadas	3272

DOCENTES	CARGA HORARIA 2022 DOCENTES				TOTAL DE HORAS 2023
	HORAS S.G	HORAS PIE	HORAS SEP	HORAS OTRAS FUNCIONES S.G	
Aedo Toro Elizabeth		44			44
Ávila Bravo Katherine		44			44
Baeza Ormazábal Romina	38	1	2		41
Benavides Arroyo Paulina	38	3	2		43
Canales Farías Luisa	44				44
Concha Concha Paulina	44				44
Correa Olmos Claudia	44				44
Cubillos Quitral Karina	44				44
Fuenzalida Cañete Luis	38		3		41
Gallardo Silva Ana				44	44
García Urrutía Ramón	44				44
González Jaña Marta		44			44
González Retamal Catalina	38		3		41
Hernández Inostroza Camilo	38				38
Herrera Jaña Paz		44			44
Jaque Fuenzalida Paula	44				44
Leyton Quitral Patricia	38	3	3		44
Maraboli Maraboli Tamara		44			44
Meza Gallardo Paulina	44				44
Millacura Aliaga Mariela				44	44
Mira Márquez Olga	38	3	2		43

Morales Herrera Natalia	39	3	2		44
Navarro Ramírez Lidia		44			44
Navarro Solís Jessica		2	40		42
Núñez Calderón Yoselyn	32				32
Núñez Arenas Francisca		44			44
Núñez Arenas Paulina		44			44
Núñez Moreno Karina	38	3			41
Núñez Muñoz Fabio	20	10	2		32
Núñez Valenzuela Josefina	44				44
Quezada Silva Marcela	44				44
Reyes González Jedeón	38				38
Rojas Adasme Daniela	44				44
Rojas Bravo Juanita Carolina				44	44
Rojas Flores Sergio				44	44
Silva Cáceres Ricardo	42		2		44
Silva González Galvarino	38	3			41
Traipi Lizama Marcela		44			44
Valderrama Fuentes Lorena		4			4
Valenzuela Vergara Francisca	38	3	2		43
Varas González Evelyn	40	2	1		43
TOTAL DE HORAS		1117	430	45	176
					1699

FUNCIONARIO	CARGA HORARIA 2022 ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN			
	HORAS PIE	HORAS SEP	HORAS S.G	TOTAL DE HORAS 2022
Aguirre Silva Paulina		32		32
Aravena Silva Sandra			44	44
Ávila Herrera Gabriel	32			32
Cárdenas Hevia Sujei	38	2		40
Carrillo Toledo María Victoria		40		40
Cubillos Kaime Robinson		44		44
Díaz Rojas Natalia			44	44
Díaz Devia Alejandra		44		44
Díaz Vergara Pamela		40		40
Flores Romero Ximena			44	44
Fuenzalida Flores Andrea	38	2		40
Garrido Valenzuela Marcela		2	38	40
Herrera Moya Natalia		38		38
Herrera Ponce Lucila		2	38	40
Iturriaga Zúñiga Daniel		44		44

Jaña Reyes Nolberto			44	44
Jorquera Navarro Luis		44		44
Meza Díaz Cecilia			44	44
Meza Riffo Yenny			44	44
Morales López Edith			44	44
Morales Montecinos Gabriela		40		40
Núñez Chamorro Amara	14			14
Núñez Romero Uberlindo			44	44
Olguin Briones Karla	38	2		40
Quezada Cerpa Denisse		44		44
Quezada Valenzuela Juan			44	44
Ramírez Núñez Ana			44	44
Ramírez Amigo Laura		44		44
Reyes Valenzuela Daniela	22			22
Rojas Flores María Andrea	43			43
Rojas Flores María Pía	42			42
Rojas Miranda Gloria			44	44
Sepúlveda Garrido Carolina		38		38
Silva Herrera Gloria		40		40
Silva Herrera Jaqueline			44	44
Valdivia Navarro Yuri		2	38	40
Valenzuela Díaz María Angélica		2	38	40
Villagra Soto Daysi		38		38
TOTAL DE HORAS	267	584	680	1491

8.2.3 LÍNEAS DE TRABAJO 2023

Área de gestión pedagógica:

- Reactivación del laboratorio de ciencias y renovación del material instrumental para la experimentación.
- Fortalecimiento de los métodos y técnicas de la evaluación formativa.
- Sistematizar el acompañamiento a los docentes, mediante la observación y retroalimentación de clase e intensificar la frecuencia con aquellos docentes que más lo requieren.
- Evaluar el logro de los objetivos de aprendizajes, mediante la adquisición de instrumentos de evaluación externos.

Área de liderazgo:

- Fortalecimiento del Plan de Desarrollo Profesional Docente, incorporando acciones para el enriquecimiento permanente del conocimiento, habilidades y la inteligencia emocional de los docentes, considerando instancias formales y no formales.
- Consolidación del Trabajo colaborativo, avanzando al fortalecimiento de las Comunidades de Aprendizaje Profesional con foco en la reflexión pedagógica.

-Ampliar la oferta de talleres del área artística, científica y cultural, para dar respuesta a la diversidad de intereses y habilidades de los estudiantes.

-Revisar y actualizar los instrumentos de gestión del establecimiento resguardando el cumplimiento de la normativa vigente.

Área de convivencia escolar:

-Afianzar el vínculo con redes externas; servicio de salud, OPD; PPF, PRM, tribunales de familia, entre otros, con la finalidad de agilizar los procesos de intervención y de apoyo a las familias y estudiantes.

-Continuar con los espacios de autocuidado al docente y de funcionarios.

-Promover más espacios de encuentro y de participación de la comunidad educativa, con el objetivo de fortalecer la alianza familia - escuela.

Área de gestión de recursos:

-Ajustar las horas de los funcionarios del establecimiento, de acuerdo a las necesidades y el plan de estudio vigente.

-Renovación de mobiliario de zonas que lo requieran

-Mantener la transparencia y el buen uso de los recursos financieros del establecimiento.

8.2.4 AJUSTES RECURSO HUMANO AÑO ESCOLAR 2023

ESCUELA MONSEÑOR MANUEL LARRAÍN ERRÁZURIZ							RBD: 16428-3	
FUNCIONARIO	CARGO	TOTAL DE HORAS 2022 DEL FUNCIONARIO	CONSIDERACIONES PARA EL AÑO ESCOLAR 2023	HORAS SEGÚN EL TIPO DE SUBVENCIÓN 2023			TOTAL DE HRS.	
				S.G	PIE	SEP		
Carlos Díaz Fuenzalida	Docente de aula	38	Destinación a Esc. La Huerta de Mataquito.	38			38	
Natalia Morales Herrera	Docente de aula	44	Supresión 2 Hrs. SEP y 1 HR. S.G	38	3		41	
Luis Fuenzalida Cañete	Docente de aula	41	Supresión 3 Hrs. SEP	38			38	
Olga Mira marquez	Docente de aula	43	Supresión 1Hr. SEP Aumentar 1 Hr. PIE	38	3	2	43	
Catalina GonzálezRetamal	Docente de aula	41	Supresión 3 Hrs. SEP	38			38	

Jedeón Reyes Gonzalez	Docente de aula	39	Supresión de 1 Hr. PIE	38			38
Jessica Navarro Solis	Docente de aula	42	Supresión 2 Hrs. SEP. Considerar 2 PIE.	38	2		40
Patricia Leyton Quitral	Docente de aula	44	Supresión de 1Hr. SEP	38	3	2	43
Yoselin Núñez Calderon	Docente de aula	32	Supresión de 6 hrs. S.G	26			26

***S.G: Subvención general; PIE: programa de integración escolar; SEP: Subvención escolar preferencial.**

(Ver Anexo N°3 Justificaciones)

DOCENTES	CARGA HORARIA 2023 DOCENTES				TOTAL DE HORAS 2023
	HORAS S.G	HORAS PIE	HORAS SEP	HORAS OTRAS FUNCIONES S.G	
Aedo Toro Elizabeth		44			44
Ávila Bravo Katherine		44			44
Baeza Ormazábal Romina	38	1	2		41
Benavides Arroyo Paulina	38	3	2		43
Canales Farías Luisa	44				44
Concha Concha Paulina	41	3			44
Correa Olmos Claudia	41	3			44
Cubillos Quitral Karina	44				44
Fuenzalida Cañete Luis	38				38
Gallardo Silva Ana				44	44
García Urrutia Ramón	44				44
González Jaña Marta		44			44
González Retamal Catalina	38				38
Hernández Inostroza Camilo	38				38
Herrera Jaña Paz		44			44
Jaque Fuenzalida Paula	41	3			44
Leyton Quitral Patricia	38	3	1		42
Maraboli Maraboli Tamara		44			44
Meza Gallardo Paulina	41	3			44
Millacura Aliaga Mariela				44	44
Mira Márquez Olga	38	2	3		43
Morales Herrera Natalia	38	3			41
Navarro Ramírez Lidia		44			44
Navarro Solís Jessica	38	2			40
Núñez Calderón Yoselyn	26				26
Núñez Arenas Francisca		44			44

Núñez Arenas Paulina		44			44
Núñez Moreno Karina	38	3			41
Núñez Muñoz Fabio	32				32
Núñez Valenzuela Josefina	44				44
Quezada Silva Marcela	44				44
Reyes González Jedeón	38				38
Rojas Adasme Daniela	44				44
Rojas Bravo Juanita Carolina				44	44
Rojas Flores Sergio				44	44
Silva Cáceres Ricardo	44				44
Silva González Galvarino	41	3			41
Traipi Lizama Marcela		44			44
Valderrama Fuentes Lorena		4			4
Valenzuela Vergara Francisca	38	3	2		43
Varas González Evelyn	40	2	1		43
TOTAL DE HORAS		1115	392	34	176
					1691

***La disposición de horas para cubrir el plan de estudio puede variar, al igual que las horas SEP y PIE contratadas.**

FUNCIONARIO	CARGA HORARIA 2023 ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN			
	HORAS PIE	HORAS SEP	HORAS S.G	TOTAL DE HORAS 2023
Aguirre Silva Paulina		32		32
Aravena Silva Sandra			44	44
Ávila Herrera Gabriel	32			32
Cárdenas Hevia Sujei	38	2		40
Carrillo Toledo María Victoria		40		40
Cubillos Kaime Robinson		44		44
Díaz Rojas Natalia			44	44
Díaz Devia Alejandra		44		44
Díaz Vergara Pamela		40		40
Flores Romero Ximena			44	44
Fuenzalida Flores Andrea	38	2		40
Garrido Valenzuela Marcela		2	38	40
Herrera Moya Natalia		38		38
Herrera Ponce Lucila		2	38	40
Iturriaga Zúñiga Daniel		44		44
Jaña Reyes Nolberto			44	44
Jorquera Navarro Luis		44		44
Meza Díaz Cecilia			44	44
Meza Riffo Yenny			44	44
Morales López Edith			44	44

Morales Montecinos Gabriela		40		40
Núñez Chamorro Amara	14			14
Núñez Romero Uberlindo			44	44
Olguin Briones Karla	38	2		40
Quezada Cerpa Denisse		44		44
Quezada Valenzuela Juan			44	44
Ramírez Núñez Ana			44	44
Ramírez Amigo Laura		44		44
Reyes Valenzuela Daniela	22			22
Rojas Flores María Andrea	43			43
Rojas Flores María Pía	42			42
Rojas Miranda Gloria			44	44
Sepúlveda Garrido Carolina		38		38
Silva Herrera Gloria		40		40
Silva Herrera Jaqueline			44	44
Valdivia Navarro Yuri		2	38	40
Valenzuela Díaz María Angélica		2	38	40
Villagra Soto Daysi		38		38
TOTAL DE HORAS	267	584	680	1491



8.3 ESCUELA AMELIA VIAL

8.3.0 DESCRIPCIÓN GENERAL

La Escuela Amelia Vial de Concha es un establecimiento municipal de carácter laico y gratuito, dependiente del DAEM Hualañé, cuyo sostenedor es la Ilustre Municipalidad de Hualañé, y se ubica específicamente en la localidad rural de Peralillo, Ruta J-60, Km N° 59, comuna de Hualañé.

Esta institución imparte educación regular formal desde los niveles de NT1 hasta 8° Año de Enseñanza General Básica, contando actualmente con una matrícula total de 231 estudiantes (al 31 de mayo de 2022), con proyecciones de seguir aumentando de acuerdo a la disponibilidad de cupos en los distintos niveles educacionales a los cuales atiende.

La población estudiantil que es atendida por esta unidad educativa proviene en su gran mayoría de sectores rurales de la comuna de Hualañé tales como: Orilla de Navarro, Caone, Los Coipos, Barba Rubia, Remolino, Peralillo, Barandica, El Carmelo, Mira Río y Porvenir, como también de centros urbanos de Hualañé y La Huerta de Mataquito. Así mismo, se atienden estudiantes que provienen de comunas aledañas como por ejemplo: Licantén, Curepto, Lolol y Rauco.

Actualmente el establecimiento se constituye como un referente educativo y un polo cultural, que se encuentra a la vanguardia en el ámbito pedagógico, tanto a nivel regional como a nivel nacional, siendo visitado en innumerables ocasiones por delegaciones de prestigiosas universidades, escuelas, liceos, entre otros, con la finalidad de conocer in situ prácticas pedagógicas y de gestión efectivas en una escuela municipalizada.

La característica que nos representa es la vasta trayectoria en el ámbito educativo dentro de la comuna y la región, prestigio obtenido en el área académica y formativa, la cual ha sido avalada por diferentes investigaciones realizadas por importantes universidades y centro de investigaciones nacionales, tales como: ¿Quién dijo que no se puede? escuelas efectivas en sectores de pobreza (2004) y Nadie dijo que era fácil. Escuelas efectivas en sectores de pobreza, diez años después (LOM, 2015), coordinado por los investigadores del CIAE Cristián Bellei, Liliana Morawietz, Juan Pablo Valenzuela y Xavier Vanni.

Nuestro rol pedagógico, se ve reflejado en que el establecimiento educativo actualmente es merecedor del 100 % de Excelencia Académica a partir de los resultados otorgados por el Sistema Nacional de Evaluación De Desempeño (SNED).

Los sellos que nos caracterizan:

Formación en el respeto

Disciplina

Excelencia académica

Nuestra visión es:

Formar personas referentes en nuestra comuna en base a nuestros sellos identitarios, para así alcanzar la excelencia académica en todas sus dimensiones.

Nuestra misión es:

Potenciar la esencia y dignidad de nuestros niños y jóvenes en pos de la consecución de sus proyectos de vida, estimulando sus competencias de aprendizajes, que les permitan alcanzar sus más altos logros en todas sus capacidades.

8.3.1 ANTECEDENTES GENERALES

ESCUELA AMELIA VIAL DE CONCHA				
	Matrícula 2022		Matrícula proyectada 2023	
	226 Estudiantes		250 Estudiantes	
	Índice de Vulnerabilidad	88%	Nº de alumnos prioritarios	68,5% 155 alumnos
	Tipo de enseñanza		EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA	
	Nº de cursos		09 CURSOS	
	% De asistencia		91% 1º Semestre 2022	
	% De aprobación		100% 1º Semestre 2022	
	Nº de docentes		22 Profesores	
	Nº de asistentes		15 Funcionarios	
	Nº de funcionarios totales		37 Funcionarios	

8.3.2 HITOS 2022

Área de gestión pedagógica:

La Escuela Amelia Vial de Concha dentro de sus lineamientos en este ámbito considera todas las orientaciones dirigidas a todos los establecimientos con Reconocimiento Oficial del Estado. Para ello durante este año 2022, se ha contemplado lo siguiente:

- Presencialidad obligatoria para todos nuestros estudiantes, en vista de la importancia que poseen los aprendizajes y el trabajo socioemocional con los estudiantes.
- Jornada Escolar Completa para todos los niveles desde NT1 hasta 8º Año Básico.
- Protocolos Sanitarios y excepcionales.
- Plan de Estudio completo para todos los niveles desde NT1 hasta 8º Año Básico.
- Participación en las tres etapas anuales de Evaluación DIA.
- Priorización Curricular en asignaturas descendidas.

Como objetivo general a cuatro años del Ciclo de Mejoramiento Continuo hemos contemplado dentro de nuestro Proyecto de Mejoramiento Educativo lo que sigue:

-Asegurar la calidad de la implementación curricular, de las prácticas pedagógicas y de los logros de aprendizaje en todos los ámbitos formativos, a través de la generación de condiciones y espacios de preparación de la enseñanza, monitoreo y evaluación del currículo escolar, considerando la selección de estrategias diversificadas, que permitan favorecer el mejoramiento de la enseñanza y el aprendizaje de todos los estudiantes en un contexto de Pandemia.

Mientras que como estrategia se ha considerado lo siguiente:

-Establecer las medidas y condiciones necesarias que permitan garantizar la progresión curricular de todos los estudiantes, considerando las necesidades educativas de éstos, definiendo para ello estrategias diversificadas que permitan contrarrestar el impacto negativo en los aprendizajes de los estudiantes por efectos de la Pandemia.

Resultados Diagnóstico integral del aprendizaje ventana inicial

DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE APRENDIZAJE	DIA MATEMÁTICA	DIA LENGUAJE
	% DE ESTUDIANTES QUE REQUIEREN MAYOR APOYO	% DE ESTUDIANTES QUE REQUIEREN MAYOR APOYO
NIVEL	INICIAL	INICIAL
2° Básico	11,11%	-
3° Básico	0%	4,76%
4° Básico	5,56%	5,56%
5° Básico	23,81%	0%
6° Básico	33,33%	88,8%
7° Básico	4%	29,63%
8° Básico	19,35%	0%
PROMEDIOS TOTALES	13,88%	25,75%

Hitos del establecimiento:

- Excelencia Académica (SNED) histórica, a partir del año 1998 hasta la fecha.
- Categoría de Nivel de Desempeño ALTO histórico, a partir del año 2015 hasta la fecha.
- La escuela cuenta con una tasa de más del 90% de estudiantes vacunados contra el COVI-19 al mes de julio de 2022.

Área de liderazgo:

La Escuela Amelia Vial de Concha basa sus prácticas de Liderazgo escolar en los documentos y orientaciones emanadas desde el Ministerio de Educación, para así dar cumplimiento a la normativa legal vigente, utilizado como referente en primera instancia el

Marco para la Buena Dirección y Liderazgo Escolar, el cual contempla 06 prácticas que a su vez están contenidas de manera explícita en otros documentos, como por ejemplo: Estándares Indicativos de Desempeño para Establecimientos Escolares, Modelo de Calidad de la Gestión Escolar. Dentro de las prácticas mencionadas anteriormente se consideran las siguientes:

- Construyendo e Implementando una Visión Estratégica Compartida
- Desarrollando las Capacidades Profesionales
- Liderando los Procesos de Enseñanza y Aprendizaje
- Gestionando la Convivencia y la Participación de la Comunidad Escolar
- Desarrollando y Gestionando el Establecimiento Escolar

Dentro de sus principales acciones en el área de Liderazgo se encuentran:

- Indicadores del Convenio de Desempeño del Director (Liderazgo, Gestión Pedagógica, Gestión de Recursos, Convivencia Escolar y Resultados).
- Reuniones semanales de coordinación Equipo de Gestión (Lunes 10:15 Hrs.)
- Consejo Técnico Docente y Administrativo semanal (Martes 16:15 Hrs.)
- Reuniones de Trabajo Colaborativo (Lunes y Miércoles 16:15 Hrs.)
- Visitas de Acompañamiento al aula.
- Sesiones del Consejo Escolar.

Charlas ACHS

- “taller primera respuesta frente a emergencias de salud”
- “Orientaciones básicas en prevención de riesgos” para los comités paritarios de higiene y seguridad.

Certificaciones

- “establecimiento certificado en cuanto a cumplimiento estándar achs covid-19 según paso a paso laboral.
- programa preparados período 2019-2022 senda

Reconocimiento

- Logros destacados en Evaluaciones SIMCE años 1992, 1993, 1997, 2002, 2003, 2005, 2010, 2013, 2016

Área de convivencia escolar:

La Política de Convivencia del MINEDUC no solo busca crear buenos climas de convivencia como un mecanismo para mejorar los aprendizajes escolares; además, los considera un

elemento clave para desarrollar en los estudiantes la capacidad de aprender a vivir en comunidad o, dicho de otro modo, para aprender a ser ciudadanos/as. En base a estas políticas ministeriales, la escuela Amelia Vial de Concha, tiene conformado su Equipo de Convivencia Escolar de la siguiente manera:

NOMBRE PROFESIONAL	CARGO O FUNCIÓN	N° DE HORAS
Yorka Paola Fuentes Villegas	Encargada de Convivencia Escolar	30 Horas
Carla Valentina López Valenzuela	Trabajadora Social (Dupla Psicosocial)	30 Horas
Miguel Ángel Hormazábal López	Psicólogo (Dupla Psicosocial)	30 Horas

En consonancia con nuestros lineamientos institucionales nuestro Plan de Gestión de la Convivencia Escolar considera los siguientes objetivos:

Objetivo general:

-Orientar y fomentar la comprensión y el desarrollo de una convivencia escolar saludable, respetuosa y pacífica, con el fin de propiciar un clima socio-educacional positivo.

objetivos específicos:

-Sensibilizar y difundir a la Comunidad Educativa respecto de los documentos institucionales atinentes al Programa de Convivencia Escolar.

-Ejecutar los Planes Institucionales atinentes a Convivencia Escolar

-Fortalecer la enseñanza y comprensión de los valores propuestos en nuestro PME y PEI.

-Promover el compromiso de todos los miembros de la comunidad educativa, para desarrollar la sana convivencia escolar.

-Entrega de atención psicosocial a estudiantes del establecimiento.

-Generar instancias de trabajo colaborativo con redes comunales.

Plan de aprendizaje socio emocional (ASE):

El objetivo general es fortalecer el aprendizaje socioemocional mediante la implementación de una propuesta comunal de convivencia escolar, con foco en los estudiantes, familias y docentes, en contexto de emergencia sanitaria.

Charlas y capacitaciones:

-Participación del Equipo en charlas planificadas desde nivel comunal tales como: “Autocuidado Docente” y “Autocuidado HPV” focalizado en el primer ciclo básico.

-Participación del Equipo en Diplomado Convivencia Escolar en el Contexto de la Comunicación Efectiva.

Área de gestión de recursos

Proyecto de mejoramiento educativo pme Ley SEP.

AÑO 2021: Ejecutado y rendido en Cuenta Pública.

AÑO 2022: Planificado e implementado.

Tabla resumen: Recurso humano 2023 Esc. Amelia Vial De Concha

FUNCIONARIOS	Nº de Contrataciones	Total de Horas contratadas 2022	
Docentes directivos o equipo de gestión	3	117	
Docentes de aula	18	678	
Talleristas	1	10	
Asistentes administrativos	2	88	
Asistentes Auxiliares de aseo	2	88	
Asistentes de aula	3	114	
Asistentes profesionales	5	89	
Número total de funcionarios	34	Total de horas contratadas	1184

Carga Horaria de funcionarios año escolar 2022, Esc. Amelia Vial de Concha.

NOMBRE DEL O LA DOCENTE	CARGA HORARIA 2022					TOTAL DE HORAS 2022
	HORAS PLAN DE ESTUDIO	HORAS NO LECTIVAS	HORAS PIE	HORAS SEP	HORAS OTRAS FUNCIONES S.G	
Ahumada Millacura Andrea	7	2	3	29	0	41
Arellano Soto Jorge	0	0	0	0	44	44
Casas Cordero Guerra María	33	8	3	0	0	44
Castro Cortés Claudio	1	0	0	0	43	44
Correa González David	0	0	0	14	0	14
Fuentes Villegas Yorcka	14	3	0	0	27	44
Hernández Sanhueza Catherine	33	8	3	0	0	44
Herrera Bravo Patricio	22	6	0	0	0	28
Jaña Calderón Viviana	38	6	0	0	0	44
Marchant Reyes Edith	30	6	3	0	2	41
Meza Muñoz Nancy	24	6	3	0	8	41
Muñoz Díaz Marta	0	6	38	0	0	44
Millacura Silva Aracelli	30	8	0	0	0	38

Muñoz Farías Gloria	24	6	3	0	8	41
Muñoz Pavez Giselle	0	6	38	0	0	44
Navarro Órdenes Eder	6	2	0	0	0	8
Ormazábal Garcés Nancy	25	5	0	0	0	30
Reyes Núñez Cristofer	30	8	3	0	0	41
Valdés Naranjo Claudia	31	5	3	2	0	41
Valdivia Bravo Mislény	0	6	38	0	0	44
Valenzuela González Bárbara	30	8	3	0	0	41
TOTAL DE HORAS CONTRATADAS	378	105	141	45	132	801

FUNCIONARIO ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	CARGA HORARIA 2022				TOTAL DE HORAS 2022
	CONSIDERACIONES 2022	HORA S PIE	HORAS SEP	HORAS S.G	
Cáceres Lorca Carolina	Auxiliar de Aseo	0	0	44	44
Caerols Pulgar Bárbara	Asistente de Aula	0	38	0	38
Cubillos Naranjo María	Asistente de Aula	0	38	0	38
Cordova Barrios Carmen	Asistente de Aula	0	44	0	44
González Flores Ana	Administrativo	0	0	44	44
Herrera Pérez Carolina	Asistente de Aula	0	38	0	38
Hormazábal López Miguel	Psicólogo (Dupla)	9	35	0	44
López Valenzuela Carla	Trabajadora Social	0	30	0	30
Maldonado Bravo Yoselin	Asistente de Aula	0	38	0	38
Mora Silva Romina	Asistente de Aula	0	38	0	38
Navarro Torres Daniela	Asistente de Aula	0	0	38	38
Núñez Romero Víctor	Auxiliar de Aseo	0	0	44	44
Núñez Venegas Humberto	Bibliotecario	0	0	44	44
Solís Cordero Pedro	Informático	0	38	0	38
Reyes Díaz Marcela	Fonoaudióloga	14	0	0	14
Valenzuela Valdivia José	Auxiliar de Aseo Contrato Def. 30 Nov. 2022	0	0	38	38
TOTAL DE HORAS CONTRATADAS		23	337	252	612

8.3.3 LÍNEAS DE TRABAJO 2023

Área de gestión pedagógica:

Gestionar eficientemente los tiempos dedicados al trabajo pedagógico, apuntando a fortalecer progresivamente la calidad en el desarrollo de cada clase, como también los recursos y materiales que contengan pertinencia, coherencia y significación con los procesos enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, todo esto con la finalidad de recuperar

los aprendizajes descendidos y nivelar a nuestros estudiantes por los efectos de la Pandemia COVID 19.

-Mejorar niveles de logro en evaluaciones estandarizadas, apuntando a concentrar el 90% del alumnado en los niveles de logro Intermedio y Avanzado. (EVALUACIÓN DÍA 2023).

-Potenciar habilidades de Comprensión Lectora en los estudiantes, procurando en primer lugar la adquisición de una lectura funcional durante el 1° Año de EGB, favoreciendo con esto la lecto-escritura.

-Desarrollar y cumplir con el 100% de las actividades de transición educativa proyectadas en el plan de articulación de Educación Parvularia y 1° Año Básico.

-Fortalecer el Plan de Desarrollo Profesional Docente, calendarizando el acompañamiento en aula y el trabajo colaborativo al interior de cada ciclo.

Área de liderazgo:

-Mantener la trayectoria formativa y académica de la institución a través del tiempo.

-Liderar las transformaciones que se requieran en los distintos instrumentos de gestión para responder oportunamente a las contingencias que se puedan suscitar.

-Instaurar prácticas de trabajo colaborativo efectivas, tendientes a fortalecer una cultura colaborativa entre todos los equipos de aula dentro del establecimiento, con la finalidad de mejorar las prácticas docentes e impactar positivamente en el aprendizaje de todos los estudiantes.

Área de convivencia escolar:

-Potenciar un clima escolar positivo, armónico y equilibrado considerando las opiniones y aportes de todos los miembros de la comunidad educativa, favoreciendo el bienestar emocional de todos los miembros de la Comunidad.

-Fomentar la cohesión en un 100% del Equipo de Convivencia Escolar con los diferentes estamentos de la Comunidad Escolar, en pos de la formación integral de nuestros estudiantes.

-Generar instancias de capacitación y reflexión en torno a buenas prácticas que permitan favorecer un buen clima de Convivencia Escolar al interior de la Institución privilegiando el desarrollo y bienestar socioemocional de todos los integrantes de la Comunidad Educativa.

Área de gestión de recurso:

-Continuar transparentando los gastos en la gestión educacional en beneficio de nuestros estudiantes y las políticas institucionales de la Escuela Amelia Vial de Concha, utilizando de manera eficiente y eficaz los recursos percibidos vía Ley SEP y otras subvenciones.

-Generar un plan de compras a nivel de escuela, que permita adquirir recursos e insumos, que cubran las necesidades y requerimientos detectados a partir de diagnóstico institucional, tendiente a mantener el buen funcionamiento de la unidad educativa y a fortalecer la calidad de la enseñanza y su impacto en los aprendizajes de todos los estudiantes.

8.3.4 AJUSTES RECURSO HUMANO AÑO ESCOLAR 2023

ESCUELA AMELIA VIAL DE CONCHA RBD: 2894-0							
FUNCIONARIO	CARGO	TOTAL DE HORAS 2022 DEL FUNCIONARIO	CONSIDERACIONES PARA EL AÑO ESCOLAR 2023	HORAS SEGÚN EL TIPO DE SUBVENCIÓN 2023			TOTAL DE HRS.
				S.G	PIE	SEP	
Andrea Ahumada Millacura	Docente de aula	41	Supresión de 3 hrs. PIE	9		29	38
Patricio Herrera Bravo	Docente de aula	28	Supresión de 2 hrs. S.G	26			26
Eder Navarro Órdenes	Docente de aula	8	Destinación de 8hr. S.G a Liceo Hualañé				0
Maria Teresa Casas Cordero	Docente de aula	44	Destinación docente aula, escuela Barba Rubia.				0
Pedro Solís Cordero	Informático	16	Se solicita por 9 hrs más. Las cuales exceden de la Esc. la Huerta			25	25
David Correa González	Tallerista	14	Supresión de 4 hrs. SEP			10	10

*S.G: Subvención general; PIE: programa de integración escolar; SEP: Subvención escolar preferencial.

(Ver Anexo N°3 Justificaciones)

Carga Horaria de funcionarios año escolar 2023, Esc. Amelia Vial de Concha.

NOMBRE DEL O LA DOCENTE	CARGA HORARIA 2023				TOTAL DE HORAS 2023
	HORAS PLAN DE ESTUDIO	HORAS PIE	HORAS SEP	HORAS OTRAS FUNCIONES S.G	
Ahumada Millacura Andrea	9	0	29	0	38
Arellano Soto Jorge	0	0	0	44	44
Castro Cortés Claudio	0	0	0	44	44
Correa González David	0	0	10	0	10
Fuentes Villegas Yorika	17	0	0	27	44
Hernández Sanhueza Catherine	41	3	0	0	44
Herrera Bravo Patricio	28	0	0	0	28
Jaña Calderón Viviana	44	0	0	0	44
Marchant Reyes Edith	36	3	0	2	41
Meza Muñoz Nancy	30	3	0	8	41
Muñoz Díaz Marta	0	44	0	0	44
Millacura Silva Aracelli	38	0	0	0	38
Muñoz Farías Gloria	30	3	0	8	41
Muñoz Pavez Giselle	0	44	0	0	44
Ormazábal Garcés Nancy	30	0	0	0	30
Reyes Núñez Cristofer	38	3	0	0	41
Valdés Naranjo Claudia	36	3	2	0	41
Valdivia Bravo Mislenny	0	44	0	0	44
Minerva Ormazabal Hernández	41	3			44
Valenzuela González Bárbara	38	3	0	0	41
TOTAL DE HORAS CONTRATADAS	378	141	45	132	801

**La disposición de horas para cubrir el plan de estudio puede variar, al igual que las horas SEP y PIE contratadas.*

FUNCIONARIO ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	CARGA HORARIA 2023				TOTAL DE HORAS 2023
	CONSIDERACIONES 2023	HORAS PIE	HORA S SEP	HORAS S.G	
Cáceres Lorca Carolina	Auxiliar de Aseo	0	0	44	44
Caerols Pulgar Bárbara	Asistente de Aula	0	38	0	38
Cubillos Naranjo María	Asistente de Aula	0	38	0	38
Cordova Barrios Carmen	Asistente de Aula	0	44	0	44
González Flores Ana	Administrativo	0	0	44	44
Herrera Pérez Carolina	Asistente de Aula	0	38	0	38
Hormazábal López Miguel	Psicólogo (Dupla)	9	35	0	44
López Valenzuela Carla	Trabajadora Social	0	30	0	30
Maldonado Bravo Yoselin	Asistente de Aula	0	38	0	38
Mora Silva Romina	Asistente de Aula	0	38	0	38
Navarro Torres Daniela	Asistente de Aula	0	0	38	38
Núñez Romero Víctor	Auxiliar de Aseo	0	0	44	44
Núñez Venegas Humberto	Bibliotecario	0	0	44	44
Solís Cordero Pedro	Informático	0	25	0	25
Reyes Díaz Marcela	Fonoaudióloga	14	0	0	14
Valenzuela Valdivia José	Auxiliar de Aseo Contrato Def. 30 Nov. 2022	0	0	38	38
TOTAL DE HORAS CONTRATADAS		23	337	252	612



8.4 ESCUELA LA HUERTA DE MATAQUITO

8.4.0 DESCRIPCIÓN GENERAL

La Escuela “La Huerta de Mataquito”, se encuentra ubicada en el sector del mismo nombre en la comuna de Hualañé. En sus inicios, 03 de junio de 1944, se fusiona la Escuela N°5 de Hombres con la Escuela N°6 de Mujeres, dando origen a la Escuela N° 5 de Mataquito.

La característica que nos representa es: La participación y formación ciudadana los cuales, constituyen hechos claves para el desarrollo integral de los y las estudiantes, con un perfil multidisciplinario que les permite continuar sus estudios en forma exitosa e insertarse adecuadamente en la vida social.

Es por lo anterior, que el Establecimiento se plantea forjar una cultura participativa con base en el respeto, compromiso y responsabilidad, esto sustentado en una constante formación ciudadana y reflexiva con su entorno.

Nuestro rol pedagógico, se ve reflejado en que el establecimiento educativo actualmente es merecedor del 100 % de Excelencia Académica a partir de los resultados otorgados por el Sistema Nacional de Evaluación De Desempeño (SNED)

Los sellos que nos caracterizan son:

Compromiso, Responsabilidad, Participación y Formación Ciudadana. Favoreciendo la interacción, vínculos de confianza y comunicación entre los distintos actores de la comunidad educativa y con ello contribuir al desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje que requiere la comunidad de La Huerta de Mataquito.

Nuestra visión es:

Formar estudiantes respetuosos, tolerantes, autónomos, creativos, responsables y participativos, con saberes actualizados y un óptimo desarrollo de habilidades, destrezas y valores a través de una educación integral, inclusiva y pertinente, que les permitan insertarse adecuadamente en la vida escolar, familiar, laboral y social.

Nuestra misión como Escuela es:

Ser reconocida como una institución que potencia a los/as estudiantes en todos sus ámbitos; cognitivos, sociales y afectivos, desarrollando sus capacidades, habilidades, actitudes y fortaleciendo valores, respetando diferencias individuales y necesidades educativas especiales. Enseñando a través de experiencias significativas, ambiente de sana convivencia, apoyo de la familia, personal competente y comprometido con procesos de enseñanza aprendizaje.

8.4.1 ANTECEDENTES GENERALES

ESTABLECIMIENTO ESCUELA “LA HUERTA DE MATAQUITO”				
	Matrícula 2022		Matrícula proyectada 2023	
	194		198	
	Índice de Vulnerabilidad	94%	Nº de alumnos prioritarios	153
	Tipo de enseñanza		Básica	
	Nº de cursos		10	
	% De asistencia		91	
	% De aprobación		98	
	Nº de docentes		21	
	Nº de asistentes		17	
	Nº de funcionarios		38	

8.4.2 HITOS 2022

Área de gestión pedagógica

- Durante el transcurso del año 2022 se trabajó con la totalidad del plan de estudio establecido por el MINEDUC y en base a los objetivos priorizados nivel 1 y 2.
- En relación con el Plan de Estudios y los OA priorizados, éstos se han abordado en todas las planificaciones de clases del currículum escolar.
- La utilización de la plataforma Google Drive ha fortalecido el trabajo pedagógico de los/las docentes, contribuyendo a la efectividad para el logro de objetivos
- Respecto de las metodologías pedagógicas hubo un fortalecimiento de prácticas en el proceso de evaluación, organización, preparación e implementación, considerando las condiciones contextuales de pandemia para que los/las docentes establecieran criterios que lleven a un efectivo logro de aprendizajes.
- Apoyo especializado para estudiantes con N.E.E. se entregan principalmente según los lineamientos entregados por la Unidad Técnico Pedagógica.

- Apoyo pedagógico y personalizado para estudiantes con necesidades de apoyo en el área curricular y socioemocional.

Resultados Diagnóstico integral del aprendizaje ventana inicial

DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE APRENDIZAJE	DIA MATEMÁTICA	DIA LENGUAJE
	% DE ESTUDIANTES QUE REQUIEREN MAYOR APOYO	% DE ESTUDIANTES QUE REQUIEREN MAYOR APOYO
NIVEL	INICIAL	INICIAL
3° básico	100	94
4° básico	63	50
5° básico	36	64
6° básico	100	90
7° básico	93	93
8° básico	75	93

Área de liderazgo:

- Certificación 100% Escuela “La Huerta de Mataquito”, en el cumplimiento de estándares ACHS.
- Reconocimiento Mineduc 100% SNED.
- Destacamos la implementación de espacios en el Proceso de Mejoramiento Educativo, tales como: Laboratorio de ciencias, para el trabajo de todos los estudiantes. Sala de reuniones para los docentes y atención de apoderados. Oficina UTP para atención de docentes. Comedor para los docentes y asistentes de la educación.
- Se realiza en apoyo al Proceso de Enseñanza y Aprendizaje, tomando en cuenta las fortalezas pedagógicas del docente, las que son compartidas con sus pares.
- Se realiza encuesta anual a los distintos estamentos: (Profesionales de la Educación, apoderados, estudiantes.)
- Se han efectuado dos charlas de la ACH. Una relativa al uso de extintores y otra de Primeros Auxilios, ambas con certificación para los participantes. (Docentes y Asistentes de la Educación)
- Referente a las medidas sanitarias ejecutadas en el establecimiento podemos mencionar las siguientes: cuadrillas sanitarias, flexibilización de la jornada, distanciamiento en el aula, salidas diferenciadas por ciclos, kit sanitarios por aula, higienización constante de los espacios en común, regulación de ingreso al comedor.

Área de convivencia escolar:

- Plan de gestión de la convivencia escolar, gestionando o ejecutando actividades que son parte de los planes de sexualidad integral, Formación ciudadana, Vida Saludable, PISE, Inclusión, entre otros, además de la gestión en cuanto a la revisión y actualización del RICE, considerando dentro de esto la promoción del mismo con profesionales de la educación, familias y estudiantes. Por otro lado, la coordinación en la realización de actividades conmemorativas (día de la actividad física, día del carabinero, chilenidad, entre otras). Charlas de promoción del autocuidado, actividades de relajación y autoconocimiento para profesionales de la educación, estudiantes y apoderadas/apoderados. Promoción de Orientaciones en cuanto al contexto de emergencia sanitaria, como encargado de la cuadrilla sanitaria. La promoción de la participación es un aspecto de suma importancia en el área de convivencia escolar, destacando la constante realización de encuestas en la comunidad para proyectar mejoras ante las necesidades que se generen, la promoción de participación mediante el consejo escolar y los diferentes estamentos que componen la comunidad. Por último, el apoyo socioemocional, proporcionado mediante el trabajo individual o grupal por parte del encargado de convivencia que a la vez cumple el rol de psicólogo en el establecimiento
- El equipo de convivencia está compuesto por un o una docente, asistente, la coordinadora PIE, Dirección Académica, Unidad Técnico Pedagógica y el encargado de convivencia. No obstante, según indica nuestro reglamento, es posible solicitar la participación de la o él representante de apoderadas y apoderados, así también él o la representante de los y las estudiantes, en los casos que sea requerido.
- Durante el periodo transcurrido del año escolar se han llevado a cabo capacitaciones en relación al RICE, para toda la comunidad educativa, a nivel de docentes y asistentes se ha profundizado en la capacitación y actualización basada en la circular N° 812. En cuanto a la promoción de la participación y los derechos de niñas, niños y adolescentes. Charlas en cuanto a los pilares de la convivencia escolar para estudiantes, conmemoración histórica del día de la mujer (contexto de educación no sexista), promoción del autocuidado para apoderadas y apoderados, en relación a la crianza de sus hijas, hijos, considerando los efectos emocionales actuales y los que se proyectan desde la familia, estrategias de orientación para familias con hijas, hijos y adolescentes, promoción del autocuidado en relación a la utilización de redes sociales

para familias, actividades de esparcimiento y relajación para docentes y asistentes, entre otras.

- El establecimiento a través de su área de convivencia escolar, ha conformado una red de coordinación sólida de organización con las redes externas que durante años trabajan directamente con los estudiantes y sus familias tales como: Habilidades Para la Vida, Programa Vida Sana, Posta la Huerta (Servicio de Salud del Maule), Programa de Reparación del Maltrato, Programa de Prevención Focalizada, Carabineros La Huerta, 2da Compañía de Bomberos la Huerta, CONAF, SENDA, CESI, entre otros.

Área de gestión de recursos:

- En el área de Proyectos, últimamente se postuló a uno para el Fortalecimiento del Apoyo Lector en los estudiantes. Los recursos provienen de los fondos municipales.
- Mencionar que por la falta de recursos económicos SEP no se han podido ejecutar otros Proyectos que la Escuela posee.

Tabla resumen: Recurso humano 2022 Esc. La Huerta de Mataquito			
FUNCIONARIOS	Nº de Contrataciones	Total de Horas contratadas 2022	
Docentes directivos o equipo de gestión	3	132	
Docentes de aula	17	666	
Talleristas			
Asistentes administrativos	3	132	
Asistentes Auxiliares de aseo	2	88	
Asistentes de aula	5	210	
Asistentes profesionales	3	95	
Número total de funcionarios	33	Total de horas contratadas	1323

Carga Horaria de funcionarios año escolar 2022, Esc. La Huerta De Mataquito

FUNCIONARIO	CARGA HORARIA 2022					TOTAL DE HORAS 2022
	HORAS PLAN DE ESTUDIO	HORAS NO LECTIVAS	HORAS PIE	HORAS SEP	HORAS OTRAS FUNCIONES S.G	
Barbara Aguilera Arancibia	31	8	3	2		44
Doris bustamante cornejo	30	8	3	2		43
Lorena Castro Labra	31	8	3	2		44
Juan Corvalán Bustamante	35	9			44	44
Oscar Devia Canales					44	44
Pamela Díaz Silva	32	8	3			43
Inés Garrido Ibarra					44	44
María González Quezada			44			44
Romanex Lassarre Quitral			40			40
María Moraga Retamal	18	4	2			24
Alexandra Muñoz Jiménez			44			44
Nicol Paredes Moya		3	13			16
Daniel Peñaloza Valenzuela	34	8				42
Angely Ramirez Baeza	5	1		2	42	44
Kalix Ramirez Reyes	33	8	3			44
Gema Rivera Silva	35	9				44
Marisel Rojas Vargas	19	5				24
Maria T Romero Campos	31	8	3	2		42
Jacqueline Soto Soto	30	7	3	6		44
Maria Valderrama	33	7	2			42
TOTAL DE HORAS CONTRATADAS	397	101	166	16	174	800

FUNCIONARIO ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	CARGA HORARIA 2022	TOTAL DE HORAS 2022	
			CONSIDERACIONES 2023
Alexandra Arias Bustos	Asistente de servicios menores	44	
Patricia Castro González	Asistente	44	
Hector Bustamante Castro	Auxiliar de Servicios menores	44	
Estefanía Céspedes Solís	Asistente de aula	38	
Verónica Cortés Cortés	Asistente de aula	44	
Carol Diaz Gajardo	Psicólogo	44	
Ximena Garrido Ibarra	Asistente de aula	44	
Ivonne Guerrero Salamanca	Psicóloga	8	

Joselyne Herrera Denzer	Asistente		44		44
Francisca Jaña Ibarra	Fonoaudióloga	13	30		43
Janira Muñoz Torres	Asistente de aula		40		40
María Ponce Muñoz	Asistente de aula			44	44
Etervina Reyes Bustamante	Auxiliar de Servicios menores		44		44
Ana Rojas Cubillos	Asistente			44	44
Pedro Solís Cordero	Informático		28		28
TOTAL DE HORAS CONTRATADAS		21	444	132	597

8.4.3 LÍNEAS DE TRABAJO 2023

Área de gestión pedagógica:

- 1 Fortalecer la implementación de talleres JEC existentes y la apertura para la creación de otros nuevos.
- 2.Efectuar el acompañamiento en el aula con la finalidad de avanzar hacia el fortalecimiento de la mejora educativa.
3. Mantener la transición educativa en los diferentes ciclos y subciclos de los niveles educativos del Establecimiento.
4. Fortalecer el Plan de Desarrollo Profesional Docente, calendarizando el acompañamiento en aula y el trabajo colaborativo al interior de los departamentos técnicos.
5. Implementación del Laboratorio de Ciencias para los diferentes ciclos educativos.
6. Cumplimiento de un 100% el currículum priorizado.
7. Apoyo especializado para estudiantes con N.E.E.

Área de liderazgo:

- 1 Revisión y actualización del Proyecto Educativo Institucional (PME) y del Proyecto de Jornada Escolar Completa (JEC)
2. Planificación del nuevo PME y Planes asociados.
3. Fortalecer el trabajo en equipo con participación de las distintas facciones de la comunidad educativa.
4. Promover el trabajo colaborativo con los integrantes de la comunidad educativa.
5. Fortalecer el vínculo entre el Centro General de Padres y Apoderados con los lineamientos del Establecimiento Educativo.

Área de convivencia escolar:

1. Implementación de dupla psicosocial para el apoyo a los estudiantes y sus familias.
2. Fortalecer el trabajo de redes externas para el área de Convivencia Escolar en beneficio de nuestra comunidad educativa.
3. Potenciar el Plan de Convivencia Escolar y su relación con el contexto interno y externo.
4. Ejecutar las acciones emanadas de niveles superiores acordes a nuestro Plan de Convivencia, PME y PEI, en beneficio de esta comunidad educativa.
5. Fortalecer el autocuidado para la sana convivencia de esta comunidad educacional

Área de gestión de recursos:

1. Incorporar en el PME del establecimiento las acciones que nos permitan entregar una educación de calidad, renovando los recursos que sean necesarios y disponer del recurso humano que se requiera para atender las necesidades de nuestra comunidad.
2. Ajustar las horas de los funcionarios de la educación para liberar recursos hacia la acciones con los estudiantes que fortalezcan sus aprendizajes, considerando las disposiciones de la Ley 20.903 y los planes de estudio.
3. Potenciar el trabajo de autocuidado al docente y de funcionarios.
4. Fortalecer la alianza Familia escuela.
5. Potenciar estrategias de trabajo con estudiantes.

8.4.4 AJUSTES RECURSO HUMANO AÑO ESCOLAR 2023

ESCUELA LA HUERTA DE MATAQUITO RBD: 2883-5							
FUNCIONARIO	CARGO	TOTAL DE HORAS 2022	CONSIDERACIONES 2023	HORAS SEGÚN EL TIPO DE SUBVENCIÓN			TOTAL DE HRS.
				S.G	PIE	SEP	
Bárbara Aguilera Arancibia	Docente de aula	44	Supresión de 2 hrs. PIE . Cambiar 2 Hrs. SEP a S.G	42			42
M ^a José Moraga Retamal	Educadora de Párvulo	24	Supresión de 2 hrs. PIE . Reubicar con 22 hrs, jardín VTF la Huerta y Peralillo				0
Patricia Castro González	Asistente	44	Supresión de 4 hrs. SEP			40	40
Verónica Cortés Cortes	Asistente	44	Supresión de 4 hrs. SEP			40	40
Ximena Garrido	Asistente	44	Supresión de 4 hrs. SEP			40	40

Ibarra							
Joselyne Herrera Denzer	Asistente	44	Supresión 4 hrs. SEP			40	40
Ana Rojas Cubillos	Asistente	44	Supresión 4 hrs. SEP			40	40
Pedro Solís Cordero	Informático	28	Se reubicarán a las 9 hrs en Esc. Amelia Vial de Concha.			19	19
N.N	Encargado/a de convivencia		Analizar el recurso humano disponible en el sistema.	30			30
N.N	Instructor de banda		Contratar			4	4

***S.G: Subvención general; PIE: programa de integración escolar; SEP: Subvención escolar preferencial.**

(Ver Anexo N°3 Justificaciones)

Carga Horaria de funcionarios año escolar 2023, Esc. La Huerta De Mataquito

FUNCIONARIO	CARGA HORARIA 2023					TOTAL DE HORAS 2023
	HORAS PLAN DE ESTUDIO	HORAS NO LECTIVAS	HORAS PIE	HORAS SEP	HORAS OTRAS FUNCIONES S.G	
Barbara Aguilera Arancibia	31	8	3	2		44
Doris Bustamante cornejo	30	8	3	2		43
Lorena Castro Labra	31	8	3	2		44
Juan Corvalán Bustamante	35	9			44	44
Oscar Devia Canales					44	44
Pamela Díaz Silva	32	8	3			43
Inés Garrido Ibarra					44	44
María González Quezada			44			44
Romanex Lassarre Quitral			40			40
Alexandra Muñoz Jiménez			44			44
Nicol Paredes Moya		3	13			16
Daniel Peñaloza Valenzuela	34	8				42
Angely Ramírez Baeza	5	1		2	42	44
Kalix Ramirez Reyes	33	8	3			44
Gema Rivera Silva	35	9				44
Marisel Rojas Vargas	19	5				24
Maria Romero Campos	31	8	3	2		42
Jacqueline Soto Soto	30	7	3	6		44
Maria Felisa Farias González					11	11
Maria Valderrama Acevedo	33	7	2			42
TOTAL DE HORAS CONTRATADAS	397	101	166	16	185	811

***La disposición de horas para cubrir el plan de estudio puede variar, al igual que las horas SEP y PIE contratadas.**

FUNCIONARIO ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	CARGA HORARIA 2023				TOTAL DE HORAS 2022
	CONSIDERACIONES 2023	HORAS PIE	HORAS SEP	HORAS S.G	
Alexandra Arias Bustos	Asistente		44		44
Patricia Castro González	Asistente		44		40
Hector Bustamante Castro	Auxiliar			44	40
Estefanía Céspedes Solís	Asistente		38		38
Verónica Cortés Cortés	Asistente		44		40
Carol Diaz Gajardo	Psicólogo		44		44
Ximena Garrido Ibarra	Asistente de aula		44		40
Ivonne Guerrero Salamanca	Psicóloga	8			8
Joselyne Herrera Denzer	Asistente		44		40
Francisca Jaña Ibarra	Fonoaudióloga	13	30		43
Janira Muñoz Torres	Asistente		40		40
María Ponce Muñoz	Asistente de aula			44	44
Etervina Reyes Bustamante	Auxiliar de Servicios menores		44		44
Ana Rojas Cubillos	Asistente			44	40
Pedro Solís Cordero	Informático		19		19
TOTAL DE HORAS CONTRATADAS		21	444	132	553



8.5 ESCUELA CARLOS CORREA NÚÑEZ

8.5.0 DESCRIPCIÓN GENERAL

El establecimiento “ Carlos Correa Núñez” se encuentra ubicado en sector de Mira Río, Km 64, a 5 km de la ciudad de Hualañé, con gran accesibilidad por la carretera ruta J-60 y a sectores urbanos como El Porvenir, Villa Inmaculada y otras villas aledañas a la ciudad de Hualañé.

En sus inicios, año 1981, surge como un establecimiento educacional, reconocido por el Ministerio de Educación con Decreto Cooperador 8474/81, ya que anteriormente había funcionado como escuela en la casa patronal de la Hacienda Mira Río entre los años 70 y 80. La característica que nos representa es: “ Todos los Alumnos cuentan” , obedece al sello distintivo es “La Inclusión a través del deporte” poniendo énfasis en el desarrollo del estudiante a través del deporte, la diversidad y el medio ambiente, con su familia, considerando el respeto, la responsabilidad y perseverancia e innovación, para provocar un

alto compromiso en el desarrollo social, que niños, niñas y jóvenes de primer a octavo básico desarrollen desde la transversalidad del currículum conocimientos, habilidades y actitudes fundamentales para una sociedad democrática

Como visión y misión formar niños, niñas y jóvenes integrales con adquisición de habilidades y destrezas no solo cognitivas, sino deportivas, mediante un trabajo articulado, participativo entre el currículum y la formación valórica como el respeto y responsabilidad que requiere el mundo de la sociedad actual, estudiantes integrales, autónomos, pensamiento crítico, pensamiento éticos, capaces de construir una sociedad de bien, de cooperación, consciente de sus derechos y deberes como integrantes de la sociedad

También cuenta con Ley Sep lo que permite ejecutar PME continuo, coherente con el Sello, Objetivos Institucionales y estratégicos vinculados al PEI, que nos permite abordar Talleres, Proyectos, Cursos , Charlas , Visitas, Actos Cívicos, Salidas a terreno, Exposiciones artísticas y literarias, fortaleciendo una cultura de diálogo y sana convivencia escolar, así como estrategias para fomentar la representación y participación de los estudiantes y otras que el sostenedor requiera.

Nuestro rol pedagógico, se ve reflejado en que el establecimiento educativo actualmente es merecedor del 100 % de Excelencia Académica a partir de los resultados otorgados por el Sistema Nacional de Evaluación De Desempeño (SNED), con profesionales que cuentan con perfeccionamiento y excelente desempeño en la Carrera Docente, como Experto 2 y Avanzados.

Los sellos que nos caracterizan: “ LA INCLUSIÓN A TRAVÉS DEL DEPORTE”

El enfoque inclusivo que todo estudiante tiene el derecho a que se le brinde la oportunidad de desarrollarse en todos los aspectos de su persona (social, físico, intelectual, espiritual, cultural y afectivo) a través de actividades recreativas, culturales, curriculares y deportivas tendientes a crear, entregar y promover espacios de buenas relaciones, comunicación y respeto por el otro, tolerancia, comprensión, solidaridad y responsabilidad.


Nuestra visión es:

Constituirse como una institución educativa con excelencia académica, poniendo énfasis en el desarrollo del estudiante a través del deporte, la diversidad y el medio ambiente, con su familia, considerando el respeto, la responsabilidad y perseverancia e innovación, para provocar un alto compromiso en el desarrollo social

Nuestra misión es:

Formar niños, niñas y jóvenes integrales con adquisición de habilidades y destrezas no solo cognitivas, sino deportivas, mediante un trabajo articulado, participativo entre el currículum y la formación valórica como el respeto y responsabilidad que requiere el mundo de la sociedad actual.

8.5.1 ANTECEDENTES GENERALES

ESTABLECIMIENTO: ESCUELA “ CARLOS CORREA NÚÑEZ”				
	Matrícula 2022		Matrícula proyectada 2023	
	140		145	
	Índice de Vulnerabilidad	91% SINAE 22	Nº de alumnos prioritarios	110
	Tipo de enseñanza		BÁSICA	
	Nº de cursos		08	
	% De asistencia		90%	
	% De aprobación		100%	
	Nº de docentes		17	
	Nº de asistentes		15	
	Nº de funcionarios		32	

8.5.2 HITOS 2022

Área de gestión pedagógica:

Estrategia: Consolidar prácticas pedagógicas de Preparación de la Enseñanza en contexto de Aprendizaje presencial para desarrollar estrategias efectivas de enseñanza- aprendizaje, considerando las habilidades, conocimientos, actitudes, necesidades e intereses diversos de todos los estudiante

- Durante el transcurso del año 2022 se ha trabajado con todas las asignaturas del plan de estudio establecido por el MINEDUC y en base a los objetivos priorizados nivel 1 y 2.
- En cuanto al trabajo con la plataforma GOOGLE G SUITE, hemos logrado un impacto de usabilidad del 100%. Considerando que las cuentas de correo electrónico están activadas y

permiten la buena comunicación y trabajo colaborativo entre la escuela y el Departamento de educación.

- En el Nivel de E. Básica, se ha trabajado con los Programas Ministeriales, textos escolares y material de Escuelas Arriba.
- También hemos implementado apoyo personalizado y flexibilidad horaria en algunos casos para la adaptación escolar.
- Desde Abril a Junio se trabajó con flexibilidad horaria con los estudiantes, autorizada por el DEPROE de Curicó.
- Talleres y Reuniones por ciclos.

Resultados Diagnóstico integral del aprendizaje ventana inicial

DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE APRENDIZAJE	DIA MATEMÁTICA		DIA LENGUAJE	
	% DE ESTUDIANTES QUE REQUIEREN MAYOR APOYO		% DE ESTUDIANTES QUE REQUIEREN MAYOR APOYO	
NIVEL	INICIAL		INICIAL	
2°	-----		30% = 6	
3°	68.18% = 15		43.48%. = 10	
4°	20% = 2		37.5%. = 3	
5°	52.38% = 11		57.89% = 11	
6°	35.71% = 5		25.00% = 3	
7°	42.86% = 6		64.29%. = 9	
8°	80% = 16		57.89% = 11	

Área de liderazgo:

-Consolidar prácticas de gestión, organización y evaluación conducentes a la mejora escolar y al logro de Objetivos y Metas propuestas en el PEI , fortaleciendo el trabajo colaborativo y la contención socioemocional en los distintos procesos de enseñanza y aprendizaje presencial.

-Escuela con Excelencia Académica con 100%

-Reuniones de análisis de resultados educativos, para la mejora de la gestión escolar.

-Implementación acompañamiento en aula, plan de desarrollo profesional docente

-Encuestas a la comunidad educativa:

-Realización de Consejos Escolares

-Celebración semana de la seguridad escolar

Área de convivencia escolar:

-Consolidar prácticas de contención socio-emocional, para fomentar una sana convivencia, seguridad y bienestar de los estudiantes de la comunidad educativa, centrada en el desarrollo personal, social y afectivo, promoviendo la diversidad, la equidad de género mediante acciones formativas entre familia-escuela.

Principales acciones realizadas por Planes Asociados durante el 1º Semestre

Acciones deportivas, socioemocionales, recreativas y culturales realizadas:

Plan Asociado	Principales acciones - actividades
Convivencia	Jornada de interiorización de RICE. Talleres socioemocionales. Celebración del Día Internacional de la Actividad Física. Reflexión actividad No Sexista. Celebración del Día de la Convivencia Escolar. Celebración día del Estudiante. Talleres de autocuidado. Talleres Redes Externas: PDI
Formación Ciudadana	Realización de actos cívicos. Organización elecciones sub-centros de estudiantes y apoderados Organización de elecciones del Centro de Padres. Organización semana del patrimonio.
Desarrollo Profesional Docente	Consejo de Profesores y/o Asistentes de manera periódica. Planificaciones Anuales con componente actitudinal Periodicidad en revisión de Libro de Clases. Participación de Directora en Red Comunal DAEM y Red Costa- Provincial. Participación parcial por UTP escuela en Red Comunal UTP. Jornadas de Reflexión Inicio de Semestre y Término. Vinculación en instrumentos de evaluación con RICE. Promoción constante por mail de cursos CPEIP, u otros. Trabajo Colaborativo instaurado por Ciclos antes del Consejo de Profesores. Trabajo Colaborativo establecido profesor- ed diferencial. Profesores en perfeccionamiento en el área de convivencia escolar. Espacios en tiempo no lectivo para Estudio de Caso y sensibilización de Diagnóstico ej: Estudiante 4 Básico TEA. Trabajo de apoyo a los cursos con asistentes en algunos cursos con estudiantes con NEE. Participación periódicamente en reuniones internas de Equipo de Gestión.
Sexualidad y Género	Taller sensibilización sobre sexualidad humana, dirigido a profesores. Taller estrategias para enseñar autocuidado a estudiantes, dirigido a apoderados. Taller de detección de señales de abuso, dirigido a apoderados. Talleres de Autocuidado, dirigido a estudiantes.
Inclusión	Taller de Diagnóstico intelectual y autismo. Trabajo colaborativo. Adaptaciones curriculares. Espacio de tiempo para estudios de caso. Señalización con pictogramas de las ubicaciones del establecimiento. Prácticas en el establecimiento con lenguaje inclusivo.
PISE	Operación Francisca Cooper

	Taller de bomberos Autocuidado de carabineros. Celebración semana de la seguridad escolar. Medida de Covid. Refuerzo de Señalética. Taller de RCP
Centro de Estudiantes	Participación en diferentes actos durante el semestre. Completada para juntar fondos para el CGE. Aporte financiero para diferentes actividades. Reuniones del CGE. Constitución del centro de estudiantes por curso.
Centro de Padres	Reuniones de Centro de Padres Reunión con alcaldesa Proyecto de parlantes para la escuela Elecciones Centro de Padres 2022
Salud	Ingreso pesquisaje, estudiantes nuevos al programa de salud Junaeb. Otorrino: sólo primero básico. Columna estudiantes de séptimo básico. Oftalmología: estudiantes de primero, sexto y séptimo básico. Primer control estudiantes nuevos en oftalmología, total 11 estudiantes.
Redes HPV	Talleres estudiantes de segundo básico presencial Entrega de material para primero, segundo y cuarto básico Entrega material para reuniones de apoderados Encuestas primero y tercero básico.
SAE	Publicación en Redes Sociales para posicionar la escuela (DIARIO)- acción propia no del SAE. Completación de proceso administrativo en SIGE. Entrega de Información en reunión de Apoderados. Capacitación de Encargado SAE.
Transición Educativa	Participación en reuniones de Utp comunal donde se han propuesto algunas medidas para realizar redes entre escuelas y también entre las escuelas y el liceo (sincronización entre docentes de las escuelas y el liceo a partir de visitas o espacios para poder aunar criterios, compartir estrategias de trabajo o prácticas que sean efectivas en cada institución) Se espera poder implementar éstas y más medidas durante el 2do semestre. Existe una red de trabajo con la escuela Girasol con la cual se podrían compartir prácticas pedagógicas exitosas entre las docentes de prekindergarten, kinder y primero básico.
PME	Año 4 de cierre Fase estratégica está completa Fase anual, se encuentra en la planificación anual en donde se subieron las acciones e indicadores.

Área de Gestión de Recursos:

- Asegurar la provisión, administración y optimización de los recursos y/o materiales y redes externas necesarias, para asegurar la sustentabilidad del Proyecto Educativo y para una adecuada implementación del proceso educativo y aprendizaje de todos los estudiantes.
- Capacitaciones y Autoperfeccionamiento: Profesionales realizan capacitaciones y talleres de autoperfeccionamiento entre sus pares.
- Uso de recursos tecnológicos, red internet
- Material pedagógico para los estudiante

Tabla resumen: Recurso humano 2022 Esc. Carlos Correa Núñez

FUNCIONARIOS	Nº de Contrataciones	Total de Horas contratadas 2022	
Docentes directivos o equipo de gestión	3	94	
Docentes de aula	15	600	
Talleristas			
Asistentes administrativos	1	44	
Asistentes Auxiliares de aseo	2	82	
Asistentes de aula	7	248	
Asistentes profesionales	6	82	
Número total de funcionarios	34	Total de horas contratadas	1150

FUNCIONARIO	CARGA HORARIA 2022					TOTAL DE HORAS 2022
	HORAS PLAN DE ESTUDIO	HORAS NO LECTIVAS	HORAS PIE	HORAS SEP	HORAS OTRAS FUNCIONES S.G	
Alfaro Salas Ricardo	35	9	0	0	0	44
Benavides Marchant Manuel	33	8	3	0	0	44
Cañete Valenzuela Sergio	0	0	0	15	29	44
Cordero Núñez Cecilia	33	8	3	0	0	44
Cubillos Cáceres Evelyn	33	8	3	0	0	44
Flores Riquelme Francisco	27	7	0	6	0	40
Flores Romero Isabel	0	0	0	0	44	44
Fuentes Jofré Carolina	29	7	1	6	0	43
Galaz Silva Luis	19	5	1	0	0	25
Leiva Cordero Karen	33	8	3	0	0	44
Mejías González María	0	0	0	0	44	44
Muñoz Pizarro Katherine		0	44	0	0	44
Navarro Ordenes Eder	16	3	0	0	0	19
Ponce Silva María			44	0	0	44
Retamal Arriagada Gisella			44	0	0	44
Rojas Bustamante Victoria	30	8	3	2	0	43
Silva Cordero José	27	7	0	6	0	40
TOTAL HRS CONTRATADAS	315	78	149	35	117	694

FUNCIONARIO ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	CARGA HORARIA 2022				TOTAL DE HORAS 2022
	CONSIDERACIONES 2022	HORAS PIE	HORAS SEP	HORAS S.G	
Aguilar López Danitza	Fonoaudióloga	16	8	0	24
Avila Herrera Gabriel	Kinesiologo	3	0	0	3
Díaz Fuenzalida Leyla	Psicóloga	0	30	0	30
Guerrero Salamanca Ivonne	Psicóloga	8	0	0	8
Núñez Chamorro Amara	T.ocupacional	9	0	0	9
Avila Bravo Javiera	Asistente de la educación	0	38	0	38
Calquín Soto María	Asistente de la educación	0	0	44	44
Cubillos Gutierrez Elizabeth	Asistente de la educación	0	30	0	30
Escobar Garcés Beatriz	Asistente de Aula	38	0	0	38
Herrera Bustamante Elena	Asistente de la educación	0	0	44	44
Medina Rojas Nicole	Asistente de aula	0	0	38	38
Ortiz Calderón Juan	Asistente de la educación	0	0	44	44
Rojas Rojas Llaly	Asistente de la educación	0	38	0	38
Silva Meléndez Antonia	Asistente de aula	22	0	0	22
TOTAL DE HORAS CONTRATADAS		96	144	170	410

8.5.3 LÍNEAS DE TRABAJO 2023

Área de gestión pedagógica

- Se proyecta la implementación del laboratorio de Ciencias y de inglés.
- Mantener el “Programa de Integración de Aprendizajes” en el desarrollo de habilidades en la asignatura de Lenguaje y Matemática.
- Fortalecer el Plan de Desarrollo Profesional Docente, calendarizando el acompañamiento en aula y el trabajo colaborativo al interior del establecimiento, por ciclos.

Área de liderazgo

- Actualización de instrumentos de gestión, tales como el Proyecto Educativo Institucional y Reestructuración del Proyecto de Jornada Escolar Completa para cada uno de nuestros niveles de enseñanza (Talleres JEC)
- Planificación de un nuevo ciclo del PME.
- Promover el trabajo colaborativo con los integrantes de la comunidad educativa.

Área de convivencia escolar

- Rediseñar el equipo de convivencia escolar
- Potenciar el trabajo de autocuidado al docente y de funcionarios.
- Fortalecer la alianza Familia escuela, profundizando en temáticas y trabajo con apoderados. Diseñar planes de trabajo en el área de convivencia escolar.

Área de gestión de recursos

- Incorporar en el PME del establecimiento las acciones que nos permitan entregar una educación de calidad, renovando los recursos que sean necesarios y disponer del recurso humano que se requiera para atender las necesidades de nuestra comunidad.
- Ajustar las horas de los funcionarios de la educación para liberar recursos, considerando las disposiciones de la Ley 20.903 y los planes de estudio.
- Potenciar el trabajo de autocuidado al docente y de funcionarios.
- Fortalecer la alianza Familia escuela, profundizando en temáticas y trabajo con apoderados.

8.5.4 AJUSTES RECURSO HUMANO AÑO ESCOLAR 2023

ESCUELA CARLOS CORREA NÚÑEZ RBD: 2884-3							
FUNCIONARIO	CARGO	TOTAL DE HORAS 2022 DEL FUNCIONARIO	CONSIDERACIONES PARA EL AÑO ESCOLAR 2023	HORAS SEGÚN EL TIPO DE SUBVENCIÓN 2023			TOTAL DE HRS.
				S.G	PIE	SEP	
Sergio Cañete valenzuela	Encargado de CRA	44	Destinación de carga horaria.	44			0
Karen Leiva Cordero	Docente de aula	44	Profesional informa de renuncia de 4 hrs. S.G, motivos personales.	37	3		40
Antonia Silva Meléndez	Asistente	22	Continuar contrato, aumentar 8 horas SEP.			30	30
Eder Navarro Órdenes	Docente de aula	26	Destinación de 7 hrs. S.G a otro establecimiento.	19			19
N.N	Asistente social		Contratar			11	11
Leyla Diaz Fuenzalida	Psicóloga	30	No se renovará su contrato.				0

***S.G: Subvención general; PIE: programa de integración escolar; SEP: Subvención escolar preferencial.**

(Ver Anexo N°3 Justificaciones)

FUNCIONARIO	CARGA HORARIA 2023					TOTAL DE HORAS 2023
	HORAS PLAN DE ESTUDIO	HORAS NO LECTIVAS	HORAS PIE	HORAS SEP	HORAS OTRAS FUNCIONES S.G	
Alfaro Salas Ricardo	35	9	0	0	0	44
Benavides Marchant Manuel	33	8	3	0	0	44
Cordero Núñez Cecilia	33	8	3	0	0	44
Cubillos Cáceres Evelyn	33	8	3	0	0	44
Flores Riquelme Francisco.	27	7	0	6	0	40
Flores Romero Isabel	0	0	0	0	44	44
Fuentes Jofré Carolina	29	7	1	6	0	43
Galaz Silva Luis	19	5	1	0	0	25
Leiva Cordero Karen	24	13	3	0	0	40
Mejías González María	0	0	0	0	44	44
Muñoz Pizarro Katherine		0	44	0	0	44
Navarro Ordenes Eder	13	6	0	0	0	19
Ponce Silva María			44	0	0	44
Retamal Arriagada Gisella			44	0	0	44
Rojas Bustamante Victoria.	30	8	3	2	0	43
Farias González Maria Felisa					11	11
Silva Cordero José	27	7	0	6	0	40
TOTAL HRS CONTRATADAS	315	78	149	35	128	705

FUNCIONARIO ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	CARGA HORARIA 2023				TOTAL DE HORAS 2023
	CONSIDERACIONES 2023	HORAS PIE	HORAS SEP	HORAS S.G	
Aguilar López Danitza	Fonoaudióloga	16	0	0	16
Avila Herrera Gabriel	Kinesiologo	3	0	0	3
Guerrero Salamanca Ivonne	Psicóloga	9	0	0	8
Núñez Chamorro Amara	T.ocupacional	16	0	0	16
Avila Bravo Javiera	Asistente de la educación	0	38	0	38
Calquín Soto María	Asistente de la educación	9	35	0	44
Cubillos Gutierrez Elizabeth	Asistente de la educación	0	30	0	30
Escobar Garcés Beatriz	Asistente de Aula	0	38	0	38
Herrera Bustamante Elena	Asistente de la educación	0	44	0	44
Medina Rojas Nicole	Asistente de aula	0	0	38	38
Ortiz Calderón Juan	Asistente de la educación	0	0	44	44
Rojas Rojas Llaly	Asistente de la educación	0	0	44	44
Silva Meléndez Antonia	Asistente de aula	0	30	0	30
TOTAL DE HORAS CONTRATADAS		53	215	126	393



8.6 ESCUELA EDUARDO NUÑEZ FUENZALIDA

8.6.0 DESCRIPCIÓN GENERAL

El establecimiento “Eduardo Núñez Fuenzalida”, se encuentra ubicado en Espinalillo, sector rural, ubicado a unos 25 kms. en el Sector Norponiente de la comuna de Hualañé. En sus inicios, año 1944 aproximadamente, surge como un establecimiento en una casa habitación del sector, para luego ser trasladada al lugar donde se encuentra en la actualidad.

La característica que nos representa es que somos de un sector rural, con baja demografía y mucha dificultad para acceder a los servicios básicos y otros servicios, los días se desarrollan en su gran mayoría en forma tranquila lo que obedece a las características propias de la gente y del sector.

Nuestro rol pedagógico, se ve reflejado en que el establecimiento educativo actualmente es merecedor del 100% de Excelencia Académica a partir de los resultados otorgados por el Sistema Nacional de Evaluación De Desempeño (SNED) para el bienio 2022-2023.

Es importante destacar que este establecimiento ha recibido este reconocimiento por parte del Sistema de Reconocimiento de Desempeño de establecimientos educacionales SNED durante los últimos ocho bienios.

Los sellos que nos caracterizan:

Nuestro sello educativo está ligado al desarrollo de hábitos de higiene personal, social como de hábitos que tengan relación con su desarrollo escolar “ La Formación Personal y Social ”

Nuestra visión es:

Esta unidad educativa, está empeñada a través del desarrollo de las diferentes asignaturas de aprendizaje, talleres, actividades escolares y extraescolares de los estudiantes; en potenciar la “Formación Personal y Social” que es el sello educativo de este establecimiento. En formar alumnos creativos, autónomos que aprendan a estudiar, informarse, y recrearse adecuadamente en relación a su edad y etapa de desarrollo: que se expresen claramente en forma oral y escrita, que puedan investigar, descubrir, comprender, respetar y cuidar el mundo que les rodea.

La escuela está empeñada en entregar a sus alumnos todas las herramientas y medios (intelectuales, estructurales, tecnológicos, valóricos, etc.) que estén a su alcance para que sus alumnos aprendan en forma práctica, haciendo cosas dentro y fuera del aula, y resolviendo situaciones para que de esta forma puedan desarrollar todas sus capacidades motrices, intelectuales y creativas.

Para que de este modo los niños/as aprendan a superar y resolver las distintas situaciones que les corresponderá vivir; logrando así su desarrollo y progreso personal y por ende el de sus familias y comunidades; todo dentro de un ambiente de respeto, tolerancia, armonía hacia él y las demás personas.


Nuestra misión es:

Esta unidad educativa,pretende que los alumnos con apoyo de sus profesores y familiares,

sean capaces de encontrar su propia autonomía, que aprenda a aprender, que puedan superar sus limitaciones, no sólo en su vida escolar, sino también en lo personal familiar y más tarde en lo laboral, que al egresar de estas aulas están capacitados emocional e intelectualmente para enfrentar y superar en forma exitosa cualquier situación que se les presente.

Tenemos una educación comprometida con los aprendizajes de los alumnos y la participación de sus padres y/o apoderados,

8.6.1 ANTECEDENTES GENERALES

ESTABLECIMIENTO “EDUARDO NÚÑEZ FUENZALIDA”				
	Matrícula 2022		Matrícula proyectada 2023	
	24 Alumnos		18 Alumnos	
	Índice de Vulnerabilidad	95 %	Nº de alumnos prioritarios	20
	Tipo de enseñanza		Básica	
	Nº de cursos		2 Cursos Combinados	
	% De asistencia 1 ^{er} Semestre		95,5 %	
	% De aprobación		100 %	
	Nº de docentes		05	
	Nº de asistentes		05	
	Nº de funcionarios		10	

8.6.2 HITOS 2022

Área de gestión pedagógica:

-Desarrollo de Objetivos Priorizados y recuperación de aprendizajes con énfasis en el contexto de alumnos y familias. (Adecuado a las necesidades de los alumnos, a las perspectivas de las familias y a las metas pedagógicas propuestas en el PEI).

-Acordar lineamientos pedagógicos comunes para la implementación efectiva del currículum.

-Fortalecer la preparación, implementación y evaluación del proceso educativo, para asegurar aprendizajes efectivos en todas las asignaturas del currículum; en todos los estudiantes del establecimiento educacional, según sus condiciones, habilidades y características.

-Abordar el 100% de los O.A priorizados propuestos en las asignaturas del currículum, correspondiente al nivel de cada alumno.

Resultados Diagnóstico integral del aprendizaje ventana inicial

DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE APRENDIZAJE	DIA MATEMÁTICA	DIA LENGUAJE
	% DE ESTUDIANTES QUE REQUIEREN MAYOR APOYO	% DE ESTUDIANTES QUE REQUIEREN MAYOR APOYO
NIVEL	INICIAL	INICIAL
3 ^{er} Año Básico	100%	0%
4 ^{to} Año Básico	100%	0%
5 ^{to} Año Básico	0%	50%
6 ^{to} Año Básico	85,71%	42,86%

Área de liderazgo:

-Mejorar la eficiencia escolar (Docente-director-alumnos, asistente, ayudante aula y otros) Instaurar un ambiente laboral colaborativo, articulado, participativo y comprometido con la tarea educativa.

-Potenciar el trabajo colaborativo en los integrantes de la comunidad educativa para lograr la correcta implementación y ejecución de los programas y proyectos asociados a este establecimiento educacional.

-Articular el 100% del PEI con las acciones planificadas y propuestas en el PME, planes asociados y proyectos del establecimiento para su implementación durante el año escolar.

Área de convivencia escolar:

Fortalecer un ambiente de sana convivencia escolar mediante el buen trato, el diálogo y la resolución pacífica de conflictos en el desarrollo de las actividades escolares y extraescolares propias del colegio

-Consolidar la participación en el 100% de las convocatorias comunales que correspondan, para fortalecer la convivencia escolar de todos los alumnos del establecimiento mediante el buen trato, el respeto y la tolerancia en actividades tanto escolares como extraescolares

Área de gestión de recursos:

-Establecer las condiciones estructurales, recursos humanos, insumos y materiales que se requieran para implementar las medidas de higiene, seguridad, distanciamiento social, y físico y control de salud en contexto de pandemia Covid - 19.

-Instalar condiciones estructurales, recursos humanos, insumos y materiales para abordar la emergencia sanitaria.

-Según el análisis realizado a la evaluación de Diagnóstico DIA 2022 por el equipo de trabajo pedagógico de este establecimiento las estrategias implementadas son:

-Clases presenciales del 100 % de los alumnos, Profesores y/o Asistentes de educación

-Jornada Escolar Completa JEC sin modificación horaria.

-Adecuación horaria para asignación de horas adicionales a las asignaturas de Lenguaje y

-Comunicación y Educación Matemática. Talleres de Apoyo en Lenguaje y Comunicación

-Talleres de Apoyo en Educación Matemática.

-Inicio diario de actividades con lectura guiada y actividades de Aprendizaje Socioemocional.

-Talleres de Desarrollo socioemocional, para alumnos, apoderados, asistentes y profesores.

-Acompañamiento y supervisión individual de alumnos.

-Implementación Muestras Pedagógica en aula por escuelas participantes del Microcentro Rural.

-Encuestas a la comunidad educativa.

-Realización de consejos escolares Internos.

-Realización de reuniones de coordinación DAEM.

-Implementación efectivas de cuadrillas y medidas sanitarias (Covid -19)

-Estas acciones se implementarán mediante los recursos otorgados al establecimiento educativo por las subvenciones educacionales, así como los recursos SEP.

Tabla resumen: Recurso humano 2022 Esc. Eduardo Núñez Fuenzalida

FUNCIONARIOS	Nº de Contrataciones	Total de Horas contratadas 2022	
Docentes directivos o equipo de gestión	1		22
Docentes de aula	*6		164
Talleristas	0		0
Asistentes administrativos	0		0
Asistentes Auxiliares de aseo	1		44
Asistentes de aula	2		60
Asistentes profesionales	2		24
Número total de funcionarios	12*	Total de horas contratadas	314

CARGA HORARIA 2022 ESCUELA EDUARDO NÚÑEZ FUENZALIDA RBD: 2888-6

FUNCIONARIO	CARGO	HORAS SEGÚN EL TIPO DE SUBVENCIÓN 2022			TOTAL DE HRS.
		S.G	PIE	SEP	
Jackeline Fredes Fuenzalida	Docente de aula	41	3		44
Evelyn Silva Lobera	Docente de aula	38	3		41
Claudio Leal Aburto	Prof. encargado	44			44
David Correa González	Docente de aula	9			9
Paula Cornejo Valenzuela	Ed. diferencial		40	4	44
Lorena Valderrama Fuentes	Ed. diferencial		4		4
Rayen Valenzuela Fuenzalida	Asistente de aula			30	30
Marisol Meléndez Zuñiga	Asistente de aula			30	30
Hugo Meléndez Melendez	Asistente auxiliar aseo	44			44
Linda Pérez Jazma	Fonoaudióloga		8	8	16
Ivonne Guerrero Salamanca	Psicóloga		8		8

TOTAL	176	66	72	314
*S.G: Subvención general; PIE: programa de integración escolar; SEP: Subvención escolar preferencial.				

8.6.3 LÍNEAS DE TRABAJO 2023

Área de gestión pedagógica:

-Se trabajará con 2 grupos cursos combinados:

Curso 1 1^{er}, 2^{do}, 3^{er} Año Básico

Curso 2 4^{to}, 5^{to}, 6^{to} Año Básico

-Los cursos estarán conformados por:

Curso 1 : 09 Alumnos

Curso 2 : 09 Alumnos

-Cada curso será atendido por un/una Profesor y un/una ayudante de aula.

-Se mantendrá el trabajo colaborativo y de apoyo mutuo entre estudiantes.

-Se proyecta mantener la implementación del taller de Inglés para el Primer Ciclo Básico del establecimiento.

-La función del/la ayudante de aula será principalmente dar apoyo, orientación y seguimiento al trabajo pedagógico del profesor hacia los alumnos/as.

-Se proyecta un trabajo articulado, colaborativo, y participativo con el Programa de Integración Escolar y entre todos los miembros de la comunidad educativa.

-Participaremos en reuniones mensuales de Microcentro, con el desarrollo de temas técnicos-pedagógicos y muestras pedagógicas escolares.

Área de liderazgo:

-Definición clara de roles y funciones de cada funcionario del establecimiento y/o miembro de la comunidad educativa

-Actualización de instrumentos de gestión, tales como el Proyecto Educativo Institucional

-Planificación de un nuevo ciclo del PME.

-Promover el trabajo colaborativo con los integrantes de la comunidad educativa

Área de convivencia escolar:

-Potenciar el trabajo de autocuidado al docente y de funcionarios.

- Fortalecer la alianza Familia escuela, profundizando en temáticas y trabajo con apoderados.
- Planificación del trabajo en el área de convivencia escolar.
- Continuar con el desarrollo de talleres de apoyo a Padres, alumnos y/o Profesores por parte de Psicóloga del establecimiento u otros profesionales idóneos.

Área de gestión de recurso

- Incorporar en el PME del establecimiento las acciones que nos permitan entregar una educación de calidad.
- Disponer del recurso humano necesario, suficiente e idóneo para atender las necesidades de nuestra comunidad educativa.
- Renovar los recursos didácticos, tecnológicos y materiales que sean necesarios
- Ajustar las horas de los funcionarios de la educación para liberar recursos, considerando las disposiciones de la Ley 20.903 y los planes de estudio.
- Fortalecer la alianza Familia escuela, profundizando en temáticas y trabajo con apoderados.

8.6.4 CONSIDERACIONES PARA EL AÑO ESCOLAR 2023.

ESCUELA EDUARDO NÚÑEZ FUENZALIDA RBD: 2888-6						
FUNCIONARIO	CARGO	CONSIDERACIONES PARA EL AÑO ESCOLAR 2023	HORAS SEGÚN EL TIPO DE SUBVENCIÓN 2023			TOTAL DE HRS.
			S.G	PIE	SEP	
Jackeline Fredes Fuenzalida	Docente de aula		41	3		44
Evelyn Silva Lobera	Docente de aula	Destinación de 17 horas S.G. a otro establecimiento.	21	3		24
Claudio Leal Aburto	Prof. encargado	Docencia 22 hrs.Cronológicas y 22 hrs. para gestión directiva.	44			44
David Correa González	Docente de aula		9			9
Paula Cornejo Valenzuela	Ed. diferencial	Cambio de 4 hrs. SEP a PIE		44		44
Lorena Valderrama Fuentes	Ed. diferencial			4		4
Rayen Valenzuela Fuenzalida	Asistente de aula				30	30
Marisol Melendez Zuñiga	Asistente aula				30	30
Hugo Meléndez Melendez	Asistente auxiliar aseo	En trámite de jubilación.	44			44
Linda Perez Jazma	Fonoaudióloga			8	8	16
Ivonne Guerrero	Psicóloga			8		8

Salamanca						
			TOTAL DE HORAS	159	70	68
*S.G: Subvención general; PIE: programa de integración escolar; SEP: Subvención escolar preferencial.						

(Ver Anexo N°3 Justificaciones)



8.7 ESCUELA ORILLA NAVARRO

8.7.0 DESCRIPCIÓN GENERAL

El establecimiento se encuentra ubicado en el sector Orilla de Navarro de la comuna de Hualañé. En sus inicios, en el año 1963, surge como un establecimiento con el nombre de escuela G-88 de la comuna de Rauco La característica que nos representa es promover la sana convivencia escolar, obedece a que nuestra institución genera acciones en forma permanente en este ámbito, destinadas a lograr y consolidar las relaciones personales y

sociales entre los diferentes actores de la comunidad escolar y extrapolar estas relaciones con y hacia la localidad. Nuestro rol pedagógico, se ve reflejado en que el establecimiento educativo actualmente es merecedor del 100% de Excelencia Académica a partir de los resultados otorgados por el Sistema Nacional de Evaluación De Desempeño (SNED).

Los sellos que nos caracterizan:

“Una sana convivencia para aprender”

Nuestra visión es:

“Somos una Escuela inclusiva, con un equipo pedagógico comprometido con los desafíos de la educación actual, para formar individuos con identidad local, comunal, provincial, regional y nacional, dentro de un marco de plena autonomía, creatividad, participación y cooperación, capacitados para interactuar en la sociedad y su contexto, generando cambios que favorezcan el desarrollo del país”.

Nuestra misión es:

“Creyendo en una escuela “para aprender”, donde cada niño y niña encuentra respuestas a sus necesidades de aprendizaje a partir de su entorno, cultura e historia, es que visualizamos a nuestra institución escolar como el principal centro cultural, generador de cambios y oportunidades en la comunidad, basados en la confianza de sus miembros, bajo un clima de acogida y sana convivencia, entrega de valores, que contribuya la autonomía y colaboración entre pares, que asegure la calidad de la educación (Ley N°20.370).

8.7.1 ANTECEDENTES GENERALES

ESTABLECIMIENTO ORILLA DE NAVARRO				
	Matrícula 2022		Matrícula proyectada 2023	
	11		11	
	Índice de Vulnerabilidad	100%	Nº de alumnos prioritarios	10
	Tipo de enseñanza		Básica	
	Nº de cursos		2	
	% De asistencia			
	% De aprobación		100	
	Nº de docentes		5	
	Nº de asistentes		3	

	Nº de funcionarios	8
--	--------------------	---

8.7.2 HITOS 2022

Área de gestión pedagógica:

Durante el transcurso del año 2022 se trabajó con la totalidad del plan de estudio establecido por el MINEDUC y en base a los objetivos priorizados nivel 1 y 2.

En cuanto al trabajo con la plataforma classroom, se ha utilizado para el trabajo con UTP comunal y convivencia escolar, aprendo en línea para los lineamientos del ministerio. Plataforma DIA para los diagnósticos integrales (inicial-intermedio y salida)

En Nivel de E. Básica, se ha trabajado con los Programas ministeriales del currículum nacional.

Ante la necesidad emergente de trabajar en la virtualidad, se han incorporado nuevas metodologías, por ejemplo, se ha planificado el Plan de aprendizaje remoto como alternativa frente a una nueva emergencia que obligue a la suspensión de clases.

Resultados Diagnóstico integral del aprendizaje ventana inicial

DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE APRENDIZAJE	DIA MATEMÁTICA	DIA LENGUAJE
	% DE ESTUDIANTES QUE REQUIEREN MAYOR APOYO	% DE ESTUDIANTES QUE REQUIEREN MAYOR APOYO
NIVEL	INICIAL	INICIAL
2	100	100
4	100	50
5	100	100
6	50	50

Área de liderazgo

-Consolidación de las funciones profesionales de todos los integrantes de la comunidad educativa.

-Ejecutar todos los proyectos y programas complementarios dentro de un clima laboral comprometido y colaborativo.

-Mejorar la convivencia escolar

-Asistencia, promoción y otros.

-Certificaciones escuela libre de contagio de Covid-19

- Escuela libre de consumo de tabaco
- Excelencia académica periodo 2022-2023
- Asistencia a talleres de ACHS
- Implementación de espacios para funcionarios y alumnos en el área pedagógica y recreativa
- Presentación y análisis de muestras pedagógicas (Microcentro)
- Reuniones de consejo escolar
- Medidas sanitarias
- Formulación, implementación y ejecución de plan preventivo de regreso a clases presenciales.

Área de convivencia escolar:

- Reuniones de convivencia
- Autocuidado para docentes, apoderados y alumnos
- Talleres HPV para alumnos y familias
- Convivencias y celebraciones (Día de la madre, alumno, niño, entre otros.)
- Conformación del equipo de convivencia escolar (roles)
- Capacitaciones sobre cuadrillas escolares y ASE a nivel escuela
- Redes (Bomberos, Posta La Huerta, Carabineros, Apadrinamiento personas naturales, Municipio, Senda, entre otras)

Área de gestión de recursos:

- Proyectos
- Recursos SEP
- Recursos FAEP

Tabla resumen: Recurso humano 2022 Esc. Orilla de Navarro		
FUNCIONARIOS	Nº de Contrataciones	Total de Horas contratadas 2022
Docentes directivos o equipo de gestión	1	22
Docentes de aula	6	81
Talleristas	0	0
Asistentes administrativos	0	0
Asistentes Auxiliares de aseo	1	44
Asistentes de aula	0	0

Asistentes profesionales	2	6
Número total de funcionarios	10	Total de horas contratadas
		153

CARGA HORARIA 2022 ESCUELA ORILLA DE NAVARRO RBD: 2885-1					
FUNCIONARIO	CARGO	HORAS SEGÚN EL TIPO DE SUBVENCIÓN 2023			TOTAL DE HRS.
		S.G	PIE	SEP	
Óscar Bustamante	Prof. encargado	44			44
Matías Bustamante	Docente de aula	28		16	44
Maricel Rojas	Docente de aula	6			6
Francisca Yévenes	Docente de aula				5
Nicole Paredes	Ed. diferencial		28		28
Lorena Valderrama	Ed. diferencial		4		4
Luis Campos	Asistente	44			44
Camila López	Asistente			25	25
Daniela Reyes	Fonoaudióloga		3		3
Alex Jaña	Psicólogo		3		3
		206	122	38	41
*S.G: Subvención general; PIE: programa de integración escolar; SEP: Subvención escolar preferencial.					

8.7.3 LÍNEAS DE TRABAJO 2023

Área de gestión pedagógica:

-Se pretende seguir fortaleciendo las asignaturas de Lenguaje y Matemáticas, entendiéndose como ejes articuladores de todo el currículum.

-Incorporar nuevos objetivos aparte de los priorizados a la planificación curricular del año 2023.

-Reforzar en forma permanente las asignaturas fundamentales.

-Se dará continuidad a los talleres JEC como una forma de fortalecer aprendizajes en todas las asignaturas del currículum

-Considerar el contexto local, en la planificación rescatando elementos de la comunidad como punto de referencia para el aprendizaje. Además, poner al servicio de la escuela las

fuentes de aprendizajes de las comunidades, tales como las artesanías, cultura local, tradiciones, entre otros.

- Fortalecer la implementación de las Estrategias de Transición Educativa de Sexto a Séptimo año Básico.

- Buscar apoyos de redes externas presentes en la sociedad interesadas en el desarrollo de sellos institucionales compartidos con la escuela.

Área de liderazgo:

- Actualización de instrumentos de gestión, tales como el Proyecto Educativo Institucional y el Proyecto de Jornada Escolar Completa para cada uno de nuestros niveles de enseñanza.

- Planificación de un nuevo ciclo del PME.

- Promover el trabajo colaborativo con los integrantes de la comunidad educativa.

- Lograr una comunicación efectiva entre sostenedor y Unidad Educativa.

Área de convivencia escolar:

- Rediseñar el equipo de convivencia escolar

- Potenciar el trabajo de autocuidado al docente y de funcionarios.

- Fortalecer la alianza Familia escuela, profundizando en temáticas y trabajo con apoderados.

- Diseñar planes de trabajo en el área de convivencia escolar.

Área de gestión de recurso:

- Incorporar en el PME del establecimiento las acciones que nos permitan entregar una educación de calidad, renovando los recursos que sean necesarios y disponer del recurso humano que se requiera para atender las necesidades de nuestra comunidad.

- Ajustar las horas de los funcionarios de la educación para liberar recursos, considerando las disposiciones de la Ley 20.903 y los planes de estudio.

- Potenciar el trabajo de autocuidado al docente y de funcionarios.

- Fortalecer la alianza Familia escuela, profundizando en temáticas y trabajo con apoderados.

8.7.4 CONSIDERACIONES PARA EL AÑO ESCOLAR 2023.

ESCUELA ORILLA DE NAVARRO RBD: 2885-1						
FUNCIONARIO	CARGO	CONSIDERACIONES PARA EL AÑO ESCOLAR 2023	HORAS SEGÚN EL TIPO DE SUBVENCIÓN 2023			TOTAL DE HRS.
			S.G	PIE	SEP	
Óscar Bustamante Cornejo	Prof. encargado	Docencia 22 hrs.Cronológicas y 22 hrs. para gestión directiva.	44			44
Matías Bustamante Valdes	Docente de aula	Regularizar hrs. SEP	44			44
Maricel Rojas Vargas	Docente de aula		6			6
Nicole Paredes Moya	Ed. diferencial			28		28
Lorena Valderrama Fuentes	Ed. diferencial			4		4
Luis Campos Rojas	Asistente		44			44
Camila López Navarro	Asistente				25	25
Daniela Reyes Valenzuela	Fonoaudióloga			3		3
Alex Jaña jaña	Psicólogo			3		3
		206 TOTAL DE HORAS	138	38	25	201
*S.G: Subvención general; PIE: programa de integración escolar; SEP: Subvención escolar preferencial.						



8.8 ESCUELA JOSE SANTOS ALIAGA

8.8.0 DESCRIPCIÓN GENERAL

La escuela José Santos Aliaga Rojas G-105, fue creada por Decreto N° 7242 del 22 de mayo de 1963, con una matrícula de 47 alumnos, siendo su primera directora la profesora Rhode Reyes Miranda hasta el 17 de mayo de 1966. A partir del 17 de mayo del mismo año asume funciones como profesor y director don Ramón Cantalicio Muñoz Véliz. Funcionó en la casa de la señora Rosa Cañete Varas hasta el año 1967. Posteriormente don José Santos Aliaga Rojas donó terrenos para la construcción de una escuela, lo que se concretó el año 1968 con una sala de madera. A partir de esa fecha los apoderados se organizan en diversas actividades para recolectar fondos para su ampliación, recibiendo ayuda de don Enrique Baeza y don Renato Bobadilla. En el año 1970 aproximadamente es construida la segunda

sala por don Servando Aliaga y con la ayuda de los alumnos más grandes, quienes participaron en la recolección de piedras.

Por Decreto N° 386 del 14 de julio de 1993, la Escuela pasa a denominarse “José Santos Aliaga Rojas”. Actualmente ejerce funciones docentes la profesora Yeny Moreno Avila. Han impartido docencia en esta escuela los profesores: Rhode Reyes Miranda, Ramón Muños Véliz, Nancy Benavides Candia, Ignacio Núñez Vásquez, Rosa Ibarra, Carlota Fuenzalida, Nelson Farías Aguiluz, Maria Eliana Valenzuela Fuenzalida, José Farías Díaz, Aleja Morales Allende, Manuel Benavides Candia, Nilda Guerrero Millacura, Mariela Millacura Aliaga, Lessly Marchant Herrera.

Nuestro rol pedagógico, se ve reflejado en que el establecimiento educativo actualmente es merecedor del 100 % de Excelencia Académica a partir de los resultados otorgados por el Sistema Nacional de Evaluación De Desempeño (SNED)

Los sellos que nos caracterizan:

Involucrar las Tics en todas las asignaturas del currículum.

Nuestra visión es:

Formar personas respetuosas, autónomas, responsables y competentes, que adquieran conocimientos y desarrollen habilidades que le permitan adaptarse y enfrentarse a un mundo tecnológico y globalizado en constante cambio.

Nuestra misión es:

La Escuela José Santos Aliaga Rojas, tendrá la misión de desarrollar en sus estudiantes habilidades cognitivas, emocionales y sociales, que les permita prepararse para la vida, en un ambiente de sana convivencia democrática, adaptándose a un mundo tecnológico y globalizado

8.8.1 ANTECEDENTES GENERALES

ESTABLECIMIENTO JOSÉ SANTOS ALIAGA ROJAS				
	Matrícula 2022		Matrícula proyectada 2023	
	7		6	
	Índice de Vulnerabilidad	100%	Nº de alumnos prioritarios	7
	Tipo de enseñanza		Educación Básica	
	Nº de cursos		1	
	% De asistencia		95%	
	% De aprobación		100%	
	Nº de docentes		4	
	Nº de asistentes		0	
	Nº de funcionarios		9	

8.8.2 HITOS 2022

Área de gestión pedagógica

-En el transcurso del año 2022 se ha trabajado con plan de estudio establecido por el MINEDUC y en base a los objetivos priorizados nivel 1 y 2.

-En Nivel de E. Básica, se ha trabajado con los Programas ministeriales, basados en la Progresión de Objetivos Priorizados.

-Se realiza una enseñanza personalizada con los y las estudiantes, basadas en las metas de objetivos para cada uno(a)

-Se desarrollan las lecturas silenciosas diariamente, durante los primeros 15 minutos, durante la jornada de trabajo, además controles periódicos de velocidad lectora para fortalecer: fluidez, entonación, comprensión lectora.

Resultados Diagnóstico integral del aprendizaje ventana inicial

DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE APRENDIZAJE	DIA MATEMÁTICA	DIA LENGUAJE
	% DE ESTUDIANTES QUE REQUIEREN MAYOR APOYO	% DE ESTUDIANTES QUE REQUIEREN MAYOR APOYO
NIVEL	INICIAL	INICIAL
SEGUNDO BÁSICO	58%	42%
TERCERO BÁSICO	37%	43%
CUARTO BÁSICO	43%	56%
SEXTO BÁSICO	55%	78%

Área de liderazgo:

- Se conforma el Consejo Escolar.
- Reuniones Consejo Escolar
- Reuniones mensuales de Microcentro, para acompañamiento de desarrollo profesional docente.
- Capacitación ACHS, “Comunicación”

Área de convivencia escolar

- En función al objetivo “Identificar a tiempo a los estudiantes que presentan dificultades sociales, afectivas y/o conductuales, mediante el contacto periódico con las familias y los apoderados, para conversar sobre las dificultades observadas, reunir más información, acordar medidas estratégicas de apoyo, hacer seguimiento, entre otras”
- Política de Convivencia Escolar (Plan de Convivencia Escolar)
- Formulación, evaluación del plan de gestión de convivencia escolar.
- Actualización del reglamento interno de convivencia escolar.
- Actualización de los protocolos de actuación frente a diversas contingencias.
- Análisis directrices sobre convivencia escolar y plan comunal de la coordinación respectiva.
- Generación de actividades para fortalecer la convivencia escolar.

Área de gestión de recursos

El establecimiento cuenta con:

- Proyecto Mejoramiento Educativo.
- Programa de Integración Escolar

Tabla resumen: Recurso humano 2022 Esc. José Santos Aliaga

FUNCIONARIOS	Nº de Contrataciones	Total de Horas contratadas 2022	
Docentes directivos o equipo de gestión	1		22
Docentes de aula	5		84
Talleristas	0		0
Asistentes administrativos	0		0
Asistentes Auxiliares de aseo	1		44
Asistentes de aula	0		0
Asistentes profesionales	2		6
Número total de funcionarios	9	Total de horas contratadas	156

CARGA HORARIA 2022 ESCUELA SANTOS ALIAGA RBD: 2890-8

FUNCIONARIO	CARGO	HORAS SEGÚN EL TIPO DE SUBVENCIÓN 2022			TOTAL DE HRS.
		S.G	PIE	SEP	
Yenny Moreno Avila	Prof. encargada	44			44
Daniela Baeza Benavides	Docente de aula	20	3	18	41
Pabla Díaz Fuenzalida	Docente de aula	5			5
Evelyn Silva Lobera	Docente de aula	3			3
Camila López Navarro	Ed. diferencial		13		13
Nibaldo Aravena Avila	Asistente auxiliar	44			44
Linda Perez Jazma	Fonoaudióloga		3		3
Ivonne Guerrero Salamanca	Psicóloga		3		3
TOTAL		116	22	18	156

***S.G: Subvención general; PIE: programa de integración escolar; SEP: Subvención escolar preferencial.**

8.8.3 LÍNEAS DE TRABAJO 2023

Área de gestión pedagógica

- Fortalecer el Plan de Desarrollo Profesional Docente, calendarizando el acompañamiento en aula y el trabajo colaborativo a nivel de Microcentro.
- Mantener las estrategias de lectura silenciosa al inicio de las clases y diariamente, como también los controles de velocidad lectora.
- Mantener los Diagnósticos Integral de Aprendizajes.

Área de liderazgo

- Actualización de instrumentos de gestión, tales como el Proyecto Educativo Institucional y el Proyecto de Jornada Escolar Completa para cada uno de nuestros niveles de enseñanza.
- Planificación de un nuevo ciclo del PME.
- Promover el trabajo colaborativo con los integrantes de la comunidad educativa, Departamento de Educación y Redes Externas de Apoyo.

Área de convivencia escolar

- Rediseñar el equipo de convivencia escolar
- Potenciar el trabajo de autocuidado al docente y de funcionarios.
- Potenciar talleres para estudiantes con redes de apoyo externas.
- Fortalecer la alianza Familia escuela, profundizando en temáticas y trabajo con apoderados.
- Diseñar actividades para fortalecer la convivencia escolar en la comunidad educativa.

Área de gestión de recursos:

- Incorporar en el PME del establecimiento las acciones que nos permitan entregar una educación de calidad, renovando los recursos que sean necesarios y disponer del recurso humano que se requiera para atender las necesidades de nuestra comunidad.
- Potenciar el trabajo de autocuidado al docente y de funcionarios.
- Fortalecer la alianza Familia escuela, profundizando en temáticas y trabajo con apoderados.

8.8.4 CONSIDERACIONES PARA EL AÑO ESCOLAR 2023.

ESCUELA SANTOS ALIAGA RBD: 2890-8						
FUNCIONARIO	CARGO	CONSIDERACIONES PARA EL AÑO ESCOLAR 2023	HORAS SEGÚN EL TIPO DE SUBVENCIÓN 2023			TOTAL DE HRS.
			S.G	PIE	SEP	
Yenny Moreno Ávila	Prof. encargada	Docencia 22 hrs.Cronológicas y 22 hrs. para gestión directiva.	44			44
Daniela Baeza Benavides	Docente	No se dará continuidad a su contrato. No hay horas del plan de estudio disponibles.				0
Evelyn Silva Lobera	Docente de aula	Se destinan 17 hrs. S.G. Horas que exceden de la Esc. Eduardo Núñez Fuenzalida.	20			20
Pabla Diaz Fuenzalida	Docente de aula		5			5
Camila López Navarro	Ed. diferencial			13		13
Nibaldo Aravena Ávila	Asistente auxiliar		44			44
Linda Pérez Jazma	Fonoaudióloga			3		3
Ivonne Guerrero Salamanca	Psicóloga			3		3
TOTAL DE HORAS			113	19	0	132
*S.G: Subvención general; PIE: programa de integración escolar; SEP: Subvención escolar preferencial.						

(Ver Anexo N°3 Justificaciones)



8.9 ESCUELA CAONE

8.9.0 DESCRIPCIÓN GENERAL

El establecimiento Caone se encuentra ubicado en el sector Caone de la comuna de Hualañe . En sus inicios, año 1922 , donde aparece la “Escuela de Caone” del Departamento de Santa Cruz, provincia de Curicó. Escuela Caone, ex. G N° 120.

El año 1941 aparece con la denominación “Escuela Particular N° 1 Los Sagrados Corazones de Caone” dependiendo del obispo de Talca.

El 10 de mayo de 1965, por decreto N° 5299 del Ministerio de Educación, pasó a ser fiscal otorgándole el número 35 del Departamento de Mataquito, Dirección Provincial de Educación Curicó. El 17 de Agosto de 1984 se comenzó a construir el nuevo edificio de la Escuela que fue entregado oficialmente el 15 de enero de 1985. Actualmente esta escuela tiene una matrícula de 14 estudiantes , se cuenta con convenio SEP, Programa de integración escolar, JUNAEB.

La característica que nos representa es: el cuidado del medio ambiente y el estilo de vida saludable, obedece a que nos encontramos insertos en un sector rural, donde se está en permanente contacto con el medio ambiente. Nuestro rol pedagógico, se ve reflejado en que el establecimiento educativo actualmente es merecedor del 100 % de Excelencia Académica a partir de los resultados otorgados por el Sistema Nacional de Evaluación De Desempeño (SNED)

Los sellos que nos caracterizan: Promover el respeto por el medioambiente y la vida saludable.


Nuestra visión es:

La escuela de Caone es una institución donde se promueve la responsabilidad, el trabajo colaborativo, se valora la familia, el respeto por el medio ambiente y la vida saludable.

Nuestra misión es:

Los estudiantes de Caone, recibirán la formación académica, valórica, cognitiva y social que se traduce en un estudiante, que promueve el cuidado del medio ambiente y mantiene un estilo de vida saludable y cuenta con competencias necesarias para integrarse a la sociedad actual.

8.9.1 ANTECEDENTES GENERALES

ESTABLECIMIENTO CAONE				
	Matrícula 2022		Matrícula proyectada 2023	
	14		14	
	Índice de Vulnerabilidad	100%	Nº de alumnos prioritarios	100%
	Tipo de enseñanza		BÁSICA	
	Nº de cursos		1 MULTIGRADO	
	% De asistencia		98%	
	% De aprobación		100%	
	Nº de docentes		6	
	Nº de asistentes		4	
	Nº de funcionarios		10	

8.9.2 HITOS 2022

Área de gestión pedagógica:

- En el transcurso del primer semestre del año 2022 se ha trabajado con el Plan de estudio establecidos por el MINEDUC , se ha dado prioridad a los objetivos priorizados de nivel 1 Y 2 según curso y nivel .
- Los docentes estamos utilizando paulatinamente la plataforma Classroom.
- En cuanto a las metodologías pedagógicas. Podemos decir que se ha Trabajando con la metodología de aprendizaje y servicio .
- También se ha trabajado con planes de aprendizaje remotos.

Resultados Diagnóstico integral del aprendizaje ventana inicial

DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE APRENDIZAJE	DIA MATEMÁTICA	DIA LENGUAJE
	% DE ESTUDIANTES QUE REQUIEREN MAYOR APOYO	% DE ESTUDIANTES QUE REQUIEREN MAYOR APOYO
NIVEL	INICIAL	INICIAL
2	100%	100%
3	100%	100%
4	100%	100%
5	100%	100%
6	100%	100%

Área de liderazgo:

- Hemos recibido la certificación de ACHS por el manejo paso a paso sobre el COVID19.
- Además los funcionarios participan en instancias de capacitación de parte de la ACHS.
- El establecimiento está acreditado, libre del humo de tabaco.
- Se recibe acompañamiento técnico pedagógico en conjunto al equipo Daem.
- Se encuentra conformado el consejo escolar, el que se reúne 2 veces por semestre.

Área de convivencia escolar:

- En esta área se ha trabajado durante el primer semestre, con los insumos (ASE) emanados desde el DAEM .
- Durante el primer semestre se recibió la intervención de APV. OPD, Bomberos.
- Se han realizado talleres de autocuidado docente.

Área de gestión de recursos:

- PME.

-Contratación de ayudante de Aula , para favorecer la escolarización de estudiantes.

Tabla resumen: Recurso humano 2022 Esc. Caone			
FUNCIONARIOS	Nº de Contrataciones	Total de Horas contratadas 2022	
Docentes directivos o equipo de gestión	1	22	
Docentes de aula	5	89	
Talleristas			
Asistentes administrativos	0	0	
Asistentes Auxiliares de aseo	1	44	
Asistentes de aula	1	36	
Asistentes profesionales	2	8	
Número total de funcionarios	10	Total de horas contratadas	199

CARGA HORAESCUELA DE CAONE RBD: 2893-2					
FUNCIONARIO	CARGO	HORAS SEGÚN EL TIPO DE SUBVENCIÓN 2022			TOTAL DE HRS.
		S.G	PIE	SEP	
Rosa Nuñez Nuñez	Prof. encargada	44			44
Bárbara Silva Cordero	Docente de aula	41	3		44
Ivonne Merino Rodriguez	Ed. diferencial		16		16
Pabla Diaz Fuenzalida	Docente de aula	5			5
Maricel Rojas Vargas	Docente de aula	3			3
Emilio Pulgar Ortiz	Asistente auxiliar de aseo	44			44
Daniela Reyes Valenzuela	Fonoaudióloga		5		5
Lorena Valderrama Fuentes	Ed. diferencial		3		3
Alex Jaña Jaña	Psicólogo		3		3
TOTAL		137	30		167
*S.G: Subvención general; PIE: programa de integración escolar; SEP: Subvención escolar preferencial.					

8.9.3 LÍNEAS DE TRABAJO 2023

Área de gestión pedagógica:

- Continuar con trabajo en el microcentro. Para fortalecer el trabajo colaborativo y adquirir nuevas herramientas a través de experiencias exitosas.
- Mejorar instancias para trabajar comprensión lectora.

Área de liderazgo:

- Actualizar los instrumentos de la gestión, tanto el Proyecto Educativo Institucional, así como el Proyecto de Jornada Escolar completa.
- Programación de un nuevo siglo de PME.
- Planificar talleres con redes de apoyo existentes para mejorar alianza entre Familia y escuela.

Área de convivencia escolar:

- Fortalecer el equipo de convivencia y el apoyo de las redes externas.
- Favorecer el trabajo de autocuidado docente y de funcionarios.
- Planificar talleres con redes de apoyo existentes para mejorar alianza entre Familia y escuela.

Área de gestión de recurso

- Incorporar al nuevo ciclo de PME acciones que nos permitan atender de mejor manera las necesidades educativas de nuestros estudiantes para fortalecer la comunidad educativa y nuestros sellos.
- Incorporar acciones que nos permitan contar con recursos para contratar personal competente y acorde a las necesidades educativas de nuestros estudiantes.
- Planificar actividades para fortalecer alianza Familia escuela.

8.9.4 CONSIDERACIONES PARA EL AÑO ESCOLAR 2023.

ESCUELA DE CAONE RBD: 2893-2						
FUNCIONARIO	CARGO	CONSIDERACIONES PARA EL AÑO ESCOLAR 2023	HORAS SEGÚN EL TIPO DE SUBVENCIÓN 2023			TOTAL DE HRS.
			S.G	PIE	SEP	
Rosa Núñez Núñez	Prof. encargada	Docencia 22 hrs.Cronológicas y 22 hrs. para gestión directiva.	44			44
Bárbara Silva Cordero	Docente de aula		41	3		44
Ivonne Merino Rodriguez	Ed. diferencial			16		16
Pabla Diaz Fuenzalida	Docente de aula		5			5
Maricel Rojas Vargas	Docente de aula		3			3
Emilio Pulgar Ortiz	Asistente auxiliar de aseo		44			44
Daniela Reyes Valenzuela	Fonoaudióloga			5		5
Lorena Valderrama Fuentes	Ed. diferencial			3		3
Alex Jaña Jaña	Psicólogo			3		3
N.N	Asistente de aula	Necesidad de apoyo en aula.			38	38
TOTAL DE HORAS			137	30	38	205
*S.G: Subvención general; PIE: programa de integración escolar; SEP: Subvención escolar preferencial.						



8.10 ESCUELA BARBA RUBIA

8.10.0 DESCRIPCIÓN GENERAL

El Establecimiento Barba Rubia, se encuentra ubicado en sector Barba Rubia de la comuna de Hualañé. En sus inicios, año 1960. Iniciando sus actividades con una matrícula de 81 estudiantes de 1° a 3° básico recibiendo el nombre Escuela Coeducacional N°27 de Mataquito. Debido al desarrollo y rápido aumento de población, la escuela fue generando una matrícula que año a año se acrecentaba.

En el año 1979 pasa a llamarse escuela G N° 118. Mientras que el 23 de junio de 1981 se toma conocimiento que la Ilustre Municipalidad de Hualañé está construyendo un nuevo establecimiento en el sector; lo que solucionaría en forma definitiva el problema educacional del sector. La característica que nos representa es una escuela acogedora, obedece su hermoso entorno y a la candidez de su gente.

Nuestro rol pedagógico, se ve reflejado en que el establecimiento educativo actualmente es merecedor del **100% de Excelencia Académica** a partir de los resultados otorgados por el Sistema Nacional de Evaluación De Desempeño (SNED)

Los sellos que nos caracterizan:

Fomentar y promover hábitos de Vida Saludable y Cuidado del Medio Ambiente.

Visión:

Somos una institución de Educación que promueve la formación, participación y valoración de todos los estudiantes. Así mismo, fomenta y promueve hábitos de vida saludable y cuidado del medio ambiente.

Misión:

Somos una escuela comprometida, que ofrece un ambiente grato e inclusivo para que los estudiantes crezcan y desarrollen sus potencialidades, valores y aprendizajes para enfrentar la vida y ser partícipe activo de una comunidad sustentable.

8.10.1 ANTECEDENTES GENERALES

ESTABLECIMIENTO BARBA RUBIA				
	Matrícula 2022		Matrícula proyectada 2023	
	31		35	
	Índice de Vulnerabilidad	77,8	Nº de alumnos prioritarios	28
	Tipo de enseñanza		Básica	
	Nº de cursos		3	
	% De asistencia		95,6	
	% De aprobación		100%	
	Nº de docentes		5	
	Nº de asistentes		2	
	Nº de funcionarios		7	

8.10.2 HITOS 2022

Área de gestión pedagógica:

-En gestión pedagógica el equipo docente, planifica y organiza sus prácticas pedagógicas en el aula, abordando las bases curriculares, en concordancia con los Objetivos de aprendizaje Priorizados, estableciendo estrategias efectivas y didácticas, incorporando el DUA, las tics y el contexto local.

-Además, se identifican tempranamente estudiantes con necesidades educativas especiales y se generan planes de refuerzo educativo para estudiantes más descendidos.

Resultados Diagnóstico integral del aprendizaje ventana inicial

DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE APRENDIZAJE	DIA MATEMÁTICA	DIA LENGUAJE
	% DE ESTUDIANTES QUE REQUIEREN MAYOR APOYO	% DE ESTUDIANTES QUE REQUIEREN MAYOR APOYO
NIVEL	INICIAL	INICIAL
2	100%	100%
3	100%	100%
4	100%	100%
5	100%	100%
6	100%	100%

Área de liderazgo:

-En liderazgo la dirección se responsabiliza por el PEI, cumpliendo la normativa vigente, conduciendo de manera efectiva el funcionamiento general del establecimiento, mediante la elaboración del PME se potencia todas las dimensiones del modelo de gestión y los indicadores de Desarrollo Personal y Social. Además fomenta una cultura de altas expectativas y promueve una sana convivencia escolar entre todos los miembros de la comunidad educativa.

Área de convivencia escolar:

-En Convivencia Escolar, se promueven políticas, procedimientos y prácticas dirigidas al desarrollo personal y social de los estudiantes, proporcionando herramientas necesarias para vincularse de manera sana entre todos los participantes de la comunidad educativa. Contamos con redes de apoyo como la Posta de Salud Rural, HPV, Oficina de la Mujer, etc.

Se da un especial énfasis en mantener buenas relaciones entre pares, basadas en el valor fundamental del respeto, lo que provoca un buen ambiente de convivencia escolar y un sano ambiente laboral.

Área de gestión de recursos:

-Incorporamos en el PME del establecimiento las acciones que nos permitan entregar una educación de calidad, renovando los recursos que sean necesarios y disponer del recurso humano que se requiera para atender las necesidades de nuestra comunidad.

-Potenciar el trabajo de autocuidado al docente y de funcionarios, con el fin de mejorar su calidad de vida y que se sientan a gusto en nuestro establecimiento.

-Fortalecer la alianza Familia escuela, profundizando en temáticas abordadas en talleres para padres, lo que fortalece el vínculo y el trabajo con apoderados.

-Talleres libre disposición:

Implementar talleres en las horas de libre disposición, los que permitan desarrollar las habilidades y talentos de nuestros estudiantes.

Para ello, se requiere contratar talleristas externos, lo que permitirá liberar a los docentes, en al menos 2 jornadas de la tarde, para realizar un trabajo intencionado y planificado de la preparación de la enseñanza y reflexión pedagógica.

-Proyecto de Construcción de Infraestructura para educación Preescolar

Justificación del Proyecto:

proyectos para ampliar y/o mejorar la atención de los niveles Pre Kinder y Kinder dando continuidad y articulación a los siguientes niveles de la trayectoria educativa de los estudiantes, de modo de constituir en los hechos un nivel educativo acorde a la edad y etapa de desarrollo de los niños y niñas.

Cabe señalar, que en el sector Oriente de la comuna de Hualañé, donde se encuentra ubicada la escuela Barba Rubia, hay 3 establecimientos de Educación Básica incluidos el nuestro y no existe educación Pre- escolar en ninguno de ellos, solo hay un centro educativo denominado CECI que pertenece a JUNJI. Dado este escenario, es que con este proyecto se daría respuesta a una ansiada necesidad presentada por los vecinos y vecinas de estas localidades, ya que como sabemos la educación de la primera infancia es esencial en el desarrollo académico, social y cultural de nuestros niños, niñas y jóvenes.

Nuestro establecimiento cuenta con el espacio disponible para la construcción de la infraestructura de educación pre-escolar.

Tabla: Recurso humano 2022 Esc. Barba Rubia

FUNCIONARIOS	N° de Contrataciones	Total de Horas contratadas 2022	
Docentes directivos o equipo de gestión	1		39
Docentes de aula	7		183
Talleristas	0		0
Asistentes administrativos	0		0
Asistentes Auxiliares de aseo	1		44
Asistentes de aula	2		72
Asistentes profesionales	2		9
Número total de funcionarios	13	Total de horas contratadas	347

(Ver Anexo N°3. Carga horaria de funcionarios 2022)

CARGA HORARIA 2022 ESCUELA DE BARBA RUBIA RBD: 2892-4					
FUNCIONARIO	CARGO	HORAS SEGÚN EL TIPO DE SUBVENCIÓN 2022			TOTAL DE HRS.
		S.G	PIE	SEP	
Minerva Ormazabal Hernández	Docente de aula	41	3		44
Lessly Marchant Herrera	Prof. encargada	44			44
Maria Teresa Bustamante Valdés	Docente de aula	41	3		44
Maricel Rojas Vargas	Docente de aula	11			11
Francisca Yévenes González	Docente de aula				0
Ivonne Merino Rodriguez	Ed. diferencial		28		28
Gerardo Rios Saavedra	Asistente	44			44
Patricia Correa Mora	Asistente de aula			32	32
Daniela Reyes	Fonoaudióloga		5		5
Alex Jaña Jaña	Psicólogo		4		4
TOTAL		181	43	32	256

8.10.3 LÍNEAS DE TRABAJO 2023

Área de gestión pedagógica:

- Se proyecta la implementación del laboratorio de Ciencias y de inglés.
- Mantener el “Programa de Integración de Aprendizajes” en el desarrollo de habilidades en la asignatura de Lenguaje y Matemática.
- Fortalecer la implementación de las Estrategias de Transición Educativa de kínder y Primer año Básico
- Fortalecer el Plan de Desarrollo Profesional Docente, calendarizando el acompañamiento en aula y el trabajo colaborativo al interior de los departamentos técnicos.

Área de liderazgo:

- Actualización de instrumentos de gestión, tales como el Proyecto Educativo Institucional y el Proyecto de Jornada Escolar Completa para cada uno de nuestros niveles de enseñanza.
- Planificación de un nuevo ciclo del PME.
- Promover el trabajo colaborativo con los integrantes de la comunidad educativa.

Área de convivencia escolar:

- Rediseñar el equipo de convivencia escolar
- Potenciar el trabajo de autocuidado al docente y de funcionarios.
- Fortalecer la alianza Familia escuela, profundizando en temáticas y trabajo con apoderados.
- Diseñar planes de trabajo en el área de convivencia escolar.

Área de gestión de recurso:

- Incorporar en el PME del establecimiento las acciones que nos permitan entregar una educación de calidad, renovando los recursos que sean necesarios y disponer del recurso humano que se requiera para atender las necesidades de nuestra comunidad.
- Ajustar las horas de los funcionarios de la educación para liberar recursos, considerando las disposiciones de la Ley 20.903 y los planes de estudio.
- Potenciar el trabajo de autocuidado al docente y de funcionarios.
- Fortalecer la alianza Familia escuela, profundizando en temáticas y trabajo con apoderados.

8.10.4 CONSIDERACIONES PARA EL AÑO ESCOLAR 2023.

ESCUELA DE BARBA RUBIA RBD: 2892-4						
FUNCIONARIO	CARGO	CONSIDERACIONES PARA EL AÑO ESCOLAR 2023	HORAS SEGÚN EL TIPO DE SUBVENCIÓN 2023			TOTAL DE HRS.
			S.G	PIE	SEP	
Minerva Ormazabal Hernandez	Docente de aula	Destinación a Esc. Amelia Vial de Concha.				0
Maria Teresa Casas Cordero	Docente de aula	Destinación desde Esc. Amelia Vial de Concha.	41	3		44
Lessly Marchant Herrera	Prof. encargada	Docencia 22 hrs.Cronológicas y 22 hrs. para gestión directiva.	44			44
Maria Teresa Bustamante Valdés	Docente de aula		41	3		44
Maricel Rojas Vargas	Docente de aula		11			11
Francisca Yévenes González	Docente de aula	No se dará continuidad a su contrato.				0
Ivonne Merino Rodriguez	Ed. diferencial			28		28
Gerardo Rios Saavedra	Asistente		44			44
Patricia Correa Mora	Asistente de aula				32	32
Daniela Reyes Valenzuela	Fonoaudióloga			5		5
Alex Jaña Jaña	Psicólogo			4		4
TOTAL DE HORAS			181	43	32	256
*S.G: Subvención general; PIE: programa de integración escolar; SEP: Subvención escolar preferencial.						

(Ver Anexo N°3 Justificaciones)



**CAPÍTULO
SALAS CUNA Y
JARDINES VTF**

9



9.1 SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL “DIENTECITO DE LECHE”

9.0 DESCRIPCIÓN GENERAL

El establecimiento Sala Cuna y Jardín Infantil “Dientecitos de Leche”, se encuentra ubicado en El Pasaje Amelia Vial, en sector de Peralillo de la comuna de Hualañe. En sus inicios, se desarrolla un PME en el sector, el cual fue un programa educativo con carácter comunitario. Organizaciones sociales diseñan y postulan sus proyectos a la JUNJI, que se financiaban en convenio con el Ministerio de Desarrollo Social, el cual duró 6 años desde el año 2003 al 2008.

En el año 2009, comenzó la construcción del jardín, pero debido al terremoto del 27 de Febrero 2010, se retrasó la recepción y el inicio de funcionamiento. La Sala Cuna y Jardín Infantil de Peralillo comienza su funcionamiento el 20 de Agosto del 2010.

La propuesta educativa que queremos abordar en nuestro Sello está centrada en el conocimiento de las plantas y su desarrollo, atingente a nuestro sector agrícola, en el cual los párvulos dentro de su proceso enseñanza aprendizaje en el jardín infantil conocerán y

aplicarán en las diferentes experiencias educativas, siendo este un trabajo mancomunado con las familias de los niños y niñas

Todo esto considera los fundamentos y principios de las Bases Curriculares de la Educación Parvularia (2018) y el Marco de para la Buena Enseñanza “referente para una práctica reflexiva y pertinente”.

Nuestro compromiso es respetar el derecho de los niños y niñas a recibir una educación de calidad; recibir buen trato; contar con la presencia permanente de una persona adulta que les brinde seguridad; que el proceso educativo se constituya en una experiencia entretenida, de juego y contar con un espacio físico adecuado, en buenas condiciones de higiene para desarrollar sus actividades, en un ambiente grato y seguro

Los sellos que nos caracterizan:

Nuestro sello educativo está plasmado en la Naturaleza como una forma de destacar nuestro sector agrícola y la importancia de las plantas como uno de los ejes centrales de su supervivencia en el planeta.

Destacar los alimentos frescos como las hortalizas y frutas, alimentos naturales que tienen todo un proceso de desarrollo y crecimiento.

Nuestro objetivo es aprender a descubrir y reconocer algunos conceptos claves sobre el desarrollo de las plantas, permitiendo realizar un redescubrimiento y su conocimiento alrededor de las temáticas vegetales.

Nuestra visión es:

Conformar una comunidad educativa unida, con el propósito de entregar educación y servicio de alta calidad a los niños y niñas de la Comuna de Hualañe. Proyectamos a los niños y niñas como constructores de su conocimiento, identidad y cultura, a través de la entrega de aprendizajes significativos, que desarrolle sus competencias y conectados a los adultos y niños y niñas, junto a la integración de la familia al proceso educativo, considerados como los primeros educadores de sus hijos e hijas.

Nuestra misión es:

Entregar una Educación Parvularia inclusiva, de calidad, favoreciendo aprendizajes pertinentes, significativos, a niños y niñas entre los 3 meses y 4 años de edad, protagonistas

de su aprendizaje propiciando el respeto por la diversidad, la vida saludable, el medio ambiente, en un clima de buen trato, para ser reconocido como jardín de calidad dentro de la comuna de Hualañe”.

9.1 ANTECEDENTES GENERALES

ESTABLECIMIENTO SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL “DIENTECITOS DE LECHE”				
	Matrícula 2022		Matrícula proyectada 2023	
	38		38	
	Índice de Vulnerabilidad		Nº de alumnos prioritarios	
	Tipo de enseñanza		Regular	
	Nº de cursos		2	
	% De asistencia primer semestre 2022		62,3 %	
	Nº de Educadoras		2	
	Nº de asistentes		4	
	Nº de Ayudante de Párvulos		1	
	Nº de Auxiliar de Servicios		1	
	Nº de funcionarios		8	

9.2 HITOS 2022

Área de gestión pedagógica:

- Mejorar la calidad de las prácticas educativas, fortaleciendo la singularidad de los niños y niñas.
- Capacitación del equipo en prácticas pedagógicas y evaluación diversificada.
- Todo el equipo participa en la capacitación solicitada a la Coordinadora en Planificación Integral o Globalizada.
- Diversificar los escenarios de las prácticas educativas
- Llevar registro diario de los avances de los niños y niñas
- Seguiremos con las orientaciones para el Reencuentro Educativo en Educación Parvularia, el cual indica que Mantendremos la priorización y flexibilización curricular durante el año 2022, para lo cual se mantiene a disposición de las comunidades todos los recursos

educativos que fueron elaborados en contexto de pandemia, con la finalidad que cada equipo pedagógico pueda adaptarlos a sus necesidades y contexto, con foco en los aprendizajes, desarrollo socioemocional y bienestar integral de niños y niñas.

Área de liderazgo:

- Implementar espacios de reflexión pedagógica de toda la comunidad educativa en instancias mensuales.
- Planificar fechas de jornadas de planificación anual.
- Cada funcionaria aportará con 3 temas de su interés para capacitación.
- Solicitar a la Coordinación Capacitación Integral o Globalizada en educación Parvularia
- Mantener formato de la instancia de reflexión por cada planificación
- Generar instancias de reconocimiento del trabajo, para cada una del equipo de trabajo.
- Premiación anual al equipo pedagógico por los pares, padres y dirección.
- Premiar anualmente a cada integrante del equipo
- Realizar actividades de autocuidado
- Aplicar Pauta de Evaluación a cada integrante del Jardín Infantil, para el acompañamiento docente.
- Mantener actualizados cada uno de los Planes del Jardín: PEI, PME, PISE, Plan Pedagógico por Sala, Plan familia y Comunidad, Plan de Convivencia, Reglamento Interno, etc
- Realización de consejos parvularios
- Capacitaciones en Medidas sanitarias
- Charlas ACHS (Primeros Auxilios y Manejo de Extintores)

Área de convivencia escolar:

- Organizar actividades de apoyo mutuo comunitario y participativo con redes de la comunidad.
- Planificación de los talleres para padres con la participación de las redes de apoyo.
- Realizar talleres en línea realizados por una red.
- Actualizar archivo de redes de apoyo y sus integrantes
- Diagnosticar temas de interés de los padres
- Actualizar Plan de Convivencia Escolar

Área de gestión de recursos:

- Postular a Proyectos de Ciencias con la Universidad de Talca “UPPA mi primera aventura científica”
- Solicitar necesidades de reparación, mantención, compras de material didáctico y oficina al DAEM.

Tabla N°1: Planta de funcionarios 2022

FUNCIONARIO	ESPECIFICACIONES 2022		TOTAL DE HORAS 2022
	FUNCIONES	HORAS CONTRATADAS	
Mary Luz Ortiz Cornejo	Directora	44	44
Susana Navarro Gonzalez	Educadora de Sala Cuna	44	44
Elsa Soliz Bravo	Técnico en Párvulos	44	44
Evelyn Valenzuela Quezada	Técnico en Párvulos	44	44
Juana Fantobal Herrera	Técnico en Párvulos	44	44
Macarena Gómez Díaz	Técnico en Párvulos	44	44
Emiliana Reyes Inostroza	Ayudante de Técnico	44	44
Veronica Lorca Díaz	Auxiliar de Servicios	44	44

PROYECCIÓN PARA EL AÑO ESCOLAR 2023

9.3 LÍNEAS DE TRABAJO 2023

Área de gestión pedagógica:

- Fortalecer a los equipos de trabajo, a través de la supervisión utilizando el método de la Trayectoria Educativa.
- Fortalecer la evaluación individual de cada niño y niña, enfatizando el objetivo y su aprendizaje.
- Planificar las capacitaciones del equipo según las necesidades observadas en el PME.

Área de liderazgo:

- Actualizar cada Plan de Comité sea: Bienestar o PICE, Familia y Comunidad, Plan Pedagógico.
- Actualización de instrumentos de evaluación
- Promover el trabajo colaborativo con los integrantes de la comunidad educativa.

Área de convivencia escolar

- Revisar y reevaluar Plan de Convivencia
- Planificar autocuidado con el equipo de Bienestar
- Fortalecer el trabajo con la familia y comunidad

Área de gestión de recurso

- Realizar diagnóstico de las necesidades de reparación de infraestructura.
- Realizar diagnóstico de las necesidades de material de higiene del establecimiento
- Realizar diagnóstico de las necesidades de material de oficina
- Solicitar teléfono para contactar a los apoderados

9.4 AJUSTES RECURSO HUMANO AÑO ESCOLAR 2023

FUNCIONARIO	CONSIDERACIONES 2023	ESPECIFICACIONES 2023		TOTAL DE HORAS 2023
		FUNCIONES	HORAS CONTRATADAS	
María José Moraga	Educadora de párvulo reubicada desde Esc. La Huerta de Mataquito, horas para cubrir plan de estudio.	Educadora de Párvulo	11	11



9.2.0 DESCRIPCIÓN GENERAL

El Jardín Infantil y Sala Cuna “Los corazoncitos”, fue fundado el 13 de Mayo de 2009, teniendo dos niveles en funcionamiento; Sala Cuna Heterogénea y Nivel Medio Heterogéneo, con una capacidad total de 38 niños y niñas. Este Jardín fue creado bajo la modalidad de Transferencia de fondos Junji, y es Coordinado y Administrado por la Ilustre Municipalidad de Hualañé y supervisado pedagógicamente por la Junta nacional de Jardines infantiles; equipo Técnico –Pedagógico. Se encuentra ubicado en calle circunvalación s/n, sector La Huerta de Mataquito, ex línea de ferrocarriles, a dos cuadras del centro de salud, alrededor se encuentra carabineros de Chile, segunda Compañía de bomberos, el gimnasio deportivo, centros Religiosos y Escuela Municipal.

En el establecimiento se trabaja en la valoración de las diferentes costumbres, tradiciones de familiares, llegando a hacer un trabajo mancomunado con cada una de ellas. Hemos sido una gran red de apoyo para las familias que

Nuestro sello educativo: “artístico”

Las artes conforman un lenguaje que se mueve a través de diferentes elementos como el movimiento, un gesto, palabra, imagen o luz, que permiten expresarnos. Y tienen como particularidad que la creatividad siempre está implícita. En este sentido, es una manera de vivir, de ser integral y cuando los niños tienen contacto con el arte desde temprana edad los beneficios son múltiples.

Nuestra visión:

Mantener con la participación de todo el equipo un Jardín Infantil acogedor, con excelente asistencia y participación de las familias, pionera en innovación pedagógica, que entregue una educación de calidad, valórica que favorezca la formación de niños y niñas aptos para enfrentar nuevos desafíos.

Nuestra misión es:

Lograr el desarrollo integral de los niños y niñas entre los 3 meses y 4 años de edad, priorizando en aquellos que provienen de familias que requieren mayores aportes del Estado, otorgándole un programa educativo de calidad reconociendo sus derechos, respetando la diversidad y promoviendo valores, integrando a la familia y comunidad educativa y ser reconocidos como Jardín Infantil con sello artístico en la comuna.

Nuestra propuesta es potenciar, fortalecer y promover una Educación Inicial, basada en la diversidad y la inclusión social para llegar a ser parte de una sociedad democrática, con niños/as y adultos respetuosos buscando promover el ejercicio de una ciudadanía activa a través de la participación, la colaboración y el respeto por sus pares.

9.2.1 ANTECEDENTES GENERALES

ESTABLECIMIENTO SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL LOS CORAZONCITOS.				
	Matrícula 2022		Matrícula proyectada 2023	
	38		38	
	Índice de Vulnerabilidad		Nº de alumnos prioritarios	
	Tipo de enseñanza		Inicial –Educación Parvularia.	
	Nº de cursos		2	
	% De asistencia primer semestre 2022		50%	
	Nº de Educadoras		2	
	Nº de asistentes		4	
	Nº de auxiliar de servicios		1	
	Nº de funcionarios		7	

9.2.2 HITOS 2022

Área de gestión pedagógica:

Durante el transcurso del año 2022 se trabajó con jornada escolar completa modalidad presencial y con la atención de dos niveles educativos: nivel sala cuna heterogénea (lactantes entre 3 meses y 2 años de edad) y nivel medio heterogéneo: párvulos entre 2 y 4 años de edad.

También hemos implementado el Plan de Mejoramiento Educativo de Educación Parvularia: es una herramienta de gestión institucional y pedagógica que permite a la comunidad educativa organizar, de manera sistémica e integrada, los Objetivos Estratégicos, Metas, Estrategias y Acciones para implementar procesos educativos que favorezcan y beneficien los aprendizajes de los niños y niñas.

Área de liderazgo:

-La Secretaria Ministerial de Educación Región del Maule informa que: El Jardín Infantil y Sala Cuna Los Corazoncitos se le otorga el Reconocimiento Oficial del Estado con fecha 11 de Abril del año 2022, por resolución exenta N°423.

-El principal objetivo del currículum integral es alcanzar el completo desarrollo del niño y la niña, considerando los aspectos biológicos, psicológicos y emocionales, referido específicamente a destacar el interés por el desarrollo armónico del niño y la niña en todos sus aspectos: cognitivo, psicomotor, social, afectivo y valórico.

-El marco orientador del modelo curricular se encuentra en las Bases Curriculares de la Educación Parvularia (2018) abarcando un conjunto de principios como: bienestar, unidad, singularidad, actividad, juego, relación, significado y potenciación; lo que permite una concepción más amplia y flexible de la pedagogía del párvulo actual y del potencial de aprendizaje del niño y niña. En otras palabras, con lo anterior se busca potenciar una pedagogía más enriquecedora, eminentemente humanista, que potencie el ser persona.

-El énfasis curricular se basa particularmente en un nuevo concepto de párvulo, donde no solo se fundamenta en las carencias para el aprendizaje, sino también, se potencian las muchas habilidades e intereses que se presentan en los niños y niñas.

-Otro énfasis importante es la orientación valórica, que se basa principalmente en la búsqueda de la trascendencia y en valores universales como el respeto al otro, la justicia, la solidaridad, la verdad, el amor, entre otros, que lleven a la libertad e igualdad a cada ser.

-La familia y el medio, son considerados aspectos importantes del proceso de aprendizaje de los párvulos, considerada como pilar fundamental en la educación y el medio, por ser lugar donde el niño y niña se desarrolla y expresa.

-La educadora de párvulos, bajo este modelo curricular, es vista como líder en la conformación de contextos de aprendizaje. Poseedora de una doble dimensión: mediador de aprendizaje y de la cultura social e institucional.

Área de convivencia escolar:

- Revisar y reevaluar el plan de convivencia escolar.
- Planificar actividades de autocuidado con el equipo de convivencia.
- Fortalecer el trabajo con la familia y comunidad a través de talleres anuales.
- Participar y desarrollar en el programa vida sana.

Área de gestión de recursos:

- Postular al fondo de recursos programa vida sana del consultorio; set de materiales de psicomotricidad en niños nivel medio heterogéneo.
- Realizar diagnóstico de las necesidades de material de higiene del establecimiento.
- Realizar diagnóstico de las necesidades de material de oficina.
- Solicitar teléfono para comunicarse con los apoderados.

Tabla N°1: Planta de funcionarios 2022

FUNCIONARIO	ESPECIFICACIONES 2022		TOTAL DE HORAS 2022
	FUNCIONES	HORAS CONTRATADAS	
Solange Fuenzalida Labra	Directora	44	44
María Pérez Oyarzun	Educadora del nivel sala cuna	44	44
Carolin Navarro Céspedes	Técnico en educación parvularia	44	44
Francisca Campos Navarro	Técnico en educación parvularia	44	44
Mabel Rojas Rojas	Técnico en educación parvularia	44	44
Damaris Ramírez Reyes	Técnico en educación parvularia	44	44
Virginia Muñoz González	Auxiliar de Servicios	44	44

PROYECCIÓN PARA EL AÑO ESCOLAR 2023

9.2.3 LÍNEAS DE TRABAJO 2023

Área de gestión pedagógica

- Apoyar al equipo educativo, en el proceso de evaluación de las pautas pedagógicas y su proyección semestral de los Objetivos de Aprendizajes.
- Comunicar a los padres y apoderados los resultados de la pauta de evaluación de los párvulos I.E.A.
- Participación de las familias en el proceso educativo.
- Planificar las capacitaciones del equipo según las necesidades observadas en el PME.

Área de liderazgo

- Realizar adecuaciones con el personal en los planes educativos de ambos niveles de atención del establecimiento.
- Fortalecer nuestra labor educativa con las redes de la comunidad del sector la Huerta de Mataquito, potenciando la educación inicial y desarrollando un trabajo mancomunado.

Área de convivencia escolar

- Revisar y reevaluar el plan de convivencia escolar.
- Planificar actividades de autocuidado con el equipo de convivencia.
- Fortalecer el trabajo con la familia y comunidad a través de talleres anuales.
- Participar y desarrollar en el programa vida sana.

Área de gestión de recursos.

- Postular al fondo de recursos programa vida sana del consultorio; set de materiales de psicomotricidad en niños nivel medio heterogéneo.
- Realizar diagnóstico de las necesidades de material de higiene del establecimiento.
- Realizar diagnóstico de las necesidades de material de oficina.
- Solicitar teléfono para comunicarse con los apoderados.

9.2.4 AJUSTES RECURSO HUMANO AÑO ESCOLAR 2023

FUNCIONARIO	CONSIDERACIONES 2023	ESPECIFICACIONES 2023		TOTAL DE HORAS 2023
		FUNCIONES	HORAS CONTRATADAS	
María José Moraga Retamal	Educadora de párvulo reubicada desde Esc. La Huerta de Mataquito, horas para cubrir plan de estudio.	Educadora de Parvulo	11	11



9.3.0 DESCRIPCIÓN GENERAL

La Sala Cuna y Jardín Infantil “Castillito de Sueños”, comienza a funcionar el día 28 de marzo del año 2007 y se creó en función de que en la comuna no existía ningún establecimiento educacional para los menores de dos años y se encuentra ubicada en padre Hugo Byrne N°222, con una capacidad de 20 lactantes, que van de los 84 días a los 2 años de edad, en un horario de funcionamiento del personal de las 08:15 a las 17:15 el horario de funcionamiento de los lactantes es de las 08:30 hrs hasta las 16:30 hrs, el 28 de diciembre del año 2007 aumenta la capacidad a 40 lactantes.

La capacidad del personal al inicio del año 2007 estaba constituida por una educadora de párvulos, 2 técnicos en párvulos, una auxiliar de servicio y una manipuladora de alimentos en diciembre del 2007 al cambiar la capacidad de los lactantes la capacidad del personal aumenta y queda constituida por: una educadora de párvulo, 6 técnicos en párvulos, una auxiliar de aseo y dos manipuladoras de alimentos.

En marzo del 2009 comienzan a funcionar los niveles medio menor y mayor, con una dotación del personal una educadora de párvulos, cuatro técnicos, una auxiliar de servicio, una manipuladora con una capacidad de 64 niños y niñas que va desde los 2 años hasta los 3 años 11 meses 29 días en un horario de funcionamiento igual que el de las salas cunas.

Desde abril del año 2015 nuestra sala cuna y jardín infantil cuenta con 4 Educadoras de párvulos, 11 técnicos en párvulos, 3 auxiliares de aseo y 4 manipuladoras de alimentos y 1 administrativo.

La característica que nos representa es:

Nuestro establecimiento trabaja el Currículo Integral en sus 2 niveles de atención, con un enfoque inclusivo, fomentando el protagonismo de los niños y niñas, potenciando como sujetos de derecho, garantizando un rol activo, reconociendo cada característica y particularidad de los niños y niñas, incorporándose como un criterio central, utilizando el juego y la creatividad, en un ambiente de interacciones positivas.

Esto se hace vida en el jardín infantil realizando una planificación integrada fortaleciendo la incorporación de la familia en el trabajo pedagógico y realizando proyectos innovadores en los dos niveles de atención: Todo esto considera los fundamentos y principios de las Bases Curriculares de la Educación Parvularia (2018) y el Marco de para la Buena Enseñanza “referente para una práctica reflexiva y pertinente”.

Sello educativo:

Nuestro sello educativo está plasmado en la Ecología a través del reciclaje y el cuidado por la naturaleza.

Visión del Jardín Infantil:

La visión de nuestro establecimiento es formar niños y niñas activas con valores, seguras de sí mismo que tengan la capacidad de aportar positivamente a la sociedad ayudando a formar un mejor país consciente del cuidado del medio ambiente y su entorno.

Misión del Jardín Infantil


Brindar a niños y niñas de nuestra comunidad una educación parvularia pertinente y de calidad que contempla las características y necesidades de los niños y niñas que las edades fluctúan entre los 3 meses hasta los 3 años 11 meses 29 días desarrollando en ellos la

capacidad de aprender a través del juego brindando diferentes instancias y espacios para desarrollar el sentido ecológico, la vida activa y saludable, tanto en los párvulos su familia y comunidad, en un jardín seguro, acogedor que entrega valores y cordialidad a todos los actores de la comunidad Castillito de Sueños de Hualañé.

Contenido de la misión:

CONTENIDOS DE LA MISIÓN UNIDAD EDUCATIVA	ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS
Aprender a través del juego	El juego no solo tiene una función lúdica, sino que es también una actividad esencial favorecedora del desarrollo integral de los niños y un modo de expresión fundamental durante la infancia. Jugar es crear, explorar, descubrir, divertirse, experimentar... El juego no es solo un juego
Sentido ecológico	Crear conciencia en la comunidad sobre los temas (afiches, paseos, etc.)
Temas transversales Vida saludable Clima de buen trato	Planificación de los temas transversales en las experiencias educativas: Planificar experiencias con el dentista, ocupar máquinas de ejercicios, pirámides alimentarias, trabajos para exponer con ayuda de los padres. Las normas y reglas en sala

9.3.1 ANTECEDENTES GENERALES

ESTABLECIMIENTO “SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL CASTILLITO DE SUEÑOS”		
	Matrícula 2022	Matrícula proyectada 2023
	84	96
	Tipo de enseñanza	Regular
	Nº de cursos	4 niveles (sala cuna menor, sala cuna mayor, nivel medio menor, nivel medio mayor)
	% De asistencia primer semestre 2022	
	Nº de Educadoras	4
	Nº de asistentes	15
	Nº de funcionarios	19

9.3.2 HITOS 2022

Área de gestión pedagógica:

- Durante el transcurso del año 2022 se retomó el trabajo de forma presencial y la jornada escolar completa en todos los niveles del establecimiento.
- Se trabaja con las B CEP (Bases Curriculares Educación Parvularia), MBE EP (Marco Buena Enseñanza Educación Parvularia)
- Llevar registro diario de los avances de los niños y niñas
- Se implementa taller del IND (Instituto Nacional del Deporte) jardines activos durante todo el año con la entrega de implementación para el Nivel Medio Mayor.
- Se implementa durante todo el año por parte del Departamento de Salud Municipal el Programa Elige Vida Sana con talleres para la familia y actividades pedagógicas en aula con los niños y niñas del Nivel Medio Mayor.
- Mejorar la calidad de la práctica pedagógica fortaleciendo interacciones que permitan aprendizajes integrales que trascienda la trayectoria educativa de todos los niños y niñas También se implementó el PME (Plan de Mejoramiento Educativo).
- Seguiremos con las orientaciones para el Reencuentro Educativo en Educación Parvularia, el cual indica que Mantendremos la priorización y flexibilización curricular durante el año 2022, para lo cual se mantiene a disposición de las comunidades todos los recursos educativos que fueron elaborados en contexto de pandemia, con la finalidad que cada equipo pedagógico pueda adaptarlos a sus necesidades y contexto, con foco en los aprendizajes, desarrollo socioemocional y bienestar integral de niños y niña.

Área de liderazgo:

- Se obtiene RO del estado (Reconocimiento Oficial) según la resolución exenta N°0373 de fecha 30 de marzo del año 2022.
- Se conforma Consejo Parvulario el 20 de mayo del año 2022.
- Se implementan protocolos de medidas sanitarias y vigilancia epidemiológica para establecimientos educaciones (febrero 2022) y se trabaja con orientaciones para el reencuentro educativo en Educación Parvularia (abril 2022).
- Educadoras de párvulos participan del curso Profundización y Articulación de Referentes Curriculares en Educación Parvularia.

- Directora se encuentra participando del Diplomado Liderazgo para la Construcción de una Cultura Colaborativa.
- Charlas ACHS Primeros Auxilios.
- Solicitar a la Coordinación Capacitación Integral o Globalizada en educación Parvularia
- Realizar actividades de autocuidado
- Mantener actualizados cada uno de los Planes del Jardín: PEI (proyecto educativo institucional), PME (Plan mejoramiento educativo), PISE, Plan Pedagógico por Sala, Plan de Convivencia, Reglamento Interno, etc
- Capacitaciones en Medidas sanitarias

Área de convivencia escolar:

- Planificación de los talleres para padres con la participación de las redes de apoyo.
- Actualizar archivo de redes de apoyo y sus integrantes
- Diagnosticar temas de interés de los padres
- Actualizar Plan de Convivencia Escolar

Área de gestión de recursos:

- Mediante la modalidad de Vía Transferencia de Fondo (VTF), esto quiere decir que la Junta Nacional de jardines Infantiles transfiere a la entidad administradora mensualmente fondos para nuestro establecimiento para el funcionamiento y financiamiento total, tanto en los derivados del gasto del personal, los gastos de consumos básicos, materiales didácticos y de enseñanza, útiles de aseo, equipamiento, transportes entre otros Ítem autorizados en el Manual de Transferencia JUNJI.
- Gestionar Garantizar y distribuir los recursos de la mejor manera posible para potenciar la labor educativa.
- Solicitar necesidades de reparación, mantención, compras de material didáctico y oficina al DAEM
- Monitorear gastos para proveer de recursos y materiales al centro educativo.

Tabla N°1: Planta de funcionarios 2022

FUNCIONARIO	ESPECIFICACIONES 2022		TOTAL DE HORAS 2022
	FUNCIONES	HORAS CONTRATADAS	
Jenny Núñez Núñez	Directora	44	44
Verónica Castro Céspedes	Educadora de Párvulos	44	44
Silvana Abarca Jaña	Educadora de Párvulos	44	44
Claudia Bustamante Aguilar	Educadora de Párvulos	44	44
Sandra Ibarra Valdés	Administrativo	44	44
Nicole Peña Peña	Técnico en Párvulos	44	44
Pamela González González	Técnico en Párvulos	44	44
Carla Meneses Cordero	Técnico en Párvulos	44	44
Marta Espronceda Naranjo	Técnico en Párvulos	44	44
Ana Cofre Muñoz	Técnico en Párvulos	44	44
Rosana Maldonado Cornejo	Técnico en Párvulos	44	44
Cristina Soto Muñoz	Técnico en Párvulos	44	44
Elizabeth Pinto Calderón	Técnico en Párvulos	44	44
Adela Campos Fuenzalida	Técnico en Párvulos	44	44
Paola Veliz Cerpa	Técnico en Párvulos	44	44
Natalie Silva Gómez	Técnico en Párvulos	44	44
Katia González González	Auxiliar de Servicio	44	44
Sandra Pinto Calderón	Auxiliar de Servicio	44	44
María Cecilia Esparza Sandoval	Auxiliar de Servicio	44	44

PROYECCIÓN PARA EL AÑO ESCOLAR 2023

9.3.3 LÍNEAS DE TRABAJO 2023

Área de gestión pedagógica:

- Fortalecer a los equipos de trabajo, a través de la supervisión utilizando el método de la caminata educativa.
- Fortalecer la evaluación individual de cada niño y niña, enfatizando el objetivo y su aprendizaje.
- Planificar las capacitaciones del equipo según las necesidades observadas en el PME.

Área de liderazgo:

- Actualización de instrumento de gestión, Proyecto Educativo Institucional (PEI)
- Actualización de instrumento de gestión, Reglamento interno
- Actualización de Plan de Emergencia
- Actualización de instrumento de evaluación
- Actualización documentación personal (certificado antecedentes, certificado de inhabilidad para trabajar con menores de edad, y certificado de maltrato relevante y nomina personal de planta)
- Planificación de un nuevo ciclo del Plan mejoramiento Educativo (PME 2023)
- Promover el trabajo colaborativo con los integrantes de la comunidad educativa.
- Implementar espacios de reflexión pedagógica de toda la comunidad educativa en instancias mensuales.
- Aplicar Pauta de Evaluación a cada integrante del Jardín Infantil, para el acompañamiento docente.

Área de convivencia escolar:

- Rediseñar el equipo de convivencia escolar
- Potenciar el trabajo de autocuidado al docente y de funcionarios.
- Fortalecer la alianza Familia- Jardín, profundizando en temáticas y trabajo con padres y/o apoderados.
- Diseñar planes de trabajo en el área de convivencia escolar.
- Revisar y reevaluar Plan de Convivencia

Área de gestión de recurso:


- Elaborar plan de compras.
- Realizar diagnóstico de las necesidades de reparación.
- Realizar diagnóstico de las necesidades de material de higiene.
- Realizar diagnóstico de las necesidades de material fungible.
- Realizar diagnóstico de las necesidades de material didáctico.

El decreto 241 modifica el decreto supremo N°315 del 2010 del Ministerio de Educación, que reglamenta los requisitos de adquisición, mantención y pérdida del RO. Esta norma viene a rebajar la cantidad de niños y niñas por niveles, Una educadora por cada 21 lactantes (a partir de enero del año 2024), un técnico por cada 7 lactantes en niveles sala cuna, en los niveles medios de 32 niños y niñas bajan a 28 niños y niñas (1 educadora hasta 28 niños) y el coeficiente técnico se reduce a un técnico por cada 14 niños y niñas. esto ajustado a nuestra realidad jardín castillito de sueños que el año 2023 se reducirá la capacidad a nivel jardín en 8 niños y niñas y por ende la subvención disminuirá, ya que se transfiere por niño, asistiendo por sobre el 75% mensual.

El factor de instalación de un nuevo centro educacional inicial administrado por la junta nacional de jardines infantiles (JUNJI), cercano a nuestro jardín, convocaría a más de un 20% de nuestra matrícula actual, considerando además que el nuevo establecimiento cuenta con toda la infraestructura con altos estándares de calidad así como el mobiliario.

Se ha analizado con el DAEM en una mesa de trabajo en conjunto con las representantes de las trabajadoras y esta dirección, barajando la posibilidad de disminuir cargas horarias de funcionarias según la cantidad de niños/as matriculados.

Debido a lo expuesto con anterioridad la reducción de cargas horarias o desvinculación de o las persona, se realizará de acuerdo al criterio de ingreso de contratación de forma descendente.

The graphic features a large circle with a blue-to-green gradient. A blue arc is positioned at the top, and a green arc is at the bottom. A smaller blue circle is located to the right of the main circle. The text is centered within the main circle.

CAPÍTULO
TRASPASO A LOS SLEP

10

10.0 Implementación LEY N° 21.040

El 16 de noviembre de se promulgó la ley que crea el Nuevo Sistema de Educación Pública. La nueva legislación como parte de la Reforma Educacional dará vida a 70 Servicios Locales de Educación Pública. Además, se creará una Dirección de Educación dependiente del Ministerio de Educación para asegurar la conducción estratégica del Sistema y la coordinación y monitoreo de los servicios. Esta disposición legal implica la puesta en marcha de una nueva institucionalidad que conlleva normativas, procedimientos y principios que regulen su funcionamiento.

El proceso será gradual hasta el año 2025 y se puede presentar una evaluación intermedia para revisar el proceso de instalación y la posibilidad de que el presidente de la república postergue hasta el 2030.

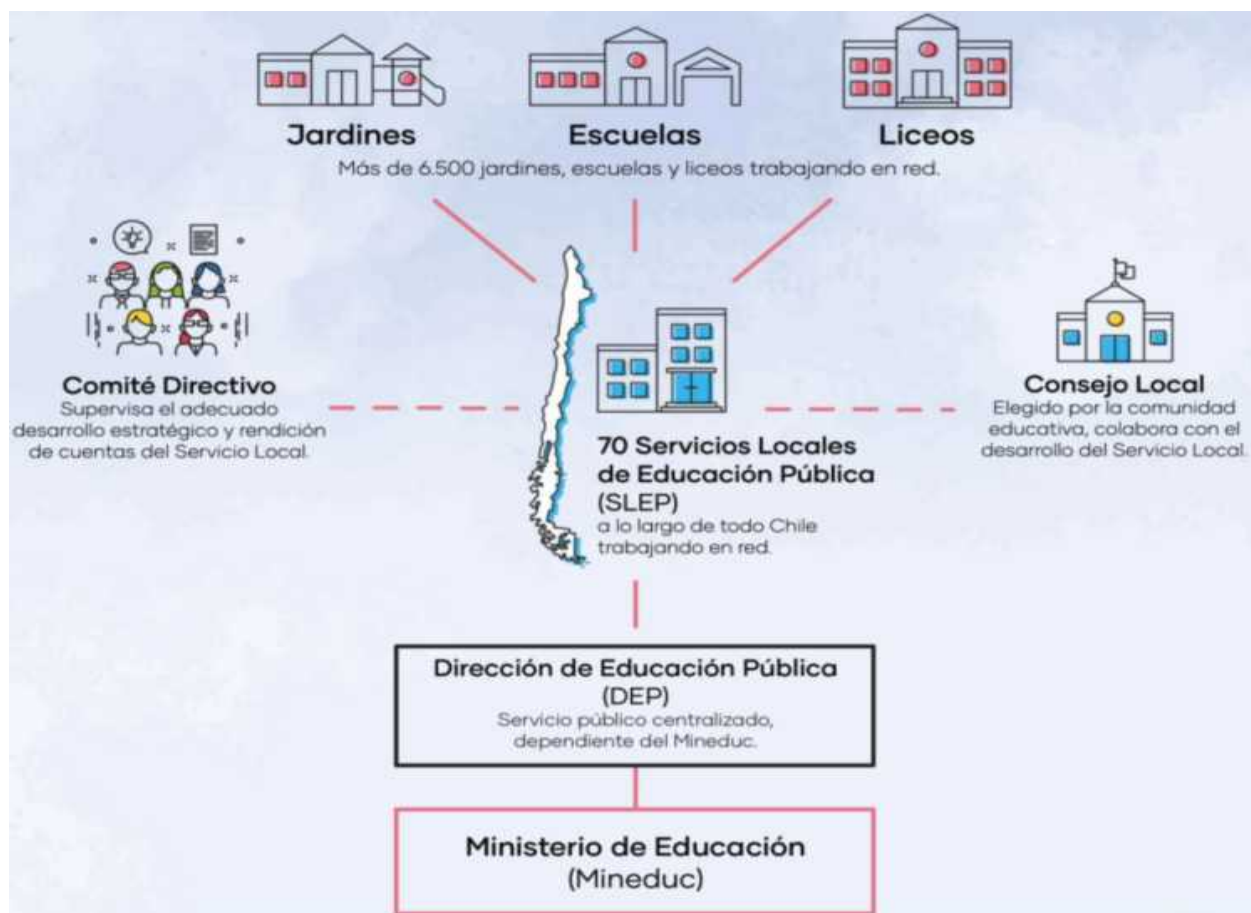
El objetivo del nuevo Sistema es proveer una educación pública, gratuita y de calidad, laica, esto es, respetuosa de toda expresión religiosa, y pluralista, que promueva la inclusión social y cultural, la equidad, la tolerancia, el respeto a la diversidad y la libertad, considerando las particularidades locales y regionales en todo el territorio nacional.

10.1 Principios de la Ley:



(Extracto presentación Educación Pública, MINEDUC)

10.2 Estructura del sistema:



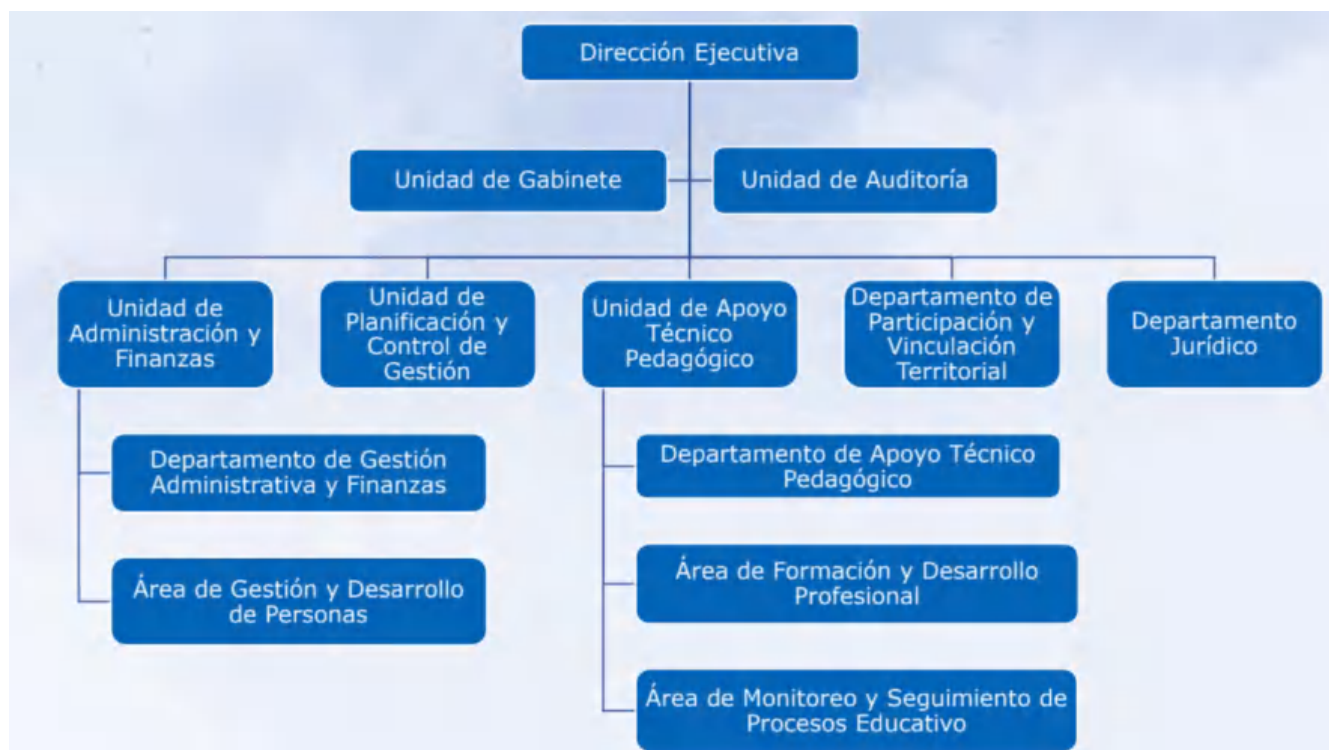
(Extracto presentación Educación Pública, MINEDUC)

10.3 Etapas de la instalación de un SLEP:

Planificación	Anticipación	Funcionamiento	Traspaso
Año t-2	Año t-1	Año t	Año t+1
<ul style="list-style-type: none"> • DFL SLEP que entran en funcionamiento en año t-1 • Carta Ganitt • Ruta Crítica • Presupuesto P03 para año anticipación de los SLEP • Sistema de seguimiento • Definir Planes de Transición y Convenios de Ejecución 	<ul style="list-style-type: none"> • Difusión del Proceso en el Territorio • Instalación Comité Directivo Local • Constitución Comisiones Técnicas • Suscripción de Planes de Transición y Convenios de Ejecución • Presupuesto P03 para año funcionamiento de los SLEP • Presupuesto P01 de los SLEP que entran en funcionamiento en año t-1 • Emisión del Decreto Alcaldicio • Concurso DE y 2do Nivel Jerárquico de los SLEP • Rex de Traspaso • Control de Gestión y Riesgos de la Implementación 	<ul style="list-style-type: none"> • Nombramiento DE de los SLEP • Nombramiento de los 2dos Niveles Jerárquicos y equipos de los SLEP • Habilitación Administrativa de los SLEP como Servicio Público • Habilitación Oficina y Sistemas de los SLEP • Concurso Cerrado y Proceso de Selección • Emisión 2do Decreto Alcaldicio • Presupuesto P01 y P02 de los SLEP • Plan Anual • Informe Financiero • REX de Traspaso actualizadas 	<ul style="list-style-type: none"> • Firmas de Convenios SEP, FAEP, JUNJI, etc. • Cierres de Traspaso personas y bienes muebles e inmuebles • Emisión Actas de Traspaso • Regularización de bienes muebles e inmuebles • Emisión Decretos personas por Mineduc y Carga Masiva en SIAPER • Monitoreo y evaluación

(Extracto presentación Educación Pública, MINEDUC)

10.4 Organigrama genérico de un SLEP:



(Extracto presentación Educación Pública, MINEDUC)

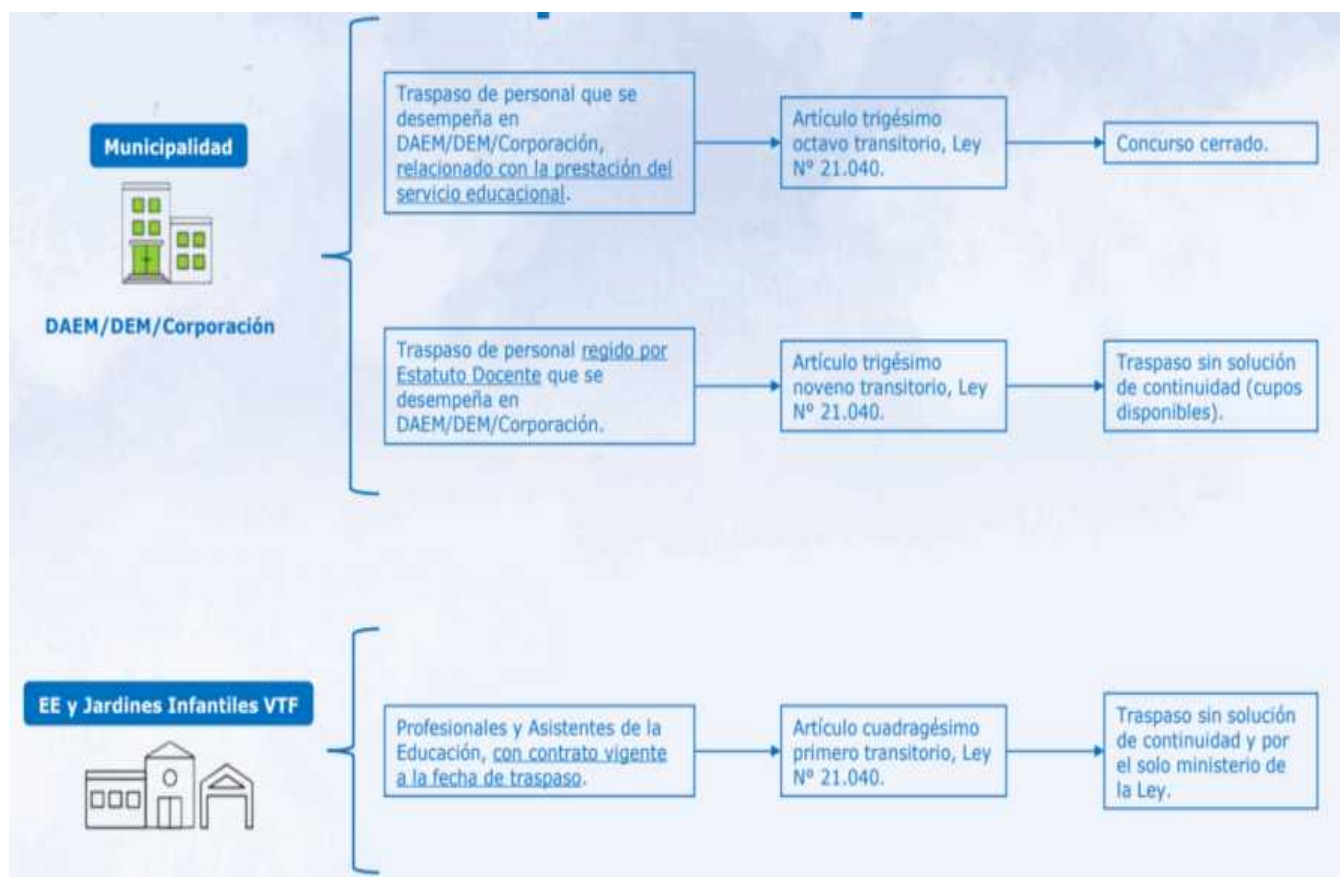
10.5 Obligaciones Municipales:

El artículo vigésimo primero transitorio de la Ley N° 21.040, determina las obligaciones de las Municipalidades, señalando que: Para cumplir con su obligación, cada Municipalidad debe dictar un Decreto Alcaldicio, que se acompañarán: Un inventario de bienes muebles e inmuebles, individualizados y señalando su estado de conservación, lo que incluye vehículos motorizados; Una nómina de Profesionales y Asistente de la Educación que se desempeñen en establecimientos educacionales; Copia de los contratos y convenios vigentes con terceros proveedores de bienes y servicios; y Un catastro de los servicios prestados dentro de la comuna, por los Establecimientos Educacionales o a través de éstos, o dirigidos a los propios establecimientos. todo debe remitirse a la DEP al menos 6 meses antes de la entrada en funcionamiento del Servicio Local.

En relación al personal docentes y asistentes que trabajan en los establecimientos educacionales: La situación laboral y contractual de todos y cada uno de los docentes y asistentes de la educación que trabajan en los establecimientos educacionales municipales no se verán afectada por el traspaso que regula el proyecto de ley que crea el sistema de

educación público.

En cambio para el personal DAEM establece que aquellos funcionarios que se han desempeñado al menos tres años antes de la fecha de traspaso, tendrán la opción preferente para ingresar a la planta de SLEP. Lo que significa que tienen el derecho a postular a concurso cerrado, mientras la municipalidad continúe en su calidad de sostenedor de los establecimientos educacionales el Director del SLE podrá disponer, anticipadamente, el traspaso de trabajadores que hayan sido seleccionados en concurso cerrado que resulten imprescindibles para la puesta en marcha de SLE, esta proporción será del 33%.



(Extracto presentación Educación Pública, MINEDUC)

10.6 Servicio Local los Cerezos:

Se denominará Servicio Local de Educación Pública de Los Cerezos (en adelante también "Servicio Local de Los Cerezos") al Servicio Local de Educación Pública de la Región del Maule señalado en el numeral 2. del artículo 6 del decreto N° 73, de 2018, del Ministerio de Educación. Artículo 35, en el ámbito de competencia territorial del Servicio Local de Los Cerezos comprenderá las comunas de Curepto, Río Claro, Curicó, Hualañé, Licantén, Molina, Rauco, Romeral, Sagrada Familia, Teno y Vichuquén, y tendrá su domicilio en la comuna de Curicó, según el Artículo 36.- El Servicio Local de Los Cerezos iniciará sus funciones el día 1° de marzo de 2024.

Comunas pertenecientes al SLEP los cerezos:

Comunas
CURICÓ
RÍO CLARO
CUREPTO
HUALAÑÉ
LICANTÉN
MOLINA
RAUCO
ROMERAL
SAGRADA FAMILIA
TENO
VICHUQUÉN

(Extracto presentación Educación Pública, MINEDUC)

ANEXOS

Anexo N°1: Participación de las comunidades educativas.

Mediante diversas reuniones sostenidas con los equipos de gestión y la participación de los integrantes de las comunidades educativas a través de encuestas de formularios de google, se pudo considerar apreciaciones para construir este instrumento de gestión educativa.

1.1 Consulta Equipo de Gestión:

Gráfico N°1: Se muestra el porcentaje de funcionarios que señalan aspectos relacionados con las horas contratadas en sus comunidades educativas.

¿Ha detectado un excedente de horas contratadas en su planta de funcionarios?
Puede seleccionar más de una.



19 respuestas

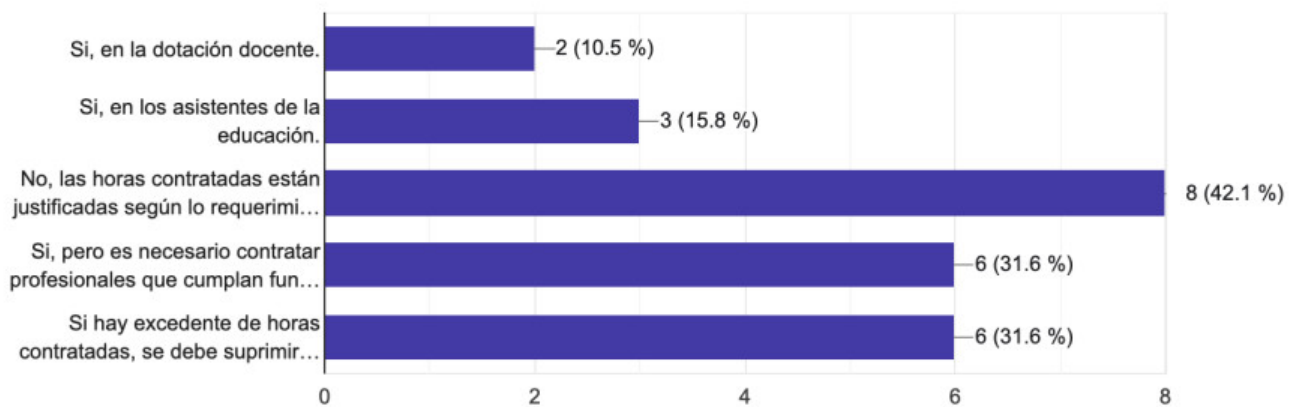
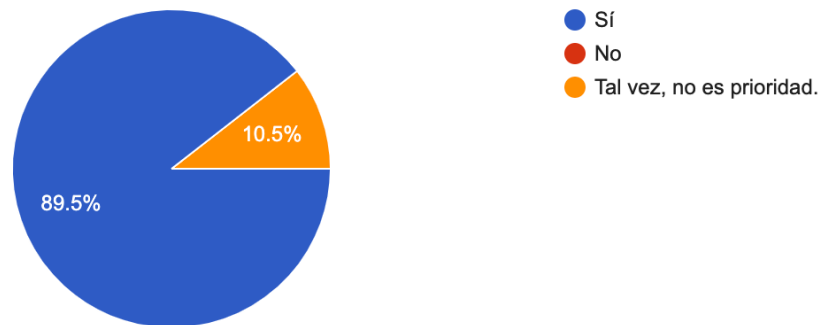


Gráfico N°2: Se muestra el porcentaje de funcionarios que consideran aspectos del fortalecimiento de la educación comunal.

¿Considera relevante proyectar la educación de nuestra comuna y trabajar en función de fortalecer las habilidades y los intereses de nuestros/as estudiantes?

 Copiar

19 respuestas



1.2 Consulta al cuerpo docente:

Gráfico N°3: Se muestra el porcentaje de funcionarios de la Esc. Monseñor Manuel Larraín E., que señala la prioridad según los pilares estratégicos del PADEM 2023.

De los siguientes pilares estratégicos del PADEM 2023, ¿Cuál/es considera prioridad para su establecimiento? Puede seleccionar más de una opción.

 Copiar

32 respuestas

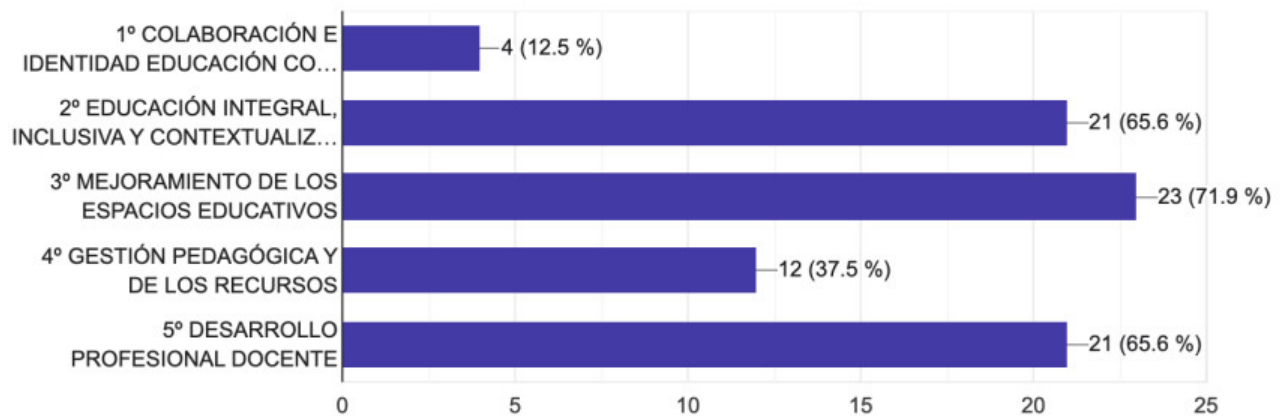


Gráfico N°4: Se muestra el porcentaje de funcionarios de la Esc. Monseñor Manuel Larraín E. que señala la importancia de la proyección de la educación comunal.

¿Considera relevante proyectar la educación de nuestra comuna y trabajar en función de fortalecer las habilidades y los intereses de nuestros/as estudiantes?

32 respuestas

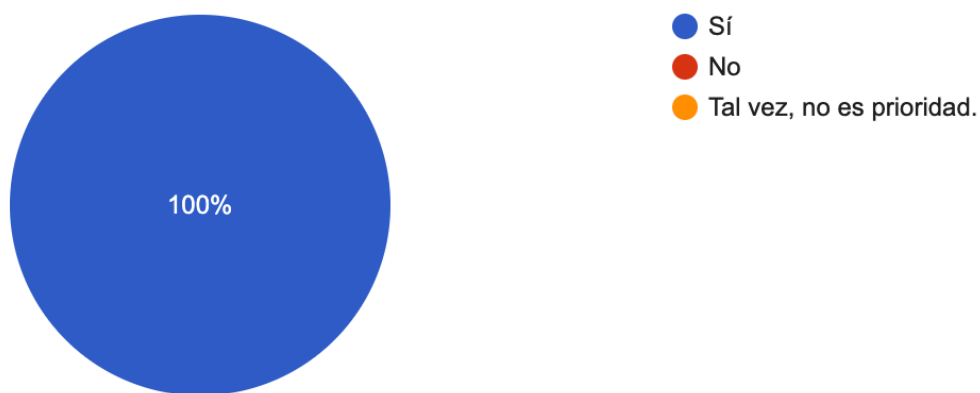


Gráfico N°5: Se muestra el porcentaje de funcionarios del Liceo Bicentenario, que señala la prioridad según los pilares estratégicos del PADEM 2023.

De los siguientes pilares estratégicos del PADEM 2023, ¿Cuál/es considera prioridad para su establecimiento? Puede seleccionar más de una opción.



18 respuestas

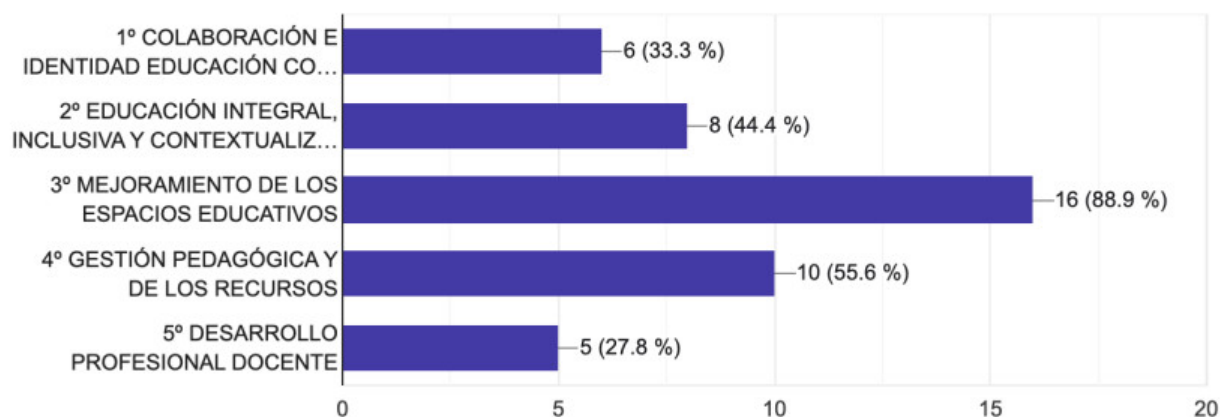


Gráfico N°6: Se muestra el porcentaje de funcionarios del liceo Bicentenario, que señala la importancia de la proyección de la educación comunal.

¿Considera relevante proyectar la educación de nuestra comuna y trabajar en función de fortalecer las habilidades y los intereses de nuestros/as estudiantes?

 Copiar

18 respuestas

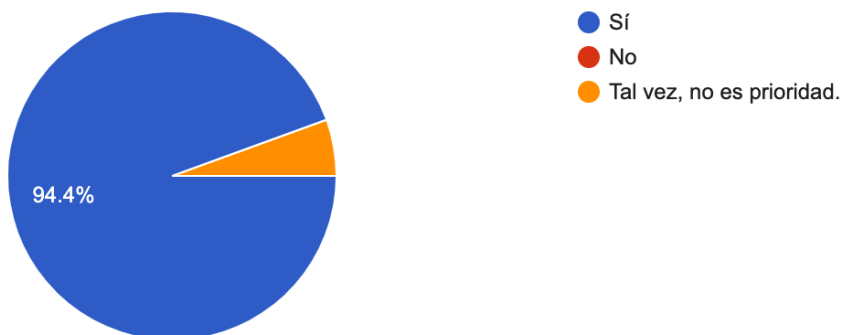


Gráfico N°7: Se muestra el porcentaje de funcionarios de la Esc. la Huerta de Mataquito, que señala la prioridad según los pilares estratégicos del PADEM 2023.

De los siguientes pilares estratégicos del PADEM 2023, ¿Cuál/es considera prioridad para su establecimiento? Puede seleccionar más de una opción.

 Copiar

14 respuestas

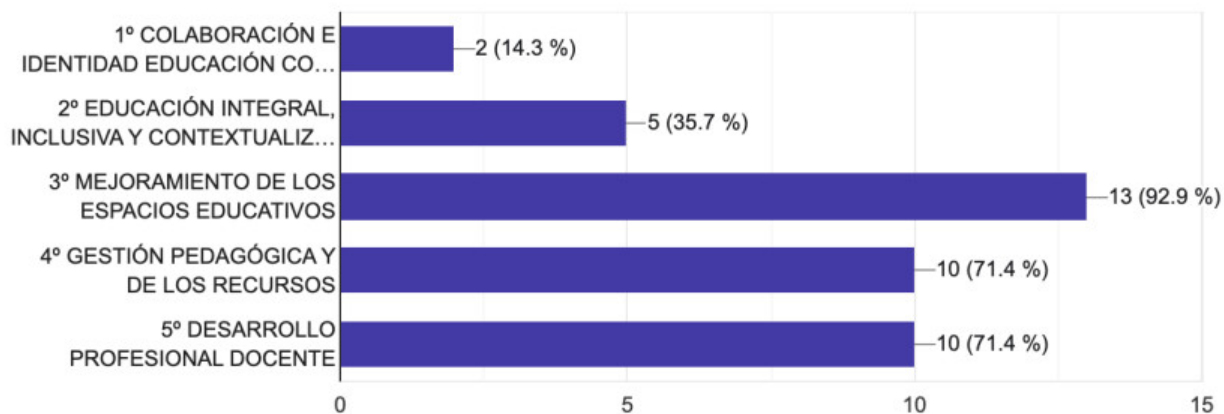


Gráfico N°8: Se muestra el porcentaje de funcionarios de la Esc. La Huerta de Mataquito, que señala la importancia de la proyección de la educación comunal.

¿Considera relevante proyectar la educación de nuestra comuna y trabajar en función de fortalecer las habilidades y los intereses de nuestros/as estudiantes?

 Copiar

14 respuestas

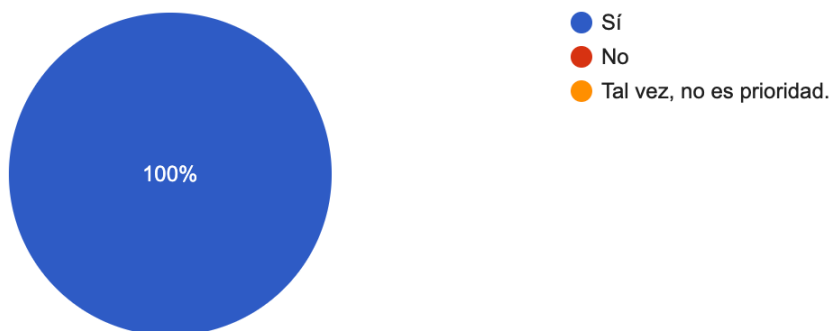


Gráfico N°9: Se muestra el porcentaje de funcionarios de la Esc. Amelia Vial de Concha, que señala la prioridad según los pilares estratégicos del PADEM 2023.

De los siguientes pilares estratégicos del PADEM 2023, ¿Cuál/es considera prioridad para su establecimiento? Puede seleccionar más de una opción.

 Copiar

8 respuestas

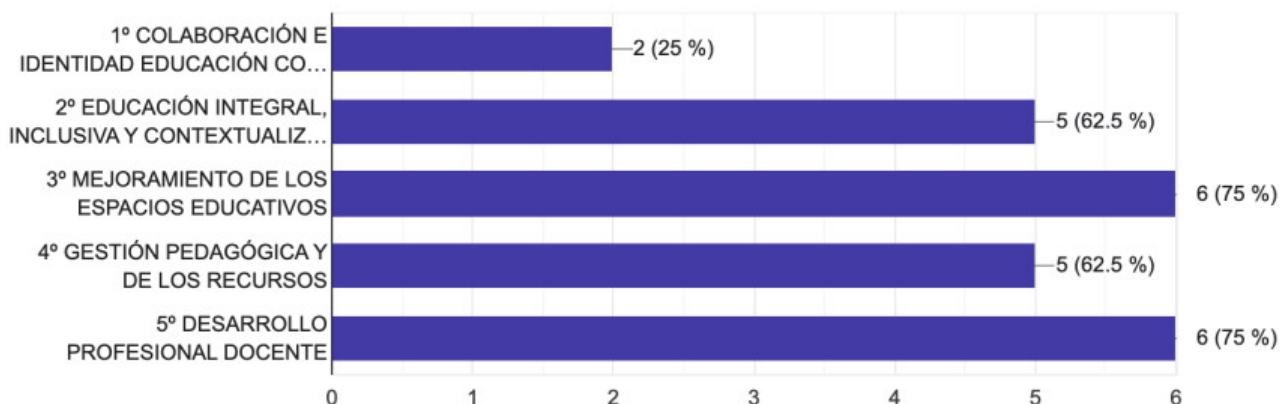


Gráfico N°9: Se muestra el porcentaje de funcionarios de la Esc. Amelia Vial de Concha, que señala la importancia de la proyección de la educación comunal.

¿Considera relevante proyectar la educación de nuestra comuna y trabajar en función de fortalecer las habilidades y los intereses de nuestros/as estudiantes?

 Copiar

8 respuestas

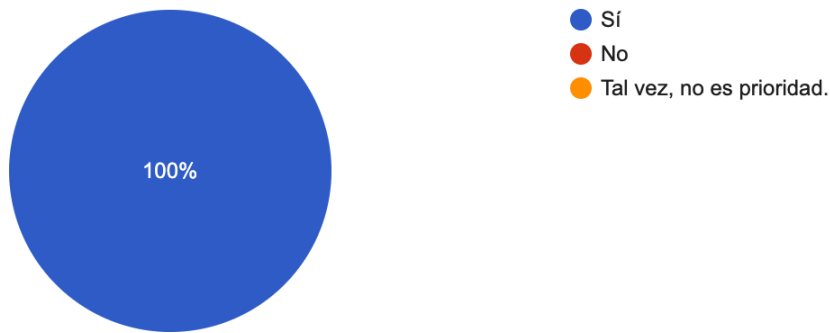


Gráfico N°10: Se muestra el porcentaje de funcionarios de la Esc. Carlos Correa Núñez, que señala la prioridad según los pilares estratégicos del PADEM 2023.

De los siguientes pilares estratégicos del PADEM 2023, ¿Cuál/es considera prioridad para su establecimiento? Puede seleccionar más de una opción.

 Copiar

12 respuestas

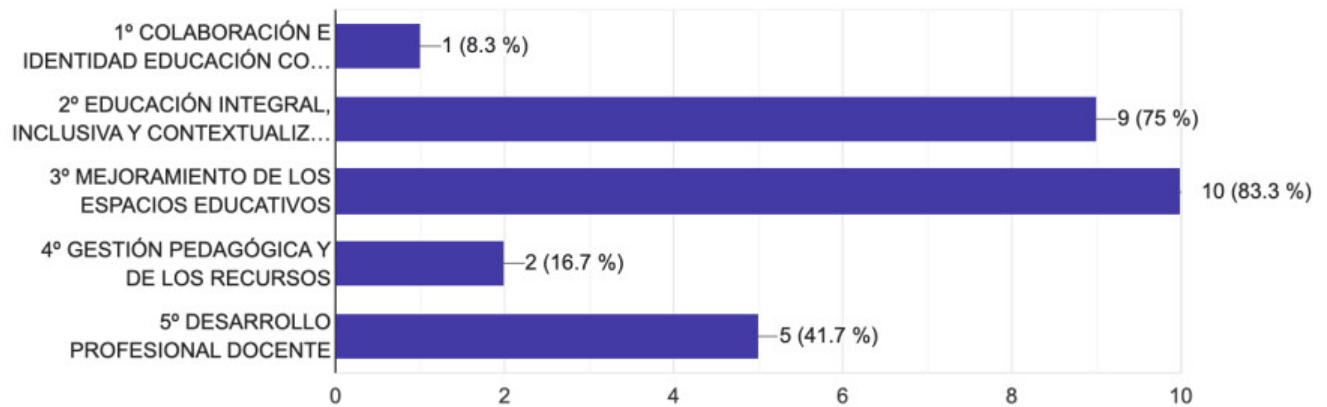
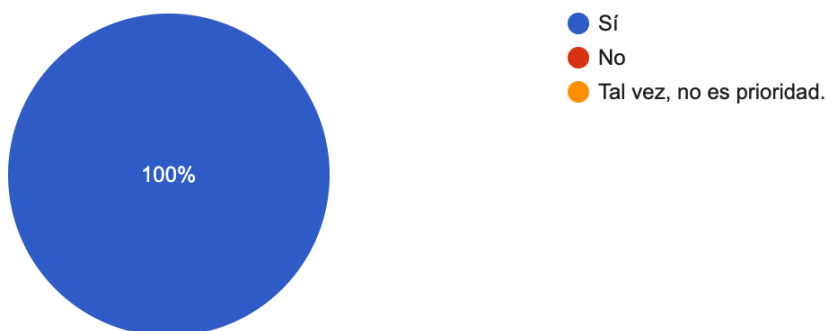


Gráfico N°11: Se muestra el porcentaje de funcionarios de la Esc. Carlos Correa Núñez, que señala la importancia de la proyección de la educación comunal.

¿Considera relevante proyectar la educación de nuestra comuna y trabajar en función de fortalecer las habilidades y los intereses de nuestros/as estudiantes?

 Copiar

12 respuestas



1.3 Consulta a los Asistentes de la Educación:

Gráfico N°12: Se muestra el porcentaje de asistentes que respondió la encuesta según cada establecimiento.

SELECCIONAR ESTABLECIMIENTO EN EL CUAL SE DESEMPEÑA. Puede seleccionar más de una opción.

 Copiar

29 respuestas

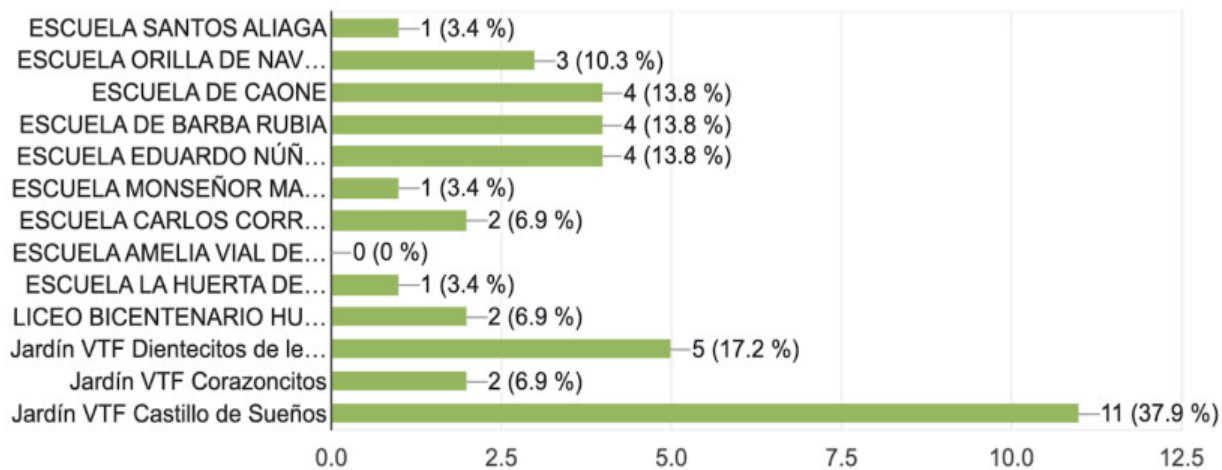
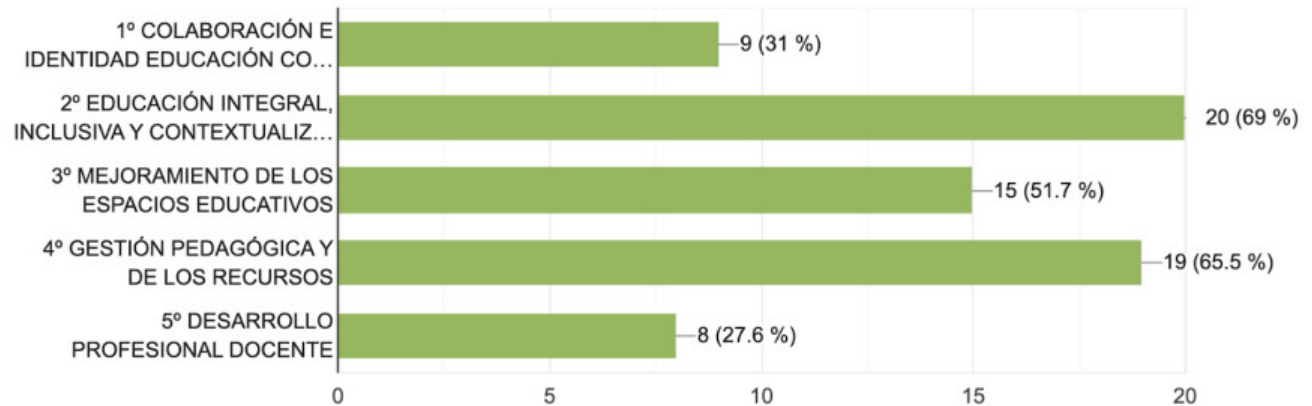


Gráfico N°13: Expone el porcentaje de asistentes que prioriza cada pilar estratégico del PADEM 2023.

De los siguientes pilares estratégicos del PADEM 2023, ¿Cuál/es considera prioridad para su establecimiento? Puede seleccionar más de una opción. [Copiar](#)

29 respuestas



1.4 Consulta a padres y apoderados:

Gráfico N°14: Se muestra el porcentaje de padres y apoderados que señala su prioridad según los pilares estratégicos del PADEM 2023.

De los siguientes pilares estratégicos del PADEM 2023, ¿Cuál/es considera prioridad para su establecimiento? Puede seleccionar más de una opción. [Copiar](#)

846 respuestas

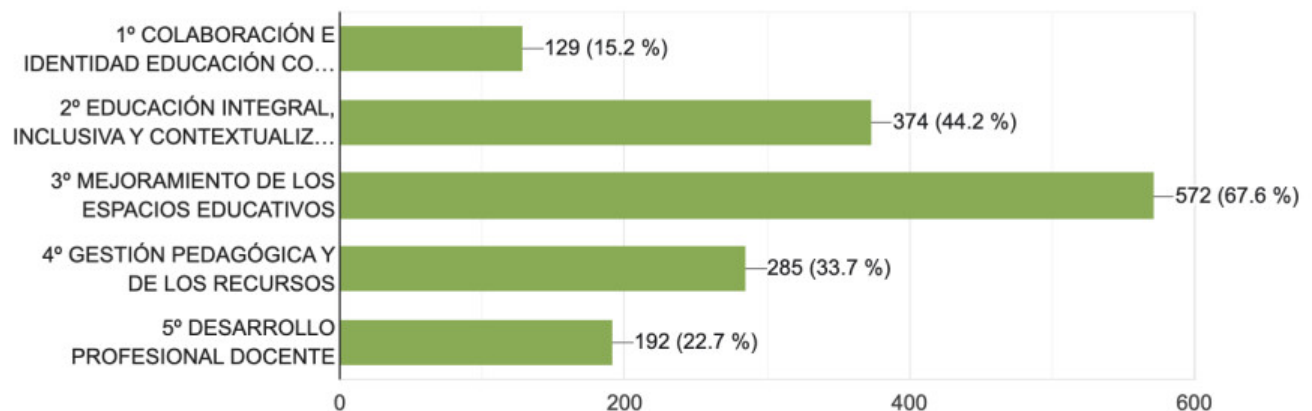
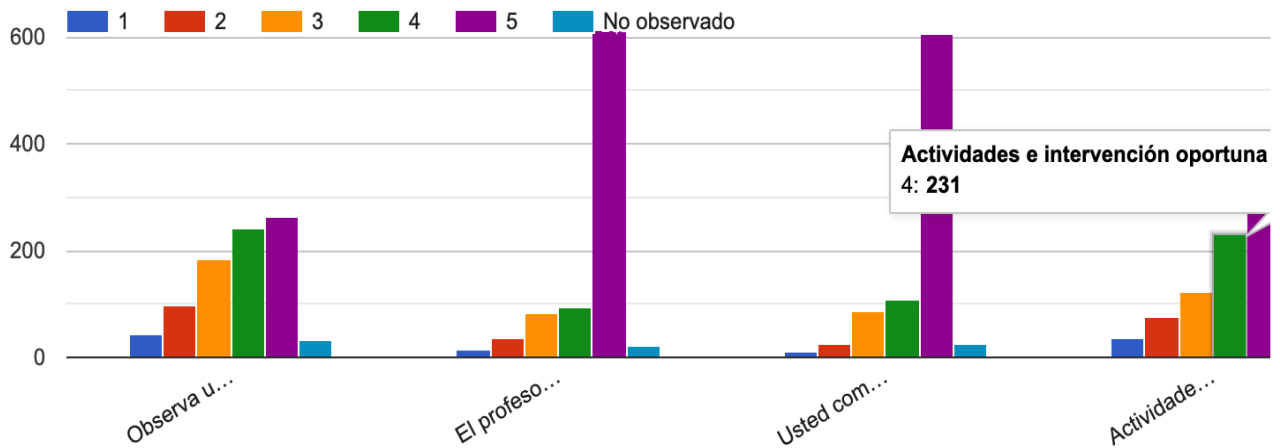


Gráfico N°15: Se muestra la calificación de padres y apoderados en diversos ítem relacionados con el funcionamiento interno de las comunidades educativas.

Califique cada aspecto mencionado en los siguientes enunciados. Siendo 5 la NOTA MÁS ALTA y 1 LA MÁS BAJA, indicar no observado en caso de desconocer lo planteado. Recuerde ser objetivo con sus respuestas.



Anexo N°2: Abreviaturas de uso común.

PADEM: Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal

DIA: Diagnóstico integral de aprendizaje

PSU: Prueba de Selección Universitaria

PTU: Prueba de Transición Universitaria

IVE: Índice de Vulnerabilidad Escolar

PAF: Programa de Apoyo a la Familia

UTP: Unidad Técnico Pedagógica

TICS: Tecnología de Información y Comunicación

PISE: Plan Integrado de Salud Escolar

SEP: Programa de Subvención Especial Preferencial

MINEDUC: Ministerio de Educación

ANEXO N°3 JUSTIFICACIONES DE LAS CONSIDERACIONES PARA EL AÑO ESCOLAR 2023.

1. Justificaciones consideraciones 2023, Liceo Bicentenario Hualañé.

FUNDAMENTACIÓN CONSIDERACIONES PARA FUNCIONARIOS PADEM 2023	
ESTABLECIMIENTO:	Liceo Bicentenario Hualañé.
NOMBRE DEL/LA FUNCIONARIO/A:	Mauro Leandro Navarro Jorquera
CONSIDERACIÓN 2023:	Supresión de 9 horas SEP, no se ajusta con las acciones del PME 2023.
NORMATIVA LEGAL DE RESPALDO:	Ley SEP 20.248
FUNDAMENTACIÓN:	La supresión de horas se justifica en que las acciones del PME son anuales y corresponden a un ciclo de cuatro años, las que pueden ser modificables según evaluaciones y cumplimiento de metas

FUNDAMENTACIÓN CONSIDERACIONES PARA FUNCIONARIOS PADEM 2023	
ESTABLECIMIENTO:	Liceo Bicentenario Hualañé.
NOMBRE DEL/LA FUNCIONARIO/A:	Ian Ves Duvauchelle Retamal
CONSIDERACIÓN 2023:	Supresión de 2 horas SEP, no se ajusta con las acciones del PME 2023
NORMATIVA LEGAL DE RESPALDO:	Ley SEP 20.248
FUNDAMENTACIÓN:	La supresión de horas se justifica en que las acciones del PME son anuales y corresponden a un ciclo de cuatro años, las que pueden ser modificables según evaluaciones y cumplimiento de metas

FUNDAMENTACIÓN CONSIDERACIONES PARA FUNCIONARIOS PADEM 2023	
ESTABLECIMIENTO:	Liceo Bicentenario Hualañé.
NOMBRE DEL/LA FUNCIONARIO/A:	Jose Miguel Sepúlveda Pavez
CONSIDERACIÓN 2023:	Supresión 30 horas las horas exceden.
NORMATIVA LEGAL DE RESPALDO:	Ley 19070
FUNDAMENTACIÓN:	No se requiere de sus horas, ya que excedan horas en el sistema. Se reubica docente de otro establecimiento que tiene la titularidad para optimizar el recurso financiero

FUNDAMENTACIÓN CONSIDERACIONES PARA FUNCIONARIOS PADEM 2023	
ESTABLECIMIENTO:	Liceo Bicentenario Hualañé.
NOMBRE DEL/LA FUNCIONARIO/A:	Maria Felisa Farias Gonzalez
CONSIDERACIÓN 2023:	Reubicación 11 horas Escuela la Huerta de Mataquito. Reubicación 11 horas Escuela Carlos Correa Nuñez
NORMATIVA LEGAL DE RESPALDO:	Ley 19.070, Artículo 42: “Los profesionales de la educación podrán ser objeto de destinación a otros establecimientos educacionales dependientes de un mismo Departamento de Administración de Educación Municipal o una misma Corporación Educacional, según corresponda, a solicitud suya o como consecuencia de la fijación o adecuación anual de la dotación, practicada en conformidad al Artículo 22 y al Plan de Desarrollo Educativo Municipal, sin que signifique menoscabo en su situación laboral y profesional.”
FUNDAMENTACIÓN:	Se mantendrán 22 horas en el establecimiento y se reubicará 11 horas en la escuela La huerta de Mataquito y 11 horas en la Escuela Carlos Correa Nuñez. La docente tiene una carga de 44 horas realizando funciones como coordinadora CRA. en ambos establecimientos esas horas están a libre disposición, por lo tanto se requiere contar con la expertis de la docente antes señalada y optimizar el recurso humano, el cual, tiene una directa implicancia en el recurso financiero, evitando contratar otra docente para que realice dicha función

FUNDAMENTACIÓN CONSIDERACIONES PARA FUNCIONARIOS PADEM 2023	
ESTABLECIMIENTO:	Liceo Bicentenario Hualañé.
NOMBRE DEL/LA FUNCIONARIO/A:	Juan Fernando Castro González
CONSIDERACIÓN 2023:	Espera de resultado de continuidad o desvinculación según pronunciamiento de contraloría.
NORMATIVA LEGAL DE RESPALDO:	No aplica caso en estudio
FUNDAMENTACIÓN:	<p>El funcionario actualmente se encuentra ejerciendo funciones de encargado de inventario con un contrato de docente, por lo cual no tiene concordancia el nombramiento de titularidad con la función que desempeña, por lo tanto, se requiere regularizar su situación</p> <p>Desde el departamento de educación se realizará la consulta a contraloría, en relación a la situación contractual que tiene el funcionario, por lo tanto la decisión que se tomará respecto a su continuidad será según el pronunciamiento que emita dicha institución.</p>

2. Justificaciones consideraciones 2023, Esc. Monseñor Manuel Larraín Errazuriz.

FUNDAMENTACIÓN CONSIDERACIONES PARA FUNCIONARIOS PADEM 2023	
ESTABLECIMIENTO:	Esc. Monseñor Manuel Larraín Errazuriz.
NOMBRE DEL/LA FUNCIONARIO/A:	Olga Isabel Mira Maquez
CONSIDERACIÓN 2023:	Supresión 1 hora SEP.
NORMATIVA LEGAL DE RESPALDO:	Ley SEP 20.248
FUNDAMENTACIÓN:	La supresión de horas se justifica en que las acciones del PME son anuales y corresponden a un ciclo de cuatros años, las que pueden ser modificables según evaluaciones y cumplimiento de metas.

FUNDAMENTACIÓN CONSIDERACIONES PARA FUNCIONARIOS PADEM 2023	
ESTABLECIMIENTO:	Esc. Monseñor Manuel Larraín Errazuriz.
NOMBRE DEL/LA FUNCIONARIO/A:	Patricia Carolina Leyton Quital
CONSIDERACIÓN 2023:	Supresión 1 hora SEP.
NORMATIVA LEGAL DE RESPALDO:	Ley SEP 20.248
FUNDAMENTACIÓN:	La supresión de horas se justifica en que las acciones del PME son anuales y corresponden a un ciclo de cuatros años, las que pueden ser modificables según evaluaciones y cumplimiento de metas.

FUNDAMENTACIÓN CONSIDERACIONES PARA FUNCIONARIOS PADEM 2023	
ESTABLECIMIENTO:	Esc. Monseñor Manuel Larraín Errazuriz.
NOMBRE DEL/LA FUNCIONARIO/A:	Natalia Andrea Morales Herrera
CONSIDERACIÓN 2023:	Supresión 2 horas SEP y 1 hora subvención general
NORMATIVA LEGAL DE RESPALDO:	Ley Sep 20.248
FUNDAMENTACIÓN:	La supresión de horas se justifica en que la acciones del PME son anuales y corresponden a un ciclo de cuatros años, las que pueden ser modificables según evaluaciones y cumplimiento de metas.

FUNDAMENTACIÓN CONSIDERACIONES PARA FUNCIONARIOS PADEM 2023	
ESTABLECIMIENTO:	Esc. Monseñor Manuel Larrain Errazuriz.
NOMBRE DEL/LA FUNCIONARIO/A:	Luis Andres Fuenzalida Cañete
CONSIDERACIÓN 2023:	Supresión 3 horas SEP
NORMATIVA LEGAL DE RESPALDO:	Ley 20.248
FUNDAMENTACIÓN:	La supresión de horas se justifica en que la acciones del PME son anuales y corresponden a un ciclo de cuatros años, las que pueden ser modificables según evaluaciones y cumplimiento de metas

FUNDAMENTACIÓN CONSIDERACIONES PARA FUNCIONARIOS PADEM 2023	
ESTABLECIMIENTO:	Esc. Monseñor Manuel Larraín Errazuriz.
NOMBRE DEL/LA FUNCIONARIO/A:	Catalina del Pilar Gonzalez Retamal
CONSIDERACIÓN 2023:	Supresión 3 horas SEP y 2 horas PIE
NORMATIVA LEGAL DE RESPALDO:	Ley SEP 20.248 Decreto 170
FUNDAMENTACIÓN:	<p>La supresión de horas se justifica en que las acciones del PME son anuales y corresponden a un ciclo de cuatro años, las que pueden ser modificables según evaluaciones y cumplimiento de meta</p> <p>Las horas PIE son asignaciones de horas anuales otorgadas según la matrícula de alumnos con necesidades educativas que tenga cada curso. En este caso no se justifica la hora ya que el docente imparte la asignatura de Historia y según las orientaciones ministeriales estas horas deben ser designadas principalmente a los docentes que desarrollan las asignaturas del plan de estudio que tienen una mayor concentración de carga horaria.</p>

FUNDAMENTACIÓN CONSIDERACIONES PARA FUNCIONARIOS PADEM 2023	
ESTABLECIMIENTO:	Esc. Monseñor Manuel Larraín Errazuriz.
NOMBRE DEL/LA FUNCIONARIO/A:	Jedeon Esteban Reyes Gonzalez
CONSIDERACIÓN 2023:	Supresión 1 hora PIE
NORMATIVA LEGAL DE RESPALDO:	Decreto 170 ,
FUNDAMENTACIÓN:	Las horas PIE son asignaciones de horas anuales otorgadas según la matrícula de alumnos con necesidades educativas que tenga cada curso. En esta caso no se justifica la hora ya que el docente imparte la asignatura de ingles y según la orientaciones ministeriales esta horas deben ser designadas principalmente a los docentes que desarrollan las asignaturas del del plan de estudio que tienen una mayor cconcentraciòn de carga horaria

FUNDAMENTACIÓN CONSIDERACIONES PARA FUNCIONARIOS PADEM 2023	
ESTABLECIMIENTO:	Esc. Monseñor Manuel Larrain Errazuriz.
NOMBRE DEL/LA FUNCIONARIO/A:	Yessica de las Mercedes Navarro Solis
CONSIDERACIÓN 2023:	supresión de 2 hrs. SEP
NORMATIVA LEGAL DE RESPALDO:	Ley SEP 20.248
FUNDAMENTACIÓN:	La supresión de horas se justifica en que la acciones del PME son anuales y corresponden a un ciclo de cuatros años, las que pueden ser modificables según evaluaciones y cumplimiento de meta

3. Justificaciones consideraciones 2023, Esc. la Huerta de Mataquito.

FUNDAMENTACIÓN CONSIDERACIONES PARA FUNCIONARIOS PADEM 2023	
ESTABLECIMIENTO:	Esc. la Huerta de Mataquito.
NOMBRE DEL/LA FUNCIONARIO/A:	Ana Maria Rojas Cubillos
CONSIDERACIÓN 2023:	Supresión 4 horas subvención SEP
NORMATIVA LEGAL DE RESPALDO:	Ley 20.248
FUNDAMENTACIÓN:	<p>La disminución de carga horaria se fundamenta en que se ha evidenciado una paulatina disminución en la matrícula comunal, y para el próximo año se presenta de igual forma según lo informado por el Sistema de admisión escolar</p> <p>El establecimiento no se ajusta al 50% en gastos de recurso humano según lo que exige la ley 20.248, teniendo un gasto mensual de 87.27%, por lo tanto, es fundamental poder ajustar la carga horaria para poder liberar recursos y tener una liquidez del recurso financiero y poder realizar compra de insumos para los estudiantes que van en consonancia con las acciones del plan de mejoramiento educativo.</p>

FUNDAMENTACIÓN CONSIDERACIONES PARA FUNCIONARIOS PADEM 2023	
ESTABLECIMIENTO:	Esc. la Huerta de Mataquito.
NOMBRE DEL/LA FUNCIONARIO/A:	Patricia Soledad Castro Gonzalez
CONSIDERACIÓN 2023:	Supresión 4 horas subvencion SEP
NORMATIVA LEGAL DE RESPALDO:	Ley SEP 20.248
FUNDAMENTACIÓN:	<p>La disminución de carga horaria se fundamenta en que se ha evidenciado una paulatina disminución en la matrícula comunal, y para el próximo año presenta de igual forma según lo informado por el Sistema de admisión escolar</p> <p>El establecimiento no se ajusta al 50% en gastos de recurso humano según lo que exige la ley 20.248, teniendo un gasto mensual de 87.27%, por lo tanto, es fundamental poder ajustar la carga horaria para poder liberar recursos y tener una liquidez del recurso financiero y poder realizar compra de insumos para los estudiantes que van en consonancia con las acciones del plan de mejoramiento educativo.</p>

FUNDAMENTACIÓN CONSIDERACIONES PARA FUNCIONARIOS PADEM 2023	
ESTABLECIMIENTO:	Esc. la Huerta de Mataquito.
NOMBRE DEL/LA FUNCIONARIO/A:	Veronica del Carmen Cortes Cortes
CONSIDERACIÓN 2023:	Supresión 4 horas subvencion SEP
NORMATIVA LEGAL DE RESPALDO:	Ley SEP 20.248
FUNDAMENTACIÓN:	<p>La supresión de horas se justifica en que las acciones del PME son anuales y corresponden a un ciclo de cuatro años, las que pueden ser modificables según evaluaciones y cumplimiento de metas</p> <p>La disminución de carga horaria se fundamenta en que se ha evidenciado una paulatina disminución en la matrícula comunal, y para el próximo año presenta de igual forma según lo informado por el Sistema de admisión escolar</p> <p>El establecimiento no se ajusta al 50% en gastos de recurso humano según lo que exige la ley 20.248, teniendo un gasto mensual de 87.27%, por lo tanto, es fundamental poder ajustar la carga horaria para poder liberar recursos y tener una liquidez del recurso financiero y poder realizar compra de insumos para los estudiantes que van en consonancia con las acciones del plan de mejoramiento educativo.</p>

FUNDAMENTACIÓN CONSIDERACIONES PARA FUNCIONARIOS PADEM 2023	
ESTABLECIMIENTO:	Esc. la Huerta de Mataquito.
NOMBRE DEL/LA FUNCIONARIO/A:	Ximena Dennis Garrido Ibarra
CONSIDERACIÓN 2023:	Supresión 4 horas subvencion SEP
NORMATIVA LEGAL DE RESPALDO:	Ley SEP 20.248
FUNDAMENTACIÓN:	<p>La supresión de horas se justifica en que las acciones del PME son anuales y corresponden a un ciclo de cuatro años, las que pueden ser modificables según evaluaciones y cumplimiento de metas</p> <p>La disminución de carga horaria se fundamenta en que se ha evidenciado una paulatina disminución en la matrícula comunal, y para el próximo año presenta de igual forma según lo informado por el Sistema de admisión escolar</p> <p>El establecimiento no se ajusta al 50% en gastos de recurso humano según lo que exige la ley 20.248, teniendo un gasto mensual de 87.27%, por lo tanto, es fundamental poder ajustar la carga horaria para poder liberar recursos y tener una liquidez del recurso financiero y poder realizar compra de insumos para los estudiantes que van en consonancia con las acciones del plan de mejoramiento educativo.</p>

FUNDAMENTACIÓN CONSIDERACIONES PARA FUNCIONARIOS PADEM 2023	
ESTABLECIMIENTO:	Esc. la Huerta de Mataquito.
NOMBRE DEL/LA FUNCIONARIO/A:	Joselyne Ivonne Herrera Denzer
CONSIDERACIÓN 2023:	Supesión 4 horas subvencion SEP
NORMATIVA LEGAL DE RESPALDO:	Ley SEP 20.248
FUNDAMENTACIÓN:	<p>La supresión de horas se justifica en que las acciones del PME son anuales y corresponden a un ciclo de cuatro años, las que pueden ser modificables según evaluaciones y cumplimiento de metas</p> <p>La disminución de carga horaria se fundamenta en que se ha evidenciado una paulatina disminución en la matrícula comunal, y para el próximo año presenta de igual forma según lo informado por el Sistema de admisión escolar</p> <p>El establecimiento no se ajusta al 50% en gastos de recurso humano según lo que exige la ley 20.248, teniendo un gasto mensual de 87.27%, por lo tanto, es fundamental poder ajustar la carga horaria para poder liberar recursos y tener una liquidez del recurso financiero y poder realizar compra de insumos para los estudiantes que van en consonancia con las acciones del plan de mejoramiento educativo.</p>

FUNDAMENTACIÓN CONSIDERACIONES PARA FUNCIONARIOS PADEM 2023	
ESTABLECIMIENTO:	Esc. la Huerta de Mataquito.
NOMBRE DEL/LA FUNCIONARIO/A:	Pedro Antonio Solis Cordero
CONSIDERACIÓN 2023:	Reubicacion 9 horas
NORMATIVA LEGAL DE RESPALDO:	Mutuo acuerdo de las partes
FUNDAMENTACIÓN:	Las horas designadas no son requeridas para desempeñar las funciones que actualmente realiza en el establecimiento, excediendo un total de 9 horas, las cuales serán destinadas a la escuela Amelia Vial de Concha, en acuerdo con el profesional.

4. Justificaciones consideraciones 2023, Esc. Amelia Vial De Concha.

FUNDAMENTACIÓN CONSIDERACIONES PARA FUNCIONARIOS PADEM 2023	
ESTABLECIMIENTO:	Esc. Amelia Vial De Concha.
NOMBRE DEL/LA FUNCIONARIO/A:	Andrea del Carmen Ahumada Millacura
CONSIDERACIÓN 2023:	Supresión 3 horas subvención PIE
NORMATIVA LEGAL DE RESPALDO:	Decreto 170
FUNDAMENTACIÓN:	<p>Las horas PIE son asignaciones de horas anuales otorgadas según la matrícula de alumnos con necesidades educativas que tenga cada curso. En esta caso no se justifica la hora ya que la educadora complementa las horas del plan de estudio de la docente tutora del nivel</p> <p>Se procederá a reducir su carga horaria, ya que la educadora excede las horas del plan de estudio que están asignadas para el nivel de transición, por lo tanto las horas PIE son asignadas al profesor tutor o profesor jefe del nivel</p>

FUNDAMENTACIÓN CONSIDERACIONES PARA FUNCIONARIOS PADEM 2023	
ESTABLECIMIENTO:	Esc. Amelia Vial De Concha.
NOMBRE DEL/LA FUNCIONARIO/A:	Patricio Javier Herrera Bravo
CONSIDERACIÓN 2023:	Supresión 2 horas subvencion general
NORMATIVA LEGAL DE RESPALDO:	Ley 20.903
FUNDAMENTACIÓN:	<p>Según normativa vigente la carga horaria debe ser distribuida en un 65% para el trabajo lectivo y un 35% para el trabajo no lectivo y en los establecimientos que cuentan con un porcentaje IVE superior al 80% en el primer ciclo se aplicará un 60% para el trabajo lectivo y un 40% para el trabajo no lectivo.</p> <p>Según la carga horaria proyectada para el plan de estudio 2023 existe un excedente de horas , por lo tanto, es necesario suprimirlas para ajustarse al plan de estudio.</p>

FUNDAMENTACIÓN CONSIDERACIONES PARA FUNCIONARIOS PADEM 2023	
ESTABLECIMIENTO:	Esc. Amelia Vial De Concha.
NOMBRE DEL/LA FUNCIONARIO/A:	Eder Antonio Navarro Órdenes
CONSIDERACIÓN 2023:	Reubicación 7 horas
NORMATIVA LEGAL DE RESPALDO:	Ley 19.070, Artículo 42: “Los profesionales de la educación podrán ser objeto de destinación a otros establecimientos educacionales dependientes de un mismo Departamento de Administración de Educación Municipal o una misma Corporación Educacional, según corresponda, a solicitud suya o como consecuencia de la fijación o adecuación anual de la dotación, practicada en conformidad al artículo 22 y al Plan de Desarrollo Educativo Municipal, sin que signifique menoscabo en su situación laboral y profesional.”
FUNDAMENTACIÓN:	Al docente (con titularidad) le exceden horas según los requerimientos del plan de estudios, por lo tanto, es fundamental optimizar el recurso humano, por esta razón será reubicado en el liceo bicentenario

FUNDAMENTACIÓN CONSIDERACIONES PARA FUNCIONARIOS PADEM 2023	
ESTABLECIMIENTO:	Esc. Amelia Vial De Concha.
NOMBRE DEL/LA FUNCIONARIO/A:	Maria Teresa Casas Cordero Guerra
CONSIDERACIÓN 2023:	Reubicación
NORMATIVA LEGAL DE RESPALDO:	Ley 19.070, Artículo 42: “Los profesionales de la educación podrán ser objeto de destinación a otros establecimientos educacionales dependientes de un mismo Departamento de Administración de Educación Municipal o una misma Corporación Educacional, según corresponda, a solicitud suya o como consecuencia de la fijación o adecuación anual de la dotación, practicada en conformidad al artículo 22 y al Plan de Desarrollo Educativo Municipal, sin que signifique menoscabo en su situación laboral y profesional.”
FUNDAMENTACIÓN:	La docente solicita reubicación del establecimiento a escuela de Barba Rubia, una vez evaluada su situación es posible gestionar dicho cambio

FUNDAMENTACIÓN CONSIDERACIONES PARA FUNCIONARIOS PADEM 2023	
ESTABLECIMIENTO:	Esc. Amelia Vial De Concha.
NOMBRE DEL/LA FUNCIONARIO/A:	David Alejandro Correa Gonzalez
CONSIDERACIÓN 2023:	Supresión 4 horas SEP
NORMATIVA LEGAL DE RESPALDO:	Ley 20.248
FUNDAMENTACIÓN:	La supresión de horas se justifica en que las acciones del PME son anuales y corresponden a un ciclo de cuatros años, las que pueden ser modificables según evaluaciones y cumplimiento de metas.

5. Justificaciones consideraciones 2023, Esc. Carlos Correa Núñez.

FUNDAMENTACIÓN CONSIDERACIONES PARA FUNCIONARIOS PADEM 2023	
ESTABLECIMIENTO:	Esc. Carlos Correa Núñez.
NOMBRE DEL/LA FUNCIONARIO/A:	Sergio Enrique Cañete Valenzuela
CONSIDERACIÓN 2023:	Profesor volante
NORMATIVA LEGAL DE RESPALDO:	Ley 19.070, Artículo 42: “Los profesionales de la educación podrán ser objeto de destinación a otros establecimientos educacionales dependientes de un mismo Departamento de Administración de Educación Municipal o una misma Corporación Educacional, según corresponda, a solicitud suya o como consecuencia de la fijación o adecuación anual de la dotación, practicada en conformidad al artículo 22 y al Plan de Desarrollo Educativo Municipal, sin que signifique menoscabo en su situación laboral y profesional.”
FUNDAMENTACIÓN:	En conversación establecida con el docente el estará en calidad de profesor volante, debiendo cubrir los reemplazos de las licencias médicas de los docentes de los diferentes establecimientos educacionales de la comuna, cargando sus remuneraciones al establecimiento donde esté cumpliendo el reemplazo. En el caso de que no se presente licencias médicas el docente deberá colaborar con la unidad técnico pedagógica del DAEM.

FUNDAMENTACIÓN CONSIDERACIONES PARA FUNCIONARIOS PADEM 2023	
ESTABLECIMIENTO:	Esc. Carlos Correa Núñez.
NOMBRE DEL/LA FUNCIONARIO/A:	Eder Antonio Navarro Órdenes
CONSIDERACIÓN 2023:	Reubicación 7 horas
NORMATIVA LEGAL DE RESPALDO:	Ley 19.070, Artículo 42: “Los profesionales de la educación podrán ser objeto de destinación a otros establecimientos educacionales dependientes de un mismo Departamento de Administración de Educación Municipal o una misma Corporación Educacional, según corresponda, a solicitud suya o como consecuencia de la fijación o adecuación anual de la dotación, practicada en conformidad al artículo 22 y al Plan de Desarrollo Educativo Municipal, sin que signifique menoscabo en su situación laboral y profesional.”
FUNDAMENTACIÓN:	Al docente (con titularidad) le exceden horas según los requerimientos del plan de estudios, por lo tanto, es fundamental optimizar el recurso humano, por esta razón será reubicado en el liceo bicentenario

6. Justificaciones consideraciones 2023, Esc. José Santos Aliaga Rojas.

FUNDAMENTACIÓN CONSIDERACIONES PARA FUNCIONARIOS PADEM 2023	
ESTABLECIMIENTO:	Esc. José Santos Aliaga Rojas.
NOMBRE DEL/LA FUNCIONARIO/A:	Daniela del Carmen Baeza Benavides
CONSIDERACIÓN 2023:	Docente sin titularidad, no se da continuidad a su contrato.
NORMATIVA LEGAL DE RESPALDO:	Docente sin titularidad
FUNDAMENTACIÓN:	La docente, no se proyecta con su carga horaria, debido a que hay exceso en su carga horaria, en relación al plan de estudio del establecimiento, por ese motivo se reubica docente de otro establecimiento que tiene titularidad y tienen horas de excedentes en el establecimiento que ejerce funciones en el año 2022. De esta manera se optimiza el recurso humano, lo que tiene una directa relación con la optimización del recurso financiero

7. Justificaciones consideraciones 2023, Esc. Eduardo Núñez Fuenzalida.

FUNDAMENTACIÓN CONSIDERACIONES PARA FUNCIONARIOS PADEM 2023	
ESTABLECIMIENTO:	Esc. Eduardo Núñez Fuenzalida.
NOMBRE DEL/LA FUNCIONARIO/A:	Evelyn Makarena Silva Lobera
CONSIDERACIÓN 2023:	Destinación de 17 horas de su carga horaria a Esc. José Santos Aliaga.
NORMATIVA LEGAL DE RESPALDO:	Ley 19.070, Artículo 42: "Los profesionales de la educación podrán ser objeto de destinación a otros establecimientos educacionales dependientes de un mismo Departamento de Administración de Educación Municipal o una misma Corporación Educacional, según corresponda, a solicitud suya o como consecuencia de la fijación o adecuación anual de la dotación, practicada en conformidad al artículo 22 y al Plan de Desarrollo Educativo Municipal, sin que signifique menoscabo en su situación laboral y profesional."
FUNDAMENTACIÓN:	La docente tiene una carga horaria de 41 horas, de las cuales 17 serán reubicadas en el Escuela Jose Santos Santos Aliaga quedando 24 horas en la escuela que ejerce funciones actualmente.

8. Justificaciones consideraciones 2023, Esc. Barba Rubia

FUNDAMENTACIÓN CONSIDERACIONES PARA FUNCIONARIOS PADEM 2023	
ESTABLECIMIENTO:	Esc. Barba Rubia
NOMBRE DEL/LA FUNCIONARIO/A:	Minera de las mercedes Ormazabal hernandez
CONSIDERACIÓN 2023:	Reubicación
NORMATIVA LEGAL DE RESPALDO:	Ley 19.070, Artículo 42: "Los profesionales de la educación podrán ser objeto de destinación a otros establecimientos educacionales dependientes de un mismo Departamento de Administración de Educación Municipal o una misma Corporación Educacional, según corresponda, a solicitud suya o como consecuencia de la fijación o adecuación anual de la dotación, practicada en conformidad al artículo 22 y al Plan de Desarrollo Educativo Municipal, sin que signifique menoscabo en su situación laboral y profesional."
FUNDAMENTACIÓN:	La docente solicita reubicación del establecimiento a escuela de Peralillo una vez evaluada su situación es posible gestionar dicho cambio

9. Justificaciones consideraciones 2023 DAEM

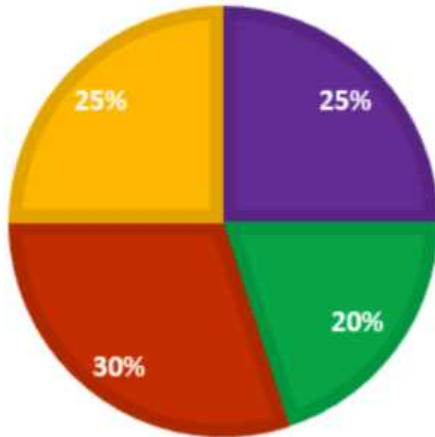
FUNDAMENTACIÓN CONSIDERACIONES PARA FUNCIONARIOS PADEM 2023	
INSTITUCION:	Daem
NOMBRE DEL/LA FUNCIONARIO/A:	Margarita Aurora Díaz Soto
CONSIDERACIÓN 2023:	Reubicación
NORMATIVA LEGAL DE RESPALDO:	Ley 19.070, Artículo 42: “Los profesionales de la educación podrán ser objeto de destinación a otros establecimientos educacionales dependientes de un mismo Departamento de Administración de Educación Municipal o una misma Corporación Educacional, según corresponda, a solicitud suya o como consecuencia de la fijación o adecuación anual de la dotación, practicada en conformidad al artículo 22 y al Plan de Desarrollo Educativo Municipal, sin que signifique menoscabo en su situación laboral y profesional.”
FUNDAMENTACIÓN:	La funcionaria será reubicada en el Liceo Bicentenario como Encargada de Convivencia Esolar

ANEXO N°5: DATOS ESTUDIO SOBRE OBESIDAD POR EXCESO EN DIVERSAS ESCUELAS DE LA COMUNA.

Evaluación Nutricional Colegio Espinalillo Marzo 2022



■ Normal ■ Sobrepeso ■ Obesidad ■ Obesidad Severa



Malnutrición por Exceso
Marzo 22:

75%

v/s

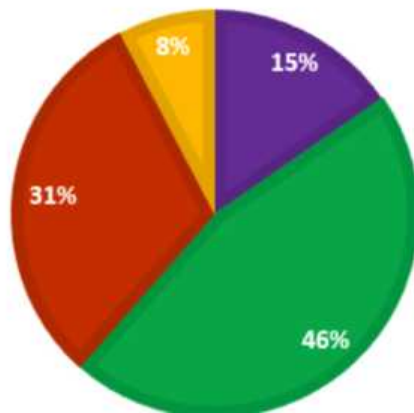
Malnutrición por Exceso
Diciembre 2021:

79%

Evaluación Nutricional Colegio Caone Marzo 2022



■ Normal ■ Sobrepeso ■ Obesidad ■ Obesidad Severa



Malnutrición por Exceso
Marzo 22:

85%

v/s

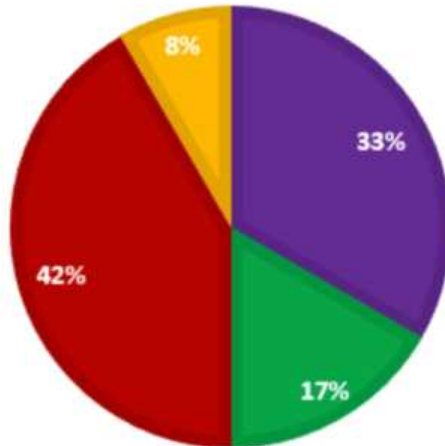
Malnutrición por Exceso
Diciembre 2021:

83%

Evaluación Nutricional Colegio Orilla de Navarro. Marzo 2022



■ Normal
 ■ Sobrepeso
 ■ Obesidad
 ■ Desnutrición



Malnutrición por Exceso

Marzo 22:

67%

v/s

Malnutrición por Exceso

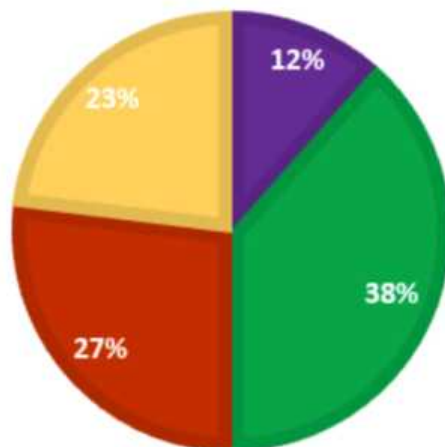
Diciembre 2021:

58%

Evaluación Nutricional Colegio Barba Rubia Marzo 2022



■ Normal
 ■ Sobrepeso
 ■ Obesidad
 ■ Obesidad Severa



Malnutrición por Exceso

Marzo 22:

88%

v/s

Malnutrición por Exceso

Diciembre 2021:

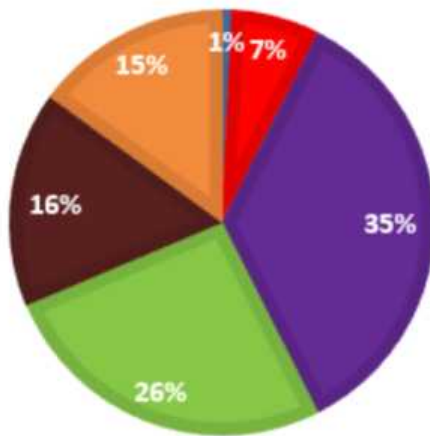
77%

Evaluación Nutricional Colegio La Huerta



Marzo 2022

trido ■ Riesgo de desnut ■ Normal ■ Sobrepeso ■ Obesidad ■ Obesidad Severa



Malnutrición por Exceso

Marzo 22:

57%

V/S

Malnutrición por Exceso

Diciembre 2021:

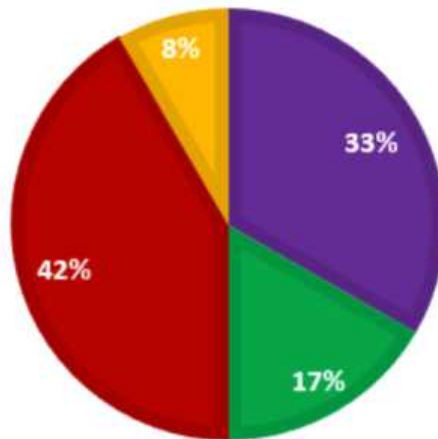
77%

Evaluación Nutricional Colegio La Huerta



Preescolares, Marzo 2022

■ Normal ■ Sobrepeso ■ Obesidad ■ Desnutrición



Malnutrición por Exceso

Marzo 22:

67%

V/S

Malnutrición por Exceso

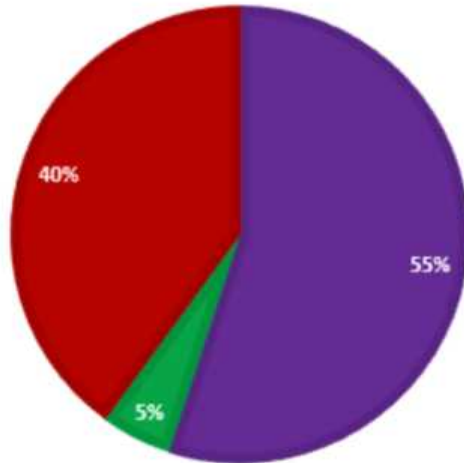
Diciembre 2021:

---%

Evaluación Nutricional Jardín Los Corazoncitos, Marzo 2022



■ Normal ■ Sobrepeso ■ Obesidad



Malnutrición por Exceso

Marzo 22:

45%

V/S

Malnutrición por Exceso

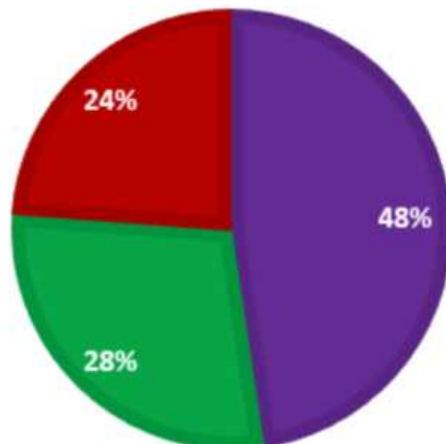
Diciembre 2021:

----%

Evaluación Nutricional Jardín Castillito, Marzo 2022



■ Normal ■ Sobrepeso ■ Obesidad



Malnutrición por Exceso

Marzo 22:

52%

V/S

Malnutrición por Exceso

Diciembre 2021:

----%

EQUIPO:

Directora DAEM
Ximena Arancibia Gallardo

Viviana Muñoz Núñez
Yezmin Araya López
William Díaz Velasco
Rafael Céspedes Céspedes
Lorena Valderrama Fuentes
Mario Fuenzalida Diaz
Margarita Diaz Soto
Claudio Arenas Herrera



Hualañé
Somos todos